



DIARIO DE SESIONES

Presidencia de la Excm. Sra.
D.^a Astrid María Pérez Batista
Sesión plenaria núm. 8 (conclusión)

El texto del *Diario de Sesiones del Parlamento de Canarias* puede ser consultado gratuitamente a través de Internet en la siguiente dirección: <http://www.parcn.es>

Orden del día

1. PREGUNTAS ORALES EN PLENO

1.1. **11L/PO/P-0161** Del Sr. diputado D. Nicasio Jesús Galván Sasía, del GP VOX, sobre la revisión del gasto regional para poner fin al despilfarro de dinero público, dirigida a la Presidencia del Gobierno

1.2. **11L/PO/P-0215** Del Sr. diputado D. Juan Manuel García Casañas, del GP Popular, sobre medidas y acuerdos adoptados con el Gobierno de España ante la crisis migratoria que se vive en Canarias, especialmente en la isla de El Hierro, dirigida a la Presidencia del Gobierno

1.3. **11L/PO/P-0227** Del Sr. diputado D. Raúl Acosta Armas, del GP Mixto, sobre si considera adecuada la respuesta ofrecida por el Gobierno de España para atender la creciente llegada de personas migrantes a las islas, dirigida a la Presidencia del Gobierno

1.4. **11L/PO/P-0228** Del Sr. diputado D. Casimiro Curbelo Curbelo, del GP Agrupación Socialista Gomera (ASG), sobre las medidas que se han adoptado para reducir las listas de espera que padecen los pacientes canarios, dirigida a la Presidencia del Gobierno

1.5. **11L/PO/P-0251** Del Sr. diputado D. Luis Alberto Campos Jiménez, del GP Nueva Canarias-Bloque Canarista (NC-bc), sobre las líneas fundamentales de los presupuestos canarios para 2024, dirigida a la Presidencia del Gobierno

1.6. **11L/PO/P-0255** Del Sr. diputado D. David Jesús Toledo Niz, del GP Nacionalista Canario (CCa), sobre análisis de los presupuestos generales de Canarias para 2024, dirigida a la Presidencia del Gobierno

1.7. **11L/PO/P-0256** Del Sr. diputado D. Ángel Víctor Torres Pérez, del GP Socialista Canario, sobre lo prioritario respecto a la investidura en el Gobierno central, dirigida a la Presidencia del Gobierno

1.8. **11L/PO/P-0216** De la Sra. diputada D.^a Luz Reverón González, del GP Popular, sobre el reciente informe de Eurostat sobre la pérdida de renta de los canarios que nos sitúa a la cola de las regiones ultraperiféricas de la Unión Europea, dirigida al Sr. vicepresidente del Gobierno y consejero de Economía, Industria, Comercio y Autónomos

1.9. **11L/PO/P-0252** Del Sr. diputado D. Sebastián Franquis Vera, del GP Socialista Canario, sobre valoración del acuerdo alcanzado en la Conferencia Sectorial de Infancia y Adolescencia celebrada el pasado día 11 de octubre, y que se enmarca en el Plan de respuesta ante crisis migratoria para menores migrantes 2022-2023, dirigida al Sr. vicepresidente del Gobierno y consejero de Economía, Industria, Comercio y Autónomos

1.11. **11L/PO/P-0253** De la Sra. diputada D.^a Alicia Vanoostende Simili, del GP Socialista Canario, sobre la aprobación del proyecto de decreto ley para la recuperación de La Palma tras la erupción volcánica, dirigida a la Sra. consejera de Presidencia, Administraciones Públicas, Justicia y Seguridad

1.16. **11L/PO/P-0233** Del Sr. diputado D. Casimiro Curbelo Curbelo, del GP Agrupación Socialista Gomera (ASG), sobre licitación de las obras EDAR de los municipios de Valle Gran Rey y Alajeró, en La Gomera, dirigida al Sr. consejero de Política Territorial, Cohesión Territorial y Aguas

1.19. **11L/PO/P-0146** Del Sr. diputado D. Miguel Yonathan Martín Fumero, del GP Nacionalista Canario (CCa), sobre problemática que ha existido para que hayan aumentado las listas para la valoración de la discapacidad, dirigida a la Sra. consejera de Bienestar Social, Igualdad, Juventud, Infancia y Familias

1.20. **11L/PO/P-0209** De la Sra. diputada D.^a Vidina Espino Ramírez, del GP Nacionalista Canario (CCa), sobre situación en que se encuentra la red de acogida de menores extranjeros no acompañados, dirigida a la Sra. consejera de Bienestar Social, Igualdad, Juventud, Infancia y Familias

1.21. **11L/PO/P-0232** De la Sra. diputada D.^a Elena Máñez Rodríguez, del GP Socialista Canario, sobre valoración del último informe Arope, dirigida a la Sra. consejera de Bienestar Social, Igualdad, Juventud, Infancia y Familias

1.22. **11L/PO/P-0250** De la Sra. diputada D.^a Rosa Faustina Viera Fernández, del GP Popular, sobre los datos recogidos en el *XIII Informe El estado de la pobreza. Seguimiento del indicador europeo (Arope) de pobreza y exclusión social en España 2008-2022*, dirigida a la Sra. consejera de Bienestar Social, Igualdad, Juventud, Infancia y Familias

2. COMPARENCIAS EN PLENO

2.4. **11L/C/P-0160** De la Sra. consejera de Presidencia, Administraciones Públicas, Justicia y Seguridad, sobre las medidas para mejorar la productividad de los empleados públicos, a petición del GP Agrupación Socialista Gomera (ASG)

2.5. **11L/C/P-0179** De la Sra. consejera de Presidencia, Administraciones Públicas, Justicia y Seguridad, sobre los procesos selectivos de personal celebrados recientemente y previstos celebrar en la Administración pública de la comunidad autónoma, a petición del Gobierno

2.9. **11L/C/P-0079** Del Sr. consejero de Política Territorial, Cohesión Territorial y Aguas, sobre la mejora de la seguridad ante el aumento de las muertes por ahogamiento en las playas canarias, a petición del GP Popular

2.10. **11L/C/P-0177** Del Sr. consejero de Transición Ecológica y Energía, sobre las medidas puestas en marcha para eliminar los vertidos incontrolados de aguas residuales al mar, a petición del GP Popular

3. MOCIONES

3.1. **11L/M-0001** Del GP Nueva Canarias-Bloque Canarista (NC-bc), consecuencia de la interpelación del GP Nueva Canarias-Bloque Canarista (NC-bc), sobre las medidas que pretende poner en marcha para dar impulso y cumplimiento al Plan Estratégico de Educación Infantil de 0-3 años, dirigida al Sr. consejero de Educación, Formación Profesional, Actividad Física y Deportes (I-1)

4. PROPOSICIONES NO DE LEY EN PLENO

4.1. **11L/PNLP-0026** Del GP VOX, sobre la selección de patentes o modelos de utilidad que puedan ser desarrollados en Canarias

4.2. **11L/PNLP-0028** Del GP Nueva Canarias-Bloque Canarista (NC-bc), sobre solicitud de ayuda directa al sector ganadero

4.3. **11L/PNLP-0029** Del GP Socialista Canario, sobre pacientes sociales

4.4. **11L/PNLP-0030** Del GP Socialista Canario, sobre instar a la corporación de Radiotelevisión Canaria a promover una mayor visibilidad del deporte femenino en la programación

4.5. **11L/PNLP-0031** Del GP Socialista Canario, sobre Formación Profesional Dual

6. PROPOSICIONES DE LEY DE INICIATIVA POPULAR

6.1. **10L/PPLP-0036** Junta de Control para la proposición de ley de iniciativa popular de volcanes de Canarias: elección de miembros



Sumario

Se reanuda la sesión a las nueve horas y cinco minutos.

- 11L/PO/P-0161 PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON NICASIO JESÚS GALVÁN SASIA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO VOX, SOBRE LA REVISIÓN DEL GASTO REGIONAL PARA PONER FIN AL DESPILFARRO DE DINERO PÚBLICO, DIRIGIDA A LA PRESIDENCIA DEL GOBIERNO Página ... 10

Lee la pregunta el señor Galván Sasia (GP VOX). A continuación, la responde el señor presidente de Canarias (Clavijo Batlle).

El señor diputado hace uso de un turno de réplica.

- 11L/PO/P-0215 PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON JUAN MANUEL GARCÍA CASAÑAS, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, SOBRE MEDIDAS Y ACUERDOS ADOPTADOS CON EL GOBIERNO DE ESPAÑA ANTE LA CRISIS MIGRATORIA QUE SE VIVE EN CANARIAS, ESPECIALMENTE EN LA ISLA DE EL HIERRO, DIRIGIDA A LA PRESIDENCIA DEL GOBIERNO Página ... 11

Explica la pregunta el señor García Casañas (GP Popular), que contesta el señor presidente de Canarias (Clavijo Batlle).

- 11L/PO/P-0227 PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON RAÚL ACOSTA ARMAS, DEL GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO, SOBRE SI CONSIDERA ADECUADA LA RESPUESTA OFRECIDA POR EL GOBIERNO DE ESPAÑA PARA ATENDER LA CRECIENTE LLEGADA DE PERSONAS MIGRANTES A LAS ISLAS, DIRIGIDA A LA PRESIDENCIA DEL GOBIERNO Página ... 13

El señor Acosta Armas (GP Mixto) presenta la pregunta. El señor presidente de Canarias (Clavijo Batlle) interviene para informarle sobre el asunto de interés.

El señor diputado hace uso de un turno de réplica.

- 11L/PO/P-0228 PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON CASIMIRO CURBELO CURBELO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO AGRUPACIÓN SOCIALISTA GOMERA (ASG), SOBRE LAS MEDIDAS QUE SE HAN ADOPTADO PARA REDUCIR LAS LISTAS DE ESPERA QUE PADECEN LOS PACIENTES CANARIOS, DIRIGIDA A LA PRESIDENCIA DEL GOBIERNO Página ... 14

El señor Curbelo Curbelo (GP Agrupación Socialista Gomera-ASG) expone la pregunta, a la que responde el señor presidente de Canarias (Clavijo Batlle).

Hacen uso de sendos segundos turnos de la palabra el señor diputado y el señor presidente de Canarias.

- 11L/PO/P-0251 PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON LUIS ALBERTO CAMPOS JIMÉNEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO NUEVA CANARIAS-BLOQUE CANARISTA (NC-BC), SOBRE LAS LÍNEAS FUNDAMENTALES DE LOS PRESUPUESTOS CANARIOS PARA 2024, DIRIGIDA A LA PRESIDENCIA DEL GOBIERNO Página ... 15

Plantea la pregunta el señor Campos Jiménez (GP Nueva Canarias-Bloque Canarista-NC-bc). El señor presidente de Canarias (Clavijo Batlle) interviene para aportar la información requerida.

El señor diputado hace uso de un turno de réplica, lo que suscita una contrarréplica del señor presidente de Canarias.

- 11L/PO/P-0255 PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON DAVID JESÚS TOLEDO NIZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO NACIONALISTA CANARIO (CCA), SOBRE ANÁLISIS DE LOS PRESUPUESTOS GENERALES DE CANARIAS PARA 2024, DIRIGIDA A LA PRESIDENCIA DEL GOBIERNO Página ... 17

Anuncia la pregunta el señor Toledo Niz (GP Nacionalista Canario-CCA). El señor presidente de Canarias (Clavijo Batlle) la responde.

· 11L/PO/P-0256 PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON ÁNGEL VÍCTOR TORRES PÉREZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, SOBRE LO PRIORITARIO RESPECTO A LA INVESTITURA EN EL GOBIERNO CENTRAL, DIRIGIDA A LA PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

Página ... 18

Efectúa la pregunta el señor Torres Pérez (GP Socialista Canario), que es respondida por el señor presidente de Canarias (Clavijo Batlle).

Vuelve a tomar la palabra el señor diputado, lo que suscita una nueva intervención del señor presidente de Canarias.

· 11L/PO/P-0216 PREGUNTA DE LA SEÑORA DIPUTADA DOÑA LUZ REVERÓN GONZÁLEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, SOBRE EL RECIENTE INFORME DE EUROSTAT SOBRE LA PÉRDIDA DE RENTA DE LOS CANARIOS QUE NOS SITÚA A LA COLA DE LAS REGIONES ULTRAPERIFÉRICAS DE LA UNIÓN EUROPEA, DIRIGIDA AL SEÑOR VICEPRESIDENTE DEL GOBIERNO Y CONSEJERO DE ECONOMÍA, INDUSTRIA, COMERCIO Y AUTÓNOMOS

Página ... 20

Formula la pregunta la señora Reverón González (GP Popular), que contesta el señor vicepresidente del Gobierno y consejero de Economía, Industria, Comercio y Autónomos (Domínguez González).

· 11L/PO/P-0252 PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON SEBASTIÁN FRANQUIS VERA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, SOBRE VALORACIÓN DEL ACUERDO ALCANZADO EN LA CONFERENCIA SECTORIAL DE INFANCIA Y ADOLESCENCIA CELEBRADA EL PASADO DÍA 11 DE OCTUBRE, Y QUE SE ENMARCA EN EL PLAN DE RESPUESTA ANTE CRISIS MIGRATORIA PARA MENORES MIGRANTES 2022-2023, DIRIGIDA AL SEÑOR VICEPRESIDENTE DEL GOBIERNO Y CONSEJERO DE ECONOMÍA, INDUSTRIA, COMERCIO Y AUTÓNOMOS

Página ... 21

Expresa la pregunta el señor Franquis Vera (GP Socialista Canario). Toma la palabra para contestar el señor vicepresidente del Gobierno y consejero de Economía, Industria, Comercio y Autónomos (Domínguez González).

El señor diputado y el señor vicepresidente hacen uso de sendos turnos de réplica.

· 11L/PO/P-0253 PREGUNTA DE LA SEÑORA DIPUTADA DOÑA ALICIA VANOOSTENDE SIMILI, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, SOBRE LA APROBACIÓN DEL PROYECTO DE DECRETO LEY PARA LA RECUPERACIÓN DE LA PALMA TRAS LA ERUPCIÓN VOLCÁNICA, DIRIGIDA A LA SEÑORA CONSEJERA DE PRESIDENCIA, ADMINISTRACIONES PÚBLICAS, JUSTICIA Y SEGURIDAD

Página ... 22

La señora Vanoostende Simili (GP Socialista Canario) realiza la pregunta. A continuación, interviene la señora consejera de Presidencia, Administraciones Públicas, Justicia y Seguridad (Barreto Hernández) para darle respuesta.

La señora diputada hace uso de un segundo turno de la palabra, lo que suscita la consiguiente intervención de la señora consejera. La señora diputada hace uso de un turno de réplica.

· 11L/PO/P-0233 PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON CASIMIRO CURBELO CURBELO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO AGRUPACIÓN SOCIALISTA GOMERA (ASG), SOBRE LICITACIÓN DE LAS OBRAS EDAR DE LOS MUNICIPIOS DE VALLE GRAN REY Y ALAJERÓ, EN LA GOMERA, DIRIGIDA AL SEÑOR CONSEJERO DE POLÍTICA TERRITORIAL, COHESIÓN TERRITORIAL Y AGUAS

Página ... 24

Explica la pregunta el señor Curbelo Curbelo (GP Agrupación Socialista Gomera-ASG), que contesta el señor consejero de Política Territorial, Cohesión Territorial y Aguas (Miranda Medina).

El señor diputado hace uso de un turno de réplica.

- 11L/PO/P-0146 PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON MIGUEL YONATHAN MARTÍN FUMERO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO NACIONALISTA CANARIO (CCA), SOBRE LA PROBLEMÁTICA QUE HA EXISTIDO PARA QUE HAYAN AUMENTADO LAS LISTAS PARA LA VALORACIÓN DE LA DISCAPACIDAD, DIRIGIDA A LA SEÑORA CONSEJERA DE BIENESTAR SOCIAL, IGUALDAD, JUVENTUD, INFANCIA Y FAMILIAS

Página ... 26

El señor Martín Fumero (GP Nacionalista Canario-CCA) expresa la pregunta. A continuación, procede a responderla la señora consejera de Bienestar Social, Igualdad, Juventud, Infancia y Familias (Delgado Toledo).

Toma la palabra para hacer uso de un turno de réplica el señor diputado.

- 11L/PO/P-0209 PREGUNTA DE LA SEÑORA DIPUTADA DOÑA VIDINA ESPINO RAMÍREZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO NACIONALISTA CANARIO (CCA), SOBRE LA SITUACIÓN EN LA QUE SE ENCUENTRA LA RED DE ACOGIDA DE MENORES EXTRANJEROS NO ACOMPAÑADOS, DIRIGIDA A LA SEÑORA CONSEJERA DE BIENESTAR SOCIAL, IGUALDAD, JUVENTUD, INFANCIA Y FAMILIAS

Página ... 27

Presenta la pregunta la señora Espino Ramírez (GP Nacionalista Canario-CCA). La señora consejera de Bienestar Social, Igualdad, Juventud, Infancia y Familias (Delgado Toledo) interviene para contestarla.

- 11L/PO/P-0232 PREGUNTA DE LA SEÑORA DIPUTADA DOÑA ELENA MÁÑEZ RODRÍGUEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, SOBRE VALORACIÓN DEL ÚLTIMO INFORME AROPE, DIRIGIDA A LA SEÑORA CONSEJERA DE BIENESTAR SOCIAL, IGUALDAD, JUVENTUD, INFANCIA Y FAMILIAS

Página ... 28

Lee la pregunta la señora Máñez Rodríguez (GP Socialista Canario), que responde la señora consejera de Bienestar Social, Igualdad, Juventud, Infancia y Familias (Delgado Toledo).

Vuelven a hacer uso de la palabra la señora diputada y la señora consejera.

- 11L/PO/P-0250 PREGUNTA DE LA SEÑORA DIPUTADA DOÑA ROSA FAUSTINA VIERA FERNÁNDEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, SOBRE LOS DATOS RECOGIDOS EN EL XIII INFORME EL ESTADO DE LA POBREZA. SEGUIMIENTO DEL INDICADOR EUROPEO (ARPE) DE POBREZA Y EXCLUSIÓN SOCIAL EN ESPAÑA 2008-2022, DIRIGIDA A LA SEÑORA CONSEJERA DE BIENESTAR SOCIAL, IGUALDAD, JUVENTUD, INFANCIA Y FAMILIAS

Página ... 30

La señora Viera Fernández (GP Popular) plantea la pregunta, que es contestada por la señora consejera de Bienestar Social, Igualdad, Juventud, Infancia y Familias (Delgado Toledo).

- 11L/M-0001 MOCIÓN DEL GRUPO PARLAMENTARIO NUEVA CANARIAS-BLOQUE CANARISTA (NC-BC), CONSECUENCIA DE LA INTERPELACIÓN DEL GRUPO PARLAMENTARIO NUEVA CANARIAS-BLOQUE CANARISTA (NC-BC), SOBRE LAS MEDIDAS QUE PRETENDE PONER EN MARCHA PARA DAR IMPULSO Y CUMPLIMIENTO AL PLAN ESTRATÉGICO DE EDUCACIÓN INFANTIL DE 0-3 AÑOS, DIRIGIDA AL SEÑOR CONSEJERO DE EDUCACIÓN, FORMACIÓN PROFESIONAL, ACTIVIDAD FÍSICA Y DEPORTES (I-1)

Página ... 31

Fundamenta la iniciativa la señora Hernández Jorge (GP Nueva Canarias-Bloque Canarista-NC-bc). Defienden las enmiendas de sus respectivos grupos el señor Acosta Armas (GP Mixto), la señora Mendoza Rodríguez (GP Agrupación Socialista Gomera-ASG), la señora Martín Jiménez (GP Popular), el señor Martín Fumero (GP Nacionalista Canario-CCA) y la señora Gómez Gómez (GP VOX).

La señora Hernández Jorge interviene para fijar la posición acerca de las enmiendas presentadas y señala que las rechaza.

Expone la posición de su grupo el señor Hernández Guillén (GP Socialista Canario).

Se procede a la votación de la moción y se rechaza.

- 11L/C/P-0160 COMPARECENCIA DE LA SEÑORA CONSEJERA DE PRESIDENCIA, ADMINISTRACIONES PÚBLICAS, JUSTICIA Y SEGURIDAD, SOBRE LAS MEDIDAS PARA MEJORAR LA PRODUCTIVIDAD DE LOS EMPLEADOS PÚBLICOS, A PETICIÓN DEL GRUPO PARLAMENTARIO AGRUPACIÓN SOCIALISTA GOMERA (ASG)

Página ... 39

Presenta la iniciativa el señor Ramos Chinaea (GP Agrupación Socialista Gomera).

Para aportar la información requerida interviene la señora consejera de Presidencia, Administraciones Públicas, Justicia y Seguridad (Barreto Hernández).

Fijan la posición de los grupos el señor Acosta Armas (GP Mixto), la señora Jover Linares (GP VOX), la señora Hernández Jorge (GP Nueva Canarias-Bloque Canarista-NC-bc), la señora Muñoz Peña (GP Popular), la señora Beato Castellano (GP Nacionalista Canario-CCa), la señora Cabrera Noda (GP Socialista Canario) y el señor Ramos Chinaea.

A continuación, interviene de nuevo la señora consejera para responder a los planteamientos efectuados.

- 11L/C/P-0179 COMPARECENCIA DE LA SEÑORA CONSEJERA DE PRESIDENCIA, ADMINISTRACIONES PÚBLICAS, JUSTICIA Y SEGURIDAD, SOBRE LOS PROCESOS SELECTIVOS DE PERSONAL CELEBRADOS RECIENTEMENTE Y PREVISTOS CELEBRAR EN LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA, A PETICIÓN DEL GOBIERNO

Página ... 49

La señora consejera de Presidencia, Administraciones Públicas, Justicia y Seguridad (Barreto Hernández) explica el contenido de la iniciativa.

Establecen el parecer de los grupos el señor Acosta Armas (GP Mixto), el señor Ramos Chinaea (GP Agrupación Socialista Gomera), la señora Jover Linares (GP VOX), la señora Hernández Jorge (GP Nueva Canarias-Bloque Canarista-NC-bc), la señora Reverón González (GP Popular), la señora Beato Castellano (GP Nacionalista Canario-CCa) y la señora Cabrera Noda (GP Socialista Canario).

La señora consejera toma de nuevo la palabra para referirse a lo expuesto en las intervenciones precedentes.

- 11L/C/P-0079 COMPARECENCIA DEL SEÑOR CONSEJERO DE POLÍTICA TERRITORIAL, COHESIÓN TERRITORIAL Y AGUAS, SOBRE LA MEJORA DE LA SEGURIDAD ANTE EL AUMENTO DE LAS MUERTES POR AHOGAMIENTO EN LAS PLAYAS CANARIAS, A PETICIÓN DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR

Página ... 61

Para explicar la iniciativa interviene la señora Curbelo Trujillo (GP Popular).

Proporciona la información que se le solicita el señor consejero de Política Territorial, Cohesión Territorial y Aguas (Miranda Medina).

Expresan el parecer de los grupos el señor Acosta Armas (GP Mixto), el señor Ramos Chinaea (GP Agrupación Socialista Gomera), el señor Nieto Fernández (GP VOX), la señora Santana Santana (GP Nueva Canarias-Bloque Canarista-NC-bc), la señora Lorenzo Brito (GP Nacionalista Canario-CCa), la señora Alemán Ojeda (GP Socialista Canario) y la señora Curbelo Trujillo.

La señora consejera interviene para responder a los planteamientos efectuados anteriormente.

La señora Alemán Ojeda solicita un turno de réplica, lo que suscita un turno de dúplica de la señora Curbelo Trujillo.

- 11L/C/P-0177 COMPARECENCIA DEL SEÑOR CONSEJERO DE TRANSICIÓN ECOLÓGICA Y ENERGÍA, SOBRE LAS MEDIDAS PUESTAS EN MARCHA PARA ELIMINAR LOS VERTIDOS INCONTROLADOS DE AGUAS RESIDUALES AL MAR, A PETICIÓN DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR

Página ... 71

Informa sobre la iniciativa la señora Reverón González (GP Popular).

El señor consejero de Transición Ecológica y Energía (Hernández Zapata) facilita la información que se le requiere.

Fijan la posición de los grupos el señor Acosta Armas (GP Mixto), el señor Ramos Chinaea (GP Agrupación Socialista Gomera), el señor Nieto Fernández (GP VOX), el señor Caraballo Medina (GP Nueva Canarias-Bloque Canarista-NC-bc), el señor Toledo Niz (GP Nacionalista Canario-CCa), la señora Vanoostende Simili (GP Socialista Canario) y la señora Reverón González.

Toma la palabra para referirse a los planteamientos efectuados el señor consejero.

Se suspende la sesión a las catorce horas y cuarenta minutos.
Se reanuda la sesión a las dieciséis horas y tres minutos.

· 11L/PNLP-0026 PROPOSICIÓN NO DE LEY, DEL GRUPO PARLAMENTARIO VOX, SOBRE LA SELECCIÓN DE PATENTES O MODELOS DE UTILIDAD QUE PUEDAN SER DESARROLLADOS EN CANARIAS

Página ... 80

Interviene el señor Galván Sasía (GP VOX) para presentar el contenido de la iniciativa.

Defienden el parecer de sus respectivos grupos el señor Acosta Armas (GP Mixto), la señora Mendoza Rodríguez (GP Agrupación Socialista Gomera-ASG) y la señora Santana Santana (GP Nueva Canarias-Bloque Canarista-NC-bc).

El señor Galván Sasía pide la palabra por alusiones y la Presidencia anuncia que se la concederá una vez terminen los turnos de fijación de posiciones.

Continúan con la fijación de posiciones el señor Ester Sánchez (GP Popular), el señor Pérez Llamas (GP Nacionalista Canario-CCa), la señora Raya Rodríguez (GP Socialista Canario)

El señor Galván Sasía hace uso de un turno de réplica, lo que suscita la respuesta de la señora Santana Santana.

El señor Pérez Llamas (GP Nacionalista Canario-CCa) y el señor Barragán Cabrera (GP Nacionalista Canario-CCa) intervienen para explicar el sentido de la enmienda transaccional presentada por su grupo, que se acepta por asentimiento.

El texto de la proposición no de ley, con la enmienda, se somete a votación y se aprueba.

· 11L/PNLP-0028 PROPOSICIÓN NO DE LEY, DEL GRUPO PARLAMENTARIO NUEVA CANARIAS-BLOQUE CANARISTA (NC-BC), SOBRE SOLICITUD DE AYUDA DIRECTA AL SECTOR GANADERO

Página ... 86

Explica el contenido de la proposición el señor Campos Jiménez (GP Nueva Canarias-Bloque Canarista-NC-bc).

A continuación, defienden las enmiendas de sus respectivos grupos el señor Fumero García (GP Socialista Canario) y el señor Nieto Fernández (GP VOX).

El señor Campos Jiménez interviene nuevamente para anunciar que rechaza ambas.

Fijan la posición de los grupos el señor Acosta Armas (GP Mixto), el señor Ramos Chinaea (GP Agrupación Socialista Gomera), el señor García Casañas (GP Popular) y el señor Betancort García (GP Nacionalista Canario-CCa).

La iniciativa se somete a votación y se aprueba por unanimidad.

· 11L/PNLP-0029 PROPOSICIÓN NO DE LEY, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, SOBRE PACIENTES SOCIALES

Página ... 91

Expone la iniciativa el señor Pérez del Pino (GP Socialista Canario).

Intervienen para la defensa de las enmiendas presentadas por sus grupos la señora Gómez Gómez (GP VOX), el señor Díaz-Estébanez León (GP Nacionalista Canario-CCa) y la señora Viera Fernández (GP Popular).

El señor Pérez del Pino toma la palabra para exponer que se votarán los dos puntos del texto por separado y que rechaza las tres enmiendas defendidas en las intervenciones precedentes.

Determinan la posición de los grupos el señor Acosta Armas (GP Mixto), la señora Mendoza Rodríguez (GP Agrupación Socialista Gomera-ASG) y la señora Santana Santana (GP Nueva Canarias-Bloque Canarista-NC-bc).

Los dos puntos de la proposición se someten a votación por separado y se rechazan ambos.

· 11L/PNLP-0030 PROPOSICIÓN NO DE LEY, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, SOBRE INSTAR A LA CORPORACIÓN DE RADIOTELEVISIÓN CANARIA A PROMOVER UNA MAYOR VISIBILIDAD DEL DEPORTE FEMENINO EN LA PROGRAMACIÓN

Página ... 97

Para la defensa del contenido de la iniciativa toma la palabra la señora Alemán Ojeda (GP Socialista Canario).

A continuación, expresan el parecer de los grupos el señor Acosta Armas (GP Mixto), el señor Ramos China (GP Agrupación Socialista Gomera), la señora Jover Linares (GP VOX), la señora Hernández Jorge (GP Nueva Canarias-Bloque Canarista-NC-bc), el señor Ester Sánchez (GP Popular) y el señor Bermúdez Esparza (GP Nacionalista Canario-CCa).

La proposición se somete a votación y se aprueba.

· 11L/PNLP-0031 PROPOSICIÓN NO DE LEY, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, SOBRE FORMACIÓN PROFESIONAL DUAL

Página .. 101

Interviene para justificar el propósito de la iniciativa el señor Santana Martel (GP Socialista Canario).

Defienden la enmienda conjunta transaccional presentada el señor Acosta Armas (GP Mixto), la señora Mendoza Rodríguez (GP Agrupación Socialista Gomera-ASG), la señora Martín Jiménez (GP Popular). y el señor Linares García (GP Nacionalista Canario-CCa). A continuación, para la defensa de la enmienda presentada por su grupo interviene la señora Hernández Jorge (GP Nueva Canarias-Bloque Canarista-NC-bc).

El señor Santana Martel interviene de nuevo para anunciar que acepta las enmiendas y que ambas están incorporadas al texto que se votará.

Establece el parecer de su grupo el señor Galván Sasía (GP VOX) y solicita el voto por separado de los puntos de la proposición no de ley.

El señor Santana Martel interviene para aceptar la solicitud realizada.

Se procede a la votación, en primer lugar, del punto 3 de la iniciativa, que se aprueba, y, en segundo lugar, del resto del texto, que se aprueba por unanimidad.

· 10L/PPLP-0036 PROPOSICIÓN DE LEY DE INICIATIVA POPULAR. JUNTA DE CONTROL PARA LA PROPOSICIÓN DE LEY DE INICIATIVA POPULAR DE VOLCANES DE CANARIAS: ELECCIÓN DE MIEMBROS

Página .. 106

El señor secretario primero (Cabrera González) da lectura a la propuesta de candidatura conjunta. Se somete a votación y se aprueba.

Se levanta la sesión a las dieciocho horas y diecisiete minutos.



(Se reanuda la sesión a las nueve horas y cinco minutos).

La señora PRESIDENTA: Hola, buenos días, ocupen sus escaños.

Reanudamos la sesión... Iniciamos con las preguntas que quedaban para el día de hoy, si les parece bien.

· 11L/PO/P-0161 PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON NICASIO JESÚS GALVÁN SASIA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO VOX, SOBRE LA REVISIÓN DEL GASTO REGIONAL PARA PONER FIN AL DESPILFARRO DE DINERO PÚBLICO, DIRIGIDA A LA PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

La señora PRESIDENTA: Del señor diputado don Nicasio Jesús Galván Sasía, del Grupo Parlamentario VOX, sobre la revisión del gasto regional para poner fin al despilfarro del dinero público, dirigido a la presidencia del Gobierno.

El señor GALVÁN SASIA (desde su escaño): Buenos días. Buenos días, presidente.

Llega la hora de la elaboración de la ley de presupuestos, y estaremos de acuerdo con que el Gobierno de Canarias debe asignar los recursos escasos de los que dispone a fines alternativos. Desde VOX queremos recordarle que las familias canarias deben ser el centro de esta ley. Lo que nos gustaría es que se elaborara un presupuesto de base cero, analizando partida por partida para que todos los gastos que se incluyen en la ley de presupuestos estén justificados y no se siga con la inercia de presupuestos anteriores.

Por cierto, en el discurso de investidura usted me recordó la situación privilegiada de Canarias frente a otras regiones ultraperiféricas, y recordará que comentó que era debido al sistema autonómico español. Siguiendo su línea argumental le comento que, según datos publicados recientemente por Eurostat, de nueve regiones ultraperiféricas que hay en la Unión Europea, ocupamos el sexto lugar. Estamos detrás en PIB per cápita de las portuguesas Madeira y Azores y detrás de las francesas y su, según usted, malévolo estado centralista Martinica, Reunión y Guadalupe. Si cuando estábamos delante era por causa del sistema autonómico, ahora que estamos por detrás entiendo que debe ser por el mismo motivo, ¿cierto?

La ley de presupuestos debe servir para revertir esta situación y situar a Canarias en el lugar que merece. Hay que analizar las estructuras, entes y todos los organismos existentes para comprobar que su existencia cumple con el fin de protección a las familias y los más necesitados, de creación de empleo, incremento de la productividad, diversificación económica, reducción de cargas administrativas, burocráticas, regulatorias, etcétera. Todo aquello que solo sirve de agencia de colocación ideológica para despilfarrar el dinero de los canarios debe ser sacado del presupuesto.

Señoría, aproveche estos presupuestos como trampolín para reducir los impuestos a las familias canarias, tal y como prometió el día de su investidura. Para ello, las Administraciones públicas deben acometer un plan de reducción del gasto político que se fije en la eliminación de las partidas de carácter improductivo, duplicado o meramente ideológico que en nada benefician el bienestar socioeconómico de las familias canarias. Además, comprométanse a revisar la estructura de las consejerías del Gobierno anualmente según criterios de eficacia y eficiencia y a reducir el gasto en publicidad institucional, asegurando una administración eficiente de los recursos públicos, que deben destinarse a combatir la emergencia social y económica, tal y como indicamos en nuestras resoluciones a la estructura de Gobierno.

Presidente, hay entes que no aportan nada a la sociedad canaria y todos los años consumen unos recursos muy necesarios en una región en la que, según el último informe Arope, más del treinta por ciento de sus habitantes están en riesgo de pobreza. Presidente, sea valiente y nos tendrá a su lado.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señor Galván.

Señor presidente, tiene la palabra.

El señor PRESIDENTE DE CANARIAS (Clavijo Batlle) (desde su escaño): Gracias, señora presidenta, muy buenos días. Buenos días, señor Nicasio.

Me hubiese gustado que usted hubiese estado con todas las fuerzas políticas a nuestro lado cuando firmamos la declaración, el otro día, de la inmigración. Nos hubiese gustado, por lo tanto, le devuelvo, como un bumerán, su afirmación: comprométase usted con Canarias, con los más débiles, con los que huyen del hambre, de la miseria, de la muerte, con esos menores que tienen derecho a un futuro mejor, comprométase y luego venga a dar lecciones a este Parlamento, que nosotros, con todo el respeto, y

aprecio que espero poder tenerle a lo largo de estos cuatro años, que no lo conozco muy bien, pues, con esa cordialidad nos gustaría.

Mire, en su pregunta hace una afirmación que nosotros no compartimos: ni este Gobierno ni todos los que le han precedido despilfarran dinero público, entre otras cosas porque tenemos unos magníficos funcionarios que velan por el bien de esta comunidad autónoma, por el bien de sus instituciones y por el bien del dinero público. Es cierto que podemos tener diferencias, dependiendo de los colores políticos, sobre cuáles pueden ser las prioridades en un momento determinado, pero eso es fruto de la democracia y, gracias a Dios, en este país todavía podemos discutir, podemos debatir y podemos marcar diferencias.

Y en este caso, el presupuesto que nosotros aprobamos en el Consejo de Gobierno el pasado lunes es un presupuesto que, con todas las incógnitas, con toda la incertidumbre, sin tener la regla de gasto, sin tener el objetivo del déficit, sin tener las liquidaciones que prevemos que pueden ser positivas, lo hemos hecho con prudencia, precisamente por eso, para que el día 1 de enero del próximo año, si esta Cámara lo tiene a bien aprobar, pues, tengamos un presupuesto que permita ser eficaces en el gasto, eficaces en el gasto público, sobre todo donde hemos priorizado el vicepresidente y yo, que hemos dado instrucciones a los distintos departamentos, que son los servicios públicos básicos y esenciales, dígase Sanidad, dígase Educación o dígase Bienestar Social.

Insuficiente, porque estamos convencido de que los retos de esta tierra requieren mucho más presupuesto, requieren mucha más comprensión del Gobierno de España, requiere mucha más comprensión de la Unión Europea. Pero al menos tenemos un presupuesto, el único posible, para poder empezar a andar.

Y desde luego que vamos a cumplir nuestros compromisos electorales, y los iremos cumpliendo a lo largo de la legislatura, pero no se preocupe que vamos a velar por el gasto eficiente y esperemos, también, en esa fase de enmiendas y de trámites, poder contar con el enriquecimiento de esta Cámara, porque todo en la vida es mejorable.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Señor presidente, siguiente pregunta.

Ah, perfecto (*ante un comentario de la señora vicepresidenta primera*).

Le quedan siete segundos, ¿los va a consumir, señor Galván?

El señor GALVÁN SASIA (*desde su escaño*): Presidente, yo no tengo que esperar cuatro años para tenerle aprecio, porque usted ya ha sido elegido por los canarios, con lo cual lo tiene.

Si siguen haciendo lo mismo, obtendrán los mismos resultados.

La señora PRESIDENTA: Muchísimas gracias, señor Galván.

· 11L/PO/P-0215 PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON JUAN MANUEL GARCÍA CASAÑAS, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, SOBRE MEDIDAS Y ACUERDOS ADOPTADOS CON EL GOBIERNO DE ESPAÑA ANTE LA CRISIS MIGRATORIA QUE SE VIVE EN CANARIAS, ESPECIALMENTE EN LA ISLA DE EL HIERRO, DIRIGIDA A LA PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

La señora PRESIDENTA: Siguiente pregunta, del señor diputado don Juan Manuel García Casañas, del Grupo Parlamentario Popular, sobre medidas y acuerdos adoptados por el Gobierno de España ante la crisis migratoria que se vive en Canarias, especialmente en la isla de El Hierro, dirigida a la Presidencia del Gobierno.

Tiene la palabra.

El señor GARCÍA CASAÑAS (*desde su escaño*): Gracias, presidenta.

Buenos días, señor presidente.

La inmigración es un asunto muy grave y preocupante en Canarias, y podría venir aquí a decirle que los herreños estamos tranquilos, estamos conformes y estamos encantados, pero esto no ocurre así. En la isla de El Hierro se respira preocupación, se respira preocupación en La Frontera, en Valverde, en El Pinar, en sus calles, en sus institutos, y no es porque estemos en contra de la inmigración, sino porque esto empieza a ser un problema que transmite a la sociedad desorganización y descontrol. Y esta sensación que se transmite es lo que está provocando que esas llegadas masivas de inmigrantes, no solo a Canarias, sino a la isla de El Hierro, a donde han llegado más de ocho mil personas desde el mes de agosto, a donde han llegado más de mil personas en los últimos días, propicie un clima de preocupación. Preocupación en los

vecinos de un pequeño pueblo pesquero, como es La Restinga, que vive del turismo, que vive de la pesca y donde ese pequeño puerto pesquero ya no aguanta más con la acumulación de cayucos, de basura y, sobre todo, con esa indiferencia que vemos que muestra el Gobierno de España.

Mientras el Gobierno y su presidente en funciones, Pedro Sánchez, se dedican a indultar y a amnistiar a los corruptos de su partido y de otras formaciones políticas que han tenido en jaque al Estado y a todos los españoles en los últimos años, los herreños y los canarios vemos cómo un ministro dice un día que vamos sobrados de recursos y al día siguiente el otro ministro declara la emergencia migratoria.

Nuestros voluntarios, empresas como Transhierro, que se deja la piel todos los días para no dejar tirados a los inmigrantes en los muelles, Cruz Roja, policía, Guardia Civil... ¿Sabe usted cuántas instalaciones de titularidad nacional existen en la isla de El Hierro tras la llegada masiva de inmigrantes que lleva sufriendo El Hierro en los últimos años? Ninguna. Tenemos un polideportivo en el pueblo de San Andrés, que pertenece al cabildo insular, y que alberga a más de trescientos inmigrantes, por cierto, atendidos por voluntarios que ni cobran y tienen que poner dinero para su comida y su gasolina; tenemos un albergue en el municipio de La Frontera y tenemos una residencia de estudiantes, titularidad del Gobierno de Canarias y de la Consejería de Educación. Estos son los recursos con los que cuentan los herreños, porque el Gobierno de España en los últimos años no se ha preocupado, a pesar de las cifras de llegada de inmigrantes.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señor García Casañas. Señor presidente del Gobierno, tiene la palabra.

El señor PRESIDENTE DE CANARIAS (Clavijo Batlle) *(desde su escaño)*: Estimado diputado, yo entiendo el enfado, la desesperación, que tienen los ciudadanos de El Hierro. Lo entiendo, lo comprendo y, además, tienen razón.

Tienen razón porque la respuesta que se está dando está llegando tarde. Se advirtió, se dijo y, desde luego, hay que reconocer que la respuesta que se le ha dado desde el Gobierno de España en este fenómeno y del Gobierno que actualmente está en funciones no ha sido la adecuada para Canarias ni para todos esos menores. Y eso hay que reconocerlo.

Desde que el Gobierno de Canarias nuevo ha entrado hemos elevado la voz, ha estado el propio vicepresidente del Gobierno en La Restinga, en el municipio de El Pinar, han estado la consejera y la directora general en varias ocasiones, he estado yo mismo en varias ocasiones, y hemos conseguido también, y hay que decirlo, que el ministro Escrivá se desplazase a la isla de El Hierro.

Yo tengo que ser honesto y tengo que decir que a partir de ahí, al menos en ese ministerio, se ha notado un cambio; se han visto las dificultades de la isla en primera, no se lo han contado, no lo has visto a través de una foto, sino que has estado allí. Y la realidad es que el otro día pudimos estar todas las Administraciones sentadas en la mesa y poner una planificación. Ahora hay que cumplirla, hay que cumplirla, y en eso estamos.

En materia de menores, que es uno de los principales problemas que tiene la comunidad autónoma, el esfuerzo de la... haber trasladado a las islas capitalinas más de quinientos setenta y cuatro –deben ser ya más, consejera– menores, casi el doble de los que va a acoger toda España –que también esa solidaridad del resto de territorios de este país deberían hacérsela mirar, por eso defendemos los cambios legislativos para que estén tasados en la ley y sean de obligado cumplimiento–, han podido salir.

El esfuerzo que se está haciendo por parte de los cuerpos y fuerzas de seguridad del Estado, por el voluntariado –que con toda la razón del mundo nos decían el otro día en la reunión que ponían la gasolina, como está la gasolina en la isla de El Hierro, los bocadillos, el agua, que le daban de comer en ocasiones ellos a los propios inmigrantes– se pudo desplazar del equipo de la consejería y hemos habilitado una subvención de manera urgente, al amparo de esa emergencia decretada, precisamente para poder darla.

Y vamos a seguir trabajando, por supuesto que vamos a seguir trabajando y exigiendo, y nosotros, que queda la Delegación del Gobierno, la destrucción –porque está obstaculizando las prácticas de buceo y también la actividad pesquera– de todos esos cayucos tiene que ser de manera inmediata, y en el día de ayer, precisamente, lo he podido hablar con el delegado del Gobierno para que ponga los medios... *(Corte automático del sonido)*.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señor presidente.

· **11L/PO/P-0227 PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON RAÚL ACOSTA ARMAS, DEL GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO, SOBRE SI CONSIDERA ADECUADA LA RESPUESTA OFRECIDA POR EL GOBIERNO DE ESPAÑA PARA ATENDER LA CRECIENTE LLEGADA DE PERSONAS MIGRANTES A LAS ISLAS, DIRIGIDA A LA PRESIDENCIA DEL GOBIERNO**

La señora PRESIDENTA: Siguiendo pregunta, del señor diputado don Raúl Acosta Armas, del Grupo Parlamentario Mixto, Agrupación Herreña Independiente, sobre si considera adecuada la respuesta ofrecida por el Gobierno de España para atender la creciente llegada de personas migrantes a las islas, dirigida a la Presidencia del Gobierno.

Tiene la palabra.

El señor ACOSTA ARMAS (desde su escaño): Buenos días, señorías. Buenos días, señor Clavijo.

Ojalá los diputados herreños no tuviéramos recurrentemente esta pregunta, pero, desgraciadamente, es la tercera pregunta que formulo, aparte de la que ya ha formulado mi compañero, en lo que llevamos de legislatura, y cuatro plenos ordinarios directamente relacionados con la inmigración irregular.

Desde principios del verano se venía advirtiendo que esta posibilidad de que llegaran personas a Canarias iba a ser real, de que cuando vinieran las calmas de septiembre-octubre nos íbamos a ver con este problema.

No solo se han cumplido estos pronósticos, sino que, en el caso concreto de la isla de El Hierro, como ya se ha comentado, pues, se han batido todos los registros anteriores. Desde hace ya varios meses el Gobierno de Canarias ha venido reclamando una respuesta de carácter unificado al Gobierno de la nación para afrontar este fenómeno y evitar que en islas como El Hierro las dotaciones humanas y materiales, que no están dimensionadas para atender la llegada de cientos o de miles, incluso, de personas a sus puertos, básicamente a La Restinga, se conviertan en una Lampedusa o un Lesbos.

Usted mismo y otros miembros del Gobierno, junto con representantes de organizaciones políticas como la que yo represento e instituciones, levantaron la voz, incluso han acudido, como usted indicó, a La Restinga en varias ocasiones. La respuesta inicial de la Administración General del Estado, como casi siempre que se plantea este asunto desde Canarias, fue tibia, por no decir fría. Una frialdad que también, como suele ocurrir con las cosas en Canarias, terminó desde el mismo momento en que los titulares de los grandes medios de comunicación empezaron a poner los ojos en La Restinga.

La situación de El Hierro sigue siendo muy delicada y, aunque se producen traslados casi de inmediato, la llegada masiva de personas –el sábado, concretamente, más de mil– equivale al 10% de la isla, y está colocando a los miembros del dispositivo de la isla bajo una presión enorme y están completamente extenuados.

Desde la política canaria se ha articulado una propuesta que pretende establecer un marco de actuación que debería asumir igualmente el Estado para afrontar, desde la unidad de acción, este fenómeno, y públicamente agradezco a todas las fuerzas que lo han suscrito.

Pero con independencia de este camino que estamos empezando a transitar, le pregunto si considera adecuada la respuesta que está ofreciendo el Gobierno de España para atender esta llegada de personas migrantes en los últimos días.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, señor Acosta.

Tiene la palabra, señor presidente del Gobierno.

El señor PRESIDENTE DE CANARIAS (Clavijo Batlle) (desde su escaño): Gracias, señora presidenta.

Señor Acosta, es inadecuada y es insuficiente. A las cosas hay que llamarlas por su nombre.

¿Era previsible lo que iba a ocurrir? Sí. ¿Lo denunciarnos? Correcto. ¿La respuesta está llegando tarde? También. ¿Y las contradicciones de un ministerio que, como bien se dice, decía que había medios suficientes y otro que decretaba la emergencia nos desconciertan y de ahí la necesidad de ese mando único? También, también. No son suficientes los medios que tienen ni Salvamar ni la Guardia Civil ni la Policía Nacional, ni los que tiene la Fiscalía ni los que tenemos en la medicina forense para poder hacer las pruebas óseas para poder saber quiénes son menores y quiénes no son menores.

La situación que estamos viviendo es absolutamente extraordinaria y la respuesta tiene que ser extraordinaria, y se ha querido dar una respuesta ordinaria a un fenómeno extraordinario. Y la principal, yo creo, batalla que tenemos que librar desde Canarias, en la que el conjunto de las fuerzas políticas –y agradezco públicamente, hemos estado de acuerdo, salvo en este caso el Grupo de VOX– es que la

distribución de esos menores para garantizar sus derechos de futuro y de infancia tiene que ser obligatoria por ley, y tiene que haber una norma que repercute esa solidaridad que tiene que tener el territorio nacional con esos niños y niñas que vienen buscando un futuro mejor, que hay que verlos bajarse del cayuco y hay que verlos el miedo en el rostro y cómo se abrazan a los voluntarios de la Cruz Roja, eso hay que verlo para poder entenderlo, no hay... ninguna foto te lo va a explicar.

Por eso vamos a seguir trabajando, ahora sí, desde la unidad de las fuerzas políticas de esta Cámara para que la respuesta que dé el Gobierno de España sea extraordinaria a lo que nos está tocando vivir. Y en ese camino agradezco a AHI, pero agradezco al Partido Popular, agradezco a Nueva Canarias, agradezco al Partido Socialista, y le agradezco a la propia Agrupación Socialista Gomera y al propio grupo del que formo parte la seriedad con la que se está tratando este asunto y la unidad política, porque solo desde la unidad vamos a poder dar una respuesta digna a esas personas y también al pueblo canario.

La señora PRESIDENTA: Señor Acosta, tiene la palabra.

El señor ACOSTA ARMAS (*desde su escaño*): ... estos últimos segundos, señor presidente, para reiterarle las gracias, las gracias de ayudar a quienes ayudan, porque solo por amor los voluntarios, por ejemplo, de Protección Civil de Frontera se desempeñan hasta veinticuatro horas en jornadas totalmente voluntarias, ayudando a personas, porque solo su cariño, su humanidad, es el reflejo de lo que deberíamos ser como sociedad, por eso le agradezco la ayuda que les está prestando, porque es un pequeño gesto, pero para ellos supone mucho.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señor Acosta.

Tiene la palabra el señor presidente del Gobierno... (*El señor presidente de Canarias, Clavijo Batlle, no interviene*). No hay turno. Muy bien.

· 11L/PO/P-0228 PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON CASIMIRO CURBELO CURBELO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO AGRUPACIÓN SOCIALISTA GOMERA (ASG), SOBRE LAS MEDIDAS QUE SE HAN ADOPTADO PARA REDUCIR LAS LISTAS DE ESPERA QUE PADECEN LOS PACIENTES CANARIOS, DIRIGIDA A LA PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

La señora PRESIDENTA: Siguiente pregunta, del señor diputado Casimiro Curbelo, del Grupo Parlamentario Agrupación Socialista Gomera, sobre las medidas que se han adoptado para reducir las listas de espera que padecen los pacientes canarios, dirigida a la Presidencia del Gobierno.

Tiene la palabra.

El señor CURBELO CURBELO (*desde su escaño*): Muchas gracias, presidenta. Señor presidente del Gobierno, señora consejera, señorías.

Esta pregunta que formulo tiene mucho interés, primero, porque afecta a la salud de los canarios, en primer lugar; en segundo lugar porque cada día dedicamos más recursos a la sanidad y no encontramos la respuesta adecuada para los pacientes canarios que hoy la sufren, solo poner un ejemplo: el presupuesto autonómico de este año en vigor es de 10 180 millones de euros, el del próximo año, el no financiero, de 11 300, y la sanidad incrementa el 15 %, y el gasto que se produjo desde enero hasta junio es de más –el extraordinario no presupuestado–, de más de quinientos cincuenta millones de euros.

En el año 2019, a comienzos, había 24 800 pacientes canarios pendientes de una intervención quirúrgica y la media de espera era de ciento veintisiete días; en junio de este año es de ciento cincuenta y tres días y los que están esperando, inclusive con enfermedades graves, es de 36 800.

Yo le pido, presidente, que hagan, a quien corresponda, a la señora consejera, que me consta, un diagnóstico de lo que está ocurriendo. Es verdad que Canarias ha incrementado su población en más de quinientos mil habitantes y el sistema de financiación autonómico debe tomarlo en consideración, pero me gustaría saber qué es lo que se va a hacer, qué diagnóstico tenemos, ese plan de choque para la apertura de los quirófanos los fines de semana y durante todos los días por las tardes o, inclusive, lo que es la cirugía ambulatoria que descongestiona nuestros centros hospitalarios en el ámbito de la atención primaria o nuevas plazas, algunas de ellas ocupadas por plazas sociosanitarias en los hospitales de referencia o, inclusive, nuevos profesionales.

No me gustaría, presidente, que termináramos el próximo año 2024 o la legislatura y que ocurriera lo propio, lo que está ocurriendo hoy, porque los canarios no se lo merecen y disponemos de medios, muchas veces adecuados, para atender esa realidad.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señor Curbelo.
Tiene la palabra el señor presidente del Gobierno.

El señor PRESIDENTE DE CANARIAS (Clavijo Batlle) (desde su escaño): Efectivamente, señor Curbelo, si el Gobierno del que formo parte y que apoya su formación política al final termina esta legislatura gastando más recursos en sanidad y obteniendo peores resultados, habremos fracasado, y eso es algo que nosotros vamos a luchar y a pelear, encabezando el equipo la consejera, para que no ocurra así.

Además, como usted bien ha dicho, en el proyecto de presupuestos que hemos aprobado el pasado lunes se ha hecho un esfuerzo importante por ir a un presupuesto no de base cero, como decía don Nicasio, sino por ir a un presupuesto que reconozca la realidad. Esto de presentar presupuestos bonitos, empaquetados, que luego, cuando vas a la ejecución del mismo, se parece como un huevo a una castaña, este Gobierno no lo va a hacer. Lo que se presupuesta se gasta. Y los consejeros y las consejeras y el que les habla seremos responsables de que las partidas que están en cada departamento se ejecuten adecuadamente, y si no se ejecutan daremos las explicaciones en esta Cámara, que es donde reside la soberanía popular, no tenga la menor duda.

En el caso concreto de Sanidad, la situación que se ha encontrado la consejera es de desánimo, conflictividad, deterioro, abandono, improvisación... Es que no se puede tener tres o cuatro consejeros en una legislatura y cinco directores del Servicio Canario de la Salud en la mayor pandemia y pretender que haya una gestión rigurosa, seria y coherente, y ese es el principal problema con el que se ha encontrado.

Nos hemos puesto manos a la obra, se ha trabajado con los trabajadores públicos, magníficos trabajadores públicos, y, en el caso concreto, para aliviar esa lista de espera y ese tiempo de espera vamos a favorecer y a implantar una creación de una plataforma para tener un historial clínico único, único, unificar, porque no tiene sentido tener distintas bases de datos; fidelizar, por supuesto, que se queden los MIR, se están yendo los médicos porque se les paga mejor o se les paga en otros sitios o porque no encuentran los puestos que ellos quieren; consultas médicas virtuales; aperturas de quirófanos por la tarde; alquiler de quirófanos privados para poder maximizar las horas de los médicos y de los enfermeros; especialista consultor presencial en patologías o especialidades como cardiología, dermatología, digestivo, endocrino, ginecología, etcétera; adecuación del número de camas a la actividad... (*ininteligible*) de la hospitalización, vamos a poner en marcha esos edificios que se hicieron para tener las camas de tránsito y liberar lo que son las Urgencias...

La señora PRESIDENTA: Gracias, señor presidente.

Señor... Siguiente pregunta. Le quedaban dos segundos, señor Curbelo. (*El señor diputado rehúsa intervenir*). Muy bien.

· **11L/PO/P-0251 PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON LUIS ALBERTO CAMPOS JIMÉNEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO NUEVA CANARIAS-BLOQUE CANARISTA (NC-BC), SOBRE LAS LÍNEAS FUNDAMENTALES DE LOS PRESUPUESTOS CANARIOS PARA 2024, DIRIGIDA A LA PRESIDENCIA DEL GOBIERNO**

La señora PRESIDENTA: Siguiente pregunta, del señor diputado don Luis Alberto Campos Jiménez, del Grupo Parlamentario Nueva Canarias-Bloque Canarista, sobre las líneas fundamentales de los presupuestos canarios para 2024, dirigida a la Presidencia del Gobierno.

Tiene la palabra.

El señor CAMPOS JIMÉNEZ (desde su escaño): ... por reproducida la pregunta.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señor Campos.
Señor presidente, tiene la palabra.

El señor PRESIDENTE DE CANARIAS (Clavijo Batlle) (desde su escaño): Certeza, prudencia y priorización del gasto público y alivio fiscal, esos son los principios básicos de estos presupuestos.

Podemos profundizar ahora, seguramente.

La señora PRESIDENTA: ... señor presidente.
Señor Campos, tiene la palabra.

El señor CAMPOS JIMÉNEZ (desde su escaño): Se fue la bruma de los cien primeros días y se disipó el engaño, señor Clavijo.

Fraude electoral masivo, esa sí es una característica de este presupuesto. Porque el fraude electoral se puede manifestar de múltiples formas, una de ellas es durante el periodo electoral hacer promesas a la ciudadanía que luego no se cumplen, pero no promesas de esas que de repente podemos plantear todos, de tener un horizonte mejor para nuestra tierra, que es difícil de concretar; medidas concretas, como la bajada del 7 al 5% que ustedes anunciaron y que no llevaron a cabo. Por tanto, no estoy hablando de cualquier medida, estoy hablando de la madre de todas las medidas electorales, estoy hablando de la medida, la que ustedes acaban de incumplir; una medida que puede haber contribuido a que ustedes estén sentados donde hoy están, porque engañaron a la ciudadanía con una promesa que no han llevado a cabo. Cometieron un fraude electoral, son ustedes el Gobierno del fraude.

Mire, señor Clavijo, he escuchado en estos días que esa rebaja del 7 al 5% no se hace, fundamentalmente, por cuestiones de prudencia. Mire, no creo que ese sea el argumento, porque si algo ha hecho este Gobierno en estos presupuestos es incrementar el mismo como nunca antes en la historia de esta tierra, en términos absolutos: 1121 millones de euros. Tanto escenario de incertidumbre no debe haber para no bajar el... su promesa del 7 al 5%, cuando han incrementado el presupuesto como nunca antes en la historia de nuestra tierra. No dijeron “oye, estamos ante un escenario de incertidumbre, vamos a quedarnos con lo que tenemos”, “arriesguémonos y vamos a subir 100”, “vamos a tirar la casa por la ventana, 300”. No, 1121 millones de euros, y de manera prudente. Si no hubieran sido prudentes, 16000 millones, probablemente.

Mire, además, entre las bajadas y subidas que han hecho de forma selectiva, la realidad es que la presión fiscal del IGIC se incrementa con respecto al año pasado.

Miren, ¿ustedes saben lo que dicen en sus presupuestos?, que la presión... la recaudación fundamentalmente del IGIC va a crecer un 16,7%. ¿Recuerda lo que usted y algunos decían de que metíamos la mano en el bolsillo de los canarios para enriquecer el Gobierno? Ustedes van a meter la mano en el bolsillo de los canarios un 16,7% de veces más de lo que lo hacía el anterior Gobierno. ¿Ustedes recuerdan aquello de que mientras las familias canarias se empobrecen, el Gobierno se enriquece como nunca? Ustedes se van a enriquecer –utilizando sus propios argumentos, sus propias palabras– un 16,7% más que el Gobierno anterior.

Son el Gobierno de la incoherencia, han practicado un fraude electoral masivo y, por tanto, quienes ahí se sientan son el Gobierno del fraude.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señor Campos.
Señor presidente del Gobierno, tiene la palabra.

El señor PRESIDENTE DE CANARIAS (Clavijo Batlle) (desde su escaño): Señor Campos, nosotros no hemos hecho este presupuesto para agradarle a usted, hemos hecho el presupuesto que consideramos necesario, luego, me preocuparía que usted estuviese encantado. También le digo, tanto que criticaron que bajásemos el IGIC, y ahora que lo bajamos de manera sectorial, no masiva, tampoco les agrada. Hagamos lo que hagamos, hagamos lo que hagamos me da que no le vamos a agradecer.

Mire, señor Campos, varias cuestiones.

Por supuesto que se va a recaudar más el IGIC, pero es que se va a recaudar más el IGIC, por ejemplo, al tabaco, a las bebidas azucaradas, pero, por otro lado, al combustible o al gasóleo industrial se le va a bajar, a los servicios veterinarios, a los servicios médicos, a todo lo que tiene que ver con la dependencia. Eso se llama distribuir la riqueza, que hay dos formas, como he dicho en esta Cámara en varias ocasiones: a través del empleo, fomentando la productividad, la actividad económica y la subida de los salarios, fruto de la actividad y de la mejora de la productividad, y, por otro lado, a través de los impuestos. Nosotros vamos a seguir en algunos tramos y en algunas actividades subiendo los impuestos, porque entendemos que son actividades que una mayor imposición o inhiben el consumo –y estará de acuerdo usted en que la gente no fume, que es malo, y luego genera gasto farmacéutico–, y en otras actividades, obviamente, como puede ser los que tengan una mascota y vayan al veterinario, o los que tengan un dependiente en casa y tenga que comprar pañales, o los que tengan, a lo mejor, la necesidad de utilizar un servicio médico, pues cobren menos IGIC. Así distribuimos la riqueza.

Por otro lado, mire, la prudencia se refiere a que no tenemos regla de gasto, a que no tenemos techo de gasto, a que no tenemos objetivo de déficit y ni siquiera tenemos las liquidaciones del Estado. Por eso hemos tenido que ser prudentes. Y preferimos ser prudentes y a lo largo del próximo trimestre, si hay Gobierno de España, cuando tengamos despejadas esas incógnitas igual traemos aquí una ley de crédito extraordinario o igual incorporamos el crédito y seguimos potenciando lo que es el gasto.

Ser imprudente y ser fraude –y aprovecho y lo digo– es matricular a niños para 0 a 3 años y no tener ni las aulas hechas. Eso es imprudencia.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señor presidente.

· 11L/PO/P-0255 PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON DAVID JESÚS TOLEDO NIZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO NACIONALISTA CANARIO (CCA), SOBRE ANÁLISIS DE LOS PRESUPUESTOS GENERALES DE CANARIAS PARA 2024, DIRIGIDA A LA PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

La señora PRESIDENTA: Siguiendo pregunta, del señor diputado don David Jesús Toledo Niz, del Grupo Parlamentario Nacionalista Canario, sobre el análisis de los presupuestos generales de Canarias para 2024, dirigida a la Presidencia del Gobierno.

Tiene la palabra.

El señor TOLEDO NIZ (desde su escaño): Muchas gracias.

Presidente, somos conscientes que desde que el Gobierno tomó posesión no han dejado de trabajar ni un solo día para intentar mejorarle las condiciones de vida a los canarios y las canarias. Por cierto, permítanme un chascarrillo: ahora el Gobierno sí lleva cien días al frente, lo digo porque algunos se estaban aficionando a eso de los saltos en el tiempo. En fin.

Mire, presidente, hace pocos días podíamos conocer las líneas básicas del anteproyecto de ley para los presupuestos de Canarias en el 2024, unas líneas básicas que se van a centrar en las necesidades económicas y sociales que tienen las islas en unos momentos de tanta incertidumbre como el que estábamos viviendo; incertidumbre en la política a nivel del Estado, incertidumbre en las políticas comunitarias. Y somos conscientes de que esta incertidumbre nos obliga a trabajar desde el marco de la prudencia, prudencia. También somos conscientes que, a los problemas ya conocidos, como la inflación en general, el encarecimiento del combustible, de la energía, vienen precedidos por conflictos internacionales que se están prolongando en el tiempo. Un ejemplo, el de Ucrania, ya llevamos un año con la guerra... o nuevos conflictos, como el de Oriente Próximo que se está sumando.

Pero, presidente, venimos de donde venimos, de una realidad que no concuerda con la que nos habían contado. El otro día el señor Torres hablaba de un Gobierno de decepción y hoy uno de los representantes del pacto de las flores habla de fraude electoral. Miren, ¿sabe qué es decepcionante o fraude electoral? Haber tenido el mayor presupuesto de nunca y haber dejado una Canarias donde los ricos son más ricos y los pobres son más pobres, haber tenido 1000 millones de euros más en Sanidad y haber dejado las peores cifras, haber tenido tanto dinero en servicios sociales que, una vez más, un informe Arope dice que Canarias abandera el *ranking* de pobreza infantil y juvenil en las comunidades autónomas, o haber tenido, haber dejado que Canarias descienda al cuarto lugar en renta per cápita comparada entre las regiones ultraperiféricas. Este sí es el escenario real, la nota final del pacto de las flores, un claro suspenso, señorías.

No obstante, presidente, sabemos del compromiso de su Gobierno y de usted con la ciudadanía de Canarias, y sabemos que ese compromiso se va a ver materializado en una ley de presupuestos para Canarias del 2024. Esa ley va a dar respuesta a las necesidades reales que tiene Canarias, sobre todo en aquellas vinculadas con los derechos sociales. En definitiva, presidente, a pesar del escenario de remontada que han dejado y que el Gobierno va a tener que hacer frente, ¿cuál es el análisis que hace usted y su Gobierno de los presupuestos para 2024 en Canarias?

La señora PRESIDENTA: Gracias, señor Toledo.

Tiene la palabra, señor presidente.

El señor PRESIDENTE DE CANARIAS (Clavijo Batlle) (desde su escaño): Gracias, presidenta, gracias, querido presidente.

Efectivamente, es decir, nos encontramos un escenario que es una Canarias peor, una Canarias peor a la que dejamos en el año 2019, cuando pasamos a la oposición, y nos vamos a encontrar con un contexto

donde las reglas fiscales de la Unión Europea van a poder o van a tener su implantación nuevamente y no vamos a tener ni los recursos económicos ni las ventajas de no tener que cumplir la disciplina fiscal que tuvo el Gobierno anterior.

Pero, así y todo, nos hemos marcado unas prioridades para comenzar a trabajar, y este Gobierno ha comenzado a trabajar y el primer reflejo es este presupuesto, donde hacemos un reconocimiento del gasto real sanitario –576 millones de euros más, un 15 %–, donde la educación es importante –un 4,42 %, 89 millones de euros más–, donde Bienestar Social, con 33 millones de euros, es un 4,93 %. Pero es que, además, derivado de la normativa, hay una subida salarial a los trabajadores públicos de un 0,5 %, que lleva a unos trescientos treinta millones de euros, y está bien, y es justo y es necesario, porque viene de acuerdos y nosotros los acuerdos los cumplimos.

Con ese escenario nosotros pretendemos empezar a construir esa remontada, la mejora de los *rankings*, con políticas sectoriales, con políticas que garanticen la igualdad frente al sistema público de todos los ciudadanos, de los canarios. Hemos comenzado, por ejemplo, con valentía, quitando la cita previa. ¿Qué es esto de que hay que llamar para ir a una Administración pública donde estamos los servidores públicos? Y eso lo ha hecho la consejera de Presidencia, con valentía, hablando y trabajando con los sindicatos.

Pero es que hemos tenido que resolver una crisis energética, y el consejero, con valentía, ha decretado una emergencia. Pero es que hemos tenido, y vamos a tener que pagar de aquí a final de año 102 millones de euros que el Gobierno anterior dejó de pagar, reconocido, y el vicepresidente del Gobierno lo va a resolver de aquí a final de año, porque se están pagando 8000 euros al día, 8000 euros al día, de intereses.

La realidad es que no hemos venido a hacer más de lo mismo y nos vamos a equivocar, seguro que nos vamos a equivocar, porque el que trabaja se equivoca, pero lo trataremos de hacer todos, de manera conjunta, como hicimos en el Consejo Asesor el pasado día, donde, evidentemente, hubo gente que no estaba tan conforme con las cuentas y otros que valoraron positivamente las cuentas. Pero lo que valoraron todos es que Canarias el 1 de enero va a tener un presupuesto, el posible. Y eso solo puede ir a.... (*Corte automático del sonido*).

La señora PRESIDENTA: Gracias, señor presidente del Gobierno.

Señor Toledo, tiene usted quince segundos para réplica. No los utiliza, muy bien.

· **11L/PO/P-0256 PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON ÁNGEL VÍCTOR TORRES PÉREZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, SOBRE LO PRIORITARIO RESPECTO A LA INVESTITURA EN EL GOBIERNO CENTRAL, DIRIGIDA A LA PRESIDENCIA DEL GOBIERNO**

La señora PRESIDENTA: Del señor diputado don Ángel Torres Pérez, del Grupo Parlamentario Socialista Canario, sobre lo prioritario respecto a la investidura en el Gobierno central, dirigida a la presidencia del Gobierno.

Tiene la palabra.

El señor TORRES PÉREZ (desde su escaño): Muchas gracias, presidenta. Buenos días, señorías.

Señor Clavijo, usted, cuando subió a ese atril y pidió al hemiciclo el apoyo para ser investido presidente de Canarias, dijo en su intervención que su principio era –entiendo que es y seguirá siendo– defender el interés general de las canarias y de los canarios. Hoy hemos recibido preguntas diversas, que son actuales, esta también lo es, y sin negar la trascendencia de las demás, esta también lo es, porque hablamos de algo que puede salir para los próximos años y es la investidura para la presidencia del Gobierno central.

Tras la fallida investidura del señor Feijóo, que se le encomendó por su majestad esa investidura y, tras aprobar, ordenar usted, que se firmara un acuerdo en el que aparece una serie de cuestiones que defienden el interés general de los canarios y canarias, lo que se hace llamar la agenda canaria, le pregunto, una vez que su majestad el rey ha designado un nuevo candidato, que es el presidente en funciones, Pedro Sánchez, ¿ordenará usted votar sí a esa investidura si el Partido Socialista y Pedro Sánchez firman la agenda canaria?

La señora PRESIDENTA: Tiene la palabra, señor presidente.

El señor PRESIDENTE DE CANARIAS (Clavijo Batlle) (desde su escaño): Señor Torres, con cordialidad y el aprecio que nos tenemos, porque las diferencias políticas, afortunadamente, entre usted y yo nunca han encallado en lo personal, pero le tengo que decir que esto es una actividad de control al Gobierno,

no al secretario general de Coalición Canaria. (*Aplausos y palmoteos*). Entonces, yo sí le voy a contestar como Gobierno y, si quiere, en otros espacios le contestaré como secretario general de Coalición Canaria, que lo que seré es portavoz de la voluntad de mi formación política, obviamente. Porque, como usted bien sabe, nuestra jerarquía es muy plana.

Yo sí le puedo garantizar que, gobierne quien gobierne en Madrid, este Gobierno va a actuar con lealtad institucional; con lealtad, en primer lugar, a los canarios y a las canarias, a los que hemos prometido o jurado servir todos los que estamos en esta Cámara, pero también los que tomamos posesión como miembros del ejecutivo, y vamos a servir a los intereses de los ciudadanos canarios. No le quepa la menor duda. Y actuaremos como se está actuando en la actualidad, con lealtad a los canarios y con lealtad al Gobierno de España en aspectos como la crisis energética, en aspectos como la crisis migratoria o en los distintos aspectos, dígame, de educación o de sanidad. Y ese es el compromiso de este Gobierno.

A partir de ahí, hablar de intenciones de votos o demás estará sujeto a las negociaciones que tengan las formaciones políticas y, por supuesto, de nuestra portavoz, en este caso, en Madrid.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señor presidente.
Señor Torres, tiene la palabra.

El señor TORRES PÉREZ (desde su escaño): Sobre las preguntas al presidente de carácter orgánico o político yo le invito a que vea la hemeroteca de los últimos cuatro años, que no estaba usted aquí, y verá cuántas veces me preguntaban a mí por cuestiones de mi organización política. (*Aplausos y palmoteos*).

En segundo lugar, yo lamento, con sinceridad e idéntica lealtad y mirándole, también, a los ojos, que no me haya respondido, podía haber sido un sí, no o quizás. Usted y yo compartimos que no queremos que se repitan las elecciones, porque sabemos lo que eso implica para ese presupuesto que usted ha presentado y aprobado en el Consejo de Gobierno, y lo grave que sería un prorrogado para Canarias si tenemos que ir al 14 de enero de nuevo a cita electoral.

Y hay una agenda en la que nosotros le tendemos la mano para acordarla, mejorarla, pulirla, sacarla adelante y conseguir el apoyo para el interés general de los canarios que usted expuso cuando se presentaba para ser presidente de Canarias. Y no terminamos de entender por qué hay un color para un partido político y para el mismo texto hay otro distinto. Difícil de explicárselo a los canarios, señor Clavijo, con sinceridad.

Porque yo le creo, sinceramente, cuando usted –que, además, repite como presidente– sale a decir que la prioridad es defender los intereses de los canarios, y, por tanto, los intereses de los canarios es que acordemos con el Gobierno de España que salga aquello que sea lo mejor para nuestra tierra, y un error sería hacer pasar la oportunidad, porque iríamos en contra del interés general de los canarios y poniendo por delante cuestiones de...

La señora PRESIDENTA: Gracias, señor Torres.
Para la réplica, señor presidente.

El señor PRESIDENTE DE CANARIAS (Clavijo Batlle) (desde su escaño): Le repito, señor Torres, como secretario general de Coalición Canaria responderé en otros espacios, en los medios o cuando usted quiera, o, inclusive, cuando queramos hablar personalmente de lo que tengamos que hablar desde las fuerzas políticas, igual que el señor Domínguez es presidente del Partido Popular y responderá de su formación en los aspectos. En esta Cámara, que es donde reside la soberanía popular, donde se controla la actividad del Gobierno, yo rindo cuentas como presidente, y como presidente le repito: va a haber lealtad institucional, colaboración y firmeza en la defensa de los intereses de Canarias. En los otros aspectos será la organización política de la que yo formo parte la que, si hay negociaciones, fije la posición, pero darán cuenta los órganos de mi partido, el secretario de la organización o quien haya lugar.

Luego, la respuesta no la rehúyo, pero en esta Cámara, por respeto a la Cámara y por respeto a la actividad de control que le ofrece al Gobierno, no puedo responder como secretario general de organización política.

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, señor presidente.
Hemos finalizado las preguntas al señor presidente.

· **11L/PO/P-0216 PREGUNTA DE LA SEÑORA DIPUTADA DOÑA LUZ REVERÓN GONZÁLEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, SOBRE EL RECIENTE INFORME DE EUROSTAT SOBRE LA PÉRDIDA DE RENTA DE LOS CANARIOS QUE NOS SITÚA A LA COLA DE LAS REGIONES ULTRAPERIFÉRICAS DE LA UNIÓN EUROPEA, DIRIGIDA AL SEÑOR VICEPRESIDENTE DEL GOBIERNO Y CONSEJERO DE ECONOMÍA, INDUSTRIA, COMERCIO Y AUTÓNOMOS**

La señora PRESIDENTA: Y continuamos con las preguntas al vicepresidente del Gobierno, de la señora diputada doña Luz Reverón González, del Grupo Parlamentario Popular, sobre el reciente informe de Eurostat sobre la pérdida de renta de los canarios, que nos sitúa a la cola de las regiones ultraperiféricas de la Unión Europea, dirigida al señor vicepresidente del Gobierno.

Tiene la palabra.

La señora REVERÓN GONZÁLEZ (desde su escaño): Gracias, presidenta.

Señor vicepresidente, hay pasado ya unos ciento veinte días desde que la mayoría social de Canarias decidiera pasar página y colocar a la izquierda en el lugar que le corresponde y del que nunca debieron salir, que es la oposición.

En breve periodo de tiempo hemos descubierto la gran mentira que escondía el escenario de cartón piedra montado a base de propaganda por el mal llamado Gobierno progresista. En poco más de tres meses ustedes, el actual Gobierno, ha tenido que ponerse las pilas para revertir la nefasta herencia recibida: han tenido que añadir a la emergencia climática una emergencia energética y, además, hacer frente a una emergencia social de proporciones alarmantes, unos servicios esenciales tambaleándose y un escudo social, del que tanto presumía el pacto de las flores, que ni era escudo ni era social.

Permítame, señor vicepresidente, solo unos pequeños ejemplos, sobre todo dirigidos, fundamentalmente, a quienes llevan estos últimos cien días criticando la acción del Gobierno y sacando pecho de una gestión que ellos hicieron, una gestión que se puede resumir en un 10% más de canarios en listas de espera sanitaria, una Administración de Justicia totalmente colapsada, unas cifras récord en temas de inmigrantes, un 15% más de personas que tienen que ser atendidas por Cáritas y, sobre todo, uno de cada tres canarios y la mitad de los menores de nuestra tierra en situación de pobreza y de riesgo de exclusión social. ¿Cómo no vamos a ser, señorías, la segunda comunidad autónoma del Estado español si, como es habitual, cada vez que la izquierda pasa por el poder los precios son más altos y los salarios son más bajos? Además, según nos hemos enterado la semana pasada, nuestro nivel de renta nos ha puesto ahora a la cola de España y, además, también estamos a la cola de las regiones ultraperiféricas, ya no somos los más ricos de la zona RUP.

Ante este panorama no debe extrañarnos, señorías, que el líder de la oposición se sienta decepcionado. Lo que sí nos extraña es que no sienta también avergonzado por no haber sabido evitar esta situación.

Por eso desde mi grupo parlamentario, señorías y señor vicepresidente, le preguntamos ¿qué opinión le merece el informe de Eurostat y qué medidas pueden plantear desde su consejería para revertir esta situación?

Muchísimas gracias.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señora Reverón.

Tiene la palabra, señor vicepresidente del Gobierno.

El señor VICEPRESIDENTE DEL GOBIERNO Y CONSEJERO DE ECONOMÍA, INDUSTRIA, COMERCIO Y AUTÓNOMOS (Domínguez González) (desde su escaño): Muchas gracias, señora presidenta.

Señora Reverón, ciertamente, tal y como ha indicado en su intervención, el informe de Eurostat nos indica que en Canarias hemos tenido una pérdida de la renta de los canarios y nos sitúa a la cola de las regiones ultraperiféricas.

Yo voy a poner dos datos: la renta per cápita en el 2021 en Canarias es de 20 100 euros; la renta per cápita media a nivel nacional, 27 000, y en Europa, 32 400. Esto yo lo puedo resumir en una sola palabra: herencia. Una herencia que, si hubiese podido, nos hubiese alejado aún más incluso geográficamente del resto del territorio nacional, porque Canarias hoy tiene una situación económica mucho peor que el resto. Si nosotros hacemos una comparativa, no solo en renta per cápita, sino en el desarrollo económico, nos encontramos con que no hemos alcanzado el nivel del ejercicio 2019 en cuanto a su producto interior bruto se refiere; nos encontramos con que la productividad se ha convertido en un problema, en un grave problema para el sector público y también para el sector privado, y cuando la productividad baja, baja la rentabilidad, y cuando baja la rentabilidad, bajan los precios, perdón, los salarios, y cuando bajan los salarios a largo plazo hay un frenazo de la economía.

Por lo tanto, esa política de cheques para todo y para todos nos ha llevado a una situación como en la que nos encontramos en este momento. ¿Y qué es lo que va a hacer el Gobierno de Canarias?, ¿dónde estamos en este momento? En esa remontada de la que hablaba el presidente del Gobierno, salir del vagón de cola, ese es el objetivo que nos hemos marcado.

Y tengo la sensación de que en los últimos tiempos han perdido el tiempo intentando hacer cosas como, por ejemplo, rentabilizar nuestro REF, promocionar nuestro REF, decir que somos un lugar en el cual hay que invertir, ¿para qué?, si luego la burocracia obstaculiza cualquier tipo de inversión que se quiera llevar a cabo en nuestra tierra. Hemos visto cómo las pymes y los autónomos no han sido incentivadas, nos encontramos con que la internacionalización ha sido un objetivo secundario, vemos cómo la diversificación económica no se ha conseguido, y en los próximos días hablaremos de la economía azul, y decía yo antes que la productividad es un gravísimo problema.

Por lo tanto, señora Reverón, el objetivo es salir del vagón de cola lo antes posible.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señor vicepresidente.

Señora...

· **11L/PO/P-0252 PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON SEBASTIÁN FRANQUIS VERA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, SOBRE VALORACIÓN DEL ACUERDO ALCANZADO EN LA CONFERENCIA SECTORIAL DE INFANCIA Y ADOLESCENCIA CELEBRADA EL PASADO DÍA 11 DE OCTUBRE, Y QUE SE ENMARCA EN EL PLAN DE RESPUESTA ANTE CRISIS MIGRATORIA PARA MENORES MIGRANTES 2022-2023, DIRIGIDA AL SEÑOR VICEPRESIDENTE DEL GOBIERNO Y CONSEJERO DE ECONOMÍA, INDUSTRIA, COMERCIO Y AUTÓNOMOS**

La señora PRESIDENTA: Siguiendo pregunta, del señor diputado don Sebastián Franquis Vera, del Grupo Parlamentario Socialista Canario, sobre valoración del acuerdo alcanzado en la Conferencia Sectorial de Infancia y Adolescencia celebrada el pasado día 11 de octubre, y que se enmarca en el Plan de respuesta ante crisis migratoria para menores migrantes 2022-2023, dirigida al señor vicepresidente del Gobierno de Canarias.

Tiene la palabra.

El señor FRANQUIS VERA (desde su escaño): ... reproducida.

La señora PRESIDENTA: Tiene la palabra, señor vicepresidente.

El señor VICEPRESIDENTE DEL GOBIERNO Y CONSEJERO DE ECONOMÍA, INDUSTRIA, COMERCIO Y AUTÓNOMOS (Domínguez González) (desde su escaño): Muchas gracias, señora presidenta.

Señor Franquis, insatisfactoria. No podemos estar satisfechos con los resultados que se han obtenido en esta conferencia que se producía el pasado 11 de octubre, y esa es la opinión del Gobierno de Canarias.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señor vicepresidente.

Tiene la palabra, señor Franquis.

El señor FRANQUIS VERA (desde su escaño): ... me extraña su respuesta de hoy, porque hace –usted– una semana decía todo lo contrario, que era excelente, porque habían... eran resultados extraordinarios, porque además ha sido publicado en los medios de comunicación, asumiendo usted que el resultado de esa conferencia había sido una gestión directamente de este Gobierno, cuando sabe que este asunto se acordó y se pactó en el año 2022.

Mire, usted participó la semana pasada en un esperpéntico acto político en el Senado. Me da mucha pena, y que se lo permita el presidente del Gobierno, que utilice la vicepresidencia del Gobierno para hacer política. Porque si el Partido Popular quiere hacer un mitin político, lo hace, lo convoca y lo paga, pero no utiliza el Senado, como lo hicieron la semana pasada, para hacer política como la han estado haciendo. (*Palmoteos*).

Mire, usted en esa intervención dijo dos cosas o se puede resumir en dos titulares. Uno, que el Gobierno de España era insensible con la Comunidad Autónoma de Canarias. ¿Cómo puede decir usted eso y quedarse tan pancho, como si no pasara nada? ¿Usted no recuerda lo que pasó hace exactamente diez años atrás? Le voy a recordar algunas portadas de aquellos periódicos cuando hablaban del Gobierno

de Rajoy y lo que decía de Canarias (*mostrando un documento*), cómo trataba a Canarias: “El Estado asfixia a Canarias”; “Madrid sigue recortando los presupuestos durante tres años seguidos”, hace trece años, cuando ustedes gobernaban en España. ¿Qué lecciones van a dar ustedes a la sociedad canaria de sensibilidad con esta comunidad? Que, según un titular, era, de esa conferencia, era que iban a trabajar ustedes por la igualdad de los españoles. Esto suena a broma, que el Partido Popular hable de igualdad de los españoles.

Miren, igualdad de los españoles es incrementar las pensiones en un 8% y que ustedes votaron en contra; igualdad de los españoles es subir el salario mínimo interprofesional, que ustedes votaron en contra, no hace diez años, hace escasamente un año; igualdad de los españoles es votar y hacer un plan y un escudo social para proteger a la sociedad y a los ciudadanos más vulnerables de la sociedad española y de la sociedad canaria, entre otros, 1144 millones que se invirtieron en Canarias para proteger al tejido productivo y al empleo en nuestra comunidad autónoma. Eso es proteger Canarias.

Hoy este país es un país que protege, que cuida, que avanza y que progresa, y ustedes representan el retroceso, el odio y la ruptura de este país. (*Palmoteos*).

La señora PRESIDENTA: Gracias, señor Franquis.
Tiene la palabra señor vicepresidente del Gobierno.

El señor VICEPRESIDENTE DEL GOBIERNO Y CONSEJERO DE ECONOMÍA, INDUSTRIA, COMERCIO Y AUTÓNOMOS (Domínguez González) (*desde su escaño*): ¿... pagar un mitin político? ¿Acaso pagó el señor Torres su intervención anterior en el Parlamento de Canarias para hacer un mitin político? Pensé que se iba a poner de rodillas a suplicarle al presidente que le votara a favor en la investidura de Pedro Sánchez.

Porque, mire, le voy a decir una cosa, en ningún momento he dicho que estoy satisfecho, y no dije dos cosas en el Senado, dije muchas, se las voy a repetir para que usted entienda. La primera es que agradecía la solidaridad y la comprensión de los presidentes y de las presidentas de las comunidades autónomas, y lo segundo es que exigía al Gobierno central que legisle, porque hay que legislar.

Esto no se puede basar en la solidaridad, en la comprensión, en la pasión de las comunidades autónomas, y lo dije cuando estaba en la oposición, porque, a diferencia de ustedes, yo no cambio de opinión. Cuando mienten, cambian de opinión. Yo no cambio de opinión ni siquiera cuando digo algo al respecto de este asunto. (*Palmoteos*). Y yo no he dicho en ningún momento que sea satisfactorio, lo que quiere decir que ustedes no saben ni siquiera leer lo que digo.

Y lo que segundo que dije en el Senado fue que el Gobierno tiene que dotar presupuestariamente lo suficiente para que a las comunidades autónomas se puedan derivar a los menores. Y lo tercero que dije es que la Unión Europea hay que exigir que dé la cara. ¿Sabe lo que dijo su ministro en el día de hoy, el señor Albares, en la comunidad autónoma... en la Unión Europea? Dijo que las rutas canarias estaban mejor que el resto, y lo puede leer o lo puede ver en los titulares de esta mañana.

Por lo tanto, es una vergüenza que usted venga hoy aquí a hacerme una pregunta en la cual, primero, no dice la verdad, porque yo no he dicho que sea satisfactoria. Lo segundo es que desde el año 2021 hasta hoy solo han llegado a Canarias o se han derivado de Canarias 365 menores, y fueron el acuerdo de 396 el otro día, con lo cual, ¿de qué me está hablando?

Cuando gobernaban en las comunidades autónomas el Partido Socialista y a nivel nacional no se ha conseguido absolutamente nada.

Y yo le voy a dar el último consejo...

La señora PRESIDENTA: Gracias, señor vicepresidente.
Lo siento.

Bueno, finalizadas las preguntas al vicepresidente del Gobierno, iniciamos las preguntas al resto del Gobierno.

· **11L/PO/P-0253 PREGUNTA DE LA SEÑORA DIPUTADA DOÑA ALICIA VANOOSTENDE SIMILI, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, SOBRE LA APROBACIÓN DEL PROYECTO DE DECRETO LEY PARA LA RECUPERACIÓN DE LA PALMA TRAS LA ERUPCIÓN VOLCÁNICA, DIRIGIDA A LA SEÑORA CONSEJERA DE PRESIDENCIA, ADMINISTRACIONES PÚBLICAS, JUSTICIA Y SEGURIDAD**

La señora PRESIDENTA: De la señora diputada doña Alicia Vanoostende Simili, del Grupo Parlamentario Socialista Canario, sobre la aprobación del proyecto decreto ley para la recuperación de La Palma tras la

erupción volcánica, dirigida a la señora consejera de Presidencia, Administraciones Públicas, Justicia y Seguridad.

Tiene la palabra.

La señora VANOOSTENDE SIMILI (*desde su escaño*): Muchas gracias, señora presidenta.

Brevemente, señora consejera. La pregunta es: ¿cuándo van a aprobar los decretos de reconstrucción de la isla de La Palma?

La señora PRESIDENTA: Gracias.

Tiene la palabra, señora consejera.

La señora CONSEJERA DE PRESIDENCIA, ADMINISTRACIONES PÚBLICAS, JUSTICIA Y SEGURIDAD (Barreto Hernández) (*desde su escaño*): Muchas gracias, presidenta. Señora diputada.

¿Sabe que esto es materia de dos consejerías distintas? Contesto para aclararlo porque en nuestra consejería tenemos la coordinación, a través de la Viceconsejería de Recuperación de La Palma.

El cuándo, como bien sabe, porque usted tiene toda la información, depende de cuándo salvemos las irregularidades que se han encontrado en ambos decretos.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señora consejera.

Tiene la palabra, señora diputada.

La señora VANOOSTENDE SIMILI (*desde su escaño*): Muchas gracias, señora consejera.

Bueno, yo solo veo excusas en este contexto.

Yo recuerdo, en diciembre del 2021, cuando todavía estaba el volcán en erupción, no habían pasado ni tres meses y usted estaba exigiendo al Gobierno de Ángel Víctor Torres que tomásemos medidas, que tuviésemos un plan de reconstrucción, que dijésemos cuánto había que pagar a los afectados, y ya en diciembre del 2021 estábamos pagando las primeras indemnizaciones por pérdida de renta a los agricultores. Sin embargo, usted, tres meses después de tomar posesión y más de dos años después, la realidad es que no ha hecho todavía nada, ni siquiera ha continuado con lo que hicimos nosotros, que fue, por ejemplo, esos decretos, aprobar los decretos, ni otras cosas, por ejemplo, no hay nada nuevo sobre la reconstrucción de fincas alrededor de la colada, en los bordes, ni tampoco esos pagos de indemnización de este año a los agricultores de la isla de La Palma.

Y la verdad es que ustedes prometieron mucho, prometieron mucho durante la campaña electoral y exigieron mucho a este Gobierno, pero prometieron cosas muy difíciles de cumplir, recuerden: viviendas inmediatas a los afectados, el cien por cien de lo perdido, bonificaciones de IRPF a diez años, abrir de forma inmediata Puerto Naos y La Bombilla. Cosas muy difíciles de cumplir. Y ahora que están en el Gobierno solo tenemos excusas, que si hay problemas de inconstitucionalidad, y yo le pregunto dónde están los informes jurídicos que avalen su tesis, señora consejera; que si el problema es Madrid, que nos trata mal, que no nos da el dinero; que si el problema es el comisionado que dice una cosa o dice la otra. Incluso su compañero presidente del cabildo dice que no abre Puerto Naos y La Bombilla porque los sensores están retenidos en aduana, algo más peregrino que esto, señora consejera.

Mire, nada nuevo bajo el sol. Tres meses después y no han hecho absolutamente nada. Nosotros les pedimos que ustedes se reúnan con los afectados, lo primero. Porque ustedes decían que los afectados estaban en el centro de las políticas del Gobierno y todavía no se ha reunido ni siquiera, ni el consejero de Agricultura ni usted se han reunido con los afectados, ni siquiera, por ejemplo, con los agricultores. Que consensúe, que tome decisiones, que hable con su socio, también, con el Partido Popular, por ejemplo con el señor Zapata, que tanto criticó cuando estaba de presidente del Cabildo de La Palma. Que tome decisiones y que vele por la seguridad de los palmeros.

Nosotros desde la oposición sí lo haremos, defenderemos los intereses de los palmeros y las palmeras y velaremos porque se cumplan todas esas promesas que ustedes hicieron.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señora Vanoostende.

Tiene la palabra, señora consejera.

La señora CONSEJERA DE PRESIDENCIA, ADMINISTRACIONES PÚBLICAS, JUSTICIA Y SEGURIDAD (Barreto Hernández) (*desde su escaño*): Señora diputada.

En primer lugar, empiezo por lo último, reunirnos con los afectados. No sé con quién habla usted, porque nos hemos reunido y no hemos parado de reunirnos durante estos cien días que llevamos de gobierno.

Mire, a mí me parece alucinante que usted venga aquí a preguntar por esto, no por la pregunta en sí, sino por el contenido de su intervención. Usted sabe y es conocedora –igual que lo es el Gobierno, igual que era el señor Valbuena– de que ambos decretos tienen advertencias de irregularidades. Pregunte usted dónde están los informes, fíjese usted, eso se lo pregunto yo. Ni en la Consejería de Agricultura, ni en la Consejería de Política Territorial aparecen los documentos que nos han tenido que volver a remitir. El Gobierno de España a través del Comisionado nos manda el documento de advertencias de irregularidades. Se las resumo: por invasión de competencias estatales de varias leyes estatales; por vicio de inconstitucionalidad, especialmente por la invasión que se hace del derecho a la propiedad privada en ambos decretos de exigencia de evaluación ambiental exigencias para corregir contenido y aclarar aspectos que son irregulares. Eso lo dicen los ministerios. Esa información la tenía usted, la tenía el señor Valbuena, no aparece en la consejería.

Pero, es más, Europa. En Europa escasamente el viernes nos han vuelto a reiterar la preocupación que tienen por la posibilidad de los recursos y advertidos judiciales contra el decreto de reparcelación agraria, el de concentración. Y hacen referencia a un informe que tiene la consejería, que tampoco aparece. ¿Dónde están los informes, consejera? Porque nosotros cuando llegamos tuvimos que pedirle al Gobierno de España y ahora información a Europa sobre las irregularidades, para salvarlas. Los decretos se van a aprobar, no le queda duda. La pregunta sería, ¿por qué no los aprobaron ustedes?, porque ustedes tenían información y no la contaron. Ustedes jamás vinieron a sede parlamentaria ni a ningún medio de comunicación a decir por qué no aprobaron los decretos, de eso nos enteramos después, afortunadamente, gracias al Comisionado y ahora gracias a Europa. Y en eso estamos trabajando, no le queda duda de que se van a aprobar.

Ahora bien, yo le preguntaría, ¿por qué se atrevieron a engañar a los afectados?, ¿por qué se atrevieron a decir que los iban a aprobar y no los aprobaron?, ¿por qué nunca contaron...? *(Corte automático del sonido)*.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señora consejera.

Señora Vanoostende, le quedan a usted nueve segundos para la réplica. Tiene la palabra.

La señora VANOOSTENDE SIMILI *(desde su escaño)*: Consejera, nosotros trabajamos con el ministerio previamente a la aprobación, precisamente para detectar cualquier irregularidad y modificarla, y se modificaron los decretos en los borradores posteriores. Todas esas cuestiones que usted... *(Corte automático del sonido)*.

· **11L/PO/P-0233 PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON CASIMIRO CURBELO CURBELO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO AGRUPACIÓN SOCIALISTA GOMERA (ASG), SOBRE LICITACIÓN DE LAS OBRAS EDAR DE LOS MUNICIPIOS DE VALLE GRAN REY Y ALAJERÓ, EN LA GOMERA, DIRIGIDA AL SEÑOR CONSEJERO DE POLÍTICA TERRITORIAL, COHESIÓN TERRITORIAL Y AGUAS**

La señora PRESIDENTA: Siguiendo pregunta, del señor diputado don Casimiro Curbelo Curbelo, del Grupo Parlamentario Agrupación Socialista Gomera, sobre licitación de las obras EDAR de los municipios de Valle Gran Rey y Alajeró, en La Gomera, dirigida al señor consejero de Política Territorial, Cohesión Territorial y Aguas.

Tiene... *(Corte automático del sonido)*.

El señor CURBELO CURBELO *(desde su escaño)*: Muchas gracias, presidenta. Señor consejero, señorías, buenos días de nuevo.

Formulo esta pregunta porque quiero llamar la atención sobre que desde lo público –y entiéndase lo público comunidad autónoma, cabildos y ayuntamientos– se planifica poco y hay que planificar más. Y tenemos que planificar el territorio, los recursos como el agua, los residuos, las infraestructuras. Y la pregunta que le voy a hacer precisamente está vinculada al agua, y me gustaría que en todas las islas se planificara la economía circular vinculada al agua. Por esa razón nosotros hemos puesto en marcha en la isla de La Gomera la desalación de agua.

Y pregunto por la reutilización de aguas residuales, que son las EDAR, en este caso, de Valle Gran Rey y dos en el municipio de Alajeró, una de nueva construcción y otra de recuperación de la actualmente construida. Y formulo esta pregunta para saber en qué estado se encuentra cada una de ellas, porque son tan importantes para usar el agua reutilizada para la agricultura. Usted imagínese el sur de la isla de La Gomera, el municipio de Alajeró, zona árida, donde no hay prácticamente agua –por eso construimos también allí una desaladora–, que tengamos la disponibilidad del agua reutilizada para la agricultura, o el caso de Valle Gran Rey.

Por esa razón, señor consejero, le pregunto, ¿en qué momento se encuentran estas infraestructuras? Porque es que cogen a caballo una legislación que concluye un Gobierno y la legislatura que la inicia otro Gobierno, y, lógicamente, a mí no cabe pensar que ninguno siempre pueda tener la tentación de paralizar el trámite correspondiente de determinadas infraestructuras.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señor Curbelo.

Tiene la palabra, señor consejero.

El señor CONSEJERO DE POLÍTICA TERRITORIAL, COHESIÓN TERRITORIAL Y AGUAS (Miranda Medina) (desde su escaño): Gracias, señora presidenta.

Señor consejero, tenga toda la seguridad de que esta consejería va a continuar con todos aquellos proyectos que el Gobierno anterior dejó planteados. Hay que decir que fueron proyectos que no llegaron a una conclusión, que faltó tramitación, mucha tramitación por hacer, pero que nosotros tenemos la certeza de que los vamos a concluir. Con respecto a lo que usted nos pregunta, como bien sabe, ambos proyectos están dentro de un mismo expediente, un expediente que tiene dos lotes, por un lado, el conjunto de la financiación son siete millones y, por otro lado, tiene la ampliación y mejora de la EDAR de Alajeró, en torno a uno coma dos millones, y la remodelación de la EDAR de Valle Gran Rey, que esa tiene ya una cantidad mayor que cinco millones.

Bueno, como sabe, hubo un tiempo que se estuvo tramitando ese proyecto, desde mi punto de vista ha tardado demasiado, se ha encuadrado dentro de los fondos Next Generation, ahí están metidos esos dos proyectos y, como usted bien sabe, hay y ha habido dificultades importantes dentro de las consejerías para la tramitación de estos fondos europeos tan importantes para la recuperación de la economía canaria.

El punto en el que se encuentra era un informe negativo por parte de la Intervención. La Intervención General había emitido un informe negativo para ambos expedientes e, inmediatamente, a la vista del tema, se envió a la directora general con la interventora de la comunidad autónoma para intentar llegar a un acuerdo y resolver estos problemas que se habían planteado por parte de la Intervención.

Bueno, se ha entregado la documentación requerida y estamos en este momento planteando que se –yo lo hemos, así, solicitado–, que ese informe nos venga favorable para empezar con la licitación de esos proyectos. Tenga claro, señoría, que vamos a trabajar de forma planificada, sabemos las necesidades de todas y cada una de las islas; unas tienen problemas hídricos, tienen problemas de producción, otras, como es el caso de La Gomera, tienen problemas no solamente de producción y necesidad de agua potable, sino también de regeneración, de cubrir el ciclo integral del agua, en eso estamos. Va a haber planificación, va a haber gestión, y esperemos tener los recursos suficientes para poder atender a todas y cada una de las islas.

Ese es el reto que nos planteamos, señorías... *(Corte automático del sonido)*.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señor consejero.

Tiene la palabra para réplica, señor Casimiro Curbelo.

El señor CURBELO CURBELO (desde su escaño): Muchas gracias, señor consejero.

Me consta la buena voluntad del Gobierno, me consta su buena voluntad, pero a veces los proyectos se eternizan. Solo le voy a poner un ejemplo: la ciudad educativa y deportiva para la isla de La Gomera estuvo en tres presupuestos consecutivos y hay que consignarla en el presupuesto que viene porque no se ejecutó, a eso me refería. Yo estoy completamente seguro de que en este momento se espera el informe de la Intervención para licitar las obras, porque con recursos, indudablemente, ya contaban también.

Me alegro enormemente que se haga pronto, por el interés de todos.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señor Curbelo.

11L/PO/P-0146 PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON MIGUEL YONATHAN MARTÍN FUMERO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO NACIONALISTA CANARIO (CCA), SOBRE LA PROBLEMÁTICA QUE HA EXISTIDO PARA QUE HAYAN AUMENTADO LAS LISTAS PARA LA VALORACIÓN DE LA DISCAPACIDAD, DIRIGIDA A LA SEÑORA CONSEJERA DE BIENESTAR SOCIAL, IGUALDAD, JUVENTUD, INFANCIA Y FAMILIAS

La señora PRESIDENTA: Siguiente pregunta, del señor diputado don Miguel Yonathan Martín Fumero, del Grupo Parlamentario Nacionalista Canario, sobre la problemática que ha existido para que hayan aumentado las listas para la valoración de la discapacidad, dirigida a la señora consejera de Bienestar Social, Igualdad, Juventud, Infancia y Familias.

Tiene la palabra.

El señor MARTÍN FUMERO (desde su escaño): Gracias, presidenta. Señorías.

Señora consejera, el 20 de junio de este año conocíamos, de la mano de la delegada sindical de Intersindical Canaria, el aumento exponencial de las listas de espera en la valoración del grado de discapacidad. Todavía sin tomar posesión el actual Gobierno, más de nueve mil ochocientos expedientes estaban pendientes de tramitar y casi treinta mil personas estaban en espera de que se les resolviese su expediente, acumulando unos números nunca vistos. Esto supone un incremento de seis mil personas en la última legislatura y un porcentaje de más del veinte por ciento de incremento.

A la vista de estos números, da la sensación de que el anterior equipo puso el foco mediático en la dependencia, pero se olvidó o dejó al margen a las personas con discapacidad. Esta situación es a la que debe dar respuesta este Gobierno, pero para corregirla debemos conocer primero cuáles son las causas que han propiciado la misma.

Por ello le pregunto, ¿qué problemática ha existido para que hayan aumentado tanto las listas de valoración del grado de discapacidad?

La señora PRESIDENTA: Gracias, señor diputado.

Señora consejera, tiene la palabra.

La señora CONSEJERA DE BIENESTAR SOCIAL, IGUALDAD, JUVENTUD, INFANCIA Y FAMILIAS (Delgado Toledo) (desde su escaño): Señora presidenta, señor diputado.

Al incorporarme como consejera de Bienestar Social, Igualdad, Juventud, Infancia y Familias comprobé que los equipos multiprofesionales de valoración de la discapacidad disponibles son claramente insuficientes para atender a esas solicitudes de reconocimiento y revisión del grado de discapacidad existente. Estamos hablando de que en el año 2019 había en torno a las 25 610 personas en esa lista de espera y en el año 2023 vamos ya por 32 164 personas, lo que está dando lugar a demoras muy importantes en las resoluciones de los procedimientos, superando ampliamente el plazo de seis meses que la normativa prevé para ello.

Creo que el anterior Gobierno centró todos sus esfuerzos en la dependencia y abandonó la gestión de la discapacidad. Por eso, al definir las áreas de gestión del nuevo Gobierno de Canarias, se acordó que esta consejería que presido debía separar ambas competencias en dos direcciones generales. De todas formas, debo reconocer que hay varias causas para esos retrasos que no están solo basados en la escasez de personal y en criterios de gestión adoptados por el anterior equipo de gobierno. Durante la pandemia del COVID se generó un enorme retraso en la valoración debido a las restricciones que se impusieron para detener la propagación de la enfermedad. Al confinamiento se sumaron las restricciones de acceso a las personas en cumplimiento de las medidas de protección frente al COVID-19, lo que implicó un descenso significativo del número de valoraciones.

Estas medidas impidieron también durante mucho tiempo la normalidad de la presencialidad, imprescindible en los procesos de valoración de la discapacidad.

El déficit de personal del que hablaba inicialmente se ha ido acumulando en los últimos años por la falta de reposición de los empleados públicos que se han jubilado, de acuerdo con las exigencias impuestas por el Estado. La plantilla ha estado sometida durante años a drásticas tasas de reposición, que no han permitido un rejuvenecimiento de los efectivos, que, además, entraron de forma mayoritaria en los años 80 del siglo pasado, que se encuentran actualmente también al borde de la jubilación.

Otro de los aspectos que han generado los retrasos es el nuevo baremo de valoración de la discapacidad, introducido por el Real Decreto 888/2023, de 18 de octubre, por el que se... *(Corte automático del sonido)*.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señora consejera.

Señor diputado. Señor diputado, tiene la palabra.

El señor MARTÍN FUMERO (*desde su escaño*): Gracias, presidenta.

Consejera, el diagnóstico, pues, está claro, la realidad es que de las treinta y dos mil personas que acaba de decir en estos momentos muchas de ellas son niños y niñas que están esperando por la valoración del grado de discapacidad para poder tener acceso a una beca educativa que permita a sus familias financiar las terapias que necesitan para mejorar en el ámbito estudiantil y académico, y lo que esperamos, ya que tenemos el diagnóstico, es que se tomen las medidas por parte de su departamento para poder atender en esos seis meses que establece la ley o en el menor tiempo posible, y solventar esta eventualidad, que se ha convertido ya, prácticamente, en estructural, para que podamos dar el servicio necesario, sobre todo, digo, a estos niños y niñas, porque están en una edad en la que es muy necesario atenderlos.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Gracias.

· 11L/PO/P-0209 PREGUNTA DE LA SEÑORA DIPUTADA DOÑA VIDINA ESPINO RAMÍREZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO NACIONALISTA CANARIO (CCA), SOBRE LA SITUACIÓN EN LA QUE SE ENCUENTRA LA RED DE ACOGIDA DE MENORES EXTRANJEROS NO ACOMPAÑADOS, DIRIGIDA A LA SEÑORA CONSEJERA DE BIENESTAR SOCIAL, IGUALDAD, JUVENTUD, INFANCIA Y FAMILIAS

La señora PRESIDENTA: Siguiente pregunta, de la señora diputada doña Vidina Espino Ramírez, del Grupo Parlamentario Nacionalista, sobre la situación en la que se encuentra la red de acogida de menores extranjeros no acompañados, dirigida a la señora consejera de Bienestar Social, Igualdad, Juventud, Infancia y Familias.

Tiene la palabra.

La señora ESPINO RAMÍREZ (*desde su escaño*): Gracias, presidenta.

Señorías, escuchen: fallecida la menor inmigrante que llegó a Gran Canaria, la pequeña de 2 años padecía deshidratación severa cuando llegó al hospital; 2 niños y 35 adultos mueren cerca de Canarias tras doce horas esperando el rescate; muere un niño en el intento de llegar en patera a Canarias, otros 5 menores permanecen hospitalizados, entre ellos un bebé en la UVI.

Estas son las noticias que cada poco tiempo tenemos que leer en Canarias, y la pregunta es ¿hasta cuándo? ¿Hasta cuándo el Gobierno de España va a seguir mirando para otro lado?, ¿hasta cuándo la Unión Europea va a seguir ignorando una de las rutas más mortíferas que existen en el planeta?

Ya solo en este año han llegado a Canarias cientos de menores inmigrantes, son más de cuatro mil los que hay ahora bajo la tutela del Gobierno de Canarias; estamos en una situación límite. ¿Qué tiene que pasar para que la ministra en funciones de Derechos Sociales, Ione Belarra, responda a la petición de reunión que le hizo ya hace dos meses el Gobierno de Canarias? Impresentable que no haya respondido a esta petición, a esta solicitud de reunión dos meses después, y espero que este mensaje le llegue donde se encuentre.

La única cuestión positiva en todo este drama es que hemos alcanzado un compromiso, hemos llegado a un acuerdo entre todos, tenemos una hoja de ruta que nos compromete a todos. Y exigimos, exigimos el reparto obligatorio de los menores migrantes entre todas las comunidades autónomas y que se cambien las normas que se tengan que cambiar para ello; exigimos la cooperación de la Unión Europea en esos países de donde salen estas personas para su desarrollo y la vigilancia de las aguas a través del Frontex; exigimos la coordinación del Estado, porque existe descoordinación, como se ha manifestado hoy; exigimos más personal para Salvamento Marítimo, porque están exhaustos y no pueden más, y también exigimos cauces de inmigración regular, porque es humano, es legítimo querer escapar de la miseria, del hambre o de la guerra.

Y, por lo tanto, hay que tener cuidado con determinados discursos, y hoy se han escuchado palabras muy gruesas dirigidas al Gobierno de Canarias y parece que no pasa nada porque vienen desde la izquierda. ¿Qué pasaría si esas mismas palabras –fraude electoral– se las escucháramos a los diputados que están sentados un poquito más arriba? Por lo tanto, cuidado con determinados discursos que no contribuyen a nada.

Señora consejera... (*Corte automático del sonido*).

La señora PRESIDENTA: Gracias, señora diputada.
Señora consejera, tiene la palabra.

La señora CONSEJERA DE BIENESTAR SOCIAL, IGUALDAD, JUVENTUD, INFANCIA Y FAMILIAS (Delgado Toledo) *(desde su escaño)*: Pues, efectivamente, al iniciar esta legislatura contábamos con 39 recursos en las islas para la atención a menores, en torno a unos mil setecientos menores estaban bajo la tutela de este Gobierno de Canarias. Ahora mismo, como bien decía usted, estamos en torno a los cuatro mil, cuatro mil trescientos, más ciento veintinueve que llegaron ayer, pues ya estamos en torno a los cuatro mil cuatrocientos menores. Y estamos hablando en torno a eso porque, desgraciadamente, estamos ante la llegada de unos cien menores diarios a las costas de Canarias.

¿Esto qué implica? Pues que estamos ya más que saturados. Estamos hablando ya de 57 recursos los que tiene este Gobierno de Canarias en marcha, estamos ante la apertura de 5 centros en las próximas horas porque no damos avío, centro que abrimos y a la hora ya lo tenemos lleno.

Hoy la Fiscalía, la fiscal Farnés, se reúne, a instancia nuestra, con la Policía Nacional, con otros..., con diferentes consejerías, entre ellas la Consejería de Sanidad y la Administración pública, para llegar a un acuerdo a ver de qué manera podemos desatascar también el tema de la valoración de aquellos menores que no son menores evidentes, de cómo podemos agilizar todo ese procedimiento.

Y gracias por lo del acuerdo que se ha conseguido en esta Cámara de ir todos de la mano, porque esto no puede ser una cuestión solo de Canarias, tiene que ser una cuestión de Canarias, del Estado y, sobre todo, también de Europa. Tenemos que utilizar todos los mecanismos necesarios por el bien superior del menor, y eso es lo que nos tiene que dirigir a todos y a todas. Yo doy las gracias a todos los señores diputados que han llegado al acuerdo, me gustaría que hubiera sido por unanimidad de esta Cámara, como se han llegado a aprobar las leyes que en materia de servicios sociales tenemos en Canarias, no ha sido así posible, yo espero que lo podamos conseguir, pero sí que estemos de la mano todos juntos para lograr que la atención a esos menores sea la más eficaz posible y, sobre todo, para llegar a esa integración social.

Yo he estado... sí he estado en contacto permanente con la secretaria de Estado de Migraciones, hemos llegado al acuerdo de esos 50 millones que el Estado, por parte del Ministerio de Migraciones..., nos falta más dinero por parte del Ministerio de Derechos Sociales, he estado en contacto con el secretario de Estado de Derechos Sociales, y seguiré insistiendo para esa... *(Corte automático del sonido)*.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señora consejera.

· **11L/PO/P-0232 PREGUNTA DE LA SEÑORA DIPUTADA DOÑA ELENA MÁÑEZ RODRÍGUEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, SOBRE VALORACIÓN DEL ÚLTIMO INFORME AROPE, DIRIGIDA A LA SEÑORA CONSEJERA DE BIENESTAR SOCIAL, IGUALDAD, JUVENTUD, INFANCIA Y FAMILIAS**

La señora PRESIDENTA: Siguiente pregunta, de la señora diputada doña Elena Máñez Rodríguez, del Grupo Parlamentario Socialista Canario, sobre valoración del último informe Arope, dirigida a la señora consejera de Bienestar Social, Igualdad, Juventud, Infancia y Familias.

Tiene usted la palabra.

La señora MÁÑEZ RODRÍGUEZ *(desde su escaño)*: Gracias, presidenta. Buenos días, consejera.

Acabamos de conocer el último informe Arope que se presentó en el Parlamento, y se plantearon algunas conclusiones que le conminan directamente a usted en estos momentos como consejera de Bienestar Social.

Por eso nos gustaría saber su valoración y, sobre todo, qué medidas va a adoptar para seguir reduciendo las tasas de pobreza, igual que hizo el pacto de las flores.

Gracias.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señora diputada.

Tiene usted la palabra, señora consejera.

La señora CONSEJERA DE BIENESTAR SOCIAL, IGUALDAD, JUVENTUD, INFANCIA Y FAMILIAS (Delgado Toledo) *(desde su escaño)*: Señora presidenta, señora diputada.

Efectivamente, según el informe, el último informe sobre el estado de pobreza, un total de unas setecientos ochenta y siete mil personas en Canarias estaban en ese riesgo de pobreza y exclusión social en el año 2022, lo que supone el 36,2% de la población y un porcentaje menor que el del año anterior.

Sin embargo, esas cifras, pues, siguen siendo altísimas y nos marcan, claramente, la prioridad de este Gobierno, que es mejorar la calidad de vida de todos los canarios y las canarias, especialmente de aquellos que se encuentran en situación de vulnerabilidad.

Le aseguro que todas las acciones de este Gobierno tienen en cuenta esta realidad y que, aunque los datos del informe Arope son drásticos, sí es verdad que indican que ese riesgo de pobreza ha bajado en 5,6 puntos desde el año 2014.

Por tanto, seguiríamos con esa tasa bajando, intentando bajar todas esas cifras con las fórmulas que hemos abierto.

La señora PRESIDENTA: Gracias, gracias, señora consejera. Señora Máñez, tiene usted la palabra.

La señora MÁÑEZ RODRÍGUEZ (desde su escaño): Gracias, presidenta.

Si me lo permite, y después de algunas de las cuestiones que he escuchado hoy en esta Cámara, habría que recordar que fue en 2016, con un Gobierno del Partido Popular en Madrid y gobernando el señor Clavijo en Canarias, cuando se alcanzaron las peores cifras de pobreza en Canarias, un 47%. Y lo dijeron los expertos que presentaron el informe en el Parlamento, las políticas de austericidio del Partido Popular a partir de 2015, y cito literalmente, provocaron un erial en los proyectos de vida de las personas en Canarias, a diferencia –y así lo señalaron también los expertos en la presentación del informe– de otras formas distintas de afrontar las políticas, que fueron las que llevaron a cabo un Gobierno progresista en España, con Pedro Sánchez, y un Gobierno progresista en Canarias, con Ángel Víctor Torres, con ese escudo social, que es el que ha evitado que en la peor crisis que ha vivido Canarias las cifras no se hayan disparado a más de la mitad de la población. No solamente no han crecido, sino que se ha logrado disminuir la tasa de pobreza 2 puntos, 3,8 puntos la tasa de privación material severa, incluso la tasa de hogares con baja intensidad en el empleo un 6,6%.

Y lo más importante es que nos marcaron la hoja de ruta que seguir, hay que seguir intensificando el escudo social, y usted tiene un instrumento que mencionaban en la presentación del informe, que son los complementos de la renta canaria de ciudadanía, esa es la forma de seguir reduciendo las tasas de pobreza en Canarias.

El complemento a la vivienda era uno de los datos dramáticos, cómo el precio de la vivienda está siendo un factor de pobreza en Canarias, la brecha de género, el complemento a las pensiones no contributivas, 43 000 personas en Canarias, la mayoría mujeres, y para esos menores, para esa infancia, para esos jóvenes, el complemento a las familias con menores a cargo.

Es su responsabilidad, es su competencia, esperamos que intensifique ese escudo social, poniendo en marcha... y que nos anuncie para cuándo se van a poner en marcha los complementos de la renta canaria de ciudadanía.

Muchísimas gracias.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señora Máñez. Tiene usted la palabra, señora consejera.

La señora CONSEJERA DE BIENESTAR SOCIAL, IGUALDAD, JUVENTUD, INFANCIA Y FAMILIAS (Delgado Toledo) (desde su escaño): Presidenta, señora diputada.

Efectivamente, tenemos la herramienta fundamental, aprobada por unanimidad de este arco parlamentario, que es la renta canaria de ciudadanía, que está en nuestro Estatuto de Autonomía. Empezó a funcionar en abril del año pasado y ya estamos en torno a los trece mil beneficiarios y estamos en torno a los nueve millones de euros mensuales para esa renta canaria de ciudadanía.

Efectivamente, la renta canaria de ciudadanía es complementaria al ingreso mínimo vital, por eso estamos en negociaciones con el ministro Escrivá, ¿para qué?, para agilizar, mediante convenio con el Gobierno de Canarias, con este Gobierno, para agilizar el ingreso mínimo vital. ¿Y para qué? Para que la parte general de ingreso mínimo vital la pague el Estado –evidentemente, para eso lo vamos a ayudar– y nosotros dediquemos los recursos de la renta canaria de ciudadanía; efectivamente, son complementos. Complementos que no puedo poner en marcha todavía porque tengo que hacer el reglamento, reglamento que ya estoy haciendo, reglamento que no me dejaron hecho, entonces, tengo que hacerlo para poderlo poner en marcha, y ahí están, fundamentalmente, dos cuestiones: el complemento a las pensiones contributivas y todos los demás complementos que usted decía.

Evidentemente, yo estoy poniendo –y mi equipo, todo mi equipo está poniendo–, y para eso vamos a contar con la mano con el ministro Escrivá y con todo su equipo.

Gracias.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señora consejera.

· **11L/PO/P-0250 PREGUNTA DE LA SEÑORA DIPUTADA DOÑA ROSA FAUSTINA VIERA FERNÁNDEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, SOBRE LOS DATOS RECOGIDOS EN EL XIII INFORME EL ESTADO DE LA POBREZA. SEGUIMIENTO DEL INDICADOR EUROPEO (AROPE) DE POBREZA Y EXCLUSIÓN SOCIAL EN ESPAÑA 2008-2022, DIRIGIDA A LA SEÑORA CONSEJERA DE BIENESTAR SOCIAL, IGUALDAD, JUVENTUD, INFANCIA Y FAMILIAS**

La señora PRESIDENTA: Última pregunta, de la señora consejera doña Rosa Faustina Viera Fernández, del Grupo Parlamentario Popular, sobre los datos recogidos en el *XIII Informe el estado de la pobreza. Seguimiento del indicador europeo (Arope) de pobreza y exclusión social en España 2008-2022*, dirigida a la señora consejera de Bienestar Social, Igualdad, Juventud, Infancia y Familias.

Tiene usted la palabra, señora Viera.

La señora VIERA FERNÁNDEZ (desde su escaño): Buenos días. Gracias, señora presidenta.

787000 personas en Canarias están en riesgo de pobreza y/o en exclusión social. ¡787000 personas! ¿Es este un dato para sacar pecho? El 36,2% de los canarios y canarias. Pues hay dirigentes políticos que así lo hacen. Segunda comunidad autónoma con mayor proporción de personas en esta situación.

Igual ocurre con la tasa más alta de pobreza, el 29,4%, 641 000 personas pobres. Esta tasa experimenta en Canarias el mayor incremento a nivel nacional. ¿Es esto para ponerse medallas? Pues hay dirigentes políticos que han utilizado los datos del informe para hacerlo.

¿Y la pobreza severa?, el 13,2%, 297295 personas, lo que la sitúa como la región con el segundo dato más elevado del país. Y Canarias sigue teniendo los peores datos de privación material y social severa y en personas con baja intensidad laboral.

Pero, señora consejera, ¿y los datos sobre menores de 18 años? Si los anteriores son muy preocupantes, si nos centramos en los menores de 18 años, los datos de pobreza son del 47,8%, la más elevada de la serie histórica, ¡la más elevada! 159126 menores, niños y niñas, y adolescentes. Nada, pero nada, para sentirnos orgullosos, aunque hay algunas personas que lo hacen.

Le preguntamos por la valoración que usted hace al respecto, porque, sin duda, tiene una importancia determinante, pero no solo en el presente, porque las consecuencias trascendentales que tiene la pobreza infantil se mantienen por espacio de muchos años. Podemos hablar de alimentación inadecuada, la insuficiente educación temprana, el bajo rendimiento académico o el abandono escolar, en palabras del propio informe de la pobreza, podían determinar en una ruta directa a una especie de cadena perpetua social.

Gracias.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señora Viera.

Señora consejera, tiene usted la palabra.

La señora CONSEJERA DE BIENESTAR SOCIAL, IGUALDAD, JUVENTUD, INFANCIA Y FAMILIAS (Delgado Toledo) (desde su escaño): Señora presidenta. Señora diputada.

Ya en la pregunta anterior hemos debatido algo sobre el informe Arope, pero sí es verdad que esto va ligado, su pregunta va ligada a un incumplimiento de la Ley de Servicios Sociales de Canarias, que disponía, en su disposición adicional primera, que en el plazo de un año de la entrada en vigor de la ley el Parlamento de Canarias debería aprobar un plan de inclusión social y contra la pobreza, con un plan específico para combatir la pobreza infantil. Hasta la fecha no lo hemos aprobado.

En tal sentido, debo mencionar que la Agenda Canaria de Objetivos y Desarrollo Sostenible se fijaba como reto de la región erradicar la pobreza y reducir las desigualdades sociales, sobre todo en materia infantil.

Esta Agenda Canaria, con esas seis prioridades de actuación, incluía la protección a la infancia y a la familia.

Pero me gustaría ahora, en la especial incidencia la lucha contra la pobreza infantil, porque el informe Arope, presentado esta semana, incluía que casi la mitad de los menores en Canarias estaba en riesgo de pobreza, y en exclusión social también habíamos ascendido.

Este informe señala lo que usted bien decía, que más de ciento cincuenta y nueve mil niños y adolescentes en Canarias padecen esta situación, y este es el peor dato de la serie histórica, por eso creemos que el tratamiento de la pobreza infantil tiene que tener un enfoque integral donde el apoyo al entorno familiar y el contexto social en el que interactúan las personas menores tiene que ser el eje fundamental de las políticas públicas que se desarrollen para combatir la pobreza.

Asimismo, desde la Dirección General de Protección a la Infancia y las Familias se viene trabajando en la lucha contra la pobreza infantil desde diferentes ámbitos, enfatizando la coordinación con otros departamentos del Gobierno de Canarias, con otras administraciones locales en materia de infancia y familia. Esta consejería ha incluido en el plan del Fondo Social Europeo 2021-2027 el programa lucha contra la pobreza infantil, para la desinstitucionalización de la infancia y la adolescencia tutelada, y una serie de medidas que nos van a permitir, junto con la estrategia canaria de infancia y familia... adolescencia, aprobada por el anterior equipo de gobierno, seguir con las acciones específicas para contribuir a la lucha contra la pobreza infantil y el plan de acción estatal de la garantía infantil europea 2022-2023.

Gracias.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señora consejera.

· 11L/M-0001 MOCIÓN DEL GRUPO PARLAMENTARIO NUEVA CANARIAS-BLOQUE CANARISTA (NC-BC), CONSECUENCIA DE LA INTERPELACIÓN DEL GRUPO PARLAMENTARIO NUEVA CANARIAS-BLOQUE CANARISTA (NC-BC), SOBRE LAS MEDIDAS QUE PRETENDE PONER EN MARCHA PARA DAR IMPULSO Y CUMPLIMIENTO AL PLAN ESTRATÉGICO DE EDUCACIÓN INFANTIL DE 0-3 AÑOS, DIRIGIDA AL SEÑOR CONSEJERO DE EDUCACIÓN, FORMACIÓN PROFESIONAL, ACTIVIDAD FÍSICA Y DEPORTES (I-1)

La señora PRESIDENTA: Iniciamos ahora el debate de la moción del Grupo Parlamentario Nueva Canarias-Bloque Canarista, consecuencia de la interpelación, también, del mismo grupo parlamentario, sobre las medidas que pretende poner en marcha para dar impulso y cumplimiento al plan estratégico de educación infantil de 0 a 3 años, dirigida al consejero de Educación, Formación Profesional, Actividad Física y Deportes.

Una cuestión breve, y es solicitar a los grupos parlamentarios, por favor, que se ajusten a los plazos reglamentarios. Decir que esta moción saben que tiene dos enmiendas, una por los grupos que apoyan al Gobierno y otra por el Grupo VOX.

Inicia la intervención el grupo proponente, Grupo Parlamentario Nueva Canarias, por tiempo de siete minutos. Señora Hernández.

La señora HERNÁNDEZ JORGE: Gracias, señora presidenta. Buenos días a todos y a todas.

La verdad es que acabamos de terminar una pregunta sobre la situación de la pobreza y hablamos de la infancia, y, sin duda, la moción también aborda este objetivo, porque escolarizar en edades tempranas no solo es una medida educativa, una importante medida educativa, hay estudios y, bueno, toda la legislación europea y española avala que una escolarización temprana favorece el éxito escolar, y además que tiene una importante tasa de retorno en estrictos criterios economicistas: lo que se invierte en etapas tempranas en la educación infantil de 0 a 3 años o de 0 a 6, está demostrado que es un ahorro en etapas superiores, y también, evidentemente, favorece el éxito escolar.

Por tanto, yo no voy a insistir en el por qué es tan importante escolarizar niños y niñas de 0 a 3 años, porque hay un consenso amplio y una legislación internacional, nacional y canaria que así lo avala.

Presentamos una interpelación en dos plenos anteriores porque estábamos preocupados, nosotros y la comunidad educativa, las familias, las asociaciones de padres y madres, sobre el retraso en la continuidad de la implementación del plan estratégico de 0 a 3 años impulsado por el Gobierno que presidía el señor Ángel Víctor, el Partido Socialista con Nueva Canarias. Un plan estratégico que contó con un amplísimo consenso, que pasó por la Fecam y que, además, tenía también el respaldo del Consejo Escolar de Canarias, y que se planteaba varios objetivos. ¿El más importante?, aumentar la tasa de escolarización de 0 a 3. Estamos por debajo de la media estatal y el horizonte era llegar a 2025 con un 40% de niños y niñas escolarizados, lo que viene a significar una cifra de en torno a los cuatro mil niños y niñas; había unos tres mil ochocientos, cuatro mil por redondear. Había unos hitos anuales, el año pasado se cumplió el objetivo y hoy, hoy, en las aulas canarias, en los colegios públicos, hay casi seiscientos niños y niñas que van a sus colegios con 2 años.

Pero el plan ha sufrido un retraso, por eso presentamos una interpelación.

Recordemos que las mociones son consecuencia de interpelaciones. Las mociones no son proposiciones no legislativas que pretenden impulsar solamente, son consecuencia de una crítica a un Gobierno. Lo digo ya anticipando mi postura en relación con lo que es la oposición frontal del Gobierno a esta moción, porque han presentado unas enmiendas que vienen a enmendar a la totalidad la moción, por tanto, a cuestionar la interpelación y, por tanto, solo puedo decir que esa enmienda del Gobierno tiene una voluntad más o menos explícita de no apoyar esta moción. Pero yo lanzo desde aquí la voluntad de consenso. Me parece que es un tema lo suficientemente importante y donde este Parlamento debe demostrar si de verdad cree en la escolarización de 0 a 3, de manera gratuita y en los colegios públicos canarios.

¿Por qué es importante escolarizar en los colegios de infantil y primaria? Por dos razones. Una, económica. Las familias que llevan a su niño al cole lo hacen gratis; hoy hay seiscientos niños en Canarias que sus familias no pagan nada. Sin embargo, escolarizar en la privada con cheques, con bonificaciones, como lo que se ha propuesto en esta legislatura –por razones que todos conocemos, retrasos en las obras, etcétera–, nosotros lo hemos cuestionado porque entendemos que no cumple el objetivo del plan. Por tanto, hoy hay familias que van a tener que pagar dinero, porque con 200 euros no se paga una plaza privada.

Por eso esta moción persigue, oye, aquellas familias sin recursos, en un criterio de justicia social, complementemos esa aportación del Gobierno de 200 euros para que no paguen nada finalmente porque no lo van a poder pagar. Lo que van a conseguir es desincentivar la escolarización a los 2 años.

Y, por otra parte, por una cuestión educativa. Incorporar los niños a los 2 años a los colegios de infantil y primaria es una medida pedagógica, es iniciar de manera anticipada su escolarización en infantil, darle continuidad a ese ciclo educativo y ya incorporar al niño en su comunidad, en su entorno social, lo que sabemos que redundará en su éxito escolar. Por tanto, creemos firmemente en que es necesario impulsar, de manera decidida, la implementación del plan estratégico de 0 a 3 años y, por eso, presentamos tres propuestas muy concretas.

Una, que se haga, creemos que no se ha hecho, no se ha hecho. Segundo, que se bonifique a aquellas familias sin recursos; nosotros no podemos estar de acuerdo con que el carpintero, el albañil, la camarera de piso, el médico y la enfermera les paguen la escuela infantil a los nietos de los dueños de medio cuerpo de hoteles de Gran Canaria, no voy a nombrar a nadie. No, no, no, ni que le pague la escuela... Lo digo por una enmienda de VOX, que plantea un cheque escolar para todos. Nosotros creemos en la justicia social y no compartimos que con el dinero de todos, también del obrero, se le pague la escuela infantil a un millonario o al que tiene en una cuenta bancaria medio millón o un millón de euros, por poner un ejemplo. El que tenga recursos, que lo pague, eso se llama un Estado social y de derecho y donde la fiscalidad se reparte de manera justa.

A mí me sorprende oír hablar de despilfarro del dinero público, y los mismos que dicen que se despilfarra dinero público ahora quieren que con dinero público le paguemos la escuela infantil a los ricos. Yo, de verdad que hay cosas que nunca podré entender y que las vamos a combatir.

También proponemos que de las escuelas infantiles que están ya acabadas, vacías, en los municipios canarios, y donde ya la anterior consejería empezó a establecer peticiones de cesiones de esas escuelas –tengo en mente una en Las Huesas, Telde, otra en Yaiza y algo en Valsequillo–, es decir, donde ya hay escuelas que se han puesto a disposición a la consejería, ¿por qué...? –en Santa Lucía...–, es decir, por..., ¿qué problema hay de incorporarla en la red de centros? Me comentaba el Partido Popular que el problema es que eso no ha pasado por la Fecam. En el espíritu del plan estratégico, que sí pasó por la Fecam, aparece claramente trabajar de la mano de los ayuntamientos. Es mucho más eficaz y eficiente, en vez de estar construyendo aulas nuevas, utilizar los edificios que están ociosos y desocupados, es un ahorro y, además, ganamos tiempo.

Pero, en cualquier caso, ningún problema a esta parte de la proposición de la moción, de incorporar..., que pase una revisión por la Fecam, que estoy segura que no lo va a cuestionar, porque son los propios alcaldes de los municipios que he mencionado los que me han expresado... *(Corte automático del sonido)*.

La señora PRESIDENTA: *(Ante manifestaciones de la señora diputada desde el estrado)*. Lo que ocurre, señora diputada, es que, si se lo doy a usted, que se lo voy a dar, se lo tengo que dar a todos y cada uno de los diputados, y esto no puede continuar así. En las comparecencias, muy bien, pero en las proposiciones no de ley y en las mociones, por favor, vamos a evitar tener que dar este minuto, porque entonces retrasamos el pleno muchísimo.

Tiene usted la palabra para finalizar, por favor.

La señora HERNÁNDEZ JORGE: ... la educación de 0 a 3 bien merece treinta segundos, presidenta.

Solo decir que contemos con los alcaldes, que existen edificios que están a disposición de la consejería y que nuestra mano tendida para el consenso, en aras de que esta moción salga por unanimidad.

Gracias.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señora Hernández.

Tiene la palabra ahora el grupo Agrupación Herreña Independiente.

El señor ACOSTA ARMAS: Muchas gracias, señora presidenta. Buenos días, señorías.

Todos somos conscientes de la absoluta necesidad de normalizar en el menor plazo posible la escolarización del alumnado de 0 a 3 años, y como es recogido, además, en el plan estratégico del primer ciclo de Educación Infantil, yo creo que en esto hay unanimidad, más o menos, en esta Cámara en este sentido.

Del mismo modo, sabemos que tenemos que dar solución a aquellas familias que esperaban ver a sus hijos en las escuelas infantiles durante este curso y que, bueno, desgraciadamente, no ha sido posible así en un primer momento y tenemos que ir de la mano, en colaboración con los ayuntamientos, para dar cumplimiento al convenio marco con la Federación Canaria de Municipios. Y esos son los tres puntos básicos a los que tenemos que prestar atención ahora mismo, porque es lo que esperan las familias de nosotros, más allá de otras consideraciones. Y esos son los puntos que están recogidos en esta enmienda conjunta de los grupos parlamentarios que respaldamos al Gobierno.

Yo noto que este tema es recurrente, que seguimos hablando de este tema, bien valen todos los debates que se tengan, pero aquí hay que partir de una realidad: ¿por qué estamos en este problema?, ¿por qué hemos llegado a esta situación? ¿No? ¿Por la improvisación? Es decir, estamos aquí por la improvisación, es decir, estamos aquí por la improvisación y estoy de acuerdo en que hay que coger esos edificios ociosos, claro que sí, pero eso suena bonito y fácil. Ahora, coge un edificio ocioso y vamos a ponerlo al día, que vayan los técnicos de la consejería y digan toda esa ristra de incumplimientos que tiene, y que luego la Administración cumpla y, en muchos casos, realice obras, obras que necesitan un proyecto. Y en esta tesitura están muchos alcaldes de toda Canarias y de todo color político.

Entonces, ¿de qué estamos hablando?, ¿a quiénes queremos ayudar? Entonces, yo creo que esto genera consenso, pero tenemos que hacerlo desde una óptica de la planificación, tenemos que valorar cuál es el problema de los ayuntamientos. Ayuntamientos que no solo tienen el problema de ejecutar obras, también tienen el problema del empleo. ¿Con qué planes de empleo sacan adelante estas escuelas, que muchos están deseando quitárselas de encima y que el señor Poli se haga cargo? ¿Cuántas llamadas de alcaldes ha tenido para que se hagan cargo de...? Incluso le ceden los edificios a la propia consejería. Ahí está el problema, de repente nos hemos encontrado con un problema que no vamos a resolver de ayer para hoy, pero que todos tenemos que tener altura de miras, darnos cuenta de que nos hemos encontrado un paquete, usted puede ser de las patatas calientes más grandes que tenga de repente al entrar en su consejería, y tenemos que afrontarlo, sí, pero desde una mesura. También tenemos que buscar soluciones que los ayuntamientos puedan cumplir, porque en algunos casos pretendemos que ayuntamientos de entidades muy bajas, de municipios de menos de 5000 habitantes acometan unas obras o unas reformas cuando casi no tienen ni técnicos, casi no pueden ni licitar. Entonces, hay que ser consecuente.

Y después están las familias, las familias a las que se las ha engañado, las familias a las que se les dijo una cosa y no se va a poder cumplir con ellas, y que luego están en la puerta de los alcaldes, tocándole en la puerta todos los días con este problema. ¿Qué solución les vamos a dar a ellos? Es ahí donde tenemos que trabajar y donde espero que la consejería pueda afrontar.

Por eso el sentido de esta respuesta a esta enmienda, sin perjuicio de que, bueno, busquemos todas las soluciones que están en la mano, sabemos que no van a ser en corto, pero sí que a lo largo de este año quede resuelto esa cuestión.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, señor Acosta.

Tiene la palabra ahora la Agrupación Socialista Gomera.

Señora Mendoza, cuando quiera.

La señora MENDOZA RODRÍGUEZ: Gracias, presidenta. Buenos días, señorías. Buenos días al señor consejero.

Señorías, yo creo que en la legislatura pasada quedó muy claro que todos los grupos que estábamos presentes en esta Cámara estábamos de acuerdo en que la implantación en esta comunidad autónoma de la etapa educativa de 0 a 3 años fuese gratuita y que se fuese implementando de forma progresiva.

Yo a veces tengo la sensación de que hay formaciones políticas que insisten en que hay otras formaciones políticas que no quieren que sea pública o que parece que no quieren que sea pública. Si fuese así, yo creo que estamos en el momento y estamos en el espacio adecuado para que quien quiera que en esta comunidad autónoma la implantación de la etapa educativa a 0 a 3 años no sea pública que lo diga, porque se ha dicho públicamente por parte de todas las formaciones que queremos que sea pública.

De todas formas, yo, si hay algún atisbo de duda lo volvemos a repetir, y así cuantas veces sus señorías consideren que se necesario: Agrupación Socialista Gomera tiene clarísimo que la educación de 0 a 3 años en esta comunidad autónoma tiene que ser pública, al menos las plazas que se han creado por parte del Gobierno de Canarias.

No voy a volver a hablar tampoco de lo que ha sucedido y lo que llevó a que este nuevo ejecutivo tomara la decisión que tomó con respecto a las plazas anunciadas y matriculadas para esta etapa educativa en este curso escolar, sobre todo porque es que ya lo hemos debatido en varias ocasiones, ya lo ha explicado el consejero y hasta nos lo han explicado a los diputados portavoces en la Comisión de Educación, nos lo han explicado hasta los propios técnicos de la consejería.

Además, también se ha explicado en distintas ocasiones que esto es una solución transitoria a un problema al que se debía de dar una solución inmediata, al que las familias estaban esperando una respuesta inmediata.

Bien, una vez dicho esto, totalmente de acuerdo con la exposición de motivos de esta moción, y como no estábamos de acuerdo al cien por cien con la parte dispositiva, es la razón por la que los grupos que sustentamos al Gobierno, pues, presentamos una enmienda con la intención de que esta moción saliese adelante, porque, evidentemente, perseguimos el mismo objetivo.

Para justificar la presentación de la enmienda. Con respecto al punto 1, estamos de acuerdo con que se cumpla con el plan estratégico, pero en ese mismo punto pide que se garantice que las plazas que se van a incrementar sean en centros educativos dependientes de la consejería, y nosotros, en este caso, pues, discrepamos, porque, por ejemplo, en La Gomera hay centros educativos dependientes de la consejería que no tienen espacio para poder implementar esta etapa educativa completa, en cambio, tenemos escuelas municipales con unas infraestructuras de primer nivel, que son nuevas, para este fin, y, quizás, entendemos que habría que llegar a un acuerdo consejería del Gobierno de Canarias con el ayuntamiento para poder impartir esta etapa educativa. Porque tenemos municipios, además, en la isla de La Gomera donde no hay los suficientes niños, es la realidad, para mantener abierta la escuela municipal y para poder ofertar plazas en los colegios o en la... sí, en los colegios, en los centros dependientes de la consejería.

Por tanto, creo que es bueno tener presentes las singularidades de cada isla y también creemos que es importante que optimicemos las infraestructuras que tenemos, y no tomar decisiones generalizadas en asuntos que creemos que no son la mejor opción o que no le viene igual de bien a todas las islas.

En el punto 2, a ver, los niños que están ahora mismo de forma transitoria en otros centros que no son los públicos claro que en cuanto estén listas las infraestructuras –que están ahora mismo en obras, que no están en condiciones para albergar a estos niños– van a volver a formar parte de la red de centros públicos. No se trata, como dan a entender, de remover obstáculos administrativos, como ustedes exponen, se trata de que las obras finalicen, de que las infraestructuras estén en situaciones óptimas y esos niños serán trasladados a los centros públicos.

En el punto 3, desde la consejería nos informan y nos dicen claramente que no hay ningún alumno que de forma transitoria, que está en otro centro ahora mismo, esté pagando su plaza, no hay ninguna familia que esté abonando la plaza de ese niño que haya estado matriculado en la pública y que ahora, de forma transitoria, esté en otro centro. Su plaza está totalmente cubierta. Si la proponente de la moción tiene otra información o si tiene... sí, si tiene alguna otra información o tiene la certeza de que hay alguna otra familia nos gustaría que nos lo aportara a este Parlamento.

Y, por último, con respecto al punto 4, totalmente de acuerdo con que el ayuntamiento y el Gobierno de Canarias sigan trabajando coordinadamente para cumplir con el convenio. Y hasta también podemos compartir algunas de las propuestas del punto 4, que también, prácticamente, decide cuáles son los acuerdos que deben alcanzar las partes implicadas. Y nosotros entendemos... *(corte automático del sonido. La Presidencia le concede tiempo adicional)*. Y nosotros entendemos que eso debe debatirse dentro del seno de la Fecam, y no decidir aquí nosotros lo que ellos deben de acordar. Porque yo creo que hay ayuntamientos que probablemente quieran ceder sus espacios a la consejería y habrá ayuntamientos que no, que no lo sé, pero creo que es un asunto que debe tratar consejería con los ayuntamientos y llegar a acuerdos en el seno donde debe de ser, que es en la Fecam.

Por tanto, nosotros, insisto, que perseguimos el mismo objetivo de la parte de la exposición de motivos que usted ha presentado en este Parlamento, o sea, la moción, lo que les pido es que acepte la enmienda y que, además, en un asunto en el que todos hemos estado de acuerdo continuemos estando de acuerdo, que es en la implementación de la etapa educativa de 0 a 3 años en esta comunidad autónoma de forma gratuita, pública.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señora Mendoza.

Tiempo de intervención ahora para el Grupo Popular. Señora Martín.

La señora MARTÍN JIMÉNEZ: Muchas gracias, señora presidenta. Buenos días, señorías. Consejero.

Debatimos hoy una moción con carácter ejecutivo derivada de la interpelación que la señora Hernández le solicitó al consejero de Educación, Formación Profesional, Actividad Física y Deportes, a propósito de los problemas que se encontró el Gobierno entrante para poder cumplir con el compromiso adquirido –mal adquirido, todo sea dicho– con las familias de los niños de 2 y 3 años, del pacto de las flores. ¿Y por qué resalto que tiene carácter ejecutivo? Porque una moción no es una mera declaración de intenciones, sino un mandato claro del Parlamento al Gobierno. Y, señorías, eso, para los que respetamos la democracia y las instituciones, es una cuestión muy importante.

Señorías, ya saben lo que pasó: se ofertaron plazas a las familias que no estaban disponibles y desde la consejería se buscaron soluciones inmediatas para no dejar tiradas, si se me permite la expresión, a las familias.

Y quiero destacar, para que todos lo tengamos claro, que el alumnado matriculado ya está acudiendo a diferentes escuelas infantiles de manera gratuita. No pagan nada, señora Hernández. No pagan nada.

Miren, hemos presenciado en estos meses cómo algunas formaciones políticas han querido, han pretendido trasladar a la ciudadanía mensajes que nada tienen que ver con la realidad y que tienen una clara intención, y sabemos cuál es, y es hacer ruido, y por eso no se nos aceptan las enmiendas.

Pero, mire, señora Hernández, hoy quiero darle las gracias. Sí, le voy a dar las gracias. Le voy a dar las gracias por darme nuevamente la oportunidad de poder expresar en sede parlamentaria el firme compromiso del Partido Popular de Canarias y de este Gobierno con la educación infantil de 0 a 3 años, y darme la oportunidad de trasladar a la ciudadanía que hemos cumplido con nuestro compromiso electoral, y así disipar sus dudas y aliviar su preocupación.

Para nosotros es muy importante este plan estratégico y lo que significa para la sociedad canaria en su conjunto, ya lo hemos explicado, además de que la propia enseñanza favorece la conciliación y crea puestos de trabajo.

Señora Hernández, se lo dije ayer y se lo repito hoy: a nosotros nos gustaría votar a favor de la enmienda y para... de la moción y para ello le hemos presentado tres enmiendas. ¿Dónde ve usted la oposición frontal de este Gobierno a su propuesta? No existe.

Nos gustaría que en el primer y en el segundo punto de la enmienda sustituyera “iniciar” por “dar continuidad”. Nos parece injusto no poner en valor el trabajo que se ha realizado del año 2022, las personas que lo hicieron no se lo merecen, incluyendo su propia formación política.

Y en el último punto, señora Hernández, mire, usted acaba de salir de los Gobiernos local y regional, sabe perfectamente que no se pueden asumir compromisos económicos si no están valorados presupuestariamente. Mire, me oigo y la oigo a usted cuando era alcalde, la oigo a usted cuando era alcaldesa al frente del Ayuntamiento de Telde reprochándole a diferentes grupos de la oposición que no fueran coherentes con el dinero que se tenía. Señora Hernández, en nuestra tercera enmienda le pedimos que se den cumplimiento a los acuerdos aprobados en la Fecam. Hay que respetar a los alcaldes y alcaldesas de Canarias y a la propia Fecam, y su propuesta los ningunea. Las normas las conocemos, todos, y hay que respetarlas. Usted se las sabe, usted sabe perfectamente la importancia de la Fecam y su funcionamiento: primero se lleva una propuesta, luego se debate, luego se aprueba y luego se habla con el Gobierno, y no es al revés. Pero, mire, para que se quede tranquila, ya el consejero ha llegado a acuerdos temporales con diferentes ayuntamientos, como el de Valsequillo y el de La Frontera. Quédese tranquila, estamos trabajando.

Señorías, a nuestro grupo le gustan los consensos, escuchar a todos, llegar a acuerdos y, sobre todo, nos gusta cumplir la ley, y por eso le planteamos estas enmiendas, en las que creemos que todas las partes implicadas y todos los municipios de Canarias se pueden ver reflejados con en el acuerdo firmado en el año 2021, y lamentamos profundamente que no quiera aceptar nuestras enmiendas.

Le pedimos que recapacite, que cambie de opinión, que nos lo haga saber y, si así fuera, votaríamos a favor de la moción.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señora Martín.

Tiempo ahora de intervención para el Grupo Nacionalista Canario.

El señor MARTÍN FUMERO: Gracias, presidenta.

Señorías, creo que todos los grupos aquí representados estamos de acuerdo en los beneficios de la implantación de la educación de 0-3 que suponen para el alumnado, para su estimulación cognitiva y para la detección temprana de las dificultades de aprendizaje, eso es innegable, también la importancia que supone para la conciliación familiar y laboral de las familias y evitar desigualdades, lo hemos tratado en diferentes plenos durante esta legislatura. Tampoco ponemos en duda los pasos decisivos que se dieron en el anterior mandato para la implantación de este ciclo en Canarias. Podemos entrar a discutir cómo se ha hecho, que no ha sido de la mejor manera posible debido al retraso de las obras, pero no discutimos el qué se ha hecho.

En el fondo compartimos la necesidad del desarrollo de ese plan, y yo no he escuchado a nadie en esta Cámara decir –ni en el Gobierno– que va a quitar o eliminar ese plan, al contrario, el consejero aquí presente ha expresado su disposición de seguir con la creación de nuevas plazas para los años siguientes. Con base en esto, no creemos que haya que impulsar algo, como pone la moción, en lo que ya se está trabajando, habría que impulsarlo si alguien lo hubiese parado, pero este no es el caso. Ha habido dificultades técnicas y de gestión que han retrasado el proceso, pero en ningún caso ello supone dejar aparcado el plan estratégico ni paralizarlo.

Desde nuestro grupo entendemos que muchos errores en la gestión cometidos en el pasado vienen por querer cambiar planes, criterios, incluso personal técnico, cuando llega un nuevo equipo a la Consejería de Educación. Creo que siempre hay que analizar la situación y aquellas cosas que funcionan, no solo mantenerlas, sino potenciarlas, como es el asunto que tratamos hoy.

En ese ánimo de continuar trabajando, hemos propuesto, junto con el resto de grupos que apoyan al Gobierno, una enmienda de modificación del acuerdo, en el sentido de continuar trabajando en la aplicación del plan estratégico, en resolver lo más pronto posible la escolarización del alumnado afectado por el retraso de las obras y seguir trabajando de la mano con los ayuntamientos en el cumplimiento del acuerdo marco vigente con la Fecam.

Entendemos que lo de poner a disposición de la consejería las escuelas infantiles en desuso no debe partir solo de aquí, debe ser discutido y acordado en el foro del municipalismo canario, que es la Fecam, y acordar las condiciones administrativas, técnicas, etcétera, para que eso se pueda llevar a cabo. Es un proceso que requiere de tiempo y acuerdos que son muchos más complejos que un punto en una moción en este pleno.

Por todo lo anterior, presentamos la enmienda, a la que ya me he referido, esperando poder llegar a un acuerdo.

Aclaraba la señora Hernández, la proponente, que esta moción es fruto de una interpelación, interpelación en la que se pretendía, desde nuestra opinión, responsabilizar al Gobierno de la falta de gestión y el retraso en las obras, cuando no es así, es algo que viene de la etapa anterior, y construir un relato falso de que este Gobierno no defiende la educación pública y la oposición sí la defiende. A nosotros nadie nos va a dar nunca lecciones de defender la educación pública, con un compromiso no solo teórico, sino también con hechos, la vamos a defender siempre.

Si se acepta la enmienda votaremos que sí a la moción y, si no, votaremos en contra.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señor Martín Fumero.

Tiempo de intervención ahora para debatir la enmienda del Grupo Parlamentario VOX.

Tiene la palabra.

La señora GÓMEZ GÓMEZ: Muchas gracias, señora presidenta. Buenos días, señorías.

Nuestro grupo parlamentario siempre remarará a favor de obra para que Canarias tenga la educación que se merece, para que nuestros alumnos estén lo más preparados posible para enfrentarse a sociedades fuertes y sanas.

El Gobierno de Canarias tiene obligación de asegurar a todos los canarios el acceso a un sistema educativo público y excelente que garantice la igualdad de oportunidades y de progreso para todos

nuestros hijos, es por eso que debemos trabajar todos en esa misma dirección, para que la educación en nuestra comunidad sea el verdadero motor de desarrollo personal para los jóvenes canarios.

Señores del Grupo Nacionalista Canario, estamos de acuerdo en lo que plantean en la exposición de motivos. La protección de la infancia y el fomento de una educación universal y gratuita cuenta con un amplio respaldo internacional, expresado en la Convención sobre los Derechos del Niño o la Declaración Mundial sobre Educación para Todos, de ahí que presentamos nuestra enmienda: asegurar la igualdad de oportunidades establecidas con un cheque escolar que permita a las familias canarias elegir libremente la escuela infantil que mejor se adapte a sus necesidades, sin importar sus circunstancias económicas y sociales. ¿Y por qué? Se lo voy a explicar: por la misma razón que los ciudadanos de Canarias tienen gratuidad en el servicio público de transporte sin saber si son ricos o pobres, por la misma razón que si usted quiere viajar a la península tiene el mismo descuento en el avión sea rico o pobre. Lo que no podemos hacer es crear una desigualdad en algo tan importante como es la educación. Simplemente.

Pero, además, le voy a dar otra respuesta. El Cabildo de Tenerife (*mostrando un documento*) aprobó el cheque escuela de 800 euros para todos los niños de Tenerife. Sí, sí, es el Gobierno, efectivamente (*ante las manifestaciones de la señora Hernández Jorge*), formado por Coalición Canaria y por el PP. Pero ustedes, que no aceptan nuestra enmienda, lo que están haciendo es crear una brecha, una desigualdad, entre los niños de Tenerife y los niños del resto de las islas. Eso es lo que están haciendo ustedes.

Le voy a explicar más, le voy a explicar más, escúcheme, señora Hernández: el 75% de las guarderías de Tenerife son privadas, supongo que eso también ocurrirá, si no 75, poco, más o menos, con el resto de las guarderías de las demás islas. Por lo tanto, dígame ustedes, los niños, si no pueden ir a las guarderías públicas, cómo lo vamos a solucionar.

Es cierto que pone como requisito ese cheque un umbral de 20000 euros por unidad, si son dos, será 40000. Por lo tanto, para cada cosa... para cada roto hay un descosido, siempre se podría buscar la fórmula, es cuestión de intentar y sentarse a hablar.

Señorías, la gratuidad en educación de 0 a 3 años se trata de una medida fundamental que beneficia a todos los ciudadanos y, además, es una forma de ayudar a la natalidad ante un invierno demográfico cada vez más preocupante. Las jóvenes familias canarias, cada vez menos en número de hijos como consecuencia de las políticas antinatalistas lo tienen muy difícil, tienen muchos gastos que no pueden asumir. Nuestra obligación es que estas familias elijan el colegio que mejor se adapte a sus necesidades, sin importar sus circunstancias económicas o sociales.

Pues bien, ahora tenemos una nueva oportunidad, casi un mes después, para revertir esta situación y dar la misma oportunidad a todos los niños canarios.

Señorías de Nueva Canarias, está en sus manos, porque si esta iniciativa no sale adelante serán ustedes los que tengan que dar las explicaciones a sus votantes de por qué todos los niños de Canarias no son iguales.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señora Gómez.

Tiempo de intervención ahora, señora Hernández, para fijar posición.

Tiene usted un minuto.

La señora HERNÁNDEZ JORGE (desde su escaño): (*Sin micrófono*)... cada grupo del Gobierno ha presentado la misma iniciativa pero con diferente argumentación, pero resumo diciendo, primero, no hay voluntad. Si hubiera verdadera voluntad, si de verdad compartieran el compromiso por potenciar 0 a 3, la apoyarían. Han presentado una enmienda a la totalidad y la señora Sonsoles ha sido sincera, porque hay que cumplirla, por eso van a votar en contra, porque hay que cumplir esta moción. Por tanto, tristeza de ver que no hay compromiso verdadero por cumplir el impulso y el desarrollo de 0 a 3 años.

Yo, la verdad que la historia es perversa, porque yo cuando veo a doña Sonsoles lo único que veo es cuando se cerraron las tres escuelas infantiles de Telde...

La señora PRESIDENTA: Señora Hernández...

La señora HERNÁNDEZ JORGE (desde su escaño): ... hace diez años...

La señora PRESIDENTA: Señora Hernández, no inicie el debate...

La señora HERNÁNDEZ JORGE (desde su escaño): ... eso es lo que yo veo...

La señora PRESIDENTA: ¡Señora Hernández!

La señora HERNÁNDEZ JORGE (*desde su escaño*): ... por eso...

La señora PRESIDENTA: Señora Hernández, mire, si usted inicia el debate yo voy a tener que darle la palabra a todos y cada uno de a los que usted alegue, a quien diga, mire, ¿se dirige al Grupo Parlamentario Popular?, le tengo que dar la palabra al Grupo Parlamentario Popular. Solamente tiene usted un minuto para fijar posiciones. Por lo tanto, le ruego, por favor, que no abra el debate, porque le garantizo que le voy a dar tres minutos a cada grupo parlamentario si usted le alude. Por tanto, por favor, le pido que no aluda a nadie, simplemente fije posición.

La señora HERNÁNDEZ JORGE (*desde su escaño*): ... me hubiera gustado que la presidenta hiciera esa intervención cuando se me interpelaba a mí desde el estrado sin posibilidad de réplica, pero no pasa nada, yo entiendo la objetividad de la Mesa.

Insisto, no hay un verdadero compromiso del grupo de Gobierno, Partido Popular, Coalición Canaria, ahora los socialistas gomeros cambian de opinión...

La señora PRESIDENTA: Tiempo ahora para el Grupo Socialista, no enmendante, por tiempo de tres minutos.

El señor HERNÁNDEZ GUILLÉN: Gracias, presidenta. Buenos días, señorías.

Termino la frase que creo que quiso terminar la señora Carmen Hernández: no hay compromiso efectivo con la educación infantil de 0 a 3 años. (*Palmoteos*). Como yo tengo la palabra y a mí sí se me oye, porque tengo el altavoz abierto, lo vamos a decir con claridad y con rotundidad.

Vamos a ver, señoría, yo creo que ni siquiera vamos a explorar la importancia de la educación infantil, lo que significa para el desarrollo cognitivo, para el desarrollo emocional, educativo, la inversión pública, lo que conlleva la equidad, lo que conlleva la eficiencia, el éxito educativo, como bien se reconocía, la detección precoz en los procesos de aprendizaje, cómo eliminamos... estamos más cerca de conseguir el éxito educativo. Pero señorías, señorías, que partimos de una desventaja muy importante, que mientras nosotros estamos en una fase de escolarización del 24, la media española está en el 36, que tenemos que hacer un esfuerzo ímprobo por alcanzar ese objetivo, y no podemos estar con regates cortos como el día de hoy.

Por cierto, señoría, haberse trabajado un poco más las enmiendas. Yo cuando escucho y leo esto de: continuar trabajando, seguir trabajando, seguir trabajando. ¿Sabe eso en términos políticos qué significa? Absolutamente nada, absolutamente nada, lo sabemos.

Aquí lo que hemos planteado... lo que han planteado... sí, muchas veces, ¡claro! (*Ante las manifestaciones de miembros del Gobierno*). ¿Qué quiere decir?, ¿que lo van a plantear más veces? Pues, efectivamente, como esto no significa nada lo que están planteando son objetivos definidos. ¿Acaso, acaso es inasumible, es inasumible, cuando estamos hablando de cumplimiento del primer plan estratégico?

Por cierto, alguien podría pensar que llevamos con la educación infantil en Canarias desde hace veinte años, no, no, se puso en marcha en el año 2021, porque desde el año 2006, en la LOE, en la ley estatal, ya se contemplaba ese ciclo educativo, tuvo que ser en el año 2021, y no precisamente por quienes hoy gobiernan, cuando se puso en marcha. También pongamos en valor las cosas.

Decir que estamos... ¿Están en contra de agilizar los trámites para que los niños y niñas se incorporen lo antes posible a los centros educativos públicos? Pero es que ese es el espíritu del plan estratégico, no es otro que ese, el espíritu. ¿Trabajar de la mano de los ayuntamientos y de la Fecam para conseguir los acuerdos para que ayudemos económicamente e, incluso, rescatar aquellas infraestructuras que están en desuso? Parece razonable, y aquí no es si fue antes el huevo o la gallina, que si la... Es que estoy convencido de que los ayuntamientos y la Fecam van a alcanzar los acuerdos pertinentes.

Señorías, lo que no podemos hacer, efectivamente, señora Martín, es verdad, es que yo cuando conocí lo que ocurrió en aquel nefasto Gobierno de Telde en aquellos tiempos, cuando se empezaron a cerrar las aulas de educación infantil, pues, bueno, pues lo que tenemos que hacer es, precisamente, evitar eso.

Me parece muy poco, desde luego, valiente por parte del Gobierno no apoyar algo que hemos discutido en sesiones anteriores y que está razonablemente... (*Corte automático del sonido*).

La señora PRESIDENTA: Gracias, señor diputado.

Muy bien, finalizado el debate, llamamos a votación. *(Suena el timbre de llamada a votación)*.

¿Sí, perdón? Procedemos a la votación.

Muy bien, votos emitidos, presentes, 66: sí, 31; no, 35.

Por tanto, queda rechazada la moción.

· 11L/C/P-0160 COMPARECENCIA DE LA SEÑORA CONSEJERA DE PRESIDENCIA, ADMINISTRACIONES PÚBLICAS, JUSTICIA Y SEGURIDAD, SOBRE LAS MEDIDAS PARA MEJORAR LA PRODUCTIVIDAD DE LOS EMPLEADOS PÚBLICOS, A PETICIÓN DEL GRUPO PARLAMENTARIO AGRUPACIÓN SOCIALISTA GOMERA (ASG)

La señora PRESIDENTA: Siguiendo comparecencia, de la señora consejera de Presidencia, Administraciones Públicas, Justicia y Seguridad, sobre las medidas para mejorar la productividad de los empleados públicos. Grupo proponente, Agrupación Socialista Gomera.

Tiene la palabra.

El señor RAMOS CHINEA: Gracias, señora presidenta. Buenos días, señorías. Muy buenos días, señora consejera.

Señorías, decía Jordi Sevilla, ministro de Administraciones Públicas del 2004 al 2007, que las Administraciones son la columna vertebral de la sociedad, que es la que garantiza los derechos y las libertades. También decía que esa columna vertebral tiene que estar bien engrasada para que funcione perfectamente y, sobre todo, advertía de que en una época en la que estamos, donde hay tantos cambios, tenemos que ser capaces de poder adaptarnos, porque si no nos adaptamos acabaremos llegando tarde, y si acabamos llegando tarde las Administraciones públicas acabarán fallando a los ciudadanos y, normalmente, aquellos que más perjudicados salen siempre son los más desfavorecidos. Tengamos en cuenta que el último informe Arope cifraba en 790 000 personas las que se encuentran en riesgo de pobreza o de exclusión social en nuestras islas.

Da la casualidad de que, justo hoy, hace precisamente un año que mi grupo –y yo mismo– traía esta misma comparecencia a este pleno, y en ese debate tratábamos de dar soluciones, precisamente, a esas dificultades o a esos... para evitar esos errores que veía el exministro. Porque la percepción que tienen los ciudadanos es que las Administraciones públicas casi siempre llegamos tarde, somos muy lentos y que a veces tenemos una excesiva burocracia. Yo me alegro de que tanto usted como, también, el presidente del Gobierno en sus primeras intervenciones durante esta legislatura, precisamente, hablaban de este tema y que estaba, precisamente, entre sus prioridades durante la legislatura, que eran simplificar procedimientos, eliminar la excesiva burocracia y también modernizar la administración.

Esta necesidad de simplificar procedimientos y eliminar burocracia y modernizar la Administración tiene que ser la base de nuestra política. Tenemos que identificar dónde estamos fallando y entonces corregir esos problemas. Tanto los cabildos como ayuntamientos como el Gobierno de Canarias han estado trabajando en la simplificación y en la digitalización de la Administración, pero necesitamos de cambio legislativo. Muchos de esos cambios hay que hacerlos en la legislación básica y, por tanto, tenemos que transmitir al Estado cuáles son esas necesidades. Por eso este debate es, precisamente, para que todos los grupos pongamos sobre la mesa cuáles son nuestras aportaciones, cuáles son los criterios que creemos que tenemos que mejorar para que este Ejecutivo pueda elevarlo luego al Estado y hacer los cambios necesarios.

Y aparte de todas estas herramientas que tenemos, los empleados públicos juegan un papel fundamental también. Tengamos en cuenta que en España existen 2 717 738 empleadas o empleados públicos; 1 611 697 trabajan en el sector público de las comunidades autónomas; 592 152 en el sector público de la Administración local; 513 889 en el sector público del Estado; y en Canarias tenemos 131 985 empleados públicos: 23 588 dependientes del Estado, 75 289 de nuestra comunidad autónoma y 33 108 de la Administración local.

Sabemos que desde la Dirección General de Modernización y Calidad de los Servicios se continúa trabajando en esa simplificación administrativa y en la reducción de la burocracia –y luego tendremos también otra comparecencia para hablar de las ofertas de empleo público–, pero yo en esta en lo que me quiero centrar es en la productividad de los empleados públicos.

Usted sabe perfectamente las dificultades con las que se encuentra el ciudadano a veces cuando recurre a solicitar una ayuda o alguna subvención, lo hemos visto, pues, precisamente, en su isla, en la isla de La Palma, las dificultades que tiene a veces la Administración para satisfacer esas necesidades del ciudadano.

Por tanto, según el informe de la CEOE de Tenerife, en 2022 se perdieron 8,8% de las horas pactadas en las islas, había 921240 ocupados y la media de quienes faltaban cada día a su trabajo eran de casi ochenta mil personas. Por tanto, tenemos que reducir esos niveles a absentismo y presentismo laboral, y nos gustaría saber... (*Corte automático del sonido*).

La señora PRESIDENTA: Gracias, señor Ramos Chinae.

Tiene la palabra la señora consejera, por tiempo de siete minutos.

La señora CONSEJERA DE PRESIDENCIA, ADMINISTRACIONES PÚBLICAS, JUSTICIA Y SEGURIDAD (Barreto Hernández): Buenos días, presidenta. Señorías.

Decía el señor Ramos Chinae en su intervención que tenemos que adaptarnos a la realidad, y es cierto, lo hemos dicho en varias ocasiones ya aquí, en estas escasas semanas de actividad parlamentaria, ya algunas, pero aun así, empezando, es necesario adaptar la Administración a la realidad.

Agradezco la comparecencia, sobre todo porque escucharemos aportaciones de todos los grupos en este sentido y porque es una de las tareas principales que tiene este Gobierno y que tendría cualquier Gobierno que de verdad quiera mejorar y adaptar la Administración a las necesidades actuales.

Pero mejorar la productividad no pasa solo por una acción, pasa por encadenar muchas acciones y muchos objetivos y, además, por algo que para nosotros es fundamental y que hemos empezado a poner en práctica para lo que no debemos tener temor, que es el evaluarnos, permanentemente evaluarnos para saber si aquello que aplicamos, si aquello que mejoramos, si aquello que cambiamos de verdad es eficiente y mejora no solo a la Administración, sino que mejora también la atención a los ciudadanos.

Decía que debemos cumplir varios objetivos para llegar allí, entre ellos potenciar la cultura colaborativa, la gestión del conocimiento, la innovación, la gestión de competencias y liderazgo de las personas. Y ya hemos podido debatir aquí en varias intervenciones parlamentarias en comisión y en esta sede cómo actualizar esa Administración a la realidad de hoy, que pasa, fundamentalmente, como decía, por cumplir esos objetivos, por utilizar las herramientas tecnológicas, la formación y el desarrollo de habilidades que permitan potenciar la productividad.

Ya el Gobierno de Canarias..., se contempla en Canarias, desde 2007, la evaluación del desempeño del personal público, sin embargo, es verdad que hay que reconocer que es una materia de gran dificultad y complejidad en su aplicación práctica, sobre todo en lo que tiene que ver con la cultura organizativa de la Administración.

La productividad en cualquier empresa es fundamental para incrementar la eficiencia, pero no solo es una cuestión de tiempo, es una cuestión, fundamentalmente, de definir resultados, de saber cuáles son los objetivos que queremos conseguir, de las acciones necesarias y de establecer los recursos necesarios para conseguirlo. Ese incremento pasa, por tanto, señorías, por un conjunto de acciones encaminadas a ese cambio progresivo y a potenciar la modernización conjunta de la Administración, y paso a detallar las que hemos planteado como fundamentales, hemos recogido dentro de esas algunas otras, hemos enumerado siete objetivos que para nosotros son fundamentales para poder trabajar en este sentido y plantear un adecuado sistema de planificación, avanzando hacia una cultura de resultados.

El Gobierno de Canarias ya optó por la dirección de objetivos, que es una técnica de dirección que se centra en el qué, es decir, en los resultados. Una correcta aplicación de la dirección por objetivos nos permite mejorar en la eficiencia de la organización, concentrar los esfuerzos en aquello que es necesario en cada momento para resolver los asuntos que tenemos sobre la mesa, pero también permite integrar el factor humano, con asignación de responsabilidades permitiendo una mejora del autocontrol y facilitando la valoración de los resultados. Eso que decimos, no solo valorar, sino autoevaluar.

Avanzar en consolidar esta dirección, este modelo de dirección por objetivos es en lo que estamos enfrascados en este momento, definir así las mejoras de las acciones y las tareas y que nos permitan evaluar los logros.

Otro de los aspectos fundamentales es avanzar en un modelo de simplificación administrativa, al que usted hacía referencia –voy a ser muy breve en esto, porque ya lo hemos planteado en varias ocasiones en sede parlamentaria–, pero es vital poder hacerlo para mejorar la atención al ciudadano, pero también para mejorar los tiempos que le aplican los empleados y empleadas públicas a aquellos procesos que tienen en marcha.

Se ha realizado, como saben y he dicho, un análisis de procedimientos que generan los mayores problemas para los ciudadanos, más complejidad y más dudas, y estamos en estos momentos en fase de análisis de 23 procedimientos, como ya he podido avanzar en otra ocasión, que nos servirá como modelo piloto para el resto de procedimientos que tenemos que definir. Quiero decir que hay constituidos ya

equipos en cada... establece en cada departamento para definir esos procedimientos y hacer la revisión pertinente.

En tercer lugar, la transformación digital de las actuaciones administrativas. Desde luego, la digitalización que se ha realizado, que se lleva realizando desde hace años, ha facilitado el acceso a la población, pero también ha aumentado la productividad de los asuntos y, por lo tanto, la productividad de la Administración, hemos logrado ser más eficientes en ello, y en el nivel de alcance en cuanto a los procesos digitalizados es ampliamente alto, más de un noventa y tres por ciento.

Ahora bien, en estos momentos es muy importante seguir trabajando en diseñar las distintas fases de ejecución para lo que llamamos la digitalización sustitutiva, aquella en la que nos permita definitivamente eliminar el soporte papel por la conversión en formato electrónico con valor de original.

En cuarto lugar, la cultura colaborativa y la gestión del conocimiento, hacer como necesario lo que hablábamos en alguna ocasión de la herencia del conocimiento, el compartir el conocimiento de los empleados públicos, ese bagaje de herencia del conocimiento que es tan importante para nosotros que lo tengan las futuras incorporaciones de empleados y empleadas públicas también, aquellos que se han incorporado recientemente, conectándolos de forma directa con aprender los unos de los otros, con aprender de la experiencia de cómo desarrollar los procedimientos y fomentando el trabajo en equipo. En eso hemos establecido algunas medidas que por razones de tiempo no voy a poder detallar en este momento.

La cultura de la innovación para mejorar la productividad. Sin lugar a dudas, la innovación es fundamental.

Hay una serie de acciones que ya estamos poniendo en marcha para mejorar en cada uno de los departamentos, también, en este sentido. El diseño de un modelo de gestión de competencias profesionales, vital no solo para los propios empleados y empleadas públicas, sino también para identificar correctamente las competencias en cada puesto de trabajo y, por lo tanto, para ser más eficientes en el mismo, pasa también, fundamentalmente, por cambiar los modelos de procesos selectivos, por implementar sistemas de recompensa y reconocimiento basados en el desempeño de las funciones.

Y el liderazgo de las personas de la Administración, es vital que los equipos tengan equipos técnicos gestores que lideren el trabajo y, por lo tanto, apliquen políticas y acciones que permitan mejorar la productividad de sus servicios. Esa gestión en equipo y la buena planificación y orientación de los resultados es lo que nos puede llevar, sin lugar a dudas, también, a mejorar la productividad. Para eso es necesario desarrollar capacidades de liderazgo dentro de los distintos departamentos, y en eso trabajaremos con los funcionarios.

Sé que me tengo que ajustar al tiempo, porque así lo ha dicho la presidenta. Me quedan algunas cosas que me gustaría ampliar de estos objetivos... *(Corte automático del sonido)*.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señora consejera.

Turno de intervención ahora para la Agrupación Herreña Independiente.

Cuando quiera.

El señor ACOSTA ARMAS: Muchas gracias, señora presidenta. Señora consejera.

Antes que nada, me gustaría reconocer el excelente trabajo que desarrolla la mayoría de empleados públicos, bien sean funcionarios o personal laboral, que son serios, competentes y eficientes, y que permiten la ejecución de las políticas públicas y la prestación de servicios esenciales, porque a veces se nos olvida que detrás de todos los servicios que se prestan hay un funcionario o un personal laboral que los está atendiendo; no solo es atender en una ventanilla o coger un teléfono, también es un bombero, un policía, muchísimos más empleados.

Y lo cual no obsta para que, como ya hemos tenido ocasión de debatir en este mismo pleno y en comisión, veamos como muy necesaria la reforma de la función pública para implantar un enfoque nuevo en las formas y en el fondo de entender la gestión de la cosa pública, para eliminar obstáculos, simplificar procedimientos, todo esto que hemos hablado. Pero al final venimos aquí y hablamos mucho sobre estas cuestiones y agradeceríamos tener medidas concretas ya, y agradezco mucho esta comparecencia que ha traído el señor Ramos, que ya viene de otras legislaturas, y debemos agradecer que tengamos una consejera que demuestra sensibilidad por el asunto.

Yo creo que lo que tenemos que hacer ya es trabajar en tener una suerte de medidas que permitan todo esto de lo que estamos hablando. Yo creo que lo tenemos más o menos fácil: podemos comenzar, a lo mejor, con los técnicos A1, con los grandes cargos directivos, también tenemos las empresas públicas, donde también tenemos cierto margen discrecional para implementar otra suerte de criterios o incluso de

objetivos e incentivos, la propia Ley de 1987, de Función Pública Canaria, en su exposición de motivos –y cito literalmente– dice: las retribuciones del personal se ordenan con la finalidad esencial de primar económicamente los puestos de trabajo que exijan mayor dedicación y responsabilidad e, incluso, mediante el complemento de productividad. Es decir, ya la propia ley de 1987 nos insta a esto. Bueno, pues vamos a buscar de qué forma podemos hacerlo. *(La señora vicepresidenta primera, Oramas González-Moro, ocupa la Presidencia).*

Señora consejera, usted a lo mejor debería orientar las políticas que desde el legislativo podemos hacer, porque también coincido con el señor Chinaa en que hay mucha legislación básica que nosotros no podemos tocar, pero hay otra tanta que sí. También hay otro poder discrecional a través de las RPT, a través de los incentivos, a través de los objetivos que se pueden dotar a las administraciones, podemos hacer recomendaciones a cabildos y ayuntamientos, y ahí a lo mejor es donde nos pueden hacer recomendaciones, podemos traer a expertos a comisiones a hablar de este tema. Creo que ahí es donde debemos incidir, porque, si no, podremos decir todos muchas palabras bonitas, podremos hablar de lo que queremos mejorar la función pública, pero no estamos trayendo sustancia, y creo que es donde tenemos que trabajar. A lo mejor podríamos llevar a una comisión, simplemente, esta cuestión, con algún experto que nos haga recomendaciones o incluso usted, como consejera del ramo que trata directamente la función pública, nos puede traer las inquietudes que tienen los funcionarios de la casa y sobre cómo podemos incentivarlos y que ellos también se sientan partícipes de este proceso. No solo debemos ser nosotros los que impongamos un marco, sino que también ellos nos digan “bueno, pues a lo mejor la idea está en ir por aquí”.

Creo ahí es donde debemos de trabajar y donde tenemos que centrar los esfuerzos, y espero que se concreten medidas que a lo largo de esta legislatura podamos poner en marcha.

Muchas gracias.

La señora VICEPRESIDENTA PRIMERA (Oramas González-Moro): Gracias, señor diputado.

Por el Grupo VOX tiene la palabra la señora Jover Linares.

Quería decirle a los diputados y los portavoces que el pleno de hoy está muy cargado porque se trasladaron comparencias, se trasladaron preguntas, y para que sepan lo siguiente: el que se use de forma generalizada el minuto supondría hoy dos horas más de pleno. Entonces, yo no voy... Ayer era una situación, por la hora que era y me lo habían dicho algunos portavoces, pero es preferible que sean los propios portavoces los que se ajusten al tiempo, pero que sepan que el minuto generalizado por parte del Gobierno y por parte de los diputados supone prácticamente dos horas más de pleno.

Tiene la palabra, señora diputada.

La señora JOVER LINARES: Gracias, presidenta. Buenos días, señorías.

Señora consejera, en los últimos seis meses hemos visto noticias en prensa, desde aquella en la que una patronal en el Comunidad Autónoma de Canarias solicitaba, con urgencia y alarmanamente, que se velase por la productividad de los empleados públicos hasta otras como que el Ministerio de Justicia destinaría 20 000 euros a masajes a los funcionarios para que su bienestar y su salud fuesen mejores y así rindiesen más.

La primera de las noticias puede pasar inadvertida, la segunda puede resultar jocosa, pero lo cierto es que esto no es una cuestión baladí, y no es una cuestión baladí porque el 18 % del empleo en Canarias es empleo público, y no es baladí porque 33 de cada 100 euros de nuestro presupuesto, del presupuesto de la Comunidad Autónoma de Canarias, se destina a pagar a empleados públicos, con lo cual, la productividad del empleado público, en cuanto a cantidad de trabajo y calidad de trabajo, es una cuestión fundamental.

Tradicionalmente se ha recurrido al incentivo económico. Dentro de las retribuciones a los empleados públicos, en la Ley de la Función Pública Canaria de 1987 ya se contempla en complemento de productividad para retribuir a aquellos empleados públicos que prestan un especial interés, unas capacidades mayores o un rendimiento extraordinario, pero lo cierto es que estos sistemas para aplicar estos rendimientos han sido, a todas luces, ineficientes: se ha optado o bien por el café para todos, es decir, para evitar conflictos se lo damos a todos por igual; se ha optado por dejar todo en manos de un superior jerárquico que a la hora de la verdad no cuenta con los criterios técnicos u objetivos con base en los cuales repartir esa productividad; o se ha decidido externalizar un contrato para que alguien, una consultora externa, estudie de qué manera evaluar a los empleados públicos. Todo ello, por lo tanto, ha dado lugar a unos resultados insatisfactorios.

Sí que contamos en la comunidad autónoma con alguna iniciativa, como es el nuevo decreto, reciente decreto que pretende regular el teletrabajo o que regula el teletrabajo, que hace mención, precisamente,

a esta evaluación del rendimiento de los empleados públicos, atendiendo a los registros automatizados y las tareas realizadas o al plan personal de teletrabajo. Creemos que son... es interesante para iniciar esta andadura hacia la medición de la productividad de los trabajadores, y también vemos cómo en proyectos que han decaído por el final de la legislatura a nivel estatal se ha llegado a hablar de remoción de trabajadores cuando la productividad no es suficiente de ese puesto de trabajo para llevarle a otro.

Pero, independientemente de este incentivo económico, consejera, considero fundamental hablar e introducir otro concepto, que le animo a estudiar, que es el del salario emocional. No todas las personas responden igualmente al incentivo económico –afortunadamente–, sino que están movidas por otros elementos, como puede ser qué bien les vendría a algunos funcionarios, empleados públicos, perdón, contar con flexibilidad en sus horarios, contar con flexibilidad en las vacaciones, que se les ofertase una formación adaptada a sus necesidades e intereses, el reconocimiento de la dignidad y papel en la organización. La verdad es que desde que llevo aquí me alegra que en muchas ocasiones se felicite a los empleados públicos por su labor, pero cuando he estado en la Administración pública no lo hemos sentido tanto. Entonces, creo que es importante que, además de hablar aquí de la valía de los empleados públicos, se les reconozca habitualmente en su puesto de trabajo. Y también concesión de autonomía y decisión y capacidad.

Creemos, por tanto, consejera, que es fundamental profundizar y avanzar en la productividad de los empleados públicos, pero creo que para esto va a tener que plantearse previamente...

La señora VICEPRESIDENTA PRIMERA (Oramas González-Moro): Gracias, señora diputada. Ya le di el minuto.

La señora JOVER LINARES: ¡Ay! No me di cuenta.

La señora VICEPRESIDENTA PRIMERA (Oramas González-Moro): Ustedes tienen un marcador ahí, está en la pantalla.

Podemos hacer una cosa, si quieren interrumpimos, yo digo, ustedes me piden el minuto, yo se los pongo, o hay veces que lo puedo hacer automáticamente.

Pero ya ha tenido el minuto de cortesía.

La señora JOVER LINARES: *(Ininteligible)*.

La señora VICEPRESIDENTA PRIMERA (Oramas González-Moro): Gracias, señora diputada. Tiene la palabra por el Grupo Nueva Canarias-Bloque Canarista la señora Hernández Jorge.

La señora HERNÁNDEZ JORGE: Gracias, presidenta.

Nuestro Grupo Nueva Canarias-Bloque Canarista expresó ya en la anterior legislatura y recientemente en la comisión nuestra preocupación por modernizar, por esa profunda reforma que creemos que necesita la Administración pública, para empezar, defendiéndola, creemos firmemente en lo público, creemos firmemente en la labor que realizan y, además, supinos en la pandemia, lo hemos visto en los incendios, en la erupción volcánica, que cuando la cosa se pone fea es lo público lo que sale al rescate; nuestros enfermeros, enfermeras, médicos, docentes, policía, bomberos, etcétera. Pero también es cierto que tenemos una Administración que, como me recordaba una vez una alta funcionaria, hunde sus raíces en las Cortes de Cádiz, es decir, en hace dos siglos. Pero es que estamos en el siglo XXI, en una sociedad digital, y necesitamos que la Administración sufra una profunda reforma.

En el Estado ya se ha iniciado o se ha aprobado el proyecto de ley de función pública, y ya incorpora la evaluación de desempeño como incentivo, entendiendo la evaluación de desempeño como ese sistema que mide de forma objetiva e integral la conducta profesional, las competencias, el rendimiento y la productividad, en definitiva, cómo es la persona, qué hace y qué objetivos consigue.

Compartimos con usted, consejera, primero, que hay que hacer partícipes a los empleados públicos de esa transformación, de esa reforma. Que hay incentivos que son económicos, efectivamente, pero también hay incentivos que no son económicos, que pueden ser, como se indicaba, emocionales o de fomento de la carrera profesional. Lo que está claro es que hoy la administración electrónica tiene elementos para monitorizar el rendimiento y la productividad de un trabajador. Es cierto que no es igual medir la productividad de un administrativo que medir la productividad de un enfermero. Habrá que tener elementos distintos para medirla, pero lo que es el grueso de la estructura administrativa que tiene que ver con el manejo de expedientes, es muy sencillo medir la productividad, y hay elementos que se pueden incorporar.

Usted hablaba, y lo comparto, el liderazgo en la dirección, la digitalización de la Administración en todos sus niveles también puede ayudar, la cultura del trabajo en positivo –donde haya motivación–; la significación del trabajo, es decir, el empleado público debe ponerle rostro al expediente, debe saber que con su impulso va a conseguir que un empresario abra un negocio o que un ciudadano o ciudadana pueda hacer una vivienda. Esa humanización de la Administración me parece que es muy importante, porque creo que es el mayor elemento motivacional para cualquier trabajador, sentir que su trabajo es útil y que sirve a un objetivo colectivo, a un objetivo común.

Además, creo importante también que reduzcamos la burocracia. Eso no es solo bueno para la ciudadanía, reducir la burocracia también es bueno para el empleado público, simplificar los procedimientos, que haya protocolos.

Gracias, presidenta.

La señora VICEPRESIDENTA PRIMERA (Oramas González-Moro): Gracias, señora diputada. Tiene la palabra por el Grupo Popular la señora Muñoz Peña.

La señora MUÑOZ PEÑA: Gracias, presidenta. Buenos días, señorías. Señora consejera.

En el trabajo publicado por el profesor del IESE José Ramón Pin, con el título *El papel estratégico de la dirección de personas en la Administración pública española*, proponía en el año 2012 una serie de pautas para que los empleados del sector público sumen y no resten en la consecución del objetivo de competitividad y eficiencia del sector. Dichas pautas o argumentos son plenamente aplicables en la actualidad, a pesar de los años pasados, en la que seguimos cometiendo los errores de entonces.

Para una comunidad autónoma de 165400 empleados según el INEM, se tienen que plantear los aspectos más relevantes del trabajo de dichos empleados, que conlleva cuatro premisas básicas: la primera, garantizar el acceso al empleo público con mérito, igualdad y capacidad; segunda, crear ambientes de trabajo sanos; tercera, facilitar y adaptar los trabajos a las nuevas tecnologías, y la última y la más importante, que el administrado se sienta atendido en todo momento, que tenga respuestas a sus demandas mediante la correcta atención.

Las formas de trabajo anteriores al año 2020 no son las mismas que con posterioridad. El teletrabajo ha llegado para quedarse, pero también supone un peligro para los ciudadanos, ya que administraciones vacías, sin atención y con el cartel “vuelva usted mañana” las hemos vivido todos en los últimos tres años, por una falta de planificación de los recursos humanos de quienes nos gobernaban.

Los empleados públicos tienen una buena y adecuada cualificación, muestra de ello es que, a pesar de los vaivenes políticos y sociales, el trabajo se sigue realizando. Ahora bien, la cuestión es cómo y en qué tiempo se realizan dichos trabajos. Es aquí donde nosotros debemos trabajar, diseñando un protocolo para mejorar esa productividad a través de una adecuada política de gestión de personas mediante objetivos concretos de cada dependencia y trazando un plan de actuación, sintiéndose así el empleado público participe y no un simple número. Pero también se hace con liderazgo de los responsables del personal público y de gestión. Estos responsables del personal de las Administraciones públicas son conscientes de que necesitan reforzar sus conocimientos y en muchos aspectos, aspectos legales, gestión de equipos, orientación a resultados, evaluación del desempeño, procesos de regulación de empleo, sistemas retributivos y prevención de riesgos laborales.

Y ya termino diciendo que un buen funcionamiento de los empleados públicos es una buena prestación de los servicios públicos y, por tanto, una mejora en la calidad de vida de todos los ciudadanos.

La señora VICEPRESIDENTA PRIMERA (Oramas González-Moro): Gracias, señora diputada. Por el Grupo Nacionalista Canario tiene la palabra la señora Beato Castellano.

La señora BEATO CASTELLANO: Gracias, señora presidenta. Señorías.

Señora consejera, recientemente conocíamos algunos datos del sector privado que analizaban la baja productividad de las islas: no se ha recuperado ni el producto interior bruto anterior a la pandemia, ni tampoco la renta per cápita por ciudadano. Canarias ha perdido competitividad, ha perdido riqueza y nos hemos quedado atrás, además, respecto al resto de regiones ultraperiféricas.

Esto es una circunstancia real, clara, que los datos determinan, a pesar de la euforia que el anterior Gobierno presentaba de su gestión. Y en esta baja productividad de las islas, la pérdida de riqueza de las islas tiene un papel importante, juegan un papel fundamental las Administraciones públicas, el papel de las Administraciones públicas, por el presupuesto que maneja, por la riqueza que puede generar y el empleo que puede generar la Administración pública. Y en el ámbito público hay sistemas para evaluar

la productividad, la evaluación del desempeño, pero es cierto que no tenemos un sistema desarrollado de evaluación del desempeño en este momento. Sin poder evaluar el desempeño, analizar las causas, no podemos, de alguna manera, premiar o castigar el supuesto, en su caso, esa productividad. Analizar las causas para mejorar.

Y es inevitable hablar de absentismo y, evidentemente, hay que analizar en el absentismo no solo la presencia del empleado público, sino también cuánto produce ese empleado público estando presente.

Y estamos de acuerdo en que es necesario analizar no solo los recursos humanos, sino los métodos organizativos, establecer mecanismos para mejorar la productividad desde la simplificación administrativa, establecer protocolos y mejorar la legislación y, sobre todo, mejorar la atención al ciudadano. La medida del Gobierno de eliminar la cita previa es una medida acertadísima para que el ciudadano tenga la percepción de que la Administración está a su servicio y para resolverle sus problemas, porque el objetivo es resolver los problemas, activar la economía y mejorar la riqueza de Canarias.

En ese sentido, las medidas que usted ha planteado nos parecen acertadas y ahora hay que ponerlas en práctica.

Muchas gracias.

La señora VICEPRESIDENTA PRIMERA (Oramas González-Moro): Gracias, señora diputada. Tiene la palabra, por el Grupo Socialista Canario, la señora Cabrera Noda.

La señora CABRERA NODA: Gracias, señora presidenta. Buenos días, señorías.

Decía el exconsejero Julio Pérez, su antecesor en el cargo, señora consejera, que si no hay renovación la sociedad se muere y que en la actual administración hay que acostumbrarse a vivir en el cambio, todos lo estamos constatando. Lo que está claro es que una adecuada gestión de los recursos humanos es clave para equilibrar y mejorar la eficacia y competitividad de un territorio como el nuestro, un territorio fragmentado y en la ultraperiferia.

Precisamente, en la pasada legislatura se trabajó en intentar fijar criterios y objetivos a los funcionarios para evaluar su productividad, trabajo que se basaba en la técnica que se usa desde hace mucho tiempo en empresas privadas y en determinadas instituciones, donde se fijan objetivos estratégicos para que los desarrollen tanto el cuerpo directivo como los trabajadores, que servía para dar una mayor agilidad y eficiencia a la Administración. Se pretendía, evidentemente, un cambio de cultura, pero se impuso el día a día, los problemas que surgieron a raíz de la pandemia, la crisis vulcanológica o la guerra de Ucrania hicieron mella y hubo que tomar decisiones, postergando las voluntades, que eran buenas, pero que no había lugar para emplazarlas o no había lugar para afrontarlas.

Se impuso también la regulación del teletrabajo del personal de las administraciones y de todos sus organismos autónomos. El teletrabajo vino a condicionar la forma de trabajar en las Administraciones públicas, como todos hemos podido también comprobar. Y precisamente a ese respecto se refería el presidente del Gobierno de Canarias, el señor Clavijo, se pronunciaba hace unas semanas diciendo que el sector público se ha convertido en una máquina ineficiente –eso no es de ahora, eso viene desde hace mucho tiempo, señora Beato– y que el trabajo telemático no se había regulado bien, por lo que iban a meter mano en el tema. Son palabras textuales del señor Clavijo. Yo entiendo por sus palabras, señora consejera, que están sopesando modificar el decreto que regula el teletrabajo, y me gustaría saber, porque el decreto que regula el teletrabajo es del pasado mayo del 2023, y me gustaría saber en qué sentido piensan hacerlo, qué es lo que encuentran que no se ha regulado bien y también me gustaría conocer qué medidas piensan poner en marcha para acabar con esa tan repetida ineficacia de la Administración, de la que hablaba también el señor Clavijo, para lograr mejorar la productividad y la optimización del tiempo de trabajo.

Gracias, señora presidenta.

La señora VICEPRESIDENTA PRIMERA (Oramas González-Moro): Gracias, señora diputada. Para la réplica, tiene la palabra, por la Agrupación Socialista Gomera, el señor Ramos Chinaea.

El señor RAMOS CHINEA: Gracias, señora presidenta.

Estoy totalmente de acuerdo con usted, señora consejera, y creo que es fundamental la evaluación, la autoevaluación, porque es verdad que los funcionarios acceden a la función pública, a nuestra Administración pública, a través de un examen por méritos y capacidades, pero es que luego tenemos que buscar las formas para medir esos méritos y esas capacidades a lo largo del desarrollo de su jornada, a lo largo del desarrollo de su trayectoria profesional. Por tanto, creo que ese puede ser el centro de esa política para incentivar y proyectar aún más y mejorar la productividad del empleo público en nuestra tierra.

Luego, tenemos una moneda con dos caras. Por un lado, tenemos premiar a aquellos que cumplen o que, además, incluso trabajan más de lo que tienen que trabajar, cómo premiamos o cómo, de alguna manera, agradecemos a esa gente ese trabajo que realiza, y, por el otro lado, tenemos todo lo contrario, tenemos que tipificar el absentismo y el presentismo laboral. Solo la señora Beato habló de este aspecto, que yo creo que es la base también de esta comparecencia que ha traído aquí la Agrupación Socialista Gomera, ver cómo podemos mejorar y que esas personas que lastran el trabajo, también, de otras que sí cumplen, pues, de alguna manera sean conscientes de que tienen que aportar su granito de arena también a la Administración pública, no defenestrarlos de golpe, sino incentivarlos a que puedan mejorar su trabajo, buscar la forma de por qué existe ese absentismo, por qué existe ese presentismo laboral, y volverlos a introducir en el ámbito público. Yo creo que esa tiene que ser la clave.

La realidad es que no tenemos ni incentivos positivos para premiar a esos que cumplen, pero tampoco tenemos incentivos negativos para sancionar esas malas acciones en la Administración pública.

Por tanto, tenemos que llevar esta tarea adelante para evitar que se ausenten de forma continuada y que acudir a su puesto de trabajo y no trabajar, pues, sobrecargue el trabajo de aquellos que sí cumplen y llevan su vida laboral como un ejemplo a seguir.

Pero no solo eso, según algunos expertos también la productividad del sector público tiene un impacto directo, no solo en el sector privado, sino también en el desarrollo económico de un país y, por ejemplo, está el informe del BBVA Research, que dice que las instituciones públicas más eficaces y eficientes mejoran los niveles del PIB, proporcionan estabilidad macroeconómica y reducen la incertidumbre. Creo que queda claro, es fácil de entender esto, ¿cómo vamos a incentivar la inversión y el emprendimiento de nuestra gente si la Administración muchas veces es el primer escollo con el que se encuentran?

Existe también otro estudio, otro informe, perdón, por el BBVA Research también, el que dice que menos burocracia y regulación, más transparencia y confiabilidad y una gestión adecuada de las finanzas públicas van asociadas a una mayor competitividad de la economía, lo que, a su vez, provoca mayores inversiones, riqueza y desarrollo.

Pues para poner remedio a esta situación es necesario hablar con los sindicatos, cambiar la normativa estatal, como ya dije en mi primera intervención, sabemos de la complejidad de este asunto, y por eso planteábamos este debate, para que todos pusiésemos sobre la mesa soluciones razonables. Aquí no se trata de ver quién en el pasado hizo menos, hizo más o quién tuvo la culpa o dejó de tenerla, aquí se trata de poner los asuntos actuales sobre la mesa y buscar soluciones.

Como decía en mi primera intervención, lo decía Jordi Sevilla, anterior exministro, ministro del 2004 al 2007, que tenemos que adaptarnos, las Administraciones públicas tienen que adaptarse, porque su finalidad es servir al ciudadano, y en circunstancias diferentes pues tenemos que ir cada vez buscando nuevos caminos y nuevas alternativas.

Yo sé que ya hay comunidades autónomas, señora consejera, trabajando en este sentido, en incentivar a aquellos que trabajan y buscar también alternativas a aumentar el trabajo de aquellos que no lo hacen, por ejemplo, el País Vasco, donde vemos que está teniendo muy buenos resultados.

Este debate, como ya dije, es para resolver el absentismo y el presentismo laboral, pero sin perjudicar a quienes son un ejemplo y son los que sostienen nuestra Administración pública día a día.

Desde nuestro grupo entendemos que hay que seguir trabajando por la estabilidad de los empleados públicos, culminar esos procesos puestos en marcha en la pasada legislatura, cubrir las plazas que están vacantes, especialmente en las islas no capitalinas, que es que aquí se produce un fenómeno también muy especial, que es que cada vez que se crean esas plazas y son adjudicadas, se quedan libres al trasladarse el adjudicatario a Tenerife o Gran Canaria, y es algo que tampoco podemos permitirnos en las islas no capitalinas.

Al mismo tiempo, proponemos también impulsar la transparencia arbitral, yo creo que en nuevos cauces de participación de los ciudadanos. Creo que decía el señor del Grupo Mixto involucrar también a los propios funcionarios a que den su voz y nos digan de qué manera podemos ayudarlos a que sean más productivos, pero también al ciudadano, porque el ciudadano al final es a quien nos debemos y a quien debemos solucionarle sus problemas.

Y dos últimos aspectos, señora consejera. Por un lado, modificar el acceso a la función pública, respetando siempre, por supuesto, la igualdad, el mérito y la capacidad, pero, como usted dijo también en su primera intervención, tenemos que adaptarnos a las nuevas circunstancias. Incentivar la formación continua de los funcionarios y la adquisición de experiencia fuera de la Administración, porque luego también esa experiencia la van a aplicar a lo público, también usted habló su primera intervención al respecto.

Por tanto, yo creo que la línea a seguir es esta. Aquí, como ya dije, no se trata de echarnos las culpas unos a otros, se trata de arrimar todos el hombro, porque, al final, la Administración pública

con quien tiene que cumplir no es a los diferentes partidos que componemos esta Cámara... (*Corte automático del sonido*).

La señora VICEPRESIDENTA PRIMERA (Oramas González-Moro): ¿Quiere un minuto más o le corto?

El señor RAMOS CHINEA: (*Sin micrófono*).

La señora VICEPRESIDENTA PRIMERA (Oramas González-Moro): Espere. Ya.

El señor RAMOS CHINEA: Como le decía, señora consejera, no se trata de favorecer o de ver qué grupo político tiene o no tiene razón, aquí de lo que se trata es de cumplir con el ciudadano, porque estamos aquí por ellos, la Administración pública tiene que velar por ellos. Necesitamos una Administración pública moderna, adaptada, digitalizada, sí, pero tenemos también que tener en cuenta que un 35 % de la población en Canarias está en pobreza o en riesgo de extrema pobreza y, por lo tanto, el acceso a la digitalización es reducido, y son aspectos que también tenemos en cuenta y que tenemos que ir mejorando.

Muchas gracias.

La señora VICEPRESIDENTA PRIMERA (Oramas González-Moro): Gracias, señor diputado.

Para cerrar ya el debate de esta comparecencia, tiene la palabra la señora consejera de Presidencia, Administración Pública, Justicia y Seguridad.

La señora CONSEJERA DE PRESIDENCIA, ADMINISTRACIONES PÚBLICAS, JUSTICIA Y SEGURIDAD (Barreto Hernández): Gracias, presidenta.

Voy a intentar dar respuesta a todos los que han hecho algunos planteamientos.

Me gustaría saludar... Ahora no lo veo, perdón. Estaba el viceconsejero de Administraciones Públicas, Antonio Llorens, que forma parte de... o, fundamentalmente, la dirección general de función pública, la de modernización, de lo que estamos hablando hoy. Pero, bueno, salió un momentito.

(La señora presidenta se reincorpora a su lugar en la Mesa).

Decía el señor Acosta que esto es un tema que tenemos que empezar ya. Es que ya está empezado. O sea, no es que estemos aquí, vengamos aquí, oye, a decir “bueno, mañana vamos a empezar”, no, ya está empezado. Lo he dicho en varias comparecencias que hemos tenido o intervenciones que hemos tenido en esto en las últimas... en estas semanas en las que hay actividad parlamentaria, y también he dicho que hay cosas iniciadas de años anteriores, con lo cual, lo que necesitamos es avanzar y ponerle impulso a este asunto.

Desde luego, está empezada la simplificación de los procedimientos, ya dije que tenemos 23 como proyecto piloto y que ya las consejerías, los distintos departamentos, tienen equipos multidisciplinares que se encargan de evaluar qué proyectos hay que simplificar. También en materia de trámites de burocracia, para eliminar burocracia. Y también contamos con expertos que nos asesoran en estos asuntos, desde el mundo académico a profesionales externos.

Le pongo un ejemplo de algo que para nosotros es vital, esto lo digo ya en general en algunas intervenciones que nos han hecho. Vamos a ver, le he dicho mucho y cada vez que hablo de esto siempre hablo de la necesidad de evaluar y no tener miedo a evaluarnos. Pongo el ejemplo más reciente: una vez que eliminamos el sistema de cita previa como general –se mantiene para unos horarios para las personas que lo quieran–, lo que hemos hecho a través de la Dirección General de Modernización es inspeccionar que los servicios de bedel estén cumpliendo con este objetivo que nos hemos planteado, y evaluarnos para corregir aquello que no esté funcionando, para mejorarlo o para dejarlo como está porque está bien. Eso es fundamental en todos los aspectos que pongamos en marcha y que tengan que ver con la Administración. En el día a día nos evaluamos, pues la Administración también tiene que hacerlo.

Agradezco... La mayoría de sus señorías han hablado de la productividad, no como un complemento más de la nómina, es que esto es muy importante dejarlo claro; la productividad es un conjunto de acciones y de medidas que tienen que llevar aparejado que de verdad al final el trabajo que desarrollamos sea eficiente y que ponga solución o agilidad a los asuntos.

Yo creo que esto es muy importante dejarlo claro y creo que lo que hablaba la señora Jover sobre el salario emocional, pues, es uno de los objetivos desde luego que cualquier modificación o reforma de una Administración tiene que tener en cuenta, creo que esto es importante. Y sí agradezco que todos planteemos el tema de mejorar la productividad en el día a día en este sentido.

Había algunas cosas... La señora Cabrera hablaba de los criterios y objetivos emprendidos en la pasada legislatura. Yo decía en mi intervención que el sistema del que se ha dotado, el sistema de planificación del que se ha dotado a la Administración para poner en marcha es precisamente ese, la dirección por objetivos. Esto es algo que no es nuevo, que incluso empieza a desarrollarse y a trabajarse en ello en la legislatura del 2015 al 2019, siendo consejero don José Miguel Barragán, y se empieza a desarrollar y a idear.

Es un sistema de planificación que no se tiene por qué ver parado por nada, ni por COVID ni por circunstancias extraordinarias, eso sería si fuera un tema coyuntural, pero no lo es; es un sistema que la Administración ha acogido como sistema de planificación para la Comunidad Autónoma de Canarias y que se está desarrollando, y que ahora lo que tenemos que hacer es conseguir que todos los distintos departamentos lo apliquen de manera, vamos a decir eficaz. Que lo apliquen, que sea real la aplicación, porque nos dará los resultados que queremos tener, esos que ideamos hace unos años, que tenía que ser nuestro sistema y que es al que tenemos que llegar. En eso se basa nuestro sistema de planificación, que no es nuevo, que lo tienen otros territorios y que funciona muy bien allí donde se aplica de manera correcta. Lo quería aclarar porque creo que es importante dejarlo claro.

Yo en mi intervención no he nombrado el decreto de teletrabajo en ningún momento, podemos hablar de esto cuando quieran, pero no he ahondado en esto porque esto es una forma de organización del trabajo que entra dentro de todo lo demás.

Creo que es vital que este asunto, del que, señor... para aclararlo, lo decía el señor Ramos Chinaa, yo no creo que ninguna de las intervenciones que haya hecho ninguno de los portavoces –tampoco yo misma– se haya referido a responsabilidades y culpa, no se trata de eso. No he oído a nadie reprochar nada. Creo que se trata de plantearnos que no podemos seguir viviendo con un modelo de Administración que se pone en marcha cuando aprueban los primeros funcionarios de esta comunidad autónoma, algo ha cambiado, pero que tenemos que adaptarlo. Creo que decía la señora Hernández que se basaba en la Constitución de 1812, algo tenemos que modificar, y tenemos que adaptarlo a la realidad de hoy, y eso pasa, sin lugar a dudas, por aplicar de manera eficiente la dirección por objetivos; pasa por dotarnos de otros procedimientos y de otra manera de seleccionar el personal de la comunidad autónoma; pasa por utilizar de manera adecuada no solo la digitalización –que decía que estamos en un noventa y tres y pico por ciento de procesos digitalizados–, sino también el teletrabajo como organización del trabajo, porque al final la Administración tiene que ser el reflejo del día a día. ¿Esto es fácil? No. Lo saben ustedes y lo sabemos todos. Pero tenemos que comenzar esa modificación porque si no no vamos nunca a tener una Administración adaptada a lo que necesitamos, que al final debe ser la impulsora del bienestar de las personas, eso que siempre traemos aquí, que cada asunto que traemos lo traemos con el objetivo de que beneficie el día a día de las personas en lo sanitario, en lo económico, en lo educativo, en lo social... Es vital la Administración como impulsora de estas políticas. Pero lo hacemos con una Administración que está amarrada a un sistema que en el día a día hemos superado, bueno, pues esto es lo que tenemos que cambiar y es el objetivo que tenemos: cambiar esa forma no solo de acceder, en la que ya estamos trabajando con unas nuevas bases, eliminando la excesiva burocracia en los procedimientos, para lo que también estamos trabajando, hasta llegar a los resultados, comprobándolos, inspeccionando y, además, evaluando. Esto es vital para nosotros y es en lo que estamos y creo que es un asunto...

La señora PRESIDENTA: Sí, sí, por supuesto.
Continúe.

La señora CONSEJERA DE PRESIDENCIA, ADMINISTRACIONES PÚBLICAS, JUSTICIA Y SEGURIDAD (Barreto Hernández): ... del que vamos a hablar durante mucho mucho estos cuatro años, porque, además, moveremos muchas acciones al respecto y en el que creo que, sin lugar a dudas, todas las aportaciones que hagan nos vendrán bien para poder, entre todos, adaptar la Administración a lo que es el día a día de hoy y a las personas de hoy, que no tiene nada que ver con un partido político, sino con el territorio, con la comunidad autónoma y con la Administración en general de la que formamos parte todos o todos tenemos que acudir a ella para solucionar problemas.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, señora consejera.
Finalizamos la comparecencia.

· **11L/C/P-0179 COMPARECENCIA DE LA SEÑORA CONSEJERA DE PRESIDENCIA, ADMINISTRACIONES PÚBLICAS, JUSTICIA Y SEGURIDAD, SOBRE LOS PROCESOS SELECTIVOS DE PERSONAL CELEBRADOS RECIENTEMENTE Y PREVISTOS CELEBRAR EN LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA, A PETICIÓN DEL GOBIERNO**

La señora PRESIDENTA: Por tanto, iniciamos el debate de la comparecencia de la señora consejera de Presidencia, Administraciones Públicas, Justicia y Seguridad, sobre los procesos selectivos de personal celebrados recientemente y previstos celebrar en la Administración pública de la comunidad autónoma.

Al ser una comparecencia a petición propia del propio Gobierno, lo inicia la propia consejera.

Tiene la palabra.

La señora CONSEJERA DE PRESIDENCIA, ADMINISTRACIONES PÚBLICAS, JUSTICIA Y SEGURIDAD (Barreto Hernández): Vale. Muchas gracias, presidenta.

Solicitaba esta comparecencia a petición propia, una vez que –de este asunto del que vamos a hablar ahora, pero que también ha sido ampliamente conocido a través de los medios de comunicación– hemos presentado denuncia ante el juzgado de instrucción correspondiente para, a partir de ahí, que el juzgado considere si incurre el asunto en hechos delictivos o no.

A raíz de esa presentación, de considerar que era un asunto lo suficientemente importante para nosotros como para eso, he decidido pedir comparecencia a petición propia sobre este tema, sé que hay algún grupo que ha presentado también petición, pero consideraba que era lo correcto venir aquí, comparecer y explicar los hechos como han ido sucediendo.

Estamos hablando de procesos selectivos que se convocan durante la pasada legislatura y que parte del procedimiento lo viviremos en esta legislatura.

El fin de semana del 30 de septiembre y del 1 de octubre los campus universitarios de La Laguna, en Tenerife, y Tafira, en Gran Canaria, acogen la celebración del primer ejercicio de procesos selectivos para optar, tanto en promoción interna como por turno libre, a 115 plazas en varios cuerpos y escalas de la Administración autonómica. Según los datos que maneja la Dirección General de Función Pública, 64 de estas plazas eran de turno libre para administrativos y subalternos y había 11 440 personas admitidas para poder presentarse a la convocatoria, porque cumplían los requisitos. Las restantes 51 plazas eran de promoción interna, para administradores generales, administrativos y auxiliares administrativos, con un total de 196 personas admitidas en cuanto al proceso selectivo de administrativo.

Como saben, porque así se ha publicado, la Dirección General de Función Pública suspendió cautelarmente este proceso selectivo para el ingreso mediante sistema general de acceso libre al cuerpo de administrativo, y ha puesto a disposición del juzgado los hechos recopilados de las presuntas irregularidades.

Dicho ejercicio consistió en un cuestionario tipo test de 50 preguntas, más cuatro adicionales de reserva, cada una de las cuales contenía cuatro preguntas alternativas, disponiendo de un tiempo de sesenta minutos. Sobre este asunto, sobre el examen en sí, también hemos recibido numerosas quejas y reclamaciones en la dirección general.

Dichas pruebas selectivas fueron convocadas mediante resolución de la Dirección General de Función Pública de 2 de diciembre de 2022, procediéndose a convocar, en este caso, 32 plazas por el sistema general de acceso libre, convocatoria que fue realizada por la antepenúltima directora general de Función Pública de la pasada legislatura.

El tribunal calificador de este proceso selectivo, que fue designado, en este caso, ya por la última directora de Función Pública, se designa por resolución de 17 de mayo de 2023 y se publica el 25 de mayo de 2023.

Una vez celebrada la prueba de la que estamos hablando, el fin de semana de septiembre y octubre de este año, el tribunal calificador, una vez hechas públicas las calificaciones del ejercicio, presenta su renuncia ante el director general de la Función Pública. Renuncia que fue aceptada.

De las 4200 personas presentadas solo 9 superaron el ejercicio. Quiero decir, en este caso, que no consta en este proceso escrito de abstención ni aceptación de la última directora de Función Pública sobre este proceso selectivo. De los datos de los que dispone la dirección general, las dos primeras mayores calificaciones fueron obtenidas en ese proceso por personas que guardan relación de parentesco directa con la última directora de Función Pública.

Una vez conocidos los resultados de la prueba y una vez iniciada esa apertura de información interna, el 6 de octubre el director general de la Función Pública dicta resolución 2605/2023, publicada en la web del proceso selectivo, por la que se suspende cautelarmente el proceso y ordena la apertura de una

investigación interna. Se trabaja, también, desde los servicios jurídicos de la Función Pública en la respuesta de las numerosas reclamaciones recibidas al respecto.

A fin de garantizar la independencia de la investigación, esta se remite a la Dirección General de Modernización y Calidad de los Servicios, dadas sus competencias en materia de inspección de los servicios.

En estos momentos adoptamos una serie de pasos, entre ellos, la apertura de investigación reservada, que tiene por objeto describir de manera pormenorizada el proceso de elaboración del cuestionario, de su impresión, embalado, transporte, custodia y reparto a las personas aspirantes el día de la celebración de la prueba, debiendo determinar, en este caso, quiénes, cómo y cuándo intervinieron en el proceso.

El director general de la Función Pública el 13 de octubre de 2023 remite las actuaciones al juzgado de instrucción que por turno corresponda, por si se aprecian, se pudieran apreciar, en este caso, hechos delictivos. Por lo que la cuestión estrictamente relacionada con un presunto trato de favor queda en sede judicial y no es la que nos compete a nosotros en sede administrativa.

El 13 de octubre de 2023 el subdirector de Selección y Provisión de Empleo Público –un puesto técnico– presenta su renuncia a este puesto técnico dentro de la Dirección General de la Función Pública.

Asimismo, ante las numerosas informaciones llegadas a Función Pública, se comprueba –quejas y reclamaciones a partir de toda esa información que se presentan en Función Pública–, se comprueba que un anterior proceso selectivo relativo al cuerpo de auxiliares técnicos, escala de auxiliares de Biblioteca, Archivo y Centro de Documentación, la anterior, la última directora de Función Pública de la pasada legislatura firma resolución el 19 de abril de 2023, publicada el 28 de abril de 2023, nombrando funcionarios de carrera a dos personas cuya identidad coincide con los anteriores, también con relación de parentesco directa con ella. Este hecho también ha sido puesto en conocimiento del juzgado de instrucción, junto con los hechos anteriores.

En cuanto a las actuaciones han seguido en los procesos selectivos de administrativo, auxiliar administrativo y subalterno, en relación con el de administrativo del 1 de octubre, se han presentado diversos recursos y reclamaciones que están siendo estudiadas por el servicio jurídico de Función Pública. En este caso, respecto al proceso selectivo de auxiliar administrativo en el turno libre, que estaba previsto celebrar el primer ejercicio el día 14 de octubre –no se celebró–, se procedió también a la suspensión del proceso selectivo hasta la designación de un nuevo tribunal calificador, puesto que era el mismo de la oposición que he mencionado al principio de esta intervención, a la vista de la renuncia del mismo, procedimiento en el que estamos ahora. No es tarea sencilla, no es solo conseguir miembros para el tribunal, sino que, además, al ser 5000 personas las que, previsiblemente, se puedan presentar, necesitamos buscar, hacer coincidir nuevamente con las aulas –previsiblemente de la universidad, si puede ser– en un periodo en el que se puedan utilizar.

En conclusión, sobre estos dos, sobre estos concretos procedimientos, estamos resolviendo los recursos y las reclamaciones, buscando una solución jurídica que garantice la cobertura efectiva de las plazas, depurando responsabilidades, designando un nuevo tribunal calificador y... para el de administrativo y otro para el de auxiliar.

En relación con el proceso selectivo de subalterno, hay que decir que no se ha detectado en estos momentos ninguna irregularidad, por lo tanto, continúa su curso.

Además de estos, existe otro proceso selectivo, del cuerpo superior facultativo, especialidad ciencia química, en el que, tras reclamaciones a la Dirección General de Función Pública, se ha evaluado y estudiado. En este caso, se convoca mediante las pruebas selectivas de acceso libre para 3 plazas a través de la resolución de la Dirección General de Función Pública de 9 de noviembre de 2021. En este caso, la última directora de Función Pública de la pasada legislatura era la subdirectora de Selección y Provisión de Empleo Público. Mediante resolución de 8 de febrero de 2022 se designa el tribunal calificador, siendo presidenta de ese tribunal la subdirectora de Función Pública, última directora de Función Pública de la pasada legislatura. La resolución de 8 de febrero de 2022 aprueba y publica las listas definitivas de personas admitidas, entre las que figura una persona con relación directa de parentesco a ella. No consta, en este caso, escrito de abstención al inicio del procedimiento, consta al final del procedimiento, cuando ya se había producido el mismo y se habían producido algunos exámenes de esta oposición. De las 27 personas presentadas superan el primer examen 6, la nota más alta coincide con la persona de relación de parentesco, son 4 exámenes y, finalmente, la nota más alta, solo aprueban 3 y la nota más alta es de esta persona. Mediante resolución de la Dirección General de Función Pública, 17 de enero de 2023, se nombra personal funcionario, en este caso, a la persona que tiene relación de parentesco con ella. Una vez concluido ese proceso, el 28 de febrero, la que era subdirectora de Función Pública, última directora, modifica la composición del tribunal y deja de ser la presidenta.

En cuanto al proceso selectivo de subalternos, de agrupación profesional, se convoca por resolución de la Dirección General de Función Pública de 9 de noviembre de 2021 para 11 plazas. En este caso, también la subdirectora, última de la pasada legislatura, era... perdón, la directora era subdirectora. Figura en este proceso también una persona con grado directo de afinidad con ella, que también supera las pruebas selectivas con la máxima puntuación. En estos dos últimos procesos selectivos que le he relatado está abierta una información reservada por si la denuncia presentada en el juzgado de instrucción debe ser... *(Corte automático del sonido)*.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señora consejera.

Turno ahora para el Grupo Mixto, Agrupación Herreña Independiente, señor Acosta.

El señor ACOSTA ARMAS: Muchas gracias, presidenta y, sobre todo, muchas gracias, consejera, por esta comparecencia a petición propia para explicar las extrañas –vamos a utilizar de momento este calificativo– circunstancias de estos procesos selectivos, que, desgraciadamente, enturbian el trabajo irreprochable que, desde el punto de vista técnico y legal, hace el personal encargado de la celebración de procesos selectivos y concursos públicos.

Y lo enturbian porque, con independencia de la judicialización del caso y las responsabilidades que de ese ámbito se puedan derivar, hemos provocado ya un enorme perjuicio para todos aquellos que concurrieron en buena lid y de buena fe a ese proceso, así que lo primero, efectivamente, es pedirles disculpas a todos los opositores. Y lo segundo que tenemos que hacer –y su comparecencia viene, en parte, en esta línea– es intentar recuperar la confianza de la ciudadanía en la Administración. La credibilidad se gana durante años, pero, por desgracia, se puede perder en solo unos minutos, y eso es lo que ha pasado con estas pruebas.

Por eso la respuesta contundente de su departamento a la hora de poner en conocimiento de la justicia los hechos y las decisiones subsecuentes que se han adoptado, nos permite, por lo menos, mitigar los efectos que ha provocado a los participantes de esas pruebas y la crisis reputacional que se deriva del comportamiento presuntamente delictivo de quienes estaban al frente de ese proceso.

Nos queda, a partir de ahora, extremar las medidas para que situaciones como esta no se puedan repetir y, quizás, adoptar modificaciones del tipo normativo o legal que contribuyan a incrementar el control sobre los procedimientos selectivos, aunque, sin perjuicio de esto, ya nuestra normativa, vamos, a nivel administrativo ya contempla muchísimos mecanismos de recusación o de que los propios funcionarios se aparten cuando puedan incurrir causas de incompatibilidad o lazos de parentesco en este tipo de procesos.

Nuevamente, volver a insistir en que agradecemos la cuenta que traído, y encima a petición propia, de estos hechos. Esperemos que en sede judicial se pueda discernir, y a nosotros, como poder legislativo, lo que nos queda es, en la medida de lo posible, si pudiéramos ayudar a paliar para que procesos selectivos futuros no puedan sufrir esta lacra, pues, tomar las medidas necesarias, sin perjuicio de que, como ya digo, considero que hay mecanismos legales más que suficientes para que la imparcialidad y la concurrencia competitiva entre todos los opositores se cumpla.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señor Acosta.

Tiempo de intervención ahora para la Agrupación Socialista Gomera. Señor Ramos Chinaea, tiene la palabra.

El señor RAMOS CHINEA: Gracias, señora presidenta.

Bueno, señora consejera, lo primero agradecerle que haya pedido esta comparecencia a petición propia, creo que es un claro ejercicio de transparencia, y le honra venir a ponernos hoy al día de esta situación, la judicialización de estos procesos, que al final a quien acaban perjudicando es siempre al ciudadano, a aquellos que quieren acceder a un puesto dentro de la Administración pública.

No quiero pronunciarme al respecto porque creo que lo importante es saber o conocer una sentencia en firme cuando llegue el momento para luego poder pronunciarnos, creo que hay que ser sensatos y dejar que, en este caso, la justicia sea quien haga su labor. Pero sí creo, señora consejera, y lo decíamos en la anterior comparecencia, que es necesario actualizar estos procesos, que creo que, y usted también lo decía en su intervención anteriormente, es necesario actualizarla, tenemos que modificarla, hacerla más real y que al final repercuta en una mejor atención y dar respuesta al ciudadano.

No extendiéndome más en este asunto, yo sí quiero poner sobre la mesa esos procesos que se han abierto, y sobre todo durante los cuatro últimos años, porque fueron bastantes, y yo creo que es

importante recordarlos. Por ejemplo, más concreto, durante el año 2019, 2020 y 2021 se resolvieron los procesos de selección que llevaban pendientes desde años anteriores, y esto permitió acceder a la Administración General de la comunidad autónoma a cerca de 540 efectivos. Creemos que es un dato relevante. También se convocaron los procesos de selección pendientes desde el año 2017, que posibilitaron el acceso de 145 efectivos; también la oferta de empleo público del año 2019, con 275 plazas, que se estarán desarrollando a lo largo de este año; además, también se aprobaron las ofertas de empleo público del año 2020 con 394 plazas, las del 2021 con 358 plazas y las del año 2022 con 503 plazas. Y si a todo esto le añadimos esas convocadas por el Cuerpo General de la Policía Canaria, estamos hablando de la incorporación de más de mil cuatrocientos efectivos a la Administración pública.

También con el fin de reducir ese límite que nos ponía Europa de la temporalidad al 8% en el empleo público, en el 2022 se aprobaron dos ofertas de empleo público extraordinarias, que iban a o van a permitir la consolidación de más de tres mil quinientas veinte plazas de Administración General, y la oferta de empleo público adicional, que va a proveer de personal laboral, que se supone..., pues, va a suponer la contratación definitiva de 783 empleados y empleadas públicos.

Estas tres ofertas de empleo público son muy importantes y van destinadas a aminorar esas tasas de temporalidad que tenemos dentro de la Administración pública y que afectan, sin duda, como ya dije, al bienestar de las empleadas y de esos empleados públicos y, por ende, también, al final, pues, afectan a la calidad de los servicios que se prestan a los ciudadanos.

Por tanto, confiamos en que estos procesos ligados a estas ofertas de empleo público estén finalizados antes de diciembre del 2024, tal y como establece la Ley 20/2021, del 28 de diciembre.

Quisiera resaltar también que en la pasada legislatura, dentro de la gestión del personal adscrito a la Administración General de la Comunidad Autónoma de Canarias, se resolvió el concurso de méritos del personal funcionario, siendo la primera vez que se realizaba de forma conjunta por la totalidad de los cuerpos, escalas y especialidades, y para la totalidad de los puestos que dentro de la relación de puestos de trabajo admite dicha forma de provisión. Para algunos de esos cuerpos, escalas y especialidades era la primera vez que se celebraba y para otros habían pasado, incluso, ya más de quince años sin que se llevara a cabo. Por lo tanto, estamos seguros de que a partir de ahora eso se hará con una mayor... o de forma más periódica.

Igual que confiamos en que se aclaren cuanto antes los asuntos a los que usted se ha referido, que, como ya le dije, esperaremos a esa sentencia, ya que está judicializado, para entonces pronunciarnos, pero sí que es verdad que hay actitudes que tenemos que reprochar desde este Parlamento, la transparencia tiene que ser la base fundamental de nuestras políticas.

Y, dicho esto, también quisiera centrarme en esos futuros procesos de selección que se tienen que poner en marcha desde su consejería y en las actuaciones que tiene previsto, también, implementar para agilizar unos procedimientos muy largos, que se suelen dilatar muchísimo en el tiempo, que, además, en algunos casos se contaminan por procesos judiciales y son muy costosos para quienes afrontan esa oposición y para su familia.

Quiero recordar también que la Dirección General de Función Pública está trabajando en el desarrollo de un nuevo módulo informático que permita llevar a cabo una gestión más rápida y eficiente de las listas de empleo y de los procesos selectivos, y, quizás, señora consejera, en su segunda intervención podría ampliarnos un poco más esta información.

Tampoco podemos olvidar que tenemos una Administración envejecida, que en menos de quince años esa totalidad de esa plantilla, un gran número de ellos se van a jubilar y, por tanto, podemos perder un trasvase de conocimiento que no nos podemos permitir. Incluso usted ha hablado ya en este Parlamento de ese trasvase de conocimiento que no podemos permitirnos perderlo porque tiene un valor incalculable, son muchísimos años de experiencia de quienes han estado trabajando en la Administración y tienen que transmitir ese conocimiento a quienes llegan nuevos.

Y es verdad que muchos de estos procesos se remontan a hace ya muchísimo tiempo, incluso a hace cuarenta años, y hace cuarenta años resolvíamos unos problemas y hoy en día tenemos otros problemas, de ahí esa importancia de la que le hablaba de modificar la forma de acceso a la Administración pública porque hoy día tenemos retos diferentes, tenemos problemas diferentes y tenemos que adaptarnos a ellos para poderlos solucionar.

Señora consejera, nos encontramos ante un gran reto que va incluso más allá del actual Gobierno. Sería conveniente que se elabore un plan o una propuesta sin demora para poder debatirlo también en esta Cámara y comenzar a aplicar, sin prisa pero sin pausa, esas modificaciones necesarias para el acceso a la Administración pública.

En resumen, señorías, hay que continuar por la senda, sacar cuanto antes esas ofertas de empleo público de forma periódica para dotar a la Administración de los recursos humanos necesarios que precisa –incluso

también en el ámbito de la función pública, que es la encargada de la puesta en marcha–, pues, corrigiendo aquellas cuestiones que impidan su normal y ágil funcionamiento, y, a la vez, introduciendo con el mayor consenso posible, esas modificaciones necesarias y que estimemos entre todos convenientes, tanto en el contenido de las pruebas como en los órganos de evaluación –que tienen que ser profesionalizados y especializados; los componentes tienen que ser profesionales y estar especializados– y en la gestión administrativa de los procesos selectivos, simplificándolos para que sean más ágiles.

Para ello, señora consejera, cuenta con nuestro apoyo, con el apoyo de la Agrupación Socialista Gomera, ya que estamos convencidos de que esta transformación al final va a redundar en los ciudadanos, en el beneficio de los ciudadanos y a adaptar los servicios públicos que tenemos a esta sociedad actual. Como ya dije, tenemos una sociedad con nuevos retos y tenemos que afrontarlos, y para afrontar esos nuevos retos tenemos que reconvertirnos, tenemos que cambiar aquello que no funciona y centrar nuestras políticas en solventar los problemas de los ciudadanos.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, señor Ramos China.

Tiempo de intervención ahora para el Grupo Parlamentario VOX.

La señora JOVER LINARES: Gracias, presidenta.

Gracias, consejera, por ese ejercicio de transparencia al venir hoy aquí a relatarnos lo acontecido recientemente, y también felicidades por haber sido lo suficientemente ágiles en la toma de decisiones, decisiones difíciles.

Y es que el mes de octubre no ha sido un mes aciago para la reputación del empleo público, no solo en la comunidad autónoma se ha visto suspendido cautelarmente este proceso selectivo de administrativos, que ha dejado a 4000 opositores en el limbo ahora durante un periodo de tiempo hasta que se vuelva a celebrar esta oposición, además ha dejado en el limbo a la Administración, que no podrá emplear a esos nuevos funcionarios hasta que la situación se resuelva, y es un problema que, además, lo hemos vivido la semana pasada en la Gerencia de Urbanismo del Ayuntamiento de Santa Cruz de Tenerife, donde se van a tener que repetir unas pruebas a las que concurrieron 204 opositores, pues, también por una presunta filtración de preguntas.

Todas estas cuestiones hay, no obstante, que tomarlas con prudencia y cautela y dejar a los tribunales que diluciden y tomen las decisiones que correspondan, tras las investigaciones oportunas.

Pero, no obstante, creemos que es una oportunidad de oro para abordar la cuestión de los procesos selectivos en la Administración pública. Ya en mi anterior comparecencia mencionaba la importancia del sector, del empleo público, en lo que a empleo total en Canarias representa, que es un 18%, y a esos 4000 millones de euros que se lleva el personal de la comunidad autónoma, solo el que está bajo el paraguas de la comunidad autónoma, de nuestros presupuestos de nuestra Administración territorial.

Por lo tanto, queremos hacer un análisis de estos procesos selectivos para que en esos procesos selectivos futuros podamos mejorar.

Los procesos selectivos no comienzan con la convocatoria del proceso selectivo en sí, sino con la oferta de empleo público, una oferta de empleo público que es un instrumento con el que la Administración planifica sus necesidades de personal en el año en cuestión, y nos llama la atención cuando nos metemos en la página web del Gobierno de Canarias y vemos que la oferta de empleo público que determina las necesidades de personal de 2019 se publica en diciembre de 2019; la de 2021, las necesidades de personal de 2021, se publica en diciembre de 2021; la de 2022 igual, y la de 2023 parece ser que se aprobará, probablemente –ya nos lo dirá usted cómo va la redacción de esa oferta de empleo público–, en diciembre de 2023. No es posible. Parece, de verdad, una broma típica de 28 de diciembre, que una oferta de empleo público para un año en curso se apruebe a finales del año en curso. Entonces, señora consejera, nos gustaría saber si se van a tomar medidas para que esto no vuelva a ocurrir.

Hablamos de sequía de personal. Aquí siempre estamos hablando de las necesidades de personal y luego no hacemos las tareas para que ese personal llegue lo más rápido posible.

Pero ya una vez se publica la oferta de empleo público, empieza el proceso selectivo, una convocatoria que conlleva una serie de exámenes o pruebas en las que también los tiempos de la Administración son lentísimos. En el apartado web de la comunidad autónoma, de empleo público, en Convocatorias en curso, resulta que nos encontramos que para la convocatoria de plazas de gestión de 2021 aún no se han realizado los nombramientos de los funcionarios públicos, ¿por qué?, pues porque la solicitud de plazas finalizó hace veinte días. Y así en todos los procesos selectivos, que no voy a seguir enumerando porque es realmente entristecedor y cansino.

En cualquier caso, señora consejera, creemos que estos datos avalan la necesidad de agilizar los procesos selectivos, y cuando hablamos de agilizar creemos que es fundamental que todo ello se haga siempre con respeto y pleno respeto a los derechos constitucionales de igualdad, mérito y capacidad, porque lo cierto es que ha habido algunos proyectos piloto a nivel estatal que han abordado esta cuestión y están en los tribunales porque pareciera que pudieran estar vulnerando estos principios.

Hacer exámenes *light* o *soft* no es bueno para nadie, ni es bueno para los propios opositores, porque, al ser el examen más fácil, mayor número de opositores concurrirá a las pruebas públicas y, por lo tanto, más difícil será para ellos sacar la plaza. Es decir, no es bueno para los opositores, pero es que tampoco es bueno para la Administración pública, porque un examen sencillo no nos garantiza la atracción de talento que necesitamos en nuestras Administraciones públicas.

Por lo tanto, por justicia y por egoísmo, señora consejera, le animamos y nos gustaría saber en qué medida va usted a actuar sobre los procesos selectivos para que sean la solución a uno de los graves problemas de la Administración pública como es el empleo público.

Gracias.

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, señora Jover.

Tiempo de intervención ahora para Nueva Canarias-Bloque Canarista.

La señora HERNÁNDEZ JORGE: Gracias, presidenta.

Yo quiero, consejero, empezar diciendo que valoro esa iniciativa de transparencia, de venir aquí al Parlamento a explicar un hecho que ha sido público y que nos ha, de alguna manera, inquietado a todos por el doble perjuicio que tiene que haya ocurrido esta presunta irregularidad. Por una parte, el perjuicio que les ha provocado a los propios opositores por tener que suspender el proceso selectivo y, sin duda, la propia Administración, que va a retrasar la incorporación de esos seleccionados a su puesto de trabajo.

Tengo dudas, honestamente, de si un asunto que ya está judicializado debiera ser objeto de un debate parlamentario. Soy de las que creo que cuando los asuntos se judicializan debemos dejar que la justicia actúe sin interferencias, pero, una vez que se ha traído aquí, entiendo que es mi obligación reconocer que, por otra parte, también es un ejercicio de transparencia y es una oportunidad, sin duda, para que todos nos posicionemos en relación, primero, con lo que debe ser una máxima en la gestión de lo público y en la actuación de nuestra sociedad, que es el ejercicio de las funciones públicas desde la honestidad, desde la probidad, eso debe ser una máxima permanente en aquellos que nos dedicamos a lo público, en los funcionarios y en el resto de la sociedad.

Se hablaba de... Evidentemente, al final hablamos de procesos selectivos, y la pregunta que se me viene a la cabeza es que si tuviéramos procesos selectivos del siglo XXI, donde los opositores no fueran a rellenar un test o, en algunas ocasiones, a vomitar –perdóneseme la expresión– un temario, a lo mejor sería más difícil que ocurrieran irregularidades –presuntas irregularidades–. Digo esto porque, además, urge cambiar los procesos selectivos, no se pueden medir la competencia digital, las habilidades para trabajar en equipo, el talento, mediante un test, es totalmente obsoleto y, por tanto, creo que este hecho debe animar a algo que ya le he oído a usted nombrar y que creo que está en su agenda de la necesidad urgente de cambiar los procesos selectivos, y buscar también fórmulas para que esto no ocurra.

Por tanto, mi conclusión es, consejera –no voy a agotar el tiempo–, dejar que actúe la justicia. Además, debemos ser prudentes y velar también por el derecho que tienen los terceros a su legítima defensa, a la presunción de inocencia, también a la protección de la privacidad, y aquellos que se hayan salido de lo que es el ejercicio honesto y honorable de lo público, pues, que les caiga todo el peso de la ley. Pero, insisto, dejemos actuar a la justicia y aprovechemos este hecho para favorecer los cambios urgentes en los procesos selectivos.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señora Hernández.

Turno de intervención para el Grupo Popular, señora Reverón.

La señora REVERÓN GONZÁLEZ: Gracias, presidenta. Buenos días, señorías. Y buenos días, señora consejera.

Mire, tras haber escuchado las declaraciones que usted ha dicho y hemos tomado conocimiento de esta situación, yo, sinceramente, me siento profundamente preocupada, no solamente por lo que está pasando en el Gobierno de Canarias, sino también por lo que está pasando en otras Administraciones públicas. Ya no le hablo solamente como diputada que soy, mi cargo público, sino también le hablo en mi condición de funcionaria.

Porque no nos podemos olvidar de que, a pesar de que algunos parece que ya lo están olvidando, que contamos con una norma fundamental, que es nuestra Constitución española, en cuyo artículo 103 –y lo voy a recordar– dice que la Administración pública sirve con objetividad los intereses generales, y, además, en su apartado tercero hace hincapié en la regulación de los funcionarios públicos, de los empleados públicos, diciendo que la garantía para la imparcialidad en el ejercicio de las funciones públicas tiene que estar siempre presente en los empleados públicos.

Mire, la objetividad del servicio público se aplica tanto a su dimensión organizativa lo que tradicionalmente conocemos como regulación orgánica, pero también en su vertiente subjetiva, que se refiere a la relación de servicio que se establece entre los derechos y los deberes fundamentales del empleado público. Y, evidentemente, la conjunción de ambas dualidades pone en perspectiva, desde un punto de vista crucial, para la construcción de una función pública que permita a los funcionarios servir con objetividad, como he dicho, e imparcialidad los beneficios de los intereses generales. Sin embargo, a raíz de sus declaraciones y de las acciones que ha hecho el Gobierno y que usted hoy nos ha detallado de forma minuciosa, me veo en la obligación de preguntar qué ha sucedido exactamente, o sea, qué ha fallado en los mecanismos de control, porque hay mecanismos de control.

Según su relato y según, además, lo que hemos escuchado sobre la ex directora general de Función Pública, parece, parece, que presuntamente no cumplió con el principio que tiene que servir cualquier funcionario, que es servir con objetividad los intereses generales, incumpliendo sus deberes, y eso ya lo dirá la justicia. Este asunto, como acaba de decir usted ya –además, lo ha relatado–, parece que está destinado a que sean los tribunales en el ámbito penal los que solucionen esta situación.

La decisión es verdad que parece que se debe a unas denuncias, supongo que habrán sido de las organizaciones sindicales, donde, de las 4000 personas que se presentaron al examen, solo aprobaron nueve, y parece ser que de esos nueve hay dos personas que tienen una afinidad con esa persona que estamos diciendo, que es la exdirectora de Función Pública.

Por tanto, yo, evidentemente, no voy a consumir todo mi tiempo, pero sí me gustaría que usted nos relatará y nos dijera, porque no lo he escuchado en su primera intervención, si se ha abierto algún expediente disciplinario contra la exdirectora de Función Pública y qué implicaciones tiene la suspensión de este proceso selectivo para los nueve aprobados, porque no nos olvidemos que ha habido nueve aprobados, y, asimismo, en el caso de que ustedes al final decidan volver a iniciar el proceso selectivo, si se van a poner en contacto con esas 4000 personas que inicialmente se presentaron a ese examen.

Y también me gustaría saber bajo qué criterios se envió ese informe a Fiscalía. Porque es fundamental trabajar de la manera más transparente posible, porque en esa forma de trabajar los ciudadanos empezarán de nuevo, otra vez, a creer en la función pública.

Muchísimas gracias.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señora Reverón.

Tiempo ahora de intervención para el Grupo Nacionalista Canario, señora Beato.

La señora BEATO CASTELLANO: Gracias, señora presidenta. Señorías, señora consejera.

Nuestro grupo solicitó su comparecencia a raíz del conocimiento de estos hechos y, posteriormente, a la vista de las actuaciones del Gobierno, ha sido el Gobierno el que ha solicitado a petición propia la comparecencia. Y nosotros tenemos que agradecerle a la consejera esa solicitud de comparecencia a petición propia para comparecer en esta Cámara para explicar las circunstancias concurrentes en el último proceso selectivo para el ingreso en el cuerpo, por el turno libre, en el cuerpo administrativo, que tiene en la incertidumbre a miles de personas, 4200 participantes, y que esperan una aclaración sobre lo sucedido y, sobre todo, quieren saber qué va a pasar en el futuro con esta convocatoria.

Y valoramos positivamente las actuaciones de su consejería, que han sido, a nuestro juicio, exquisitas, diligentes y ágiles por el *iter* de los hechos que usted ha relatado desde el 1 de octubre que se presentan, se realizan las pruebas selectivas, la posterior renuncia del tribunal, la suspensión cautelar que hace su consejería, con la apertura de expediente informativo por una dirección general independiente a la de Función Pública, la solicitud de informe jurídico para ver qué es lo que ocurre a partir de ahora, en el momento en el que está el procedimiento y a la vista de los resultados, de los indicios del expediente informativo, su remisión al juzgado de instrucción.

Por tanto, hasta el momento la consejería ha actuado con diligencia, con prontitud y, en este caso, tenemos que insistir en que la máxima prudencia, el asunto está en manos de los juzgados, y es el juzgado el que resolverá sobre el mismo. Y aquí, señorías, hablamos... no hablamos de asuntos judiciales, hablamos

de responsabilidades políticas, y hay que analizar la responsabilidad política de quien está, estaba al mando y si se actuó con la diligencia debida.

Y la consejera ha citado el proceso selectivo del cuerpo superior facultativo en la especialidad de químicas, de acceso libre, cuya convocatoria fue en noviembre del 2021, se presentaron solicitudes entre noviembre y diciembre del 2021 y se designó el tribunal el 8 de febrero, resultando presidenta del tribunal el 8 de febrero la señora Lucía Águeda Márquez Fuentes, que en aquel momento era funcionaria de la Dirección General de Función Pública. Es decir, cuando la señora Márquez Fuentes acepta el nombramiento como presidenta del tribunal el 8 de febrero, ya se habían presentado las solicitudes de la convocatoria y figuraba en esa convocatoria una persona de segundo apellido Márquez como admitido y participante en el proceso selectivo.

Posteriormente, en el 28 de julio, según resolución de la Dirección General de Función Pública en la que se acepta la abstención de Lucía Águeda Márquez Fuentes en el proceso selectivo de químicas, según la resolución publicada en el boletín, se presenta solicitud de abstención el 28 de julio de 2022, cuando ya se habían celebrado dos pruebas selectivas en las que esa persona de apellido Márquez aparece con las máximas calificaciones, en algunos casos, expedientes que podíamos... exámenes que podíamos calificar casi de perfectos. Bien, pues esa solicitud, el 28 de julio, como digo, con posterioridad a la celebración de los dos exámenes, la resolución establece que la señora Márquez alega tener un vínculo de parentesco de consanguinidad con algún participante y la Dirección General de Función Pública da por verificada la causa de abstención por parentesco. Y yo hago..., insisto en esta resolución, porque es la resolución de la propia Administración, de la propia consejería, la que da por válida la participación de una persona de segundo apellido Márquez, coincidente con el de la directora general, que, además, coincide con los dos apellidos en los procesos de los que después hablaremos, en el proceso de administrativos y en el de auxiliares de biblioteca. Coincide la persona que, finalmente, por la que se abstiene, presuntamente, la directora general en el proceso de químicas, coinciden sus apellidos en los procesos de auxiliares y de administrativos, auxiliares de biblioteca y de administrativos. Por eso esta resolución es tan relevante.

Y yo en esta Cámara, el 10 de octubre del 2022, le pregunté al entonces consejero de Administraciones Públicas sobre esta circunstancia en este proceso de química, y le preguntaba, él le restó importancia y me contestó que había una persona que se había abstenido, pero lo que no me dijo el señor consejero es que había aceptado la designación a sabiendas de quiénes se presentaban al proceso selectivo. Tampoco me dijo que había presentado la solicitud de abstención cuando ya se habían celebrado los dos exámenes, ¿no? Tampoco me dijo que había un sindicato que había solicitado la apertura de expediente disciplinario a la entonces funcionaria por supuestas irregularidades y haber celebrado dos pruebas selectivas. Y no solo no se le abrió el expediente, no solo no se le sancionó, sino que se le premió con el nombramiento de directora general. El 9 de febrero de 2023 se nombra a doña Águeda Márquez Fuentes –después de esto– directora general de Función Pública. Y, claro, se le nombra el 9 de febrero, pero la señora Águeda Márquez Fuentes continúa interviniendo en procedimientos en los que, presuntamente, participan personas con los mismos apellidos de aquella resolución en la que se abstuvo. Y firma la resolución del nombramiento de tribunales de las pruebas que ahora estamos celebrando, siendo directora general y con una persona que coincidía con el apellido de la que se había abstenido, y firma la resolución, el nombramiento de los auxiliares de biblioteca con el mismo apellido. Es decir, la señora Márquez Fuentes firma resoluciones, como directora general, en dos procesos selectivos con posterioridad a su nombramiento, con posterioridad a haberse abstenido en otros procesos alegando parentesco, y firma y sigue y continúa, porque la señora Márquez Fuentes cesa en agosto del 2023.

Luego, aquí hay muchas coincidencias. Yo, mención aparte, usted mencionaba a don Gregorio Martín Plata, el puesto de subdirector de Selección y Provisión de Empleo Público, que dimitió, pero don Gregorio Martín Plata hay que recordar que fue también director general de Función Pública, ostentando la consejería el Partido Socialista, y concurrió en las listas del Cabildo Insular de Tenerife en la pasada legislatura como en la lista del Partido Socialista, y fue consejero del Cabildo de Tenerife por el Partido Socialista. Yo no quiero... y por eso digo, mención aparte. También el señor Martín Plata ha participado en muchos procesos selectivos y se abstuvo en aquel proceso en el que la señora Márquez se abstuvo con posterioridad, como decía.

Por eso yo solo me voy a hecho objetivos, hechos que están en los boletines oficiales y en resoluciones oficiales. Serán los tribunales los que determinen si hubo causa de abstención, si habiéndola no se ejerció, si se ejerció pero no se hizo en el momento oportuno, si hubo filtraciones, si se respetó o no la cadena de custodia de los expedientes, de las preguntas de los exámenes o de los exámenes una vez habiéndose celebrado y antes de su lectura pública. Por lo tanto, serán los tribunales los que lo determinen, y ahora la consejería tiene el difícil papel de resolver esta papeleta.

Porque hay muchas personas que se han presentado y que tienen todo el derecho a participar, y aquí se ha creado una crisis de reputación de la Administración pública, se ha creado una sombra de sospecha sobre muchas personas y mucha gente, y una pérdida de confianza. Y eso es lo que ahora a este Gobierno le corresponde resolver.

Y, además, todo este proceso se ha judicializado y lo que vamos a tener es un retraso en el acceso y en la resolución de este procedimiento, que va a ralentizar el acceso y la cobertura de esas plazas, unas plazas muy necesarias para el servicio público.

Y nosotros, señora consejera, al margen de todo esto, queremos insistir en que hay que... *(Corte automático del sonido)*.

La señora PRESIDENTA: Señora Beato, ha tenido usted, de verdad, diez minutos.

El resto de los grupos parlamentarios, y yo se lo agradezco, de los portavoces, han cumplido escrupulosamente con el tiempo, y yo se lo agradezco de verdad. Señora Beato, de verdad, yo no la quiero dejar, le voy a dar el minuto, pero es que ha tenido usted diez minutos, es mucho tiempo.

Sí, sí, se lo doy, por supuesto, pero...

La señora BEATO CASTELLANO: Señora consejera, yo solo quería insistir en que hay que revisar los procesos selectivos, pero una cosa son los procesos selectivos y otra cosa es las actuaciones de los responsables públicos que, debiendo actuar pues actúan, deciden cómo actuar y esto hay que analizarlo.

Aquí ha habido, hay que revisar las pruebas, no sé si han visto... estas pruebas son ni para registradores de la propiedad ni para notarías; hay que revisar los tribunales, aquí ha habido en los últimos años una absoluta endogamia en el nombramiento de los tribunales, las mismas personas, prácticamente, que se sustituían unas a otras, y todo eso hay que analizarlo, y los protocolos, también, de custodia de los expedientes.

Muchas gracias. Gracias, señora presidenta, por su generosidad.

La señora PRESIDENTA: Gracias.

Tiempo de intervención ahora para el Grupo Socialista, señora Cabrera Noda.

La señora CABRERA NODA: Gracias, señora presidenta. Buenas tardes nuevamente, señorías.

Señora Barreto, en nombre del Grupo Parlamentario Socialista me gustaría sentar una serie de premisas en un asunto como este, tan complejo y tan dificultoso, en el que creo que todos lo que tenemos que hacer es contribuir a darle transparencia y claridad.

La primera de ellas es que tenemos plena confianza en la profesionalidad de la mayoría de los empleados y empleadas públicas de la comunidad autónoma, y la segunda, como bien ha dicho el portavoz de la Agrupación Socialista Gomera, es la apuesta del Gobierno saliente por la estabilización y consolidación del empleo público, lo cual es incontestable en términos absolutos, y mucho más en relación con legislaturas anteriores.

Además del proceso de estabilización, solo en la Administración General se iniciaron 43 procesos selectivos, a los que han optado decenas de miles de participantes, se incorporaron a la Administración unos mil nuevos empleados y empleadas públicas, se renovaron y actualizaron las listas de empleo y las bolsas de empleo, se celebró un concurso de traslado en todos los cuerpos y escalas de la Administración. Si de esos 43 procesos selectivos –perdonen, pero no escucho–...

La señora PRESIDENTA: Por favor, mantengan el silencio.

La señora CABRERA NODA: Si de esos 43 procesos selectivos se han detectado presuntas irregularidades –todavía son presuntas–, sobre todo el de la administración..., el de C1, porque es cierto que no parece admisible que si hay 4000 aspirantes presentados solo aprueben dos, solo esa circunstancia obliga a intervenir para esclarecer lo sucedido y exigir responsabilidades, sin duda ninguna. De esos 9 aprobados se desliza que una de ellas tiene vinculación con una empleada pública, que eventualmente fue nombrada directora general de Función Pública; una funcionaria de carrera con más de cincuenta años al servicio de las Administraciones públicas, que, además, es la jefa de servicio que está llevando a cabo los procesos selectivos, precisamente se le nombró porque se perseguía culminar esos procesos selectivos con éxito.

Estos son los hechos, señora consejera, los hechos que no están sometidos a debate, debate que nosotros no rehuimos. Ahora bien, ¿cuál es nuestro posicionamiento político al respecto y una vez estudiado el expediente? Primero, respaldo total a la decisión del Gobierno de suspender el proceso y de investigar

hasta las últimas consecuencias. Creo que es importante señalar que esta es una anomalía, que no... es una excepción a la tónica general de los procesos selectivos; son anomalías que se producen y que generan malestar, no solo por la quiebra del interés general que suponen, sino por las altas expectativas de miles de aspirantes que ven cómo sus esfuerzos caen en saco roto por una injusticia.

La semana pasada éramos conocedores de dos casos bastante semejantes con respecto al Ayuntamiento de Santa Cruz, respecto a la Gerencia de Urbanismo del Ayuntamiento de Santa Cruz, gestionado por el Partido Popular, que tuvo que suspender un proceso selectivo porque el tribunal detectó la posible filtración de un examen. Eso por un lado. Y otro de los casos que se dio fue la denuncia de algunos sindicatos sobre supuestas ilegalidades en el examen psicotécnico de la promoción interna a subinspectores de la Policía Local, gestionado por Coalición Canaria.

Son situaciones que pasan, es lo que quiero decir, son la excepción, pero ocurren y tienen mucha visibilidad y mucha trascendencia.

El grupo municipal socialista de Santa Cruz de Tenerife respaldó las decisiones del grupo de gobierno, por supuesto, y lo ha hecho, igual que nosotros, respaldando hoy las decisiones del Gobierno, porque desde las instituciones no podemos contribuir a generar desconfianza en los procesos y en los empleados y empleadas públicas, creo que eso es fundamental.

Y, además, quiero dejar claro que la confección de los exámenes y su calificación es responsabilidad exclusiva de los tribunales calificadoros, sin que en esta labor los órganos directivos tengan algún tipo de intervención.

No quiero dejar pasar esta oportunidad para centrarme en dos cuestiones antes de terminar. Por un lado, ¿qué decisiones va a tomar el Gobierno para evitar situaciones así que se repitan en el futuro? Y, por otro, ¿cómo va a resolverse el proceso selectivo suspendido?

El Gobierno saliente pretendió introducir cambios para modernizar el sistema de acceso al empleo público, se crearon diferentes grupos de trabajo para ello. Se pretendían introducir cambios en las bases generales y particulares de las convocatorias para mejorar el sistema en cuestiones como el nombramiento de los tribunales o el contenido de las pruebas. Por ese motivo, deliberadamente se dejaron de convocar los procesos de la oferta de empleo público de 2019, que está pendiente y debe ejecutarse antes de final de año. Y ahí es donde yo le quiero preguntar, ¿se van a aprovechar los avances de esos grupos de trabajo?, ¿se va a llegar a tiempo para convocar los procesos o se van a perder esas plazas generadas por esa oferta de empleo? Esas son las cuestiones que nos ocupan y sobre las que nos gustaría conocer su decisión.

El otro asunto que le planteaba: ¿cómo va a resolverse el proceso selectivo suspendido? Antes le decía que nuestro respaldo a la decisión del Gobierno no significa que no discrepemos o que no alberguemos dudas sobre las decisiones tomadas. La primera de ellas, la primera duda, es que cuando el tribunal presenta su dimisión, en bloque, la dirección general o su director general en su resolución les exige que primero publiquen las calificaciones, y no es hasta entonces cuando suspende el procedimiento. ¿Por qué no se suspende el procedimiento directamente? Si lo necesario era dar marcha atrás en las actuaciones, no entendemos por qué se impulsa hacia adelante.

Antes le citaba el proceso de la Gerencia de Urbanismo de Santa Cruz de Tenerife. En ese caso, cuando el tribunal detectó la posible filtración, suspendió el proceso inmediatamente y no publicó las notas ni las calificaciones. Creo que esa era la decisión correcta; las calificaciones o esas notas generan una posición jurídica a los calificados y torna más difícil la anulación de las actuaciones anteriores. Y esto es lo que ha ocurrido tras publicarse esas calificaciones.

De momento se ha suspendido el procedimiento, pero yo creo que el siguiente paso que habría que dar es anular el examen y repetirlo. No le voy a esconder que nos sorprende que con 9000 aspirantes y 4000 examinados hasta ahora no se haya manifestado con contundencia respecto a la repetición de este examen, y eso es lo que creo que debería quedar claro hoy.

No es excusa que hayan puesto en conocimiento de la Fiscalía estos hechos, porque, como usted bien sabe y nosotros también, los procedimientos penales no suspenden *per se* los procedimientos administrativos, salvo los sancionadores. Por tanto, el procedimiento sigue.

En definitiva, señora Barreto, el Grupo Socialista es el principal partido de la oposición en esta Cámara y creo que nuestra postura hoy, al menos esa ha sido nuestra intención, es la de ofrecer una oposición constructiva. Hemos respaldado políticamente las decisiones del Gobierno y hemos discrepado sobre las virtudes técnicas de cómo las han abordado. Nosotros entendemos que ser oposición y mantener la confianza en las instituciones no es algo que debería estar reñido, pero sí es algo en lo que la política actual no abunda.

Gracias, señora presidenta.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señora Cabrera. Gracias también por ajustarse al plazo reglamentario.

Y finaliza el debate de esta comparecencia la señora consejera de Presidencia, por tiempo de diez minutos.

La señora CONSEJERA DE PRESIDENCIA, ADMINISTRACIONES PÚBLICAS, JUSTICIA Y SEGURIDAD (Barreto Hernández): Muchas gracias, presidenta.

Voy a comenzar por las respuestas y dejo para el final las medidas que adoptar.

Vamos a ver, discrepo en una cosa con la señora Hernández, decía en su intervención que no entendía por qué se pedía esta comparecencia. Mire, yo eso no lo voy a discutir, simplemente le voy a explicar mi razón: este asunto para nosotros, en la consejería, es lo suficientemente importante como para dar cuenta aquí. No es la primera vez que solicito una comparecencia a petición propia, en otra etapa, en otro Gobierno, lo hice en varias ocasiones cuando consideré que un asunto era lo suficientemente importante como para informar. Es dar cuenta, puede haber debate o no, eso ya corresponde a los grupos parlamentarios.

Sobre traer aquí un asunto judicializado, yo no he traído un asunto judicializado. He hablado aquí de datos que están publicados, vía boletín, vía página web de los propios procesos selectivos, vía medios de comunicación por supuesto que hay información que aquí no he trasladado y está trasladada al juzgado de instrucción. No se ha presentado en la Fiscalía, se ha presentado en el juzgado de instrucción, hay algunos grupos que han insistido en el tema; no, está en el juzgado de instrucción, corresponderá al juzgado seguir con ese procedimiento. Y, del mismo modo, he dicho en mi primera parte de la intervención que, por una parte, está la investigación reservada respecto de describir de manera pormenorizada el proceso de elaboración del cuestionario, su impresión, embalado, transporte, custodia y reparto a las personas el día de la prueba, y, por otra parte, está el resto de la información que hoy está entregada al juzgado. Es decir, estamos hablando de dos aspectos que tienen que ver con la información que yo traslado aquí.

Y para que quede claro –lo dije también desde al principio–, lo que determine el juzgado es lo que se hará en la parte que compete al juzgado, la otra parte, como decía, de la información reservada lo que intentamos aclarar es dónde se produjo el descontrol. Eso es lo que intentamos aclarar.

Y decía usted también –y quiero concluir con eso esta parte– que no se suelen traer aquí debates sobre procesos judiciales. Le vuelvo a repetir, yo no he traído un debate he venido a informar. Y creo que en esta sede parlamentaria en muchas ocasiones se ha hablado de procesos judiciales que están en curso. Bueno, eso fue lo que anoté, literalmente, de su intervención.

Me decía la señora Luz Reverón... Bueno, sobre la información reservada, lo he vuelto a aclarar, ¿se ha abierto expediente disciplinario?, no, porque, como bien dijo la señora Beato, nosotros hemos abierto una información reservada cuando hemos tenido conocimiento. Abrir un expediente disciplinario conlleva tener información para poder hacerlo e implica que la persona tenga un vínculo con la Administración que hoy ya no tiene porque se jubiló en agosto de 2023, una vez que concluyó su etapa como directora general y como jefa de servicio del área que le tocaba.

Sobre los pasos dados a partir de ahora o que daremos a partir de ahora, pues, los iremos dando de la misma manera que hemos hecho los que hoy he relatado aquí con toda la objetividad y transparencia, y contaremos cuando toque hacerlo.

Y sobre la intervención de la señora Cabrera, desde luego el respaldo que da a las actuaciones que hemos planteado. Sobre por qué o no suspender el proceso selectivo antes o después de las notas está aclarado en la resolución, desde luego no se puede suspender un proceso selectivo sin conocer la causa por la que lo suspendes, el tribunal calificador tenía las notas, solo faltaba publicarlas, lo lógico es que se publiquen, y fue su decisión unánime dimitir por sus razones. Por lo tanto, todo lo demás está aclarado en las resoluciones.

Y usted también insistía en que lo habíamos puesto en la Fiscalía, no, en el juzgado de instrucción, ¿vale? Eso que... Simplemente aclarar esa duda.

Sobre las medidas, que creo que es lo verdaderamente importante. Dado los pasos, tenemos, como decía, la parte administrativa con la información reservada abierta, estamos estudiando la información sobre los dos últimos procesos selectivos que les conté al final de mi primera intervención, por si hubiera que ampliar la demanda a los juzgados, y el proceso judicial en curso, que será el que será.

Medidas que adoptar. Algunas ya las comentamos en la primera comisión que tuve para hablar de los objetivos de la consejería. Ya el pasado 7 de septiembre hablaba y planteaba la necesidad de adoptar medidas en materia de los procesos selectivos. Hay que establecer un nuevo modelo de selección del personal al servicio de la Administración pública, eso es vital. Tenemos que, igual que tenemos que iniciar un proceso de modernización de la Administración pública, de adaptarlo a la actualidad, pues la forma de acceso a la Administración pública también tiene que adaptarse a la actualidad. Sobre esto había un

borrador de nuevas bases de la pasada legislatura, pero que nunca se llevó a avanzar ni a aprobar, y esto es un asunto en el que formarán parte importante los sindicatos, porque tendrán que plantear y tendremos que llevarlo a las mesas correspondientes para establecer cómo se hará.

Es vital establecer unas nuevas bases generales que rijan los procesos selectivos. Por un lado, las que rijan los procesos selectivos de turno libre, evitar las pruebas que precisan un prolongado periodo de tiempo, tratando de fomentar pruebas de realización simultánea, y aprobar, también, bases que rijan los procesos de promoción interna, que se favorezca ahí la promoción profesional, y establecer los sistemas de control necesarios. Una tercera medida, regular la designación de tribunales calificadoros, era uno de los objetivos pero creemos que es fundamental a raíz de lo sucedido, hay que establecer un sistema nuevo de designación de los tribunales calificadoros de los que se forme con todas las garantías respecto de distintos ámbitos de la Administración y de los sectores profesionales –universidades, justicia, Fiscalía general–, tenemos que acudir a profesionales que puedan también participar en los tribunales de oposiciones que no solo sean miembros de la Administración. Y evitar duplicidades en los tribunales, tenemos un proceso selectivo, que les decía al principio, que ha caído porque el tribunal era el mismo.

Además, creo que es vital apoyar a los tribunales en materia de formación, de qué es lo que tiene que hacer un tribunal y de cómo poder gestionar los procesos selectivos. Y en eso la Administración tendrá que ponerles a disposición los medios que necesiten para que lo puedan hacer, así como en la manera de confeccionar las pruebas, adaptadas a los nuevos sistemas de selectivos que se quieren poner en marcha.

Otra medida vital para nosotros es revisar la gestión de los procesos selectivos. Hay un protocolo general de actuación de procesos selectivos que tenemos que revisar y garantizar que en el mismo se establezcan más medidas de seguridad. Respecto a este último, además, abordar un apartado específico sobre la elaboración y la gestión de las pruebas tipo test, porque ha quedado claro que, en este caso, las numerosas quejas demuestran que es importantísima la formación a los tribunales a la hora de elaboración de las pruebas.

Medidas que para nosotros parten fundamentalmente por cambiar las bases de selección y las pruebas selectivas y, desde luego, por el apoyo a los tribunales.

Y yo quiero concluir esta intervención, que no sé si será la única que traiga a este Parlamento, en función de los hechos que se vayan produciendo, pero sí quiero concluir diciendo que para nosotros es fundamental reparar el daño reputacional que se le hace a la Administración pública con situaciones como esta, también con otras, y también a los empleados y empleadas públicas.

El conocimiento, al final, tiene que ser la base principal para acceder a través de pruebas selectivas a la Administración, y yo creo que eso hoy en sede parlamentaria tenemos que dejarlo claro, no solo los portavoces de los grupos, sino también este Gobierno.

Los problemas de deterioro de imagen pública que dejan hechos como este, que causan grave daño, como decía, no solo a la Administración pública, a sus empleados y empleadas, pero también a quienes quieren aspirar, justamente, a ocupar un puesto en la Administración. Y deteriora la imagen también ante los ciudadanos, eso que tanto queremos corregir, trabajar en una Administración que esté adaptada a la actualidad, que sea moderna, en simplificar, eliminar burocracia, pues, al final cosas como esta lo que hacen es alejar más a los ciudadanos de la imagen positiva de la Administración. Y por eso creo, y así lo entiendo y por eso estoy aquí, que tenemos que ser contundentes en depurar responsabilidades, transparentes en los pasos que hemos dado y que vamos a seguir dando, y reparar entre todos el daño reputacional que se le hace a la Administración con situaciones como esta. Pasa por modificar la forma de acceso, pasa por establecer más mecanismos de control y pasa por establecer también unas bases nuevas. Aprender y corregir, eso creo que es la lección que por lo menos en nuestra consejería nos vamos a aplicar.

Y finalizo esta intervención dirigiéndome a quienes hoy esperan poder continuar con el proceso selectivo. Los pasos que demos, lo decía antes la señora Cabrera, serán los que tengamos que dar vía resolución y así se comunicará a ellos, que son los grandes afectados de este proceso. Quiero trasladarles nuestra voluntad, la de mi consejería y la de este Gobierno, de no generar más daño a la situación que ya se ha producido, de buscar fórmulas ágiles para que puedan celebrarse los exámenes para esos para los que están preparados ahora, por lo tanto, no dilatar en el tiempo... (*corte automático del sonido. La Presidencia le concede tiempo adicional*), no dilatar en el tiempo la posibilidad de que puedan presentarse, con todas las garantías y todos los controles, y que de manera justa puedan formar parte de la Administración aquellos que más conocimiento demuestren a través de las pruebas selectivas.

Esto es un hecho excepcional, llamativamente importante, pero excepcional dentro de la Administración. Todos los que forman parte de ella, de una manera o de otra, son grandes profesionales, lo hemos dicho aquí muchas veces, lo han dicho ustedes y lo he repetido yo en muchas ocasiones. Pero tenemos que hacer

un esfuerzo entre todos, Gobierno y también Parlamento, por conseguir que los controles y la depuración de responsabilidades sea efectiva y sea real.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señora consejera.

· 11L/C/P-0079 COMPARECENCIA DEL SEÑOR CONSEJERO DE POLÍTICA TERRITORIAL, COHESIÓN TERRITORIAL Y AGUAS, SOBRE LA MEJORA DE LA SEGURIDAD ANTE EL AUMENTO DE LAS MUERTES POR AHOGAMIENTO EN LAS PLAYAS CANARIAS, A PETICIÓN DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR

La señora PRESIDENTA: Siguiendo comparecencia, del señor consejero de Política Territorial, Cohesión Territorial y Aguas, sobre la mejora de la seguridad ante el aumento de las muertes por ahogamiento en las playas canarias, a petición del Grupo Parlamentario Popular.

Tiene la palabra por tiempo de cinco minutos la señora Curbelo Trujillo.

La señora CURBELO TRUJILLO: Gracias, señora presidenta. Buenos días, señorías.

“Fallece ahogado un bañista en la playa de San Marcos (Tenerife)”, 21 de octubre de 2023; “Muere ahogado en la playa majorera de Cofete”, 4 de octubre de 2023; “Fallece tras ser rescatado con síntomas de ahogamiento en el sur de Tenerife”, 28 de septiembre de 2023; “Un hombre fallece ahogado en la playa de Pájara”, 28 de septiembre de 2023; “Fallece una mujer ahogada en Puerto del Carmen”, 27 de septiembre de 2023. Estos son, señorías, algunos de los últimos titulares que podemos encontrar en la prensa. En ellos nos cuentan el drama de las cinco últimas muertes en nuestras playas, 5 de las 57 víctimas mortales por ahogamiento que llevamos en Canarias este 2023, un 22 % más que en el mismo periodo del año anterior. Así, con el paso de los años, podemos comprobar que, lejos de reducirse esta cifra, asistimos a una preocupante tendencia al alza, pues, mientras en los primeros nueve meses de 2023 se han registrado 56 ahogamientos en las islas, en el año 2022, de enero a septiembre, fueron 46 los fallecidos, y en el año 2021 fueron 39 los fallecidos por ahogamientos en nuestras costas durante este mismo periodo. De hecho, señorías, de momento, Canarias es la cuarta comunidad con más ahogamientos de toda España, y aún no hemos terminado el año, y es que en el 2022 terminamos el año siendo la segunda comunidad con más ahogamientos del país.

Así, señorías, no cabe duda de que estamos ante una causa de muerte, lamentablemente, más común de lo que nos gustaría, lo que nos preocupa y nos ocupa. Todas las actuaciones en este sentido han de tener como centro que somos un territorio rodeado de agua, con más de mil quinientos kilómetros de costas, más de setecientas playas y zonas de baño. Por tanto, no podemos, ni debemos bajar la guardia en este asunto. Es parte de nuestra idiosincrasia relacionarnos constantemente con el mar, no solo como una forma de sustento económico a través del turismo y la pesca, por ejemplo, sino también como un lugar común de práctica deportiva, actividades lúdicas, tanto para nuestra población residente como para los millones de turistas que nos visitan. Pues son, precisamente, el sol y la playa el motivo principal por el que nos visitan más de diez millones de personas al año.

Así, señorías, es indudable que en este marco de estrecha relación y dependencia con el mar debemos establecer todas aquellas medidas que nos permitan desarrollar nuestras actividades en mejores y mayores condiciones de seguridad. Por ello, señor consejero, le hemos pedido esta comparecencia, para abordar entre todos las causas que provocan tantos fallecidos en nuestras costas, así como las posibles soluciones que usted está desarrollando o piensa poner en marcha en aras de revertir la tendencia existente en relación con las muertes por ahogamiento.

Y le hablamos de muertes como la consecuencia más grave que tiene la infinidad de accidentes que se producen en nuestra zona costera, pero también podríamos hablar de los miles de rescatados que, afortunadamente, han podido salvar su vida por la pronta y acertada actuación, unas veces de los propios bañistas y muchas otras de los grandes profesionales con los que contamos en Canarias –sanitarios, socorristas, policías, etcétera–. Actuaciones y rescates que, sin duda, conllevan un gran despliegue de medios y efectivos, así como recursos económicos, con el único objetivo de salvar vidas.

Por otra parte, y dado lo reciente del hecho, nos interesa saber, señor consejero, qué se hará con la seguridad y vigilancia en las playas al conocer la resolución del Tribunal Supremo por la que se declara nulo el Decreto 116/2018, del Gobierno de la Comunidad Autónoma de Canarias. Nos gustaría saber, en definitiva, qué línea de trabajo pretende llevar a cabo con los ayuntamientos de Canarias en los que hay

zonas y playas, a fin de procurar una mayor vigilancia y seguridad que redunde en una reducción de las altas cifras de víctimas mortales.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señora Curbelo.

Tiempo de intervención ahora para el señor consejero.

El señor CONSEJERO DE POLÍTICA TERRITORIAL, COHESIÓN TERRITORIAL Y AGUAS (Miranda Medina): Gracias, señora presidenta. Buenos días, señores diputados.

Señorías, la seguridad en nuestro litoral, en nuestras playas y zonas de baño debe ser una prioridad para cualquier Administración pública y, por supuesto, una prioridad para este Gobierno. Y la seguridad se aborda, necesariamente, con una legislación eficaz y fácil de aplicar, con medios materiales y humanos, con innovación y tecnología, con mucha previsión y, sobre todo, con previsión. Y la seguridad se aborda también con una buena comunicación. La información es fundamental para salvar vidas.

Y por eso ya les anuncio que desde el área de Emergencia del Gobierno de Canarias vamos a apostar decididamente, no solo por mejorar los recursos de salvamento y protección civil, sino que vamos también a potenciar los canales de comunicación con la población y vamos a fomentar la cultura de la autoprotección. Canarias, como ya se ha dicho, tiene más de mil quinientos kilómetros de costa, más de setecientas cincuenta playas y zonas de baño censadas repartidas en 78 municipios. Nuestra relación con el mar, de la ciudadanía de Canarias, de quienes nos visitan y de quienes practican actividades relacionadas con él, es innegable y ello provoca que seamos una de las comunidades que más accidentes tiene en el medio acuático. Accidentes que, en lo que llevamos de año, han provocado 58 víctimas mortales por ahogamiento, si incluimos la ocurrida este fin de semana en Tenerife. Esto significa, prácticamente, la misma cifra que en los mismos meses de 2022, ya que fueron 54. El total del año 2022 fueron 75 personas fallecidas. Solo este fin de semana, además del fatal suceso ocurrido en la playa de San Marcos, en Icod, se han dado otros 10 en el litoral de las islas –en Lanzarote, en Fuerteventura, Tenerife–, coincidiendo con la prealerta por fenómenos costeros.

Como saben, en 2018 un decreto intentó regular y armonizar una serie de normas e instrucciones mínimas de seguridad para las playas y zonas de baño de las islas, aproximadamente unas trescientas sesenta en total, promoviendo que todos los ayuntamientos de menos de 20 000 habitantes aprobasen un plan de seguridad específico para las zonas de baño. Hace escasas semanas, el Tribunal Supremo ha declarado nulo este decreto al entender, básicamente, que dicha obligación no tiene rango de ley ni previsión de dotación financiera. Esta circunstancia, lógicamente, ha dejado en suspenso el decreto en cuestión y nos obliga a desarrollar otra estrategia para lograr esa uniformidad y eficacia en las medidas de seguridad en las zonas de baño de las islas. Porque al decaer el decreto de playas nos quedamos al amparo de una orden ministerial, nada más y nada menos que del año 1972, que necesita ser actualizada, lógicamente. Ese será nuestro primer objetivo en esta materia. Desde la Consejería de Política Territorial vamos a dialogar y a trabajar con los municipios, con la Fecam, con los expertos, con los colectivos sociales y deportivos y con los representantes de los usuarios y bañistas para buscar una solución a la regulación de seguridad en nuestras playas, una regulación que, sin duda, deberá ir en consonancia con la nueva ley de protección civil que nos proponemos aprobar en esta legislatura.

Mientras tanto, lo urgente es que cada zona de baño disponga de su propio plan de seguridad. En la actualidad, señorías, solo la mitad de las zonas de baño disponen de su plan, y eso, desde luego, no parece lo más conveniente para la seguridad de nuestros bañistas ni de los millones de visitantes que nos visitan.

Además, estamos trabajando en varios proyectos enfocados a la ciudadanía y también a las administraciones locales y los servicios de salvamento en playas. Algunos de estos proyectos ya están en marcha. En primer lugar, como les decía, trabajando con los ayuntamientos para poner al día los planes de protección de sus respectivas zonas de baño, asesorándoles para redactar los documentos necesarios y poniendo a su disposición los recursos que necesiten para sacarlos adelante. En segundo lugar, actualizando, junto a Gesplan, la web Infoplayas Canarias, que soporta toda la información sobre el estado de dichas zonas de baño, incorporando características, servicios y, sobre todo, aquella información que refleje las condiciones de seguridad que ofrecen a los bañistas, por ejemplo, si su baño está prohibido o no.

También trabajamos en una aplicación para dispositivos móviles que reflejará dicha información y que está ya en periodo de pruebas. Esta aplicación dispone de un visor de playas, con información de las banderas en tiempo real, características, así como grado de peligrosidad, equipamientos, servicios y horarios, si hay cobertura telefónica, condiciones meteorológicas en cada momento y toda la información para la seguridad de los bañistas.

Además, estamos trabajando para culminar la instalación en todas las zonas de baño de los tótem OneUp, un equipamiento que está ya permitiendo salvar vidas en las playas en las que está instalado desde hace aproximadamente dos años que comenzaron a colocarse. Básicamente, se trata de un tótem que tiene... que contiene una serie de dispositivos de autoinflado, disponibles las veinticuatro horas al día, para lanzar a las personas que se pudieran encontrar en apuros y que, además, disponen de conexiones inmediatas y constantes con la sala de control del Cechoes, por lo que la emergencia se comunica en tiempo real y permite una actividad de recurso inmediata. En total, antes de 2027 serán colocados unos dos mil: mil quinientos en zona de costa y otros quinientos en zona de monte, estos últimos con unas prestaciones distintas, enfocados a accidentes en zonas de difícil acceso.

Los dispositivos que contienen los OneUp son pequeños salvavidas que se inflan en contacto con el agua, y, al ser extraídos, se comunica la eventualidad de manera automática a los servicios de emergencias. Ya tenemos 2120 preparados para repartir entre las policías locales y servicios de protección civil municipales. El objetivo es que las patrullas dispongan de ellos en sus vehículos y puedan ser utilizados por ellos, ya que en muchas ocasiones son los primeros en llegar a las zonas de rescate.

También somos, desde la semana pasada, el primer Gobierno que publica prealertas, hasta ahora solo dirigidas a las administraciones para que estuvieran prevenidas, y lo hacemos según el criterio técnico de los funcionarios de emergencia y protección civil cuando se trata de situaciones que pueden generar incidencia e impacto en la población, así como cuando son generalizadas, como son, precisamente, los temporales de mar, donde tenemos incidencias con los bañistas.

El objetivo es promover que sea la propia ciudadanía la que se ponga en guardia ante posibles eventualidades y esté mejor prevenida.

Como les decía, son varios elementos que definen la gestión de la seguridad en nuestras zonas de baño, sin duda, los recursos humanos y materiales son clave, también lo es la formación y la comunicación a la ciudadanía, pero queremos hacer hincapié también en la concienciación a la ciudadanía desde los jóvenes. Así, a finales del mes de noviembre, y dentro de las habituales visitas de los centros escolares a las instalaciones... *(corte automático del sonido)*.

La señora PRESIDENTA: Cuando quiera.

El señor CONSEJERO DE POLÍTICA TERRITORIAL, COHESIÓN TERRITORIAL Y AGUAS (Miranda Medina): Gracias, presidenta.

A finales del mes de noviembre, y dentro de las habituales visitas de centros escolares a las instalaciones del Grupo de Emergencias y Salvamento –el GES–, vamos a incorporar con la formación a nuestros chicos y chicas respecto a consejos de autoprotección, tanto en la montaña como en la playa. El objetivo es que los jóvenes del archipiélago tomen conciencia de que el mar es un elemento común a quienes residimos en las islas pero al que hay que acercarse con respeto y sobre todo con mucha formación.

La seguridad en las playas, como les decía, no puede ser tarea única del Gobierno de Canarias, es clave la implicación de los ayuntamientos, con los que vamos a colaborar, a ayudar y a quienes hemos mostrado nuestra total disposición para trabajar de manera coordinada y reducir el número de accidentes en nuestras playas y zonas de baño.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señor consejero.

Tiempo de intervención ahora para el grupo Agrupación Herreña Independiente.

El señor ACOSTA ARMAS: Señorías.

En primer lugar, manifiesto que desconocía, hasta que la señora Curbelo presentó esta comparecencia, los datos de mortalidad que arrojaban los ahogamientos en Canarias. Son unas cifras que muchos, pues, ni teníamos en la mente; algo, que somos un sitio turístico, que tenemos mil quinientos kilómetros de costa y que no teníamos conciencia –o, al menos, yo no tenía conciencia– de la importancia que tenían estas cifras.

Y no voy a insistir en los datos que ya se han puesto de manifiesto y que hemos tenido la oportunidad de escuchar, por ejemplo, al presidente de la asociación de Canarias 1500 Km de Costa, Sebastián Quintana, en el sentido de que los ahogamientos en las playas son la primera causa de muerte accidental en nuestras islas, más incluso que los siniestros de tráfico, de manera que se trata de un asunto del que hay que prestar la máxima atención, más aún cuando, efectivamente, se ha sabido ahora que el Tribunal Supremo ha anulado el decreto sobre seguridad de las playas, aprobado en el 2018, y cuyo cumplimiento por los ayuntamientos fue bastante desigual, hasta tal punto que fue la propia Fecam la que promovió un recurso ante el alto tribunal a raíz de una sentencia del TSJ que avaló el citado decreto.

En cualquier caso, recordemos que el artículo 225, que desarrolla el reglamento de la Ley de Costas, hace referencia un poco a las competencias municipales, y cito: podrán abarcar entre otras el mantener las playas y lugares públicos de baño en las debidas condiciones de limpieza, higiene y salubridad, así como vigilar la observancia de las normas e instrucciones dictadas por la Administración General del Estado sobre el salvamento y seguridad de las vidas humanas, en los términos previstos por la legislación que dicten las comunidades autónomas.

Entrando, y justo antes de conocerse la decisión del Tribunal Supremo, la Asociación de Municipios Turísticos de Canarias ha vuelto a pedir hace unas semanas una nueva prórroga del decreto aprobado por el Gobierno, que hubiera sido la cuarta.

Estas circunstancias dan idea de las dificultades de legislar en relación con un asunto sobre el que no debería existir controversia alguna si previamente se hubiera llegado a un consenso sobre quién debería hacer qué. El caso es que ahora, y más allá de la discusión de fondo sobre la conveniencia o no de que exista una norma de ámbito autonómico que regule esta materia sobre la uniformidad de criterios, parece razonable que se establezcan cuanto antes los protocolos y las medidas necesarias para mejorar la seguridad en aquellas zonas de baño que aún hoy no tienen servicios de este tipo. Estamos hablando de mil quinientos kilómetros de costa, es imposible que lleguemos a todos, pero al menos en aquellos que sean más importantes o de mayor afluencia sí acometamos las medidas concretas que sean necesarias.

Y, al mismo tiempo, habría que intensificar las campañas ciudadanas de sensibilización e información, tanto física como a través de medios electrónicos, muy especialmente a los turistas, tal y como comentó usted, señor consejero, que, desgraciadamente, se ven implicados con frecuencia en episodios de este tipo, fruto, en la mayoría de casos, del desconocimiento de la zona donde se están bañando o de cómo funcionan las mareas. Y un ejemplo de esto fue un video viral que se hizo en un programa –si no me equivoco, *El Hormiguero*– sobre cómo salir de agua en ciertos episodios cuando había resacas de mar. Ese video se viralizó y gracias a la información que aportó, pues, se consiguió una mayor conciencia ciudadana.

Campañas de ese tipo creo que ayudarían a evitar trágicos sucesos.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señor Acosta.

Tiempo de intervención ahora para la Agrupación Socialista Gomera.

El señor RAMOS CHINEA: Muchas gracias, señora presidenta.

Muy buenas tardes, señor consejero, señor Miranda. Agradecerle la intervención y que nos ponga al día de cómo está actuando su consejería para ayudar a los ayuntamientos a asegurar y que sus playas cada vez sean más seguras, y agradecerle también a la señora Curbelo que haya traído esta comparecencia aquí. Ya la hemos tratado varias veces a lo largo tanto de la IX como de la X Legislatura, y sigue siendo una asignatura pendiente de las Administraciones públicas, la seguridad de nuestros bañistas.

Usted lo ha dicho muy bien, disponemos de más de mil quinientos kilómetros de costa, lo que significa el alcance que tiene, para muchos ayuntamientos es prácticamente imposible cubrir esa o asegurar esas zonas de baño. Somos, además, la cuarta comunidad autónoma del Estado en donde más ahogamientos se producen en zonas de baño, y tenemos que poner solución.

Y yo creo que usted ha dado en la tecla y ha hecho aportaciones que yo creo que son cruciales. La modernización de la seguridad, aprovechar esos avances tecnológicos, como, por ejemplo, esa aplicación que nos informa sobre el estado de las playas y también de la meteorología, yo creo que son básicas para saber a dónde se desplazan los bañistas, saber si es seguro bañarse ahí o si tienen que tener precauciones.

Luego, las campañas de concienciación, yo creo que esto es importantísimo, porque es que la mayoría de estos ahogamientos, de estas muertes, se producen con bandera roja, por lo tanto, son propias negligencias de los bañistas y creo que son importantes esas campañas de concienciación en coordinación con asociaciones, como, por ejemplo, la de Canarias 1500 Km de Costa, el Gobierno de Canarias, cabildos, ayuntamientos, es decir, que la seguridad tiene que ser un trabajo de todos y de todos en conjunto.

Acertadísimo es poner más recursos en protección civil, eso es fundamental, y que a lo largo de esta legislatura seamos capaces de aprobar la ley de protección civil, yo creo que eso es un acierto y va a ser básico para proteger no solo nuestras playas, sino, como usted también decía, nuestros montes, nuestra montaña.

Por tanto, a seguir apoyando la labor que realizan los ayuntamientos, muchas veces con medios propios también ponen un servicio de socorrismo en sus playas, también hacen analíticas del agua para saber que esa agua es propicia para el baño, nos indican la peligrosidad de esas playas poniendo las respectivas banderas.

En fin, señor consejero, que siga trabajando en la colaboración con los ayuntamientos de Canarias porque yo creo que, como dije también en mi intervención, trabajando todos juntos es como podemos hacer que bajen esas muertes por ahogamiento y, sobre todo, concienciación.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señor Ramos Chinaa.

Tiempo de intervención ahora para Grupo Parlamentario VOX, señor Nieto Fernández.

El señor NIETO FERNÁNDEZ: Gracias, señora presidenta. Señor consejero, buenos días.

Esta es una comparecencia para mí delicada porque estamos hablando de personas fallecidas, entonces, tengo o podemos caer todos un poco en la tentación de convertir en números, en estadísticas, a personas. Me gustaría poder tratar este tema con la suficiente delicadeza que se merece que detrás de cada uno de estos datos que están saliendo hay personas que tienen amigos, que tienen familias, que tienen... Mi homenaje personal a un amigo personal, fedatario público de Vecindario, ahogado en una cueva submarina y era un profesional muy grande.

Dicho esto, no tengo más remedio que pasar a los datos. Y los datos, lamentablemente, yo también, como el señor Acosta, me he sorprendido al estudiar este tema, la trascendencia que tiene para Canarias. Desde el año 2016 corremos para atrás: 72 fallecidos, 93 fallecidos, 56 fallecidos, 57... 515 fallecidos ahogados en Canarias en los últimos años. Me parece que es una tragedia. A mí, por lo menos, mi radar, es una tragedia que merece especialmente nuestra atención. En concreto, diría –que también me ha sorprendido mucho– que es más del doble de los fallecidos en accidente de circulación. Estamos hablando de un problema que creo que merece la atención que se merece.

Y ahora, siguiendo con los datos, también diría que es muy importante el análisis del perfil. Curiosamente, estudiando... un estudio dice que, el perfil básico, estamos hablando de turistas europeos mayores de 65 años, varones y en playas, no en sitios raros, ahí tenemos el 75 % de los fallecidos. Nuevamente, como ayer expresé en varios momentos o al menos quise expresarlo, el uso, generalmente responsable, por parte de los canarios, del agua... Estas cifras, que son terribles... (*ininteligible*), no son proporcionales a echarle la culpa a los canarios, digo entre comillas; sigo sosteniendo, como ayer, que el canario es de mucha mejor condición de la que en general decimos cada vez que sale el tema.

Querría decir que para poder atacar un tema y poderlo solucionar hay que saber las causas. Hay fallo en los rescates, hay fallo de asistencia sanitaria, falla la señalética, ha fallado el socorrista, ha habido autolisis... Un buen análisis de por qué esta causa de estas quinientas últimas personas nos ayudará mucho a facilitar evitarla, pero parece que todo lleva en una dirección del gran grueso: concienciación del turismo. No saben que al mar no se le tiene miedo, pero se le tiene que tener mucho respeto y más en Canarias. Debería haber un enfoque hacia el turista, insisto, mayor de 65 años, varón y después de comer.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, señor Nieto.

Turno de intervención ahora para el Grupo Nueva Canarias.

La señora SANTANA SANTANA: Gracias, señora presidenta, señorías. Buenos días a todos y a todas.

Señor consejero, según los datos que traslada la asociación Canarias 1500 Km de Costa, tal y como se ha dicho en esta Cámara, nuestra tierra registra, en lo que va de 2023, lamentablemente, 57 fallecimientos por ahogamiento, un 22 % más que durante el periodo de... del mismo periodo del año anterior, convirtiéndose, por tanto, 2023 en el año con más muertes por ahogamiento de la última década.

El ahogamiento es la primera causa de muerte accidental en nuestra tierra, muy por encima de los accidentes de tráfico, y Canarias ocupa el cuarto lugar dentro de las comunidades autónomas del Estado español con más ahogamientos en lo que va de año.

Como sabrán, en 2018 se pone en marcha el controvertido Decreto 116/2018, de 30 de julio, por el que se regulan las medidas para la aplicación de las normas e instrucciones para la seguridad humana y para la coordinación de las emergencias ordinarias y de protección civil en playas y otras zonas de baño marítimas de Canarias. Y digo controvertido porque este mismo mes el Tribunal Supremo ha declarado nulo el decreto donde se obligaba a los ayuntamientos de menos de 20 000 habitantes a contar con vigilancia y socorrismo en sus playas. El Tribunal Supremo considera la imposición de este decreto –y cito textualmente– como una interpretación excesivamente alambicada y carente de justificación, porque, bajo su criterio, el Gobierno de Canarias solo puede imponer a los ayuntamientos de menos de 20 000 habitantes la obligación de contar con un servicio de vigilancia y socorrismo en sus playas

mediante una norma con rango de ley y con previsión de dotación financiera suficiente. Pero, a decir verdad, no nos sorprende, puesto que ya sabemos que los gabinetes del señor Clavijo se caracterizan por poner en marcha decretos sin consenso alguno y sin consistencia en el texto. Ahora, de aquellas prácticas tenemos estos problemas.

Señor consejero, al margen de este resultado, es evidente que tenemos un problema serio en nuestra tierra en materia de ahogamientos: Canarias es el segundo territorio del Estado con mayores kilómetros de costa, exactamente 1501 kilómetros de costa, si bien, evidentemente, es un privilegio paisajístico, es una responsabilidad en cuestiones de protección civil. Es imprescindible hacer de nuestra tierra un lugar más seguro para los bañistas, porque, sin duda, lo principal es preservar vidas humanas y, además, con el añadido que puede suponer a nivel turístico tener una capacidad de seguridad robusta y dotada de efectivos y medios punteros.

Desde Nueva Canarias-Bloque Canarista consideramos que se deben poner en marcha campañas de prevención, no solo mediante *spots* publicitarios, sino también con la debida señalización y el peligro... y precauciones en zonas como bufaderos, cuevas y parajes escarpados de difícil acceso, cuya visita ocasiona numerosos accidentes, sobre todo de turistas, que desconocen el riesgo que esas zonas entrañan.

Asimismo nuestras playas deberían ser espacios... (*corte automático del sonido. La Presidencia le concede tiempo adicional*). Gracias, señora presidenta.

Asismo nuestras playas deberían ser espacios cardioprotégidos, que dispongan de desfibriladores automáticos, para revertir situaciones de paradas cardiorrespiratorias secundarias a ahogamientos, porque, señor consejero, el tiempo es vida.

Por otro lado, debemos educar desde la infancia en los peligros que entraña la mar. Si bien nuestros abuelos los conocían bien y sabían a la perfección, hemos perdido esa capacidad de interpretación de nuestro entorno natural, de sus pros y sus contras.

Señor consejero, tras escucharle nos gustaría saber cuándo va a poner en marcha esa ley que usted ha mencionado. Porque estamos hablando, por ejemplo, de que existen municipios de 20 000 habitantes, con alta actividad de bañistas, que no disponen de ningún tipo de prevención ni de socorrismo. En definitiva, qué medidas va a poner en marcha de forma específica y, además, debemos poner freno a esta situación que vive nuestra tierra, donde la pérdida de vidas en el mar es tremendamente alarmante y, desafortunadamente, va en aumento.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señora Santana.

Tiempo de intervención ahora para el Grupo Nacionalista, señora Lorenzo Brito, cuando quiera.

La señora LORENZO BRITO: Gracias, presidenta. Buenas tardes, señor consejero.

Señorías, en la tarde de ayer leíamos la noticia en algunos medios de comunicación del rescate de una señora de 70 años en una playa de Mogán, que fue rescatada con señales de ahogamiento. Afortunadamente, debido a la rápida actuación de estos medios, estos equipos de rescate, no tuvimos que lamentar una muerte más por ahogamiento en nuestras costas.

En total en lo que va de año llevamos ya 74 personas fallecidas en nuestras playas y en nuestras costas. Datos que tienen vistas de superarse, desgraciadamente, muy pronto.

Nuestro archipiélago convive con el mar, su territorio fragmentado hace que este forme parte, en mayor o menor medida, de la vida de toda la ciudadanía canaria. Aquellas personas de mayor edad lo han visto, incluso, como su forma o su sustento de vida, bien porque extraían su principal alimento de él o bien porque a través del mar llegaban las materias primas o útiles que necesitaban para ganarse la vida. Simplemente por este hecho debemos enseñar a nuestras nuevas generaciones a tenerle cierto respeto y a enseñarles los comportamientos o conductas adecuadas para su coexistencia con este mar que nos rodea. Para ello es fundamental que apostemos por concienciar a la población más joven a través de talleres o charlas, sobre todo en épocas estivales, que es cuando se realizan más actividades en las costas de nuestras islas. Debemos también incidir en el civismo y reforzar las medidas de prevención e información del estado del mar en esta zona, colocando paneles informativos, banderas, etcétera, bien las tradicionales que ya conocemos o implantando la tecnología en estos ámbitos, algo que nos lleva un paso más allá permitiendo, incluso, conocer el estado real en cada momento de las zonas de costa antes de desplazarnos al sitio en cuestión y que también permitiría conocer a los visitantes qué zonas resultan menos peligrosas o más adecuadas para ellos.

Destacar –no me quiero olvidar– la labor que viene realizando el Cecoes en este aspecto, remitiendo y dando difusión a las diferentes alertas y prealertas que se dan en Canarias, algo que nos permite también a las administraciones locales poner en aviso a nuestra población y activar, en caso de que fuera necesario, nuestros propios planes de emergencia municipal.

La coordinación con los ayuntamientos es de vital importancia para poder llegar a un mayor porcentaje de la población. No podemos dejarlos solos ante estas situaciones de emergencias, ni en lo que respecta a los medios, ni tampoco en los recursos económicos de los que muchas veces no disponen y se ven obligados a buscar, de la manera que sea, para poder atender con inmediatez las situaciones que se producen.

Reforzar los equipos de rescate y de vigilancia y salvamento debe resultar una prioridad máxima para este Gobierno. Los últimos acontecimientos ocurridos en nuestro archipiélago ponen de relevancia... (*Corte automático del sonido. La Presidencia le concede tiempo adicional*). Los últimos acontecimientos ocurridos en nuestro archipiélago ponen de relevancia el trabajo de estas personas. Deben ser profesionales de máxima categoría que pueden disponer de recursos materiales y herramientas adecuadas para el desempeño de sus labores que les permitan dar una respuesta rápida a las diferentes situaciones que puedan darse.

También tenemos constancia de que algunos organismos e instituciones del archipiélago, como la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria, el Instituto Tecnológico y la Aemet, realizan trabajos de investigación que nos permiten prever con menos margen de error los diferentes estados de playas y zonas costeras, así como también mecanismos de autoprotección de la población en estas mismas zonas que garanticen una mayor seguridad.

Por ir terminando, señor consejero, destacar que consideramos como algo fundamental para que esto pueda ser una realidad la creación de una normativa que resulte útil a nuestras administraciones y a nuestra población. En resumidas cuentas, señor consejero, pedimos formación, coordinación, recursos y, sobre todo, regulación.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señora Lorenzo.
Tiempo de intervención ahora para el Grupo Socialista.

La señora ALEMÁN OJEDA: Buenas tardes, señorías.

Comienzo con un dato que tal vez ignoren y que no colabora en el optimismo con respecto a los ahogados en nuestras costas, y es que son más, son más de los datos que tenemos. Porque cuando un ahogado es recuperado en la orilla y va al hospital y a los dos días muere, no cuenta como muerte por ahogamiento, contará como muerte por paro cardíaco, por lo que sea, por lo tanto, siempre son más de los datos oficiales que tenemos.

Y, efectivamente, son casi el doble de los muertos por accidentes de tráfico. Y vemos las campañas para evitar accidentes de tráfico como una cosa natural, algo muy normal en nuestros televisores, pero no vemos campañas para prevenir los ahogamientos.

No solamente son los ahogamientos en playas, son ahogados también en piscinas de complejos turísticos o piscinas particulares, son los ahogados en el medio acuático en general. Y hay factores que hacen que haya más muertos un año que otro y tienen mucho que ver con nuestro clima, tienen mucho que ver con las olas de calor sostenidas en el tiempo que, además, vienen aparejadas a fenómenos costeros.

La prevención es fundamental. Las olas se llevan también a los pescadores, que conocen el mar como nadie. Por lo tanto, y también debemos ampliar un poquito nuestra óptica de lo que entendemos por playas y no todo es Playa del Inglés o Morro Jable. Las zonas nortes, las costas de nuestros nortes, son zonas escarpadas donde los usuarios nos bañamos y donde es muy difícil el acceso, ya no solamente para el usuario, sino para el medio... para medios acuáticos.

Por lo tanto, está muy bien todo lo que nos ha comentado, señor consejero, pero, sin ninguna duda, la prevención es la clave. Los extranjeros que nos visitan no conocen ni el significado de las banderas, no saben que una bandera roja prohíbe el baño, no saben que después de comer hay que tener cuidado a la hora de bañarse, o entran al agua borrachos, ignoran que no es un verdadero aliado a la hora de poder salir de un revolcón, ¿no?

Existen las campañas, existen las campañas, existen documentales. Canarias 1500 Km de Costa creo que puede ser un principal aliado, Sebastián Quintana, con gran experiencia y visita, llegó la semana pasada de Uruguay, efectivamente, de un simposio sobre los ahogamientos y cómo poder prevenir estas cifras y...

Bueno, me queda muy poco de intervención, pero sí me gustaría, eh... (*corte automático del sonido. La Presidencia le concede tiempo adicional*). Porque se ha pasado de puntillas por un decreto que, efectivamente, el Tribunal Supremo anula, un decreto del año 2018 que dictó doña Nieves Lady Barreto. 2018, Coalición Canaria gobernando con el apoyo del Partido Popular. Me alegra escucharle que va a contar con la colaboración de los ayuntamientos, porque ese decreto, a pesar de que los ayuntamientos de

menos de 20 000 habitantes dijeron por activa y por pasiva que no podían afrontar esas medidas que se les exigían en sus costas, siguieron adelante. Y de aquellos polvos estos lodos. Nos vemos ahora con que el Tribunal Supremo anula ese decreto, a pesar de lo que se advertía por parte de la Fecam, esperemos que esta vez las medidas que se tomen sean en colaboración con todos los ayuntamientos de Canarias.

Gracias. (*Palmoteos*).

La señora PRESIDENTA: Gracias.

Tiempo de intervención ahora para la réplica, Grupo Popular, señora Curbelo Trujillo.

La señora CURBELO TRUJILLO: Gracias, señora presidenta.

Señora Santana, señora Alemán Ojeda, aquí no, con 57 muertos encima de la mesa y con la problemática que tenemos, ni colores ni partidos. Aquí no. Es obligación de todos.

Señor consejero, muchas gracias por sus explicaciones, le agradezco la predisposición para trabajar de la mano de los alcaldes a fin de adaptar las medidas de seguridad a la realidad de cada una de las zonas de nuestro archipiélago, lo que sin duda permitirá dar con mejores soluciones y una mayor reducción en las cifras de fallecidos.

Es indudable que la actuación del Gobierno de Canarias desde su consejería debe ir en el sentido de cooperar y colaborar con el resto de administraciones, sobre todo con aquellas que por su cercanía a las zonas y a los ciudadanos deben dar una respuesta inmediata cuando surgen cuestiones y actuaciones de este tipo.

En este mismo sentido, no podemos olvidar que son ellos, los servicios más próximos, los primeros en llegar a las zonas del suceso, por lo que, señor consejero, dotar a las policías locales de Canarias y a Protección Civil de aquellos elementos a la vanguardia tecnológica, tal y como usted ha indicado en el día de hoy, nos parece que redundará no solo en bajar las cifras de los fallecidos, sino también en reducir los riesgos para aquellos que por salvar la vida de otros ponen en riesgo sus propias vidas.

Por otra parte, señor consejero, entendemos que debemos hacer una mayor incidencia en la implantación de cursos de formación destinados al personal de las playas, cursos en los que hay que divulgar los riesgos existentes de las zonas de baño, así como las actuaciones a llevar a cabo en los casos de emergencia.

Miren, como comenté en mi anterior intervención, Canarias recibe más de diez millones de visitas al año, por tanto, entendemos que la información sobre las actuaciones que llevar a cabo en materia de emergencia deben adaptarse y divulgarse también entre quienes nos visitan. Lo mismo ha de pasar, por ejemplo, con los planes específicos de protección civil y atención de emergencias por fenómenos meteorológicos adversos. Entendemos que deben difundirse, por ejemplo, entre embajadas y consulados de países extranjeros para prevenir accidentes y situaciones de riesgo durante los días de temporal y fenómenos costeros adversos. Información que también debemos compartir con turoperadores y asociaciones hoteleras, de cara a reducir los riesgos e imprudencias de los turistas en nuestras zonas de baño, pues a ninguno se nos escapa que son demasiadas las veces en las que las personas fallecidas se ahogan después de entrar en el agua, aún cuando ondeaban banderas rojas que prohibían el baño o bien cuando las condiciones eran adversas. Y es que esto resulta de vital importancia, tal y como se ha comentado ahí, ya que las cifras arrojan que son muchos los fallecidos y rescatados extranjeros que nos visitaban y pasaban sus vacaciones aquí.

Llegados a este punto, señorías, entendemos que debe ser el momento de hacer una profunda reflexión acerca de un fenómeno cada vez más común en nuestra sociedad: cuál es la posible incidencia de las redes sociales y las modas en el incumplimiento de las recomendaciones y el peligro que supone saltarse las mismas, con el único fin de conseguir una foto, un *selfie*, en un paraíso, en una cueva, en un bufadero o en una playa con mala mar o fuertes olas. Como hemos comentado, en Canarias existen más de setecientas playas y zonas de baño. Algunas con vigilancia, otras que no tienen de esta vigilancia, lo que, unido a la imprudencia y la búsqueda de *likes*, puede aumentar exponencialmente la posibilidad de sufrir un accidente en el medio acuático y, por ende, una consecuencia de muerte por ahogamiento.

Por ello, señor consejero, nos parece oportuno, tal y como usted ha destacado en el día de hoy, la realización de campañas de concienciación en todos los ámbitos, pero también que incluyan a nuestros jóvenes y usuarios de redes sociales en aras de contrarrestar estas nuevas modas que se están poniendo en práctica.

Debemos hacer, entre todos, un gran ejercicio de pedagogía para conseguir hacer llegar en un lenguaje claro y directo el mensaje de las graves consecuencias que puede tener para la vida cometer imprudencias como las descritas. Debemos concienciar a la población, la de aquí y la foránea, en que saltarnos las recomendaciones cuando hay mala mar, bañarnos con bandera roja, hacernos fotos en cuevas y bufaderos,

tan comunes en Canarias, o bañarnos en zonas prohibidas para ello, no solo pone en riesgo nuestras vidas, sino que también arriesgamos la vida de aquellos que tienen luego que ir a rescatarnos.

Desde este grupo parlamentario entendemos que se deben poner en marcha todo tipo de medidas a fin de reducir las alarmantes cifras de fallecidos, ya que las muertes por ahogamientos, tal y como se ha dicho hoy aquí, constituyen la primera causa de muerte no intencional en las islas, superando –sí, señor Nieto– las muertes ocurridas por accidentes de tráfico.

Debemos, en definitiva, poner todo nuestro empeño y dotarnos de medios y medidas para evitar que Canarias registre cifras tan altas y eleve las cifras de fallecidos a causa de los ahogamientos, cuenta para ello, y señor consejero, entiendo, por lo que hemos comentado en el día de hoy, con todo este grupo parlamentario y todos los grupos de esta Cámara para trabajar en este sentido.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, señora Curbelo.

Tiempo de intervención ahora para el señor consejero de Política Territorial, Cohesión Territorial y Aguas.

El señor CONSEJERO DE POLÍTICA TERRITORIAL, COHESIÓN TERRITORIAL Y AGUAS (Miranda Medina): Gracias, señora presidenta.

En primer lugar, y siendo reiterativo con mi última intervención, agradecer el tono, porque entiendo que el tema es serio y merece de toda nuestra responsabilidad.

Vamos a trabajar –empiezo el señor Acosta–, vamos a trabajar en la legislación, es fundamental. Acabamos de ver cómo el Tribunal Supremo nos anula una norma emitida y emanada desde el Gobierno, y ahora vamos a tener que hacer una normativa específica para intentar solucionar un problema que, como todos han mencionado aquí, es acuciante en las costas de Canarias. Pero vamos a hacerlo con la anuencia de la Fecam y de los ayuntamientos, porque, entre otras cosas, tenemos que guardar un equilibrio entre la normativa y las exigencias a esos ayuntamientos pequeños en materia de personal y en materia de dotaciones, y para eso no hay mejor sistema, señorías, que trabajar en coordinación con las administraciones locales para intentar entre todos sacar una normativa que satisfaga a todos.

Desde luego, vamos a tener que utilizar los avances tecnológicos, como bien comentaba el señor Ramos Chinae, y vamos a tener también que buscar recursos económicos para dotar a todas y cada una de las administraciones de medios suficientes para poder paliar esta situación.

Señor Nieto, tiene usted razón, son personas y a veces hablamos de cifras frías, y los datos son, desde luego, demoledores en cuanto a las cifras. Pero sí hay un compromiso de este Gobierno de hacer un análisis de la situación, de ver dónde están esos problemas, de ver cuáles son las actuaciones que tenemos que llevar a cabo, porque no es una situación sencilla, hablamos de infinidad de playas, hablamos de millones de personas que están en las costas y que están significando un problema para los sistemas de protección civil.

Vamos a trabajar, como ya les digo, por tener una normativa acorde a las necesidades de la emergencia que significa la seguridad en las playas. ¿Cuándo pondremos esa ley?, me preguntaba la señora Santana. Pues estamos ya trabajando con los sistemas de dentro de la consejería y también hemos quedado ya en reuniones con alcaldes y con la Fecam para intentar, lo más rápido posible, presentar un texto legislativo que pueda solucionar este problema que, insisto, pasa, en primer lugar, por una cuestión de ordenar desde el punto de vista legislativo el tema.

Pero aquí se han hablado cosas interesantes, hemos hablado de la concienciación, hemos hablado de enseñar a los turistas, hemos hablado de lo que significan las nuevas tendencias de los *influencers* en cualquier punto de nuestras costas, sobre todo en las costas norte, en las costas de barlovento de las islas, donde cualquiera a día de hoy se mete con una cámara en cualquier punto y muchos de ellos, algunos de ellos, por desgracia, pues, corren riesgos innecesarios, incluso jugándose la vida.

Por lo tanto, una de las cuestiones más importantes que tenemos que abordar es enseñar a la población y enseñar a nuestros turistas lo que significa arrimarse, acercarse a las costas de Canarias. No todas son iguales –se ha dicho muy bien aquí–, no todas las costas son iguales, no todo son playas, no todo son calas, sino hay en mil quinientos kilómetros de costa, pues, hay infinidad de problemas que se pueden solucionar con información, con campañas de concienciación. Y, sí, vamos a ser conscientes y vamos a trabajar en ese tipo de campañas, campañas que, de alguna forma, imitan a las que hace la Dirección General de Tráfico, porque entendemos que son campañas de concienciación fuertes, potentes, que llaman la atención de todas las personas que se puedan, digamos, arrimar, que puedan acercarse a nuestras costas.

No solamente ocurren en la costa, ocurren también en las piscinas, y para eso también vamos a tener que trabajar con el tema de formación de socorristas, que es importante para que, de alguna forma, lo que ocurre en los complejos hoteleros tenga una solución también idónea.

Trabajaremos, insisto, con los ayuntamientos, es fundamental; buscaremos los recursos, aplicaremos la tecnología, ya hemos puesto aquí sobre la mesa los distintos artilugios que vamos a utilizar para que las policías locales sean más efectivas, los distintos tótem que vamos a instalar en todas y cada una de las playas para que haya un argumento más para poder salvar y que aquellos que están en funciones de salvamento tengan más facilidades a la hora de proceder al rescate —esa es una inversión que ya está presupuestada también los presupuestos del año 2024—, y también vamos a trabajar de una forma importante en las redes sociales. Las redes sociales, en muchos de los casos, están incitando a jóvenes a irse a las costas, insisto, costas del norte, costas de las zonas de a barlovento de las islas, costas muy peligrosas a mar abierto, que en este momento están significando un grave problema, porque, incluso, muchas de ellas no tienen comunicaciones ni 4G ni 5G, no hay posibilidad de pedir auxilio y las personas que pueden ayudar a esos rescates no son capaces de llegar por falta de medios y por faltas de comunicaciones.

En resumidas cuentas, señorías, vamos a trabajar en un problema, sabemos que este es el problema, digamos, de los más importantes que tenemos en nuestra comunidad autónoma con respecto a las emergencias y a la protección civil, lo vamos a hacer desde la legislación, lo vamos a hacer desde la innovación y lo vamos a hacer, también, desde la colaboración con todas las Administraciones públicas, invirtiendo y asesorando en aquellos planes que podamos llevar a cabo hasta el momento que esta normativa la pongamos en vigor.

Gracias.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señor consejero.

(La señora Alemán Ojeda solicita intervenir).

Bueno, iniciamos el debate... Sí. Dígame.

La señora ALEMÁN OJEDA *(desde su escaño)*: Quería solicitarle un minuto al amparo del artículo 84, por alusiones directas a mi persona.

La señora PRESIDENTA: Tiene la palabra.

La señora ALEMÁN OJEDA *(desde su escaño)*: Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Un momento. ¿A quién dirige usted...? Quién...

La señora ALEMÁN OJEDA *(desde su escaño)*: A la señora Curbelo.

La señora PRESIDENTA: Muy bien.

La señora ALEMÁN OJEDA *(desde su escaño)*: Señora Curbelo, ¿aquí no, qué?, ¿aquí no, qué? Sea prudente.

Yo no he utilizado ni he hecho una relación causal. Los fallecidos en el agua, en el medio acuático, no le duelen a usted más que a mí.

He hecho un agradecimiento al consejero para que esta vez sí se cuente con la colaboración de los ayuntamientos porque de aquellos lodos, de aquellos polvos estos lodos, y me refiero a esa falta de comunicación con los ayuntamientos.

El Tribunal Supremo anula un decreto porque no se habló con la Fecam. La Fecam eran los ayuntamientos...

La señora PRESIDENTA: Señora, señora...

La señora ALEMÁN OJEDA *(desde su escaño)*: ... de menos de 20 000 habitantes...

La señora PRESIDENTA: Señora Alemán, no entre en el debate. Usted dice que se le ha aludido...

La señora ALEMÁN OJEDA *(desde su escaño)*: Estoy aclarando...

La señora PRESIDENTA: ... y ahora es que usted está entrando en el debate...

La señora ALEMÁN OJEDA (*desde su escaño*): ¿Y entonces qué hago? Me aludió.

La señora PRESIDENTA: Bueno, primero es que no ha habido ninguna alusión...

La señora ALEMÁN OJEDA (*desde su escaño*): ¡Sí la ha habido, señora presidenta!

La señora PRESIDENTA: ... si a lo que se refiere usted... (*ininteligible*)

Termine, termine. Es que...

Gracias.

Tiene usted la palabra, señora Curbelo.

La señora CURBELO TRUJILLO (*desde su escaño*): Gracias, señora presidenta.

Simplemente, creo que el debate está zanjado. La situación y lo que estamos hablando es suficientemente grave como para hacer uso partidista de 57 fallecidos en las costas, es lo que he querido decir. No tengo nada más que alegar.

Muchas gracias, señora presidenta.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señora Curbelo.

· **11L/C/P-0177 COMPARENCIA DEL SEÑOR CONSEJERO DE TRANSICIÓN ECOLÓGICA Y ENERGÍA, SOBRE LAS MEDIDAS PUESTAS EN MARCHA PARA ELIMINAR LOS VERTIDOS INCONTROLADOS DE AGUAS RESIDUALES AL MAR, A PETICIÓN DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR**

La señora PRESIDENTA: Bueno.

Finalizamos ahora la última comparencia del día, que va a ser la última iniciativa parlamentaria que también vamos a debatir a lo largo de la mañana. ¿Les parece?

Esta es del Grupo Popular, del consejero de Transición Ecológica y Energía, sobre las medidas puestas en marcha para eliminar los vertidos incontrolados de aguas residuales al mar, del Grupo Popular.

Tiene la palabra señora Reverón.

La señora REVERÓN GONZÁLEZ: Gracias, presidenta. Buenos días de nuevo y, sobre todo, darle la bienvenida al consejero.

Señor consejero, vamos a hablar de un tema, y es un problema de Canarias, que son los vertidos de tierra al mar y su regulación que, lejos de ser algo nuevo, constituye ya una vieja y compleja realidad en nuestro archipiélago, que abarca desde los vertidos controlados, pero también a los incontrolados y no censados en zonas sin autorización o con la autorización vencida o que no cuenta siquiera con ningún tipo de tratamiento.

A pesar de la importancia de este asunto, por lo menos en mi grupo parlamentario llevamos años hablando de la importancia de este asunto. Nuestro archipiélago ha llegado a estar casi hasta diez años sin analizar los vertidos al mar, prueba de ello es que desde el año 2000 solo se han realizado los siguientes estudios, concretamente, cuatro estudios: en el 2003, 2008, 2017 y 2021. Y sí me gustaría hacer alusión a que, bajo el pacto del Gobierno, el conocido como pacto de las flores, simplemente se hizo un estudio a pesar de la continua y mediática preocupación por los efectos del cambio climático y de la transición ecológica.

Curiosamente, según este último censo del que acabo de hablar, Canarias cuenta con 434 de vertidos inventariados de los que un total de 234 corresponden a vertidos de agua residual en el entorno de las ciudades, en nuestros pueblos. La inmensa mayoría de esos vertidos, concretamente el 48 %, o no tienen autorización o no tienen, incluso, ningún expediente desde el momento en el que se hizo ese censo.

Con el paso de los años, señorías, la situación, lejos de resolverse, se ha ido agravando, lo que ha provocado que el número de puntos de vertidos aumente de forma directamente proporcional –eso sí es verdad– al estancamiento de las infraestructuras sobre el tratamiento. Ahora... Yo sí pediría, presidenta, porque el murmullo... Como decía, algo que entendía que, vamos, que no iba a sorprender a sus señorías, porque saben perfectamente como yo que en estos últimos cuatro años el Gobierno anterior ha pasado de puntillas sobre este tema afirmando lo siguiente, y abro comillas, decía que, hombre, que esto era un problema generalizado del mundo civilizado, que decía que era una cuestión de cuestiones

y autorizaciones administrativas; incluso decía –y, efectivamente, en eso sí tenía razón– que era una cuestión de competencias municipales y de Costas. Pero, vamos, lo típico, hay un problema y yo miro para otro lado.

¿La conclusión?, pues, que mientras precisamente el Gobierno saliente, como acabo de decir, seguía mirando para otro lado, abandonaba a su suerte y sin complejos la gestión de los vertidos al mar, un mar que baña el litoral de 80 de los 88 municipios que conforman nuestro archipiélago.

Eso sí, el colmo de la ironía, si me lo permiten, es que, mientras que en el discurso del Gobierno saliente decían que les preocupaba gravemente –lo recordarán– los efectos del cambio climático iba a tener sobre nuestras playas en el año 2050 –incluso vimos infografías donde las playas desaparecían–, estuvieron cuatro años, cuatro años señorías, que son mil cuatrocientos sesenta y cinco días, sin ocuparse ni lo más mínimo en buscar soluciones a este problema, que es un problema presente y futuro que generan los vertidos en los más de mil quinientos kilómetros que tenemos de costas en nuestro archipiélago.

Y ahora sí me gustaría hacer referencia a lo siguiente. Además de estos incumplimientos, sanciones, abandonos, descontrol, ¿qué más se está provocando? Bueno, pues se están provocando daños colaterales, no solo en nuestro ecosistema marino, sino también en la salud de las personas. Porque los vertidos de aguas fecales directos al mar provocan el cierre de playas, provocan que Canarias pierda banderas azules y que estemos ganando banderas negras, con el perjuicio que ello conlleva también para nuestro sector turístico. Pero es que, además, y lo vuelvo a repetir, no nos olvidemos de que los vertidos tienen un impacto, un impacto directo, en la salud pública.

Señor consejero, posteriormente ya le preguntaré por la hoja de ruta que usted va a tener, pero sí me gustaría marcar que en la legislatura pasada desde este grupo parlamentario hablamos muchísimo sobre estos vertidos de agua, sobre todo de aguas fecales vertidas al mar, y, sin embargo, a pesar de que le tendimos la mano al anterior Gobierno y de que el anterior consejero se comprometió en esta sede parlamentaria a que haría lo posible y, sobre todo, a que haría un procedimiento para intentar evitar estos vertidos incontrolados, pues, a los hechos me remito, a día de hoy no tenemos absolutamente nada.

Muchísimas gracias.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señora Reverón.

Turno de intervención ahora para el consejero de Transición Ecológica y Energía. Señor Hernández Zapata, tiene la palabra.

El señor CONSEJERO DE TRANSICIÓN ECOLÓGICA Y ENERGÍA (Hernández Zapata): Gracias, presidenta. Muy buenas tardes, señorías.

En esta mi primera en esta intervención y en mi primera intervención en sede parlamentaria el pasado 20 de septiembre pude desarrollar prioridades, objetivos, planes de trabajo y líneas estratégicas de mi departamento para estos cuatro años, entre las que también destacaba el apartado de residuos y vertidos.

Y también dentro de eso hacíamos mención a la ley de economía circular, la verificación y la puesta en marcha de la implantación de su mayor grado posible del Plan Integral de Residuos de Canarias, conocido por Pircan, y que al final es el instrumento de planificación, control, coordinación y racionalización de todas las acciones referidas a los residuos importados, generados o gestionados en el archipiélago, y también a la culminación, de la mano de cabildos, de la aprobación de los planes insulares de residuos y la creación del comité regional de residuos, así como especialmente remarqué el día 20 la prioridad que tiene para este Gobierno la cuestión inaplazable de atacar los vertidos.

La *Ley 22/1988, de 28 de julio, de Costas*, en su artículo 57, establece que “todos los vertidos requerirán autorización de la Administración competente”. Este mandato se ha de entender en relación con los vertidos de tierra al mar, los que se producen desde tierra en dominio público marítimo terrestre, puesto que el resto de vertidos han de ser autorizados por otras administraciones.

Destaco ahora algunas de las actuaciones en las que estamos trabajando desde la consejería y que, pese al poco tiempo, apenas cien días, están también empezando a materializarse.

En primer lugar, la actualización del censo de puntos de vertidos de aguas tierra mar, incluyendo en este proceso una labor de campo lo más exhaustiva posible, que sirva tanto para actualizar la información sobre los puntos ya identificados y también para detectar la mayor cantidad posible de aquellos no identificados. Sobre este punto me extenderé más adelante.

En segundo lugar, la creación de una línea de ayuda para el asesoramiento a las entidades locales en materia de legalización o eliminación de puntos de vertidos tierra mar que priorice a aquellos municipios con menos recursos y mayores problemas de vertidos. Porque tenemos que ser conscientes también de que

la realidad en Canarias es muy dispar, por lo que creemos que debemos dar soluciones diferentes que se adapten a las realidades municipales.

En tercer lugar, acompañar a las administraciones locales en las revisiones de sus ordenanzas reguladoras de la gestión de las aguas residuales, convirtiéndolas en elementos útiles, para eliminar los vertidos domésticos al subsuelo, que aún se siguen dando.

Y, en cuarto lugar, establecer una mesa de trabajo permanente con los siete consejos insulares de aguas para analizar la problemática existente en cada territorio de vertidos. La experiencia de las primeras reuniones que hemos tenido en estos apenas cien días nos ponen de manifiesto que hay problemas existentes en algunas islas, otras ya tienen soluciones. Por lo tanto, es fundamental posibilitar facilitar esa mesa, en la que poder aportar soluciones desde todas y cada una de las perspectivas.

Actualmente no podemos negar que la realidad de los vertidos de la tierra al mar es preocupante en Canarias. La estrategia marina para la demarcación canaria, que constituye el principal instrumento al que deben ajustarse todas las políticas que lideremos en ese aspecto, establece como objetivo ambiental prevenir y reducir los vertidos al medio marino para evitar daños en la biodiversidad marina, para no dañar esos ecosistemas y también, por supuesto, atender a la salud humana o los usos permitidos en el mar.

En la pasada legislatura, en esta misma tribuna y a petición, también, del grupo que hoy solicita esta comparecencia, se puso de manifiesto la realidad de los vertidos en Canarias, con un total de 434 vertidos al mar, el 54% de aguas residuales urbanas y de los que solo el 28% contaba con autorización, el 72% carecía de esa autorización. Y gran parte de los expedientes sancionadores, el 75%, son contra Administraciones públicas. Como bien saben, Canarias cuenta en la actualidad con diversos procesos de sanción por parte de la Unión Europea, unas sanciones que no son a la propia comunidad autónoma, sino a las entidades locales competentes.

Nos preocupa, y mucho, la afección de estos vertidos pueda tener en la conservación de nuestra biodiversidad, pero también en la que afecta a la propia salud de las personas. En sede parlamentaria se adquirió el compromiso de la elaboración de un censo de patologías asociadas a los vertidos y un compromiso que, a la llegada del nuevo equipo a la consejería, no se ha materializado de ninguna forma. No obstante, yo, como el director general de Transición, he mantenido ya encuentros con representantes de la Asociación Canaria de Consultores Ambientales, encuentros que pretendemos profundizar. Por supuesto que necesitaremos para ello la colaboración de Sanidad, así como de la implicación de las diferentes corporaciones insulares.

La verdad es que hay que recordar que no todos los vertidos no autorizados implican que esos vertidos sean de manera continuada de aguas residuales urbanas, y menos aún que no se realice tratamiento alguno. Aquí también se incluyen las conducciones que entran en funcionamiento de forma puntual o conducciones teóricamente inactivas. Afortunadamente, la realidad de las islas no capitalinas es otra, pero trabajamos para poner solución a todas y cada una de las situaciones en todas las islas.

Como saben, cada autorización de vertidos de tierra al mar conlleva la aplicación de un programa de vigilancia y control. En situaciones en las que esto no se cumple, la suspensión de la autorización está garantizada. Actualmente colaboramos con varios ayuntamientos, con los cabildos, para establecer un plan de etapas que contribuya de forma paulatina a la eliminación de este vertido. Contamos en la actualidad con más de doscientos veintiséis expedientes.

En mi segunda intervención expondré de forma más detallada el trabajo de actualización del censo, así como del plan de mitigación de los mismos, en el que ya se trabaja por parte de esta consejería.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, señor Hernández Zapata.

Tiene la palabra la Agrupación Herreña Independiente, Grupo Mixto.

El señor ACOSTA ARMAS: Muchas gracias, presidenta.

Señor consejero, este es, sin duda, uno de los problemas ambientales más graves a los que se enfrenta Canarias y que nos puede dar la vara de medir sobre el grado de concienciación que hemos tenido históricamente en las islas sobre el particular y que, bueno, ha sido, como es evidente, muy baja. La situación es crítica en islas como Tenerife, dada su elevada densidad de población y la presión turística a la que está sometida. Los últimos datos que aportó el Gobierno anterior señalaban que en Canarias hay unos cuatrocientos treinta y cuatro puntos de vertidos censados, y de ellos solo el 28% está autorizado. Tenerife tiene 195, que supone el 45%, Gran Canaria 127, que representa el 29%, y luego estarían Fuerteventura, Lanzarote, La Palma, La Gomera y El Hierro, en este orden.

Un territorio como Canarias, que antes indicábamos que tiene mil quinientos kilómetros de litoral, que vive de sus condiciones naturales, de su clima, de sus atractivos naturales, no puede permitirse un solo vertido incontrolado al mar, ni siquiera podría permitirse vertidos al mar, porque las aguas depuradas que se vierten al mar, incluso a través de emisarios submarinos, también tienen consecuencias medioambientales, como usted bien conoce, y no son inocuas.

La situación medioambiental de Canarias en relación con el tratamiento de aguas es extremadamente delicada, tanto que estamos enfrentados aún a importantes sanciones de la Unión Europea. De hecho, hay programas específicos que se han desarrollado en torno a esta cuestión para la depuración de aguas.

En esa dirección, la política de depuración y reutilización de las aguas es básica, pero para depurar y reutilizar las aguas primero hay que recogerlas y tampoco estamos para tirar voladores en a lo que a las redes de saneamiento se trata. Por eso necesitamos seguir actuando en el ciclo integral del agua, porque no puede ser que nuestros suelos estén contaminados por la filtración de residuos y nuestro litoral afectado por vertidos de origen antropogénico, domésticos e industriales, y en esto lo que nos falta, sobre todo, es concienciación, y lo traduzco en un chascarrillo, una anécdota de un alcalde al que le decían, “bueno, ¿qué pasa con la red de saneamiento?”, y el decía, “es que dinero enterrado no da rédito político”. Eso es lo que ha pasado en Canarias, que muchas veces no nos hemos esforzado en las redes de saneamiento, no nos hemos esforzado en las redes de abasto, no le hemos dado la importancia a los emisarios y por esa razón hoy tenemos una situación, incluso, incontrolada, por eso también algunos acuíferos tienen unos grados de contaminación elevados o la conductividad de ciertos afluentes no es la deseada.

Por esa razón creo que es importante que actúe sobre esta materia que, desgraciadamente, no tiene la importancia que debería tener, pero que sí tiene una importancia capital para el futuro y desarrollo de las islas, y por eso le agradecemos la sensibilidad que parece que tiene con este tema y esperamos que pueda acometer las medidas para ello.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, señor Acosta.

Tiempo de intervención ahora para la Agrupación Socialista Gomera.

El señor RAMOS CHINEA: Gracias, señora presidenta.

Buenas tardes, señor consejero.

Yo creo que uno de los puntos clave de este asunto lo daba la señora Reverón, y es que qué incidencia está teniendo en la salud de las personas esta emisión de aguas a nuestros océanos e, incluso, a veces, a, incluso, barrancos o al mismo suelo, como usted decía también, señor consejero. Tenemos que ver de qué manera está afectando a la salud de las personas.

Según un estudio, el consumo de microplásticos de una persona diario es de 883 partículas –creo que es bastante significativo ese dato–, y la mayoría de esas partículas se encuentran, precisamente, en el agua. Ver cómo estamos contaminando no solo nuestro mar, sino también cómo estamos contaminando nuestros acuíferos, yo creo que eso es importante.

No repetiré los datos del estudio porque están ahí esos vertidos, tanto los que están con autorización como sin autorización, pero yo sí quiero incidir en que si hubiésemos tenido un convenio de infraestructuras hidráulicas aprobado, llevado a cabo, con esa ficha financiera de más de novecientos millones, seguramente los vertidos en nuestra tierra serían muchísimo menos. Por tanto, nos queda seguir trabajando en ese asunto, seguir coordinando y hablando con el Estado para que sean una realidad todas esas obras que necesitamos materializar en nuestra tierra referidas al ciclo del agua, por tanto, potenciar esa economía circular, la economía circular del agua.

Muchos cabildos han trabajado en este sentido y ya he repetido varias veces desde este atril que en la isla de La Gomera tenemos el proyecto Gomera 36, que precisamente recoge también el estudio y el trabajo del ciclo del agua. Trabajar con los cabildos y ayuntamientos es fundamental, señor consejero, totalmente de acuerdo con que se actualice ese censo de vertidos para ver en qué línea estamos yendo, si vamos a peor o vamos mejorando; la línea de ayuda a las administraciones locales, acompañarlos también, creo que esa es la manera, y una mesa de trabajo con los consejos insulares de agua, porque de ellos dependen de ellos es esta competencia, junto con los ayuntamientos, y tenemos que respaldarlos e intentar estar al lado de ellos para solucionarlo.

A mí me gustaría preguntarle que de esos expedientes que están abiertos –el 75 % dice usted que son a las Administraciones públicas–, pues, cuántos de ellos se han materializado en sanciones.

La tarea es ardua, nos queda mucho trabajo por delante, porque no solo estamos afectando a una actividad como suele ser la pesquera y, por tanto, a la economía de las familias, sino también a la salud de las personas, que yo creo que, desde mi punto de vista, es el dato más preocupante.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, señor Ramos China. Tiempo de intervención ahora para el Grupo Parlamentario VOX.

El señor NIETO FERNÁNDEZ: Gracias, señora presidenta.

Señor consejero, le he oído decir la palabra, la expresión, “preocupante”, “preocupante”. Pues le agradezco mucho que esté atacando este tema desde un perfil tan bajo, porque me parece que excede de preocupante en mucho más.

Le agradezco muchísimo, además, también, el interés que se ve que tiene por intentar, no digo solucionar, porque me parece que sería un poquitín presuntuoso, pero creo que sí merece una atención muy especial, muy especial, porque uno de los cuatro datos básicos que ya han salido hasta ahora: de 434 emisarios solo 123 están autorizados. Esto es una cosa que no hay que ser un gran experto ni estar en esa tribuna para ir por nuestras costas, por nuestros ayuntamientos, poner la nariz y decir “algo aquí no funciona”, y no se puede echar la culpa a la herencia recibida reciente. Creo que, excepto los romanos, que no hicieron muchos emisarios submarinos por aquí, el resto todos tenemos bastante culpa, pequeña, grande, regular, es un tema que hay que atacar en serio, hay que afrontar de manera bastante bastante sistemática.

Y nos vamos a encontrar con varios problemas de herencia, también, que es, las distintas administraciones que están haciendo o que son competentes sobre este tema, los ayuntamientos, están superados por el volumen que tienen que tratar. El 40% del vertido que se realiza al agua es residual urbana, no es industrial, no es..., y los ayuntamientos no pueden gestionar este 40% del vertido. Al final acabamos haciendo trampas nosotros mismos, tapando los expedientes y echándole la culpa a otro, la culpa la tiene Costas, la culpa la tiene Madrid, si tuviera transferencia aquí esto ya lo habría solucionado. La casa por barrer entre todos.

Quizás habría que hacer tres preguntas clave, señor consejero. Control al comienzo: los expedientes sancionadores, como las predicciones, son siempre un fracaso del legislador y del Ejecutivo. Los controles tienen que estar al principio, en el censo que exige el artículo 25.6 del Real Decreto 54/2021, es un fallo estructural; un censo es una foto en un momento determinado, no sé qué ha pasado antes, no sé qué ha pasado después, le puedo hacer todo tipo de sanciones pero el daño está ya hecho.

Más coordinación, sobre todo con las administraciones locales.

Más infraestructuras. El consejero de Política Territorial nos ha hablado muchas veces que cada diez años hay que renovar todas las estructuras para conducción de agua. Este es el conducto inverso, me llevo el agua para atrás, pero también necesita esa regeneración, al menos, cada diez años, no cada ciento veinte.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, señor Nieto.

Tiempo de intervención ahora para el Grupo Parlamentario de Nueva Canarias.

Ahora. Sí, sí, cuando quiera.

El señor CARABALLO MEDINA: Muchas gracias, presidenta.

Bueno, es triste la realidad, pero lo hemos dicho aquí, ¿no?, todos los grupos, el 72% de los puntos canarios de los que se vierten aguas residuales no están autorizados. Las consecuencias ambientales se viven a diario, pero sobre todo se hacen más visibles en verano, cuando..., en los meses de agosto y septiembre, con el cierre de las playas por la presencia de bacterias en el mar y que hacen imposible el baño de turistas y de residentes, y, además, dando una mala imagen.

La mayor parte de las aguas residuales se vierten al mar por conducción de desagües, siendo esta isla, Tenerife, la isla que más utiliza este método.

En el último censo, del que estamos hablando, realizado en 2021, ya lo hemos dicho aquí, 434 emisarios detectados donde solo un 28% –123– han sido autorizados. Yo creo que esta es la clave y, sobre todo, muchas más inspecciones y, bueno, de esos 434 vertidos al mar, lidera Tenerife con 195 puntos, seguido de Gran Canaria con 127, Lanzarote con 37, y coincide con que son las islas con mayor crecimiento demográfico, sobre todo de la industria del turismo. Del total, el 54% eran de aguas urbanas, algo, también, que nos tiene que hacer preocupar, sobre todo lo que es el saneamiento, la falta de infraestructuras en

saneamiento en las islas, y, sobre todo, también, pues, lo que decía antes, la legalización y autorización de estos emisarios y estos desagües.

Este problema es una competencia no solo de la Dirección General de Transición Ecológica, sino también de cabildos y ayuntamientos, de hacer ese esfuerzo por esas infraestructuras. Por ejemplo, la isla de La Graciosa es un espacio natural protegido que ahora mismo no tiene el saneamiento culminado, es verdad que en la anterior legislatura se hizo un esfuerzo en presupuestos para culminar esos enganches con esas infraestructuras y ahora mismo esa agua va al subsuelo, que al final llega al mar, sobre todo en una reserva marina como es la del archipiélago Chinijo.

Habría que seguir con inspecciones rigurosas por parte de las instituciones, ser firmes con las sanciones pertinentes, y luego hay que detallar que el cambio climático, aparte de CO₂, el aumento de las temperaturas, hay que añadir también la presencia de metales y nitrógeno que afectan a la biodiversidad marina y pérdida, incluso, de estos pescados más comunes que luego nos comemos, como pueden ser, pues, la vieja, el cherne, que luego llegan a nuestro organismo. Y también tenemos que pensar que afecta a la salud pública, porque pueden causar, con el acúmulo de estas sustancias tóxicas, enfermedades como puede ser el cáncer.

Otra de las consecuencias de este problema es la bacteria famosa, la *E. coli*, que es un microbio que se encuentra en el estómago de los seres humanos y llega al océano a través de los emisarios de aguas residuales, a través de las heces. Sobre todo en esta isla, en El Médano, se cierran playas fines de semana sí y otros también, pero no solo pasa aquí, también pasa en Lanzarote, muy común cerrar playas, por ejemplo, en Costa Tegúise. Playa Honda tiene un problema bastante... *(corte automático del sonido. La Presidencia le concede tiempo adicional)* –¿se escucha? Ahora–, o también en el sur de Lanzarote, como pueden ser las playas de la costa de Playa Blanca.

Se debería contemplar ante este fenómeno la posibilidad de crear reservas marinas, y, sobre todo, también algo muy importante, lo que es la reutilización del agua residual, que es verdad que en Canarias el porcentaje es muy bajo, se reutilizó solo, en el último dato de 2020, un 23,7%, con la falta de agua que hay, por ejemplo, para infraestructuras..., como es para el sector primario. Yo creo que ahí está la clave, sobre todo en apoyar, a través de cabildos y ayuntamientos, las infraestructuras de saneamiento, también desde el Gobierno de Canarias.

Y, por último, pues, intentar reutilizar en mayor porcentaje las aguas residuales para intentar evitar esos desagües al mar.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias.

Tiempo de intervención ahora para la réplica. Tiene la palabra la señora, Grupo Popular, señora Reverón. ¡Ay, perdón, perdón! Sí, sí, ya me pasaba al Grupo Nacionalista, sí, sí.

Grupo Nacionalista, señor Toledo.

El señor TOLEDO NIZ: Gracias, presidenta. Buenas tardes, consejero.

A medida que avanzamos, retrocedemos. Esta frase ya la dijo César Manrique, y me parecía oportuno traerla a colación en esta comparecencia que estamos teniendo hoy.

Como representantes públicos, como ciudadanos, como vecinos que vivimos en este hermoso rincón llamado Canarias, tenemos la obligación de reflexionar de manera individual y de manera colectiva sobre la fragilidad de nuestro territorio.

Como saben sus señorías, Canarias es un territorio limitado geográficamente, y esta unión de conceptos seguramente se la han escuchado muchos ciudadanos, muchos representantes públicos, pero no todos conocen el mar de profundidad que habita en ellos. Porque Canarias no solamente es la tierra firme que pisamos, también es el mar que nos rodea y que nos une, y es aquí donde debemos de pararnos, de reflexionar, de pensar, y tenemos que actuar de manera inmediata.

El informe de vertidos es alarmante. No es de recibo que en Canarias tengamos 311 vertidos de aguas sucias al mar no autorizados, pero más alarmantes me parecieron las declaraciones del director general de Transición Ecológica diciéndonos que la cosa no queda ahí, que hay muchos más, pero el problema es que no están ni tan siquiera censados.

Y, señorías, yo no sé si somos conscientes de que cuando hablamos de verter todo tipo de líquidos al mar estamos hablando de verter aguas sucias, líquidos, aguas fecales, aguas con microplásticos... y que eso tiene unas consecuencias devastadoras para el medio, principalmente contaminación del mar, de la flora, de la fauna que a posterior ingerimos, en definitiva, hacer insalubre uno de los bienes, si no el bien más preciado, que tiene el planeta Tierra y consigo Canarias. Por eso les decía que no es momento de reflexionar, es momento de actuar, porque quizás estemos llegando tarde.

Consejero, creo que es apropiado, necesario, determinante, la elaboración de ese plan de actuación, porque si en Canarias hay más ciudadanos, más viviendas, más hoteles, más personas conectadas a la red, también tiene que haber más instrumentos de gestión y de planificación. Si en Canarias hay un mayor crecimiento poblacional –que lo hay, que es innegable, que es evidente–, también debe haber más cortafuegos para este tipo de recursos sobrantes, digámoslo así.

Por tanto, consejero, apropiado es, pero creo también, y usted ha venido, ha sido también concejal y también ha sido presidente de un Gobierno insular, es apropiado y determinante que sea consensuado con los Gobiernos insulares y locales, porque, en muchas ocasiones, cuando elaboramos planes en instituciones superiores es difícil llevarlo a cabo en la primera institución, en la institución local. Por lo tanto, le invito también a que lo consensúe, ese plan de actuación, con los Gobiernos insulares y con los Gobiernos locales para que no exista ningún tipo de problema, porque no estamos en tiempo de perder tiempo, valga la redundancia.

Si lo hacemos de esta manera, si cuidamos el medio, si cuidamos el mar, con ello estaremos cuidando a las generaciones venideras.

Gracias.

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, señor Toledo.

Tiempo ahora para el Grupo Socialista Canario.

Señora Vanoostende, tiene la palabra.

La señora VANOOSTENDE SIMILI: Buenas tardes. Buenas tardes a todas y a todos.

Bueno, el tema de los vertidos de tierra a mar es un problema estructural histórico en España, no en balde España es el país de la Unión Europea que más sanciones acumula en temas medioambientales, no solo en vertidos, sino también en vertederos y en contaminación ambiental, solo seguido por países como Grecia y Polonia.

Un ejemplo claro en España de vertidos de tierra a mar es el caso del mar Menor, que todos conocerán y todos recordarán: año tras año vemos los problemas que se generan en el mar Menor por esos vertidos de aguas, sobre todo residuales, urbanas y agrícolas, que hacen que aumente muchísimo el crecimiento de microorganismos en el mar Menor, que tiene muy poco intercambio con el mar Mediterráneo, y se produzca esa anoxia que finalmente da lugar a una muerte masiva de peces. Ese es un ejemplo de cómo los vertidos afectan a nuestro medio ambiente.

Y, bueno, contaminaciones hay varias. Ya se ha hablado por aquí en varias ocasiones, hay distintos tipos de contaminaciones químicas de residuos domiciliarios, industriales, también sólidas, también metales pesados, que en Canarias, ya que no tenemos industria pesada, no tenemos ese gran problema, y también restos orgánicos, sobre todo de las aguas residuales urbanas.

Lo apuntaba antes el señor diputado de AHI, que hablaba de los políticos que preferían tener, digamos, políticas más populistas, pero, ciertamente, quizás es por una falta de visión y concienciación de nuestros responsables públicos y también de una falta de capacidad económica de las distintas administraciones para poder llevar esas cuestiones y cumplir la normativa europea y estatal.

En el caso de Canarias han hablado ya de este inventario del año 2021, solo cuatro inventarios en veinte años, y es verdad que las competencias en cuanto a los vertidos tierra-mar, las competencias del Gobierno de Canarias se limitan solo al control y a estos censos y a las inspecciones, pero es verdad que hay que colaborar con las administraciones locales.

Hablaba la señora Luz Reverón, también el señor diputado de Coalición Canaria, que parece que esto es una cuestión sobrevenida y no una cuestión histórica. Hablaba de la falta de gestión del Gobierno del pacto de las flores y les quiero recordar que ese plan de etapas que comentaba el señor consejero en su intervención, más de doscientos expedientes que lo que permite es ese asesoramiento ya de la Administración a todas las administraciones que llevan gestión de residuos, gestión de vertidos, para cumplir etapas y poder dar el visto bueno a esos vertidos.

Esa es una de las grandes labores que se hicieron en el anterior mandato y creemos que esa es la línea en la que tiene seguir trabajando. Señor consejero, ya lo dijo usted, mejorar la coordinación... (*corte automático del sonido. La Presidencia le concede tiempo adicional*), mejorar la coordinación con las otras administraciones, también le pedimos, lo que había dicho usted, un nuevo censo actualizado porque no es más que una foto fija, y también agilizar esos expedientes administrativos de sanción y de control.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señora diputada.

Tiempo de intervención, ahora sí, para réplica, para el Grupo Popular, señora Reverón.

La señora REVERÓN GONZÁLEZ: Gracias, presidenta.

Bueno, yo creo que después de escuchar a todas las personas que han intervenido nos queda claro que tenemos un problema en Canarias, y yo en ningún momento he dicho que sea un problema de estos últimos cuatro años, para nada, yo de lo que sí he hablado es de las medidas que no se pusieron en marcha con el anterior Gobierno, medidas que desde esta sede parlamentaria le insté al anterior Gobierno y se comprometieron a hacerlo y no lo hicieron.

Pero, evidentemente, tenemos un problema, y es un problema con el que tenemos todos que arrimar el hombro, porque está claro que estamos muy lejos, muy lejos, de conseguir esos vertidos cero y, sobre todo, estamos muy lejos de cumplir con las exigencias que nos marca Europa. Efectivamente, la señora del Partido Socialista ha recordado que España ha sido uno de los países de la Unión Europea más castigados, desde el punto de vista del régimen sancionador, por nuestros incumplimientos.

Yo sí quería, señor consejero, agradecerle su intervención, porque es verdad que nos ha detallado qué medidas de control y qué medida se va a llevar a cabo por parte de su consejería, porque no nos olvidemos de que también aquí se ha hablado de la necesidad de los recursos hídricos, evidentemente, todo está estrechamente..., va de la mano.

Se ha comentado, también, que el señor..., creo que de la Agrupación Socialista Gomera, decía que qué pasa con esos convenios que todavía no se han firmado con el Gobierno de España para poner en marcha todas las instalaciones tan necesarias en Canarias.

Pero sí me gustaría, además de lo que usted ha apuntado, sí me gustaría decirle que desde nuestro grupo parlamentario entendemos que es necesario reforzar lo que son las labores de vigilancia y de control, o bien también lo que son la mejora en esos recursos hídricos, pero sí me gustaría que nos apuntara... su predecesor, el señor Valbuena, sí nos decía en esta sede que él iba a endurecer las sanciones por el vertido de las aguas residuales no autorizadas. Me gustaría saber si usted tiene previsto eso, porque no nos olvidemos que tenemos una normativa que ya cumple treinta años y, quizás, también otra de las medidas que tenga que usted poner en marcha es modificar la ley, entre todos buscar la mejor normativa, para no tener estos problemas.

Y también me gustaría saber si usted tiene identificadas como zonas calientes, cómo va a intervenir en esos puntos que están identificados, porque, además, es verdad, reconociendo la complejidad está claro que todas las advertencias que nos han hecho los expertos, sobre todo en materia de salud pública, pues, queda mucho por hacer.

Yo, sin más, no voy a coger todo mi turno de intervención, sí me gustaría, por supuesto, tiene la mano tendida del Grupo Parlamentario Popular, pero sí me gustaría que en la próxima comparecencia que hagamos en sede parlamentaria que usted venga y nos cuente qué ha hecho, que no pase, estamos a principio de legislatura, por tanto, yo me alegro de que estemos hablando de este tema, porque mi grupo parlamentario ya lleva muchos años hablando de esto, y sí me gustaría no tener que recriminarle dentro de un año "oiga, usted vino aquí, nos dijo esto y no hizo nada". Porque sí es verdad que yo al anterior Gobierno se lo eché en cara, porque tendíamos la mano, como decía en mi primera intervención, tendíamos la mano, el Gobierno se comprometía a cosas que después no cumplió.

Estamos hablando de algo muy importante, estamos hablando de la salud de las personas. Y, por tanto, sí espero que en su segunda intervención que usted me diga si tiene previsto lo que le he comentado, sobre todo reforzar esas zonas de vigilancia, si tiene previsto hacer ese mapa con la Consejería de Sanidad, al que se comprometió el anterior Gobierno y que nunca se hizo, y, sobre todo, si usted tiene previsto modificar una legislación que ya se ha quedado totalmente obsoleta y que entiendo que es necesario para poder ponernos, sobre todo, en dar respuesta a Europa, que no nos olvidemos que Europa nos está vigilando –y nunca mejor dicho–, y que, al final, entre todos tendremos que pagar esas sanciones millonarias.

Muchísimas gracias.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señora Reverón.

Tiempo de intervención ahora para el consejero de Transición Ecológica y Energía, y cerrará el debate de la comparecencia.

El señor CONSEJERO DE TRANSICIÓN ECOLÓGICA Y ENERGÍA (Hernández Zapata): Muy buenas tardes. Muchas gracias, a todos.

La verdad es que yo voy a coincidir con el diputado de VOX en que no solo es preocupante, yo creo que es alarmante la situación que tenemos en cuanto a vertidos, y me autocorrijo en ese sentido. Y que por supuesto que creo que, incluso, como también indicaba el portavoz de la Agrupación Herreña, el grado de concienciación de nuestra población todavía es bajo respecto a la situación de los vertidos, respecto a que se continúa intentando construir esos conocidos por toda Canarias como pozos negros, que tenemos que intentar evitar en todo momento.

Necesitamos, evidentemente, más inversión, más infraestructuras. Ojalá pronto podamos también hablar en esta Cámara de que Canarias lucha por vertido cero, como también trabajamos en que cuanto antes sea una tierra descarbonizada. Creo que son dos grandes objetivos para la transición ecológica en esta tierra.

Me comprometo con el portavoz de la Asociación Socialista Gomera en hacerle llegar todos los expedientes sancionadores abiertos actualmente por Europa con las diferentes administraciones locales.

Y por supuesto que nosotros no estamos aquí para echar la culpa a nadie, ni para..., sino para buscar soluciones y trabajarlas, para que cuanto antes y cuando volvamos a intervenir en sede parlamentaria, como bien ha indicado la portavoz popular, hablemos de soluciones, qué se ha hecho, realidades, que este Gobierno va a aplicar y que está aplicando desde su situación.

Tenemos claro que las competencias, la mayoría, por no decir todas, son de las administraciones locales. El Gobierno, en este caso, lo que tiene es la competencia en la autorización de esos vertidos, en la inspección, y es lo que seguiremos haciendo. Por supuesto que hemos anunciado que continuaremos con esa encomienda, medio propio que tiene ya la consejería para agilizar los trámites, pero vamos a ampliarla para acompañar a las administraciones locales a solucionar. El principal problema de las administraciones locales, en muchas ocasiones también del Gobierno, es la falta de personal cualificado para llevar a cabo esos trámites y vamos a apoyarles, vamos a estar cerca de ellos para buscar soluciones junto a ellos, sobre todo a los puntos..., dándole prioridad a los puntos más calientes, como indicaba la portavoz popular y, por supuesto, también a los que se cronifican en el tiempo.

Y, por supuesto, avanzar en la ley de economía circular, que ponga negro sobre blanco sobre lo que sí se puede hacer y lo que no se puede hacer y que, al que no cumpla, por supuesto, sancionarlo, no podemos seguir aprobando leyes en este Parlamento con declaraciones de intenciones o recomendaciones y, como adelantaba en mi primera intervención, pues estábamos, estamos trabajando en paralelo a las acciones, inicialmente en un plan de mitigación de vertidos. Es fundamental la detección de nuevos puntos de vertidos al mar no censados y también modernizar y digitalizar no solo el propio censo, sino el proceso previo de tramitación, poner al servicio de los ciudadanos, de las entidades y de las Administraciones públicas un instrumento digital que ayude a una identificación del vertido más rápida.

Por ello, de la mano también de un medio propio, vamos a elaborar un nuevo censo de vertidos que cuente, en cada uno de ellos, con las siguientes cuestiones: características generales del vertido, calidad de las aguas en la zona del vertido, afección del fondo marino y también flora y fauna afectada, así como su estado de conservación y, además, qué inmersiones se han ido realizando en las zonas afectadas y toma de imágenes para valorar la afección del medio en su conjunto. Esta nueva actualización nos permitirá crear una imagen más real de los vertidos desde la tierra al mar en Canarias y abordar las soluciones. El verdadero problema que tenemos en Canarias con este asunto. Asimismo, de la mano de las universidades vamos a impulsar un plan de especialización dirigido a los profesionales que desarrollan los proyectos relacionados con los puntos de vertido.

El asesoramiento a las entidades locales, como les decía, en materia de legalización de puntos de vertido y las subvenciones de proyectos para la eliminación de estos puntos, así como el resto de medidas, nos permitirán también que esta actualización del censo que estamos poniendo en marcha refleje la mayor realidad posible y nos permita resolver muchas de las situaciones hasta el día de hoy estancadas.

La normativa que regula estas cuestiones fue aprobada hace treinta años por parte del Estado, por lo que es evidente –como coincidimos yo creo que todos los diputados– que es necesaria una actualización del cuerpo normativo, porque en muchos aspectos se ha quedado completamente desfasada y una normativa que, esperemos, cuente con cuestiones como los avances técnicos y científicos en materia, en medio, del medio marino, modelos matemáticos de simulación de vertidos, las particularidades de vertidos de efluentes distintos a las aguas residuales urbanas –tema importante en Canarias con las estaciones desaladoras de agua del mar–, la concreción de los tratamientos a esos efluentes, así como redefinir la ubicación de la red de muestreo.

Como ven, una actualización normativa que permita actualizar una reglamentación de hace treinta años, me repito, donde la realidad actual y, sobre todo, las especificidades de Canarias han variado radicalmente. La futura ley de economía circular, que esperamos traer también a este Parlamento, contemplará, les

adelanto, un canon de vertidos con carácter finalista que implique que aquellos que más contaminan más paguen, incentivando así un mejor tratamiento de las aguas residuales, disminuyendo el número de vertidos al mar y la carga contaminante de estos y buscando, también, que ese canon se destine directamente a atacar y a implementar las infraestructuras para evitar los vertidos en Canarias.

Todo este conjunto de medidas y acciones dan sustento a las razones por las que este Gobierno considera los vertidos ilegales una prioridad. Esperemos que en los próximos años no solo tengamos un censo actualizado y los principales conflictos en vías de solución, sino lograr y establecer un marco adecuado para garantizar la mejor calidad de nuestras aguas.

Por eso, es compromiso de mi equipo, a medida que se vaya avanzando en todas estas tareas, hacerles partícipes aquí, en el Parlamento, de cada logro, por supuesto, de cada obstáculo y de cada nueva decisión, puesto... *(corte automático del sonido. La Presidencia le concede tiempo adicional)* por el Gobierno, pero, por supuesto, siempre de la mano de las administraciones locales, que son las competentes y a las que queremos auxiliar, ayudar y buscar soluciones.

Muchísimas gracias.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señor Hernández Zapata.

Suspendemos el pleno hoy hasta las cuatro de la tarde con las proposiciones no de ley.

Sí que es verdad que no quiero terminar las comparecencias sin agradecer a la mayoría de los portavoces que hayan ajustado sus tiempos al plazo reglamentario y recordarles que en las proposiciones no de ley no va a haber minuto de gracia, para que no haya enfados.

Gracias. A las cuatro de la tarde nos volvemos a ver.

(Se suspende la sesión a las catorce horas y cuarenta minutos).

(Se reanuda la sesión a las dieciséis horas y tres minutos).

La señora PRESIDENTA: Buenas tardes.

Iniciamos la sesión de tarde. Gracias, ocupen sus escaños, por favor, cuando puedan.

• **11L/PNLP-0026 PROPOSICIÓN NO DE LEY, DEL GRUPO PARLAMENTARIO VOX, SOBRE LA SELECCIÓN DE PATENTES O MODELOS DE UTILIDAD QUE PUEDAN SER DESARROLLADOS EN CANARIAS**

La señora PRESIDENTA: Bueno, proposición no de ley, del Grupo Parlamentario VOX, sobre la selección de patentes o modelos de utilidad que puedan ser desarrollados en Canarias.

Esta proposición no de ley no tiene enmiendas, por tanto, tiempo de intervención para el Grupo VOX, por tiempo de siete minutos. Señor Galván.

El señor GALVÁN SASIA: Buenas tardes.

Las islas Canarias recibieron hace siglos el sobrenombre de islas afortunadas. Esa descripción de las islas resume sus maravillosos paisajes naturales, montañas, playas, barrancos y su inmejorable clima, al que se une, sin duda, una manera de ser y entender la vida de los canarios, que hace que todo aquel que visite nuestras islas desee volver.

Esta suma de factores ha causado que durante décadas millones de personas visitaran nuestras islas, y muchas de ellas no han podido dejar de hacerlo. Las islas Canarias tienen en el turismo su pilar básico económico. El turismo proporciona a las islas en torno a un 35% del producto interior bruto y un 40% de empleo directo. Somos un referente mundial en cuanto a calidad y profesionalidad de nuestro sector turístico, así como una oferta muy variada y completa de sus servicios.

No obstante, el riesgo de depender tan directamente de un solo sector tiene muchos peligros, que se han podido constatar a raíz de la pandemia de la COVID-19. El cierre de nuestras fronteras hizo que la economía canaria colapsara debido a la dependencia del sector turístico, el PIB de Canarias se contrajo en el año 2020 un 19,1%. Estos datos solo confirman lo que desde hace mucho tiempo se lleva reclamando desde amplios sectores de la sociedad canaria, de la política, de las universidades, de las empresas, etcétera: la tan ansiada diversificación económica. Desde hace muchas legislaturas, los distintos Gobiernos de Canarias han intentado favorecer la tan ansiada diversificación económica canaria, con muy buenas intenciones, pero hasta el momento con escaso éxito.

Las islas Canarias siguen expuestas a que, en caso de otra crisis turística, se vuelva a repetir el mismo escenario sufrido en el año 2020. Por eso, toda medida encaminada a favorecer la diversificación

económica, acompañada de un incremento de la productividad y empleo, debería encontrar un respaldo unánime de todos los sectores de la sociedad canaria.

Recordemos que las islas Canarias están en el vagón de cola en cuanto a productividad se refiere con respecto al resto de regiones de España y que el desempleo actualmente supera el 15% y el 32% de desempleo juvenil.

El español, señorías, ha demostrado a lo largo de los tiempos su capacidad de inventiva, como, por ejemplo, el submarino, el autogiro, el traje de buceo, el traje de astronauta o la fregona y el chupachups. Desgraciadamente, hay muchos inventos realizados en otro país, no tan mediático como los anteriores, que pasan desapercibidos y mueren en un cajón, y otros que, en muchos casos, por falta de financiación o interés tienen que salir de España para ser desarrollados —con la consiguiente fuga de talentos que ello conlleva— a otros países.

Consideramos que desde el Gobierno de Canarias, en coordinación con empresas y universidades, y en aras de conseguir la deseada diversificación económica, se tiene la oportunidad de ser proactivos en la búsqueda y selección de inventos que se considera que puedan ayudar a la sociedad canaria a no tener tanta dependencia del sector turístico.

Hoy en día, cuando se quiere registrar una patente o modelo de utilidad hay que acudir a la Oficina Española de Patentes y Marcas, dependiente del Ministerio de Industria, Comercio y Turismo, y tras un proceso que puede durar entre seis y doce meses, si todo es correcto, el invento se publica en el *Boletín Oficial de la Propiedad Industrial*. Es a partir de este momento cuando se considera que por parte del Gobierno de Canarias podrían establecerse procedimientos para que ningún invento que se considere viable y que aporte productividad y creación de empleo de las islas quede en el olvido.

Canarias y su Régimen Económico y Fiscal y la nueva figura del Comisionado del REF tienen mucho que decir en este aspecto. Se deberían convertir en unos perfectos anfitriones de inventos a nivel nacional —y, por qué no, internacional— para dar cabida a estos nuevos proyectos y atraerles a nuestra tierra para que nos ayuden, por fin, a diversificar la economía de las islas.

A través de las consejerías competentes del Gobierno de Canarias se podrían establecer líneas de actuación para coordinar la selección de aquellas patentes y modelos de utilidad que puedan ser desarrollados en Canarias, con posibilidad de crear valor añadido y generar empleo en las islas. El objetivo debería ser que ningún buen invento se pierda en un cajón. Sería fundamental que se desarrollaran convenios de colaboración con las universidades canarias y empresas, que se establecieran líneas de financiación para que se logre que los proyectos viables —que generan valor añadido y crean empleo— en Canarias puedan llevarse a cabo. Todo aquello en lo que podamos sumar para acercarnos a la tan deseada diversificación económica debería situarse en un lugar prioritario de nuestras actuaciones.

Lo que pide en esta PNL creo que son cosas de sentido común: que se establezca una línea de actuación para descoordinar la selección de aquellas patentes y modelos de utilidad que puedan ser desarrollados en Canarias con posibilidad de crear valor añadido y generar empleo en las islas; instar, a su vez, al Gobierno de España a que promueva la simplificación y agilización de los trámites administrativos del procedimiento de concesión de patentes y modelos de utilidad, adoptándose las medidas necesarias para la reducción del plazo de resolución de ambos; establecer medidas de apoyo a las pymes, con el fin de dedicar recursos a la investigación y la innovación como fuente favorable para la creación de invenciones susceptibles de ser patentadas o acceder a la figura del modelo de utilidad.

La realidad es que actualmente, señorías, se está perdiendo talento y se están perdiendo inventos. Si se sigue haciendo lo mismo, tendremos los mismos resultados, y los resultados ya los conocemos todos: últimos en productividad y líderes en desempleo y pobreza. Ayudemos a dar la vuelta estos datos.

Señorías, les pedimos su apoyo en esta PNL, estamos convencidos de que mejorará la productividad, bajará el desempleo y creará riqueza.

Muchísimas gracias.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señor Galván.

Tiempo de intervención ahora para la Agrupación Herreña Independiente.

El señor ACOSTA ARMAS: Muchas gracias, señora presidenta.

Señor Galván, la primera vez que me habló de la idea de su PNL he de decir que me sentí congratulado porque considero que es una buena idea, y por esa razón apoyamos su PNL en un sentido amplio, puesto que la misma persigue un claro interés de diversificar la economía canaria por la vía de la innovación y la transferencia tecnológica, si bien es cierto que hace un enfoque que en nuestra opinión pudiera ser diferente.

No nos podemos poner a rebuscar en la oficina española o en la WINPO qué patentes o modelos de utilidad pudieran ser de interés y luego ver si sus dueños tienen intención de traerlos a Canarias, no me iría más lejos que a nuestras universidades. ¿Cuántas veces se habla de la cuádruple hélice?, ¿cuántas veces hablamos de transferencia tecnológica? Tenemos a los investigadores mal pagados, tenemos investigadores desmotivados, y esa es la principal razón por la que no se investiga y no se patenta en nuestras universidades. La empresa privada tampoco cree, en muchos casos, no solo en las patentes o en los modelos de utilidad, sino en la propia propiedad industrial en sí. ¿Cuántas veces no registran una marca, un nombre comercial, teniendo un coste de una tasa de 128 euros por diez años, siendo el activo intangible de más valor en una empresa? Ahí tenemos un ejemplo.

Nos falta cultura de la innovación, pero empezando por nosotros mismos, que no acabamos de potenciar el desarrollo de la investigación ni la hacemos finalista. ¿Cuántas *spin-off*, por ejemplo, nacen de nuestras universidades públicas en grupos de trabajo o de investigación?

Su PNL insta, básicamente, a tres cuestiones concretas.

Respecto a la primera, la enfocaría no tanto en seleccionar, como digo, esta patente, sino en incentivar que en Canarias se conozca lo que es la ZEC, se conozcan los incentivos en I+D, se conozcan las oportunidades que tiene nuestra plataforma tricontinental. Y en la segunda parte, teniendo en cuenta la normativa comunitaria, además de los tratados internacionales, la normativa de la WINPO y lo que establece la OEPM, es cierto que ya mucha parte del proceso está normalizado, pero la fase de examen de la solicitud, que suele tardar en torno a dos meses, ahí sí podríamos adecuar para que la oficina española tardara tanto, si bien es cierto que muchas veces tienen que ser profesionales que evalúen el estado de la técnica para conocer si está o no desarrollada y tenga patentabilidad, entonces, también es cierto que a veces reducir esos tiempos depende un poco del personal del que disponga la propia oficina.

También le quiero decir que la OEPM probablemente sea de las Administraciones públicas que tenemos en España que da más gusto trabajar con ellos de forma telemática. Es decir, ellos, concedores de la importancia que tiene el tráfico económico, pues, bueno, pues hacen un buen trabajo.

Y respecto a la tercera medida no podemos estar más de acuerdo, si bien es cierto –un poco de tiempo. ¿No? Me porto bien casi siempre–...

La señora PRESIDENTA: Señor Acosta, usted se porta siempre muy bien, pero es verdad que las normas están para cumplirlas todos. En las proposiciones no de ley no hay minutos de más. Lo siento.

Tiene la palabra la Agrupación Socialista Gomera, señora Mendoza.

La señora MENDOZA RODRÍGUEZ: Gracias, presidenta. Buenas tardes, señorías.

Señorías, desde Agrupación Socialista Gomera estamos de acuerdo con la importancia de que a través de la consejería competente del Gobierno de Canarias se establezca una línea de actuación para coordinar aquellas patentes o modelos de utilidad que puedan ser desarrollados en Canarias, con posibilidad de crear valor añadido y generar empleo en las islas, y que eso se lleve a cabo mediante ayudas que permitan a los diferentes actores tener más elementos para poder realizar dicha selección de la mejor manera posible, siempre y cuando se vele por su posterior explotación comercial.

No podemos permitir desde las administraciones que todas aquellas ideas que son buenas para la diversificación económica y para el avance de nuestra sociedad se queden fuera o se pierdan porque los inventores no tienen posibilidades para llevarlas a cabo, permitiendo o consintiendo, así, de cierta forma, a la Administración que se pierda todo ese talento, la fuga de talento de nuestras islas.

Compartimos también la necesidad de que el Estado lleve a cabo modificaciones que reduzcan los plazos en esta materia, aunque esta es una reivindicación constante prácticamente en todos los asuntos: la agilización y la reducción de los plazos. Parece que estamos acostumbrándonos a que la Administración sea lenta y que debemos de convivir con esa lentitud que desespera a toda la sociedad en su conjunto. Por tanto, creo que no debemos de aceptarlo y debemos de acortar los plazos allí donde sea posible.

Por tanto, señor Galván, agradecerle su talante negociador, porque desde los grupos que sustentamos al Gobierno hemos querido hacer una transaccional con el punto uno, que era donde teníamos un poquito de discrepancia con su PNL, y, finalmente, tras acuerdo, hemos llegado a una transaccional, como he dicho, a un punto común.

Por tanto, una vez acordada, desde Agrupación Socialista Gomera vamos a votar a favor.
Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, señora Mendoza.

Turno de intervención ahora para Grupo Parlamentario Nueva Canarias-Bloque Canarista.

La señora SANTANA SANTANA: Gracias, señora presidenta.

Señorías, les adelantamos que desde mi grupo parlamentario no vamos a apoyar esta proposición no de ley. Sin entrar en el fondo de la misma, no vamos a apoyarla porque viene de un grupo político como VOX, que atenta directamente contra los principios ideológicos que desde Nueva Canarias-Bloque Canarista defendemos.

Señores y señoras diputadas y diputados de VOX, muchos y muchas de nosotros y nosotras estamos en política precisamente para defender lo opuesto a lo que ustedes defienden, lo opuesto a lo que ustedes promueven, lo contrario a lo que ustedes abanderan, y apoyar esta proposición no de ley supondría blanquear, precisamente, esos posicionamientos que desde Nueva Canarias-Bloque Canarista rechazamos y condenamos.

Señorías, no vamos a apoyar esta proposición no de ley porque como partido nacionalista, como partido progresista, como fieles defensores de la mujer y sus derechos, no vamos a apoyar una iniciativa política de aquellos y aquellas que niegan la violencia contra las mujeres, que niegan los asesinatos machistas, los niegan, por tanto, contribuyen a perpetuar esta lacra social; porque viene de quienes niegan los derechos humanos, cuando a la población migrante, en lugar de tratarlos como víctimas, los criminaliza de forma constante. No vamos a apoyarla porque viene de quienes niegan el derecho de los territorios a defender su autonomía, su identidad y el autogobierno; viene de quienes pretenden destruir el Estado del bienestar, tachando hoy, mismamente, en esta Cámara de despilfarro la inversión en los servicios públicos esenciales como la sanidad, la educación o los servicios sociales. Porque, además, viene de un partido que niega el cambio climático, cuestionando las terribles consecuencias derivadas de esta preocupante situación para la humanidad y para el planeta. No vamos a apoyar una proposición no de ley que viene de aquellos y aquellas que proponen una sociedad de donde no cabemos todos y todas, más bien solo caben unos pocos, porque no admiten en ella a quienes piensan, aman o rezan diferente.

Señorías, no es esa la sociedad que desde Nueva Canarias-Bloque Canarista perseguimos, no es ese el país canario que queremos y, por tanto, nuestro voto será en contra.

Gracias.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señora Santana.

Tiempo de intervención ahora para el Grupo Popular, señor Ester.

Dígame, señor Galván.

El señor GALVÁN SASIA (desde su escaño): Sí, yo creo que por el artículo 84, pues la falsedad que se ha hecho menospreciando a nuestro grupo parlamentario creo que me correspondería un minuto, si lo tiene a bien.

La señora PRESIDENTA: Bueno, pues entonces lo que hacemos es que terminamos el debate de la proposición no de ley y le doy la palabra.

El señor GALVÁN SASIA (desde su escaño): Perfecto.

Gracias.

La señora PRESIDENTA: Por alusiones un minuto cuando terminemos el debate, ¿le parece? Y antes de la votación.

El señor ESTER SÁNCHEZ: Muchas gracias, señora presidenta.

Es una pena que en este Parlamento, cuando hay propuestas que son buenas, no se defiendan y se utilice el tiempo única y exclusivamente, bueno, pues, para no hablar de lo que se tiene que hablar, para no hablar de la prosperidad de Canarias, y para no hablar de lo que es bueno para la economía y para Canarias. Y es una pena.

Igual si esa propuesta hubiese venido de EH Bildu, bueno, pues igual con la misma podían haberla apoyado (*rumores*), porque igual el atentar contra personas en este caso o atentar contra la unión de España es mucho más importante que hablar en esta tribuna de algo importante para la economía de Canarias, a lo que me voy a remitir, evidentemente.

Nosotros sí vamos a apoyarla, porque entendemos que es una buena propuesta para Canarias, independientemente de quién venga, lo hicimos incluso cuando partidos como Podemos, que castigaban al turismo e iban contra los empresarios, tenían propuestas buenas y nosotros las apoyábamos. Y esta es

una buena propuesta, don Nicasio, es una buena propuesta que va a favor de la economía, va a favor de las empresas, y hemos de llegar a un acuerdo entre todos, señorías, para que trabajemos de la mano, no solamente las universidades, del sector privado y de la mano, también, del Gobierno de Canarias para la prosperidad de nuestra gente, para la prosperidad de Canarias. Por lo tanto, ahí siempre va a encontrar al Partido Popular.

Los datos que usted pone sobre la mesa, evidentemente con respecto a patentes, son preocupantes, sobre todo en esos datos en Canarias, y no podemos dejar perder ese conocimiento que tenemos o que haya una fuga de conocimiento.

Por lo tanto, señorías, el Grupo Parlamentario Popular va a apoyar, sin lugar a dudas, y después de haber llegado a esa transaccional que hemos hecho entre los grupos, también, de Coalición Canaria y el resto de grupos, quitando, evidentemente, excepcionando al Grupo de Nueva Canarias, que no lo ha hecho, no por trabajar, sino por una línea roja, por un bloqueo, por un cordón sanitario, pues, evidentemente, señorías, nosotros no podemos estar más en contra de todo ese sectarismo y estar totalmente en contra. Por lo tanto, siempre nos van a encontrar en esa línea, y le repito, es una buena iniciativa y, por lo tanto, nosotros la vamos a apoyar.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señor Ester.

Tiempo de intervención ahora para el Grupo Nacionalista, señor Pérez Llamas.

El señor PÉREZ LLAMAS: Gracias, señora presidenta. Buenas tardes, señorías.

Puedo repetir las palabras de mi antecesor diciendo que yo cuando me presenté a esta Cámara lo hice, desde luego, con la intención de dialogar y de aceptar las buenas propuestas y no juzgar quién está haciendo la buena propuesta, con lo cual (*aplausos y palmoteos*), en esa línea vamos a estar y nos vamos a encontrar.

No voy a extenderme en explicar lo que es una patente o un modelo de utilidad, lo pueden encontrar ustedes en la página web. Hace referencia a la Ley de Patentes, que procede del año 2015, que modificaba la anterior del año 1986, y que el principal motivo de esa actualización se encontraba en “simplificar y agilizar la protección de la innovación mediante patentes y reforzar la seguridad jurídica, estableciendo como un ecosistema para la concesión de patentes el examen previo de novedad y actividad inventiva”. Quien acceda a la página web puede comprobar cómo —en mi opinión, por supuesto— están muy bien explicados los pasos a dar en los procedimientos, no solo de patentes y modelos de utilidad, sino también de marcas comerciales.

El procedimiento es relativamente sencillo, el formato es electrónico, lo que facilita mucho más aún esa concesión, desde luego, siempre es susceptible de agilizar los trámites. En Canarias tenemos a la Agencia Canaria de Investigación, Innovación y Sociedad de la Información, que es el órgano de la Administración pública de la Comunidad Autónoma de Canarias que, entre otros, recoge un programa, como el Canarias Stars, que indica que son subvencionables los gastos en activos materiales, inmateriales, como patentes o modelos de utilidad que registrar, derivados de la ejecución del proyecto de innovación que realizar. En conclusión, puede extraerse que prácticamente las grandes patentes son de las mismas empresas, farmacéuticas, tecnológicas, además de universidades, y, evidentemente, que tenemos que primar e incentivar la actividad inventiva, así que debemos seguir incentivando el talento y evitando su huida de Canarias con el programa de ayudas que se comentaba.

Para finalizar, indicarles que hemos hecho una enmienda transaccional *in voce* al punto 1 de la PNL, de acuerdo, además, con nuestras universidades, con lo cual, apelamos a la cortesía parlamentaria para que todos los grupos aquí representados tengan a bien aceptarla y luego que cada uno decida si vota en consecuencia, ¿de acuerdo?

De nuestra parte, el voto de nuestro grupo parlamentario va a ser aceptar la PNL, esta es la primera que vamos a aceptar y espero que no sea la última, señor Galván.

Buenas tardes.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señor Pérez.

Última intervención, Grupo Socialista, señora Raya.

La señora RAYA RODRÍGUEZ: Gracias, presidenta.

Señorías de la derecha, esta es la casa de la palabra (*aplausos y palmoteos*), faltaría más que ustedes nos digan cómo podemos expresar o no nuestra voluntad de apoyar o no una propuesta. Algunos blanquean una propuesta y otros blanquean a la ultraderecha, no es nuestro caso. (*Palmoteos*).

Y entrando en el fondo de la cuestión, el Partido Socialista, adelanto, el Grupo Parlamentario Socialista, que no va a apoyar esta iniciativa, y no lo va a hacer porque esto es una PNL trampa, una PNL trampa que cuando uno se la lee parece que, bueno, que propone algo que es factible, pero cuando entras en la parte dispositiva nos tropezamos con que, en primer lugar, nos ha sorprendido que un grupo que es ultraliberal traiga una cuestión que a las claras defiende el intervencionismo del Gobierno. Miren, una cosa es apoyar, impulsar, al tejido empresarial, que aporta valor añadido, y otra muy distinta es decidir, decidir qué empresas tienen que desarrollarse en estas islas. Esto es bastante duro hasta siendo VOX. Además, Canarias ya cuenta con instrumentos que, como han mencionado otros, como es, por ejemplo, la zona ZEC, que sirve explícitamente para eso, para desarrollar, para impulsar, empresas.

En segundo lugar, instan al Gobierno estatal a hacer algo que ya ha anunciado y que ya ha iniciado. El Gobierno está impulsando una nueva Ley de Patentes que aborda la simplificación de procedimientos, entrega de documentación o modificación de tasas, como, por ejemplo, bonificar el 50% de las tasas a los centros públicos de investigación. Es más, en julio de 2022 ya se aprobó en el Consejo Económico y Social y por la CNMC el anteproyecto que se llevó al Consejo de Estado. Además, se aprobó una ley de investigación de ciencias que incluía o que ha introducido medidas de cooperación de los agentes públicos de ejecución en el sector privado en materia de explotación de patentes.

En definitiva, vamos a votar en contra porque el anterior Gobierno, presidido por Ángel Víctor Torres, sí que hizo una apuesta clara, creando una dirección general que dependía de Presidencia y que era la Dirección General de Investigación y Desarrollo, todo lo contrario a lo que ha hecho el Gobierno actual, que creó una Dirección General de Coordinación Orgánica y Proyectos Estratégicos; capital y piche.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señora Raya.

Terminado el debate, señor Galván, tiene usted un minuto por las alusiones. Le pido, por favor, que solo se refiera a la alusión de la señora Santana, no reabra el debate.

Tiene usted un minuto.

El señor GALVÁN SASIA (*desde su escaño*): Me da pena no saber qué pensaban de las patentes, de todas maneras, pero...

Es lo de siempre, es comprar el mantra, no querer discutir por discutir. Nosotros no negamos los asesinatos machistas, no negamos los derechos humanos, no negamos los derechos de los territorios y, obviamente, no negamos el cambio climático, que está ahí. Todo el mundo lo sabe, ahí está la hemeroteca, ahí está lo que se dijo en el debate de investidura, así que, por favor, cambien de argumentación, no se vuelvan locos cavilando a ver qué me contestan ahora, simplemente lean la hemeroteca y vean lo que digo, lo que dice nuestro partido, lo que digo yo en esta tribuna y todos los días.

¿Hola...? (*Dirigiéndose a la bancada del GP Nueva Canarias-Bloque Canarista-NC-bc*). Sí. Pues nada, están preparando la respuesta. Pues yo no tengo nada más que decir, yo creo que es obvio, lo que somos todo el mundo lo sabe, y ahí está la hemeroteca, por favor.

La señora PRESIDENTA: Gracias, gracias, señor.

Tiene la palabra la señora Santana. Un minuto.

La señora SANTANA SANTANA (*desde su escaño*): Gracias, señora presidenta.

En primer lugar, queremos dejar constancia de que esto no es nada personal. Yo le recomiendo al señor Nicasio que si tiene esa ideología progresista y de izquierdas se venga, se cambie de opción política, porque no es eso lo que dice su programa electoral y tampoco en las manifestaciones que ha tenido su líder, Abascal, en numerosas ocasiones.

No vamos a blanquear sus posicionamientos a través de una PNL que ni chicha ni limoná, y es curioso escuchar a algunos que nos afean la exposición de nuestro posicionamiento y, sin embargo, aprovechan de forma sistemática, pleno tras pleno, da igual el tema, para sacar la amnistía entre otros temas, o durante muchos años hicieron lo propio con Venezuela, entre otros.

Muchísimas gracias.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señora Santana.

Finalizado el debate, ahora sí, llamamos a votación. (*La señora presidenta acciona el timbre de llamada a votación. Pausa*). (*El señor Pérez Llamas solicita la palabra*).

Sí, sí, un momento. Cuando acabe el sonido, un momentito.

A ver, señor Pérez Llamas, yo en el guion que tengo se entiende que no hay enmiendas, porque de haberla habido yo le hubiera tenido que dar un tiempo al grupo enmendante para que desarrollara su enmienda. A mí los servicios jurídicos no me han dicho que haya enmienda.

El señor PÉREZ LLAMAS (*desde su escaño*): (*Sin micrófono*).

La señora PRESIDENTA: Ah, o sea, ¿la va a plantear ahora?

El señor PÉREZ LLAMAS (*desde su escaño*): (*Sin micrófono*)... habíamos hecho una enmienda transaccional *in voce* de la que eran conocedores todos los grupos porque nos lo hizo llegar a todos y cada uno de ellos la enmienda, pero no es otra que modificar el primer punto, de los tres puntos que concluyen la PNL. Lo hablamos, incluso, con el señor Galván, que está de acuerdo, y estábamos todos los grupos de acuerdo en principio en modificar esa enmienda. No, no...

La señora PRESIDENTA: Señor Pérez Llamas. Le voy a dar, evidentemente, el turno, porque, efectivamente, no le quiero generar... Pero sí le digo una cosa, es que ahora no se puede, porque... (*el señor Barragán Cabrera solicita intervenir*). No me entero.

Sí, por favor, señor portavoz.

El señor BARRAGÁN CABRERA (*desde su escaño*): Ya está defendida. Al ser una enmienda transaccional *in voce* se tiene que pedir a la Cámara si están de acuerdo todos en que se presente la enmienda transaccional, sin perjuicio de que cada uno emita el voto que corresponda. Eso es lo que tenemos que hacer y pasarle la enmienda transaccional a los servicios de la Cámara, y lo que se votaría sería la enmienda transaccional más los dos o tres puntos de la PNL.

Gracias.

La señora PRESIDENTA: O sea, perfecto.

No va a haber intervención por el grupo enmendante y, únicamente, por asentimiento, voy a plantearlo por asentimiento, ¿verdad?, la votación para incorporar o no también la transaccional.

Entiendo que sí por asentimiento, ¿verdad? (*Asentimiento*). Vale, por tanto, entonces, ahora sí, procedemos a la votación de la PNL con esta enmienda transaccional.

No, Pérez Llamas, no es un problema de usted, es un problema de que, efectivamente, me dan un guion y aquí yo tengo que saber que en las proposiciones no de ley cuáles tienen enmiendas y cuáles no, y en esta en concreto no hay ninguna enmienda, y yo, evidentemente, confío en los servicios jurídicos de esta Cámara y, por tanto, no es que ponga en duda su realidad, sino, simplemente, no la tenemos en el guion.

Perfecto, pues nada, votamos. Ahora vuelvo a llamar a votación para votar esta proposición no de ley con esa enmienda transaccional. (*La señora presidenta acciona el timbre de llamada a votación. Pausa*).

Señorías, votamos. (*Pausa*).

Votos emitidos presentes 63: sí, 38; no, 25.

Queda aprobada la proposición no de ley.

· 11L/PNLP-0028 PROPOSICIÓN NO DE LEY, DEL GRUPO PARLAMENTARIO NUEVA CANARIAS-BLOQUE CANARISTA (NC-BC), SOBRE SOLICITUD DE AYUDA DIRECTA AL SECTOR GANADERO

La señora PRESIDENTA: Siguiente proposición no de ley, del Grupo Parlamentario Nueva Canarias-Bloque Canarista, sobre solicitud de ayuda directa al sector ganadero.

Esta sí tiene enmiendas, en principio del Grupo Socialista y también del Grupo VOX.

Y tiene la palabra el Grupo Nueva Canarias para defender la proposición no de ley.

El señor CAMPOS JIMÉNEZ: Gracias, señora presidenta. Buenas tardes, señorías.

Traemos una proposición no de ley creo que absolutamente necesaria y creo que va a salir aprobada por mayoría y, probablemente, por unanimidad. Creo que sería de justicia para un sector, probablemente el sector que peor lo ha pasado en los últimos años en nuestra tierra, hablo del sector ganadero.

En la comparecencia de la comisión del día 19 de septiembre, donde el consejero planteaba las líneas estratégicas que iba a llevar a cabo, cuando nos tocaba la intervención hacíamos alusión a esta petición

concreta. Le trasladábamos la necesidad de que desde la consejería se impulsara una ayuda extraordinaria y urgente al sector por las pérdidas de renta, fundamentalmente, que han tenido en los últimos años. Y le trasladábamos también que íbamos a presentar una iniciativa, la que hoy defendemos en esta Cámara.

En ese ínterin la consejería se ha estado moviendo, y, de hecho, hace tres días, el pasado viernes, anunciaba esa ayuda extraordinaria y urgente que le pedíamos el día 19 por 8 millones de euros.

En otro tiempo a lo mejor me hubiera parecido desleal, porque es verdad que no hubiera pasado nada por esperar a que se debatiera y no anticiparse con esa jugada durante tres días, pero siendo el señor Quintero, Narvay, con el que me une, además, una relación muy buena, cuando gobernaba con Coalición también hace cuatro años coincidíamos siempre que fue el mejor consejero de aquel Gobierno, y porque creo que por justicia, miren, si esto significa que al sector le va a llegar la ayuda tres días antes, bienvenida sea. Se lo hemos trasladado así al consejero, y sobre todo nos alegramos de la fundamental, que van a llegar, al menos de momento, 8 millones.

Podríamos haber decidido no presentar la iniciativa, pero creemos que es necesaria, entre otras cosas porque nosotros planteamos ocho millones y medio. Si me hubiera presentado una enmienda para bajarla a 8 se la hubiéramos aceptado, pero creo que no habiéndolo hecho, y, además, he hablado con él, es una oportunidad para no sean los 8 suyos, ni siquiera los ocho y medio nuestros, sino que queda algo de tiempo para ver si podemos llegar a los 9, nueve y medio o 10 millones que el sector realmente agradecerá.

Decía que, sin duda alguna, el sector ganadero es quien peor lo ha pasado. Yo creo que todos los sectores económicos –la COVID, la inflación–, pero, probablemente, este tiene una característica que le diferencia del resto, es un sector que estructuralmente siempre ha tenido grandes dificultades, tuvimos en el día de ayer la oportunidad de, a través de dos comparencias, profundizar, precisamente, en muchos de esos problemas que vienen arrastrándose durante muchísimo tiempo. Pero a partir del año 2021 empezó a encarecerse de una manera muy notable el precio del alimento del ganado, cosa que se volvió mucho más preocupante, mucho más extraordinaria, a partir de la invasión de Rusia a Ucrania, encareciendo de una manera excepcional el precio de los cereales, llegando a superar en algunos casos más del cincuenta por ciento con respecto a solo dos años antes. Si tenemos en cuenta que para muchas de las explotaciones ganaderas la alimentación supone el 60% de sus costes estructurales, estamos hablando de algo que probablemente ningún sector hoy en día en Canarias tiene y, por tanto, creo que merece una especial singularidad, una especial sensibilidad.

Y fue un sector... y, además, esta es una medida que traemos desde la tranquilidad de que lo que estamos pidiendo no se lo pedimos ahora que ustedes están en el Gobierno y no hicimos cuando estábamos en la oposición, todo lo contrario, lo que pedimos hoy es precisamente lo que hicimos tres veces consecutivas el anterior ejecutivo para este sector. En el año 2022, en total veintitrés millones y medio de euros de ayudas extraordinarias y urgentes para la situación de emergencia de este subsector, de hecho, la última fue en diciembre, con 7,7 millones que se habilitaron, 3,7 de la Consejería de Agricultura y 4 millones de la Consejería de Hacienda. Este era uno de los cauces que le planteaba, precisamente, al señor consejero, a don Narvay, que intentara, a través de la Consejería de Hacienda, captar algunos millones más para esta ayuda extraordinaria.

Y precisamente este año en los presupuestos ya venían consignados ocho millones y medio de euros de ayuda extraordinaria y urgente para el sector, que a través de un decreto ley que se habilitó en el mes de marzo supuso una nueva inyección para este sector.

Las circunstancias, desgraciadamente, no han cambiado, y es por lo que desde la, digamos, desde la autoridad moral, desde la autoridad también de los hechos, cuando gobernábamos, le pedimos a este Gobierno esa misma sensibilidad, que, afortunadamente, ha demostrado tener.

Pero no nos quedábamos ahí en la legislatura pasada. Digo esto porque en el día de ayer escuchaba que prácticamente se dejó abandonado al sector ganadero, cuando no es la realidad. Hubo un esfuerzo notable, probablemente como con ningún otro en la legislatura pasada. ¿Insuficiente? Probablemente, como serán insuficientes esos 8 millones o 10 si llegamos a alcanzarlos, siempre será insuficiente en un sector que lo está pasando tan mal.

Pero en la legislatura pasada, en conjunto, todo el Gobierno, yo voy a hacer alusión, fundamentalmente, a alguna de las medidas de la Consejería de Hacienda, porque no tenía una relación directa pero entendía que había que hacer un esfuerzo extraordinario, y obviamente, porque es de la que manejo muchos más datos en cualquiera de las áreas que hablemos, en concreto, ahora mismo, de esta. Miren, la Consejería de Hacienda habilitó para el conjunto del sector primario el incremento más importante de todos los que se produjeron en cualquiera de los sectores económicos en la pasada legislatura, un incremento del 68%, pasamos de 100 millones de euros a 168 millones de euros para el departamento del sector primario en la pasada legislatura. A partir del 2021, en el nuevo AIEM también habilitamos mejorar la protección de 13 productos agrarios locales, que incluían la protección de diversos productos

ganaderos. A partir del 1 de enero de 2023 redujimos del 3 al 0% el tipo del IGIC, precisamente, dedicado a la distribución del pienso dedicado a la alimentación animal, pero también bonificamos al 100% la devolución del impuesto sobre los carburantes, dirigido a este sector también. Se propuso y se logró la autorización de la Comisión Europea para incrementar la ficha de las ayudas directas a los productores locales del llamado Posei adicional para el 2023, en concreto, 8,7 millones de euros, y de esos 8,7, 5,5 para el programa ganadero.

También a las industrias lácteas. También en 2022, como decía antes, esos 23 millones y medio de euros de ayudas directas, y estos ocho y medio que habilitábamos en los últimos... en el mes de marzo. Y, además, en el REA se hicieron modificaciones a favor de incrementar los insumos ganaderos, incrementando de 92 a 110 euros por tonelada.

En definitiva, pedimos instar al Gobierno a implementar con carácter urgente una ayuda extraordinaria al sector ganadero por importe de ocho millones y medio de euros.

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias.

Turno de intervención ahora para el Grupo Parlamentario Socialista Canario.

Señor Fumero García.

El señor FUMERO GARCÍA: Buenas tardes, señorías.

Nosotros, el Grupo Socialista, vamos a apoyar esta PNL. Como bien decía el diputado, pues, bueno, se ha presentado, la consejería la ha resuelto antes de que se debatiera, cosa de la que nos alegramos, incluso desde aquí nos ofrecemos, porque esa ayuda, como bien sabemos, viene dada por ese Decreto ley 13/2003, de 1 de diciembre, aprobada para este fin. Se van a acabar o va a caducar ese real decreto ley y de lo que también avisamos es de que vamos a ponernos a trabajar para que en el futuro podamos modificar ese nuevo decreto de la mano, como decía esta mañana nuestro secretario general, Ángel Víctor Torres, para tratar que en el año 2024 se puedan ir prorrogando este tipo de ayudas. Porque el símil que le pongo después de ver la exposición que hicimos ayer en las dos comparecencias del consejero del sector primario es como aquel paciente que está en el hospital y que lo tenemos aguantadito con las máquinas y basta que le quitemos los enchufes necesarios, que son muy poquitos, que son las ayudas que le estamos ofertando desde las administraciones y que nosotros, como bien comentaba el diputado, le hemos aportado tanto esos 23 millones de euros en el 2022 como ese millón trescientos mil, millón y medio de euros para la leche, incluso..., para las queserías, perdón, y el incremento de los precios de la leche tanto de vaca como de cabra, porque si no son estas ayudas, el sector se nos va a caer.

Y no vamos a repetirnos con respecto a lo de ayer. A nadie se le escapa todo lo que se significa la ganadería para esta tierra y más después de ver, pues, simplemente, lo que ha pasado en el último incendio que ha tenido lugar en Tenerife, donde gran cantidad de las hectáreas que se han quemado ha sido simplemente por el abandono sistemático que estamos sufriendo en el campo. O nos ponemos las pilas y actuamos de una vez o lo iremos pagando poco a poco y vamos... Al final, si estamos luchando por tener cada vez mejor sector, más agricultores, fijar población, pues o trabajamos o vamos a ir de mal en peor.

Y hago un llamamiento al resto de consejerías, no solamente a la de Agricultura, sino al resto de consejerías del Gobierno de Canarias, para que tengan sensibilidad, que apliquen ahora mismo mucho sentido común, porque de esa sensibilidad va a depender que no se bajan los presupuestos de la Consejería de Agricultura. En la anterior etapa aumentamos esos presupuestos en un 68%, y es una mala noticia cuando vemos el avance de esos presupuestos y estamos viendo que van a decrecer en un 20%.

Les pedimos que sean solidarios por ese sector que tanto defendemos y que tanta necesidad tenemos. De no ser así, pues este tipo de ayudas, más pronto que tarde, se irán acabando y el sector se irá poco a poco muriendo, como está pasando.

Como ayer les decía, depende de nosotros, de las actuaciones que hagamos tanto urbanísticas en diferentes normativas para que este sector crezca, y los indicios nos dicen que últimamente no crece, que va a desapareciendo, no hay relevo generacional, se están abandonando los pueblos. Les puedo asegurar que existe una Canarias vaciada y que depende de nosotros revertir esa situación.

Apoyaremos estas y las que vengan en el futuro, siempre que sean en defensa de este sector.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señor Fumero.

Turno de intervención ahora para el Grupo VOX, señor Nieto.

El señor NIETO FERNÁNDEZ: Muchas gracias, señora presidenta. Señor proponente, muchas gracias.

El Grupo Parlamento VOX va a votar favorablemente a esta propuesta de usted porque es buena para los canarios, es buena para los ganaderos canarios, y queríamos, hemos hecho una propuesta de ampliarla un poco solicitar que se pida al Gobierno de Canarias que siga insistiendo en traer más fondos para este sector, que lo va a necesitar.

Yo a mediados de julio entré en esta casa con mucha ilusión, venía al Parlamento de Canarias a parlamentar, a hablar, el diálogo. Aquí hablamos entre todos de que este iba a ser el lugar del diálogo, de la confrontación de ideas y del ejemplo a nuestros ciudadanos. Hoy siento una gran tristeza.

Muchísimas gracias.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señor Nieto.

Tiene la palabra señor Campos para fijar posiciones.

Cuando quiera.

El señor CAMPOS JIMÉNEZ (desde su escaño): Muchas gracias.

Yo he hablado con los dos proponentes, he trasladado, bueno, la del Partido Socialista en términos prácticamente similares a la que ya teníamos, por tanto, no planteamos la situación. Y las propuestas que se hacían del Grupo VOX están muy relacionadas con el Estado y una de ellas con mantener medidas extraordinarias, que, ojalá, pero no pueden ser porque están dentro de las ayudas del marco temporal, que finalizan a 31 de diciembre.

Por tanto, nos vamos a centrar en la solicitud al Gobierno para que habilite esos ocho millones y medio, dentro de ese marco temporal que nos habilita y nos permite esas ayudas extraordinarias de manera directa al sector.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Gracias.

Tiene la palabra ahora el Grupo Mixto, Agrupación Herreña Independiente.

El señor ACOSTA ARMAS: Muchas gracias, señora presidenta.

Y, brevemente, para expresar el apoyo de mi partido a esta PNL, que va en sintonía con lo que ya defiende mi partido en relación con el sector primario, y en concreto con el subsector ganadero. Además, como bien dijeron los intervinientes anteriores, ya el propio consejero de Agricultura anticipó esta ayuda, pero aun así consideramos conveniente la aprobación de esta PNL, y también agradezco las palabras, tanto del señor Fumero como de los anteriores, con respecto al señor Quintero.

Y con lo que ha estado haciendo el señor Quintero en la Consejería de Agricultura desde que tomó posesión en este cargo por segunda vez y en julio de este año, hoy ha anunciado en el sentido de dar salida a esta ayuda también extraordinaria, y ojalá pueda aumentar también. Somos conscientes de que, si se pudiera subir, este sector se lo merece y, además, coincidimos con que ha sido uno de los que más ha sufrido las consecuencias, sobre todo de la guerra de Ucrania.

Creo que todos debemos remar en la misma dirección para apoyar a unos ganaderos que han sido los grandes perjudicados en la última crisis y cuyo sector es fundamental por todos los motivos expuestos. No hay que mirarlo tan solo desde el punto de vista económico, porque a lo mejor su incidencia no es muy muy elevada, pero sí todo lo trae consigo: es cultura, es etnografía, es mantenimiento de nuestro campo, es potenciar también la agricultura, porque acaba de cerrar el círculo, por lo tanto, genera otra clase de valor añadido que tenemos tener en cuenta.

Se trata, por tanto, de contribuir a la supervivencia de un sector en primer lugar, pero también de gestionar los recursos adecuadamente para el cumplimiento de todas las medidas que se pueden implementar ahora y en el futuro, y tengan la cobertura normativa y presupuestaria adecuada, coincido en ese sentido con usted, señor Campos.

Y creo que en este sentido también sería necesaria la interlocución con el sector, y el actual equipo de la Consejería de Agricultura, Ganadería y Pesca creo que está en disposición de mejorar la gestión que se estaba realizando y volver a hacer reuniones multisectoriales, donde el sector se sienta representado y muestren su conformidad y disconformidad con alguna de las medidas, incluyendo lo que también hablamos en la mañana de hoy sobre el plan forrajero, que ayudaría, si se hubiera desarrollado correctamente, a paliar, en parte, la actual situación que teníamos.

Y también coincido con el señor Fumero en tener que renovar este decreto y buscar... continuar apoyando con diferentes medidas al sector. No solo debemos buscar reducciones a los presupuestos,

sino también tenemos que hablar de ejecución material. Se hablaba de que se ha reducido, pero ¿cuánto es el gasto real?, ¿a dónde estamos llegando en esa ejecución? Yo creo que solo al final de la legislatura o al final del ejercicio presupuestario podríamos valorar si esa reducción ha menguado o no, y creo que estamos haciendo un ejercicio previo que merece más la pena que se haga al final y no antes.

Gracias.

La señora PRESIDENTA: Gracias.

Tiene la palabra la Agrupación Socialista Gomera, por tiempo de..., pues por el tiempo, dos minutos treinta.

El señor RAMOS CHINEA (desde su escaño): Gracias, señora presidenta. Buenas tardes, señorías.

Señor Campos, le adelanto el voto a favor de la Agrupación Socialista Gomera, de hecho, compartimos plenamente su exposición. Estamos de acuerdo por la situación que está pasando el sector ganadero ahora mismo, está pasando por unos tiempos bastante complicados, vemos que no solo estamos perdiendo nuestra cabaña ganadera, también se pierden esas explotaciones ganaderas. Hablaba ayer de que en siete años perdimos más de mil explotaciones ganaderas. El dato yo creo que es escalofriante y tenemos que poner todos los medios a nuestro alcance para evitarlo.

Por tanto, esa ayuda yo creo que es fundamental. Eso no quiere decir, como usted decía, que no se hayan hecho cosas anteriormente, porque sí se han hecho, no solo ayudas de tipo... ayudas directas, también se han hecho por medio de incentivos fiscales, con la exención del IGIC para la alimentación animal; se ha hecho a través de la modificación del balance del REA, precisamente para abaratar también el precio de los piensos; se ha hecho también mediante el AIEM, pero para proteger algunos productos, algunos de ellos son producción derivados de la ganadería.

Y tenemos que seguir potenciando nuestro sector primario si queremos seguir avanzando también en la soberanía alimentaria. Es fundamental para no tener una dependencia como tenemos actualmente del exterior, que ya vemos que en el caso de la ganadería no solo depende de algunos hechos, depende incluso, también, para la propia alimentación animal. Incluso ya antes de la guerra de Ucrania también activábamos ayudas a la ganadería, porque pasaba también por momentos complicados, por la insolidaridad de... la poca solidaridad por parte de algunos que acaparaban todos esos piensos que estaban subvencionados y muchas veces los pequeños productores tenían que pagar el pienso muchísimo más caro.

Es una línea de trabajo que está siguiendo este Gobierno, de lo cual nos alegramos, porque creemos que ese tiene que ser el camino, estar cerca y al lado del sector y un sector que no solo va a necesitar esta ayuda, sino que seguramente necesitará muchas más, y siempre va a contar con el respaldo de la Agrupación Socialista Gomera.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, señor Ramos China.

Ahora tiempo de intervención para el Grupo Popular.

El señor GARCÍA CASAÑAS (desde su escaño): Gracias, presidenta. Buenos días, señorías.

En el 2020, sin Ucrania y sin el COVID, ya se estaban manifestando los agricultores, los ganaderos, los hombres y mujeres del campo y la mar, sector primario, debido a la situación galopante en cuanto al incremento de esa inflación, que ya estaba en un 6%. Y el motivo era ese, el incremento de los costes de alimentación, de materiales, los aumentos de impuestos, costes laborales y una serie de normativas medioambientales que estaban haciendo imposible el desarrollo de un sector ganadero de una manera rentable, como todos queremos.

Y en estos años hemos visto subidas, no solamente del 50 o 60%, sino muy superiores, incluso, en la alimentación para el ganado, insumos, y este incremento ha causado la pérdida de gran parte de nuestra cabaña ganadera. Miles de cabezas de ganado han ido al matadero y decenas de explotaciones ganaderas en toda Canarias y en toda España, pero en Canarias en particular, han cerrado sus puertas. Y en estos últimos años hemos visto cómo se han tenido que articular diferentes medidas que, efectivamente, han permitido sobrevivir a algunos, aunque a la vista está que esto ha sido insuficiente.

Y es verdad, es un sector que siempre ha tenido grandes dificultades y que en estos últimos años la situación se ha vuelto insostenible. Ayer poníamos el ejemplo en varias comparencias que teníamos de ganaderías que, habiendo recibido recursos, habían tenido que cerrar sus puertas porque, realmente, a pesar de haber recibido ayudas por el COVID, haber recibido ayudas por la guerra de Ucrania, y en una ganadería en particular, con unas setenta cabezas de ganado vacuno, que había

recibido casi veintidós mil euros, ese importe de ayudas –adecuado– no le daba sino para garantizar la alimentación a dos o tres meses a toda la ganadería.

Y, por tanto, es verdad que menos da una piedra, pero la solución no debe pasar exclusivamente por ayudas puntuales de este tipo, que hoy vamos a aprobar, tenemos que buscar también soluciones más estables y, sobre todo, ágiles. Debemos trabajar en la recuperación de las cabezas de ganado sacrificadas y para ello, también, debemos adoptar medidas para que esto no vuelva a suceder. Ya pasó en el año 2008, ha vuelto a pasar también en estos últimos años, y tenemos que buscar soluciones estables para resolver un problema que no solo es problema de la ganadería en Canarias, sino de todos y cada uno de los canarios, que queremos un sector primario fuerte.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias.

Tiempo ahora de intervención para el Grupo Nacionalista, señor Betancort.

El señor BETANCORT GARCÍA: ... presidenta. Buenas tardes, señorías.

Efectivamente, Coalición Canaria va a apoyar esta iniciativa y cualquier otra que beneficie al sector primario, ya lo hicimos en la oposición y lo vamos a hacer en el Gobierno. En nuestros ayuntamientos, en los cabildos, en el Cabildo de Lanzarote nos encontramos una partida de 100 000 euros y la hemos puesto en 2 millones de euros, y aquí en El Gobierno, como usted decía antes, nuestro consejero salió el viernes diciendo que iba a conseguir entre ocho o nueve –y ojalá que sean muchos más– millones de euros como ayudas directas al sector ganadero. También hay que decir que a partir de agosto hemos incrementado en un 20 % las ayudas al alimento a través del REA y también hoy se va a anunciar en Lanzarote una línea directa de 1 millón de euros para las cofradías de Canarias.

En definitiva, yo creo que es un sector que todas las fuerzas políticas coincidimos que ha sufrido la inflación como ninguno. La subida de los precios del gasoil, de la luz, de los piensos, en definitiva, es un sector al que hay que apoyar.

Pero a mí me gustaría aclarar, en el recorrido de su PNL se dicen muchas verdades, pero es verdad que hay una que me produce cierta incertidumbre. En definitiva, yo creo que se consiguió por el anterior Gobierno que Europa aumentara un 20 % en ayudas directas al sector, el plan forrajero de trescientos a seiscientos euros, también el aumento de toneladas a islas no capitalinas, pero cuando entramos a gobernar lo que no se dice es que nos encontramos muchas partidas, no todas, muchas partidas sin fondos, sin fondos por parte de la comunidad autónoma, sin fondos por parte de Europa, y el ejemplo está en que el ministerio pone la misma partida del Posei adicional, 21 millones de euros, y no los 36 millones de euros que usted reclama y que nosotros queremos.

Por tanto, el consejero pregunta al ministerio y lo que nos dicen es que aquel Gobierno de Canarias ni lo solicitó ni lo pidió, pero, bueno, no voy a ahondar en el pasado, simplemente vamos a aprobar esta iniciativa, porque el sector primario se merece esta y cualquier otra iniciativa que le ayude a ser un sector más productivo y más competitivo.

Buenas tardes.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señor Betancort.

Bueno, finalizadas todas las intervenciones, llamamos a votación. *(Suena el timbre de llamada a votación)*.

Votamos. *(Suena el timbre de llamada a votación)*.
Votamos, votamos.

Votos emitidos presentes 62: sí, 62; no, 0; abstención, 0.

Queda aprobada por unanimidad.

· 11L/PNLP-0029 PROPOSICIÓN NO DE LEY, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, SOBRE PACIENTES SOCIALES

La señora PRESIDENTA: Siguiente proposición no de ley, del Grupo Socialista Canario, sobre pacientes sociales. Esta sí tiene varias enmiendas.

Tiene la palabra el Grupo Socialista para su intervención, señor Pérez.

El señor PÉREZ DEL PINO: Gracias, señora presidenta.

Señorías, en Canarias el número de camas de hospitalización ocupadas por pacientes con alta médica que no abandonan el centro hospitalario asciende a 549. Como hemos comentado en alguna ocasión en

este pleno, que son los llamados pacientes sociales, personas que han recibido el alta médica pero que o bien no tienen una plaza de carácter sociosanitario para poder abandonarla, o bien sus familiares y amigos no pueden hacerse cargo de sus cuidados sociosanitarios, o bien no tienen un domicilio al que regresar después de sus patologías.

Las camas ocupadas por estos pacientes ascienden a un 12,5 % del total de camas de hospitalización de nuestro archipiélago, y lejos de que decrezcan, en el último año han crecido un 16,7 %. Esta situación tiene un impacto directo sobre diferentes ámbitos de carácter sanitario. El primero, al no disponer de camas públicas de hospitalización no se puede hacer una planificación quirúrgica ágil y, por tanto, repercute en el número de personas en lista de espera, pero también en la demora que esperan para ser intervenidas. Y, segundo, igualmente, por la falta de camas de hospitalización, se produce una sobreocupación de los servicios de urgencias como los que veíamos en el día de ayer en este pleno, principalmente en épocas como la actual, donde virus estacionales, catarros y enfriamientos provocan una sobreocupación de los servicios.

Durante la IX Legislatura la Consejería de Sanidad y la Consejería de Políticas Sociales y Empleo propusieron una estrategia para abordar este asunto, pero no llegaron a consensuar una solución total, debido a discrepancias entre ambos departamentos. Fue durante la X Legislatura, en el Gobierno de Ángel Víctor Torres, cuando se culmina el instrumento jurídico y técnico que dota a esta comunidad autónoma para, en tanto en cuanto se finaliza la construcción y se pone en marcha la introducción de estas nuevas infraestructuras sociosanitarias, en colaboración con los cabildos, abordar este problema. Esta herramienta permite derivar temporalmente a pacientes con alta médica que ocupan una cama hospitalaria a un recurso intermedio y temporal, decía, con unos servicios de atención a esos pacientes y unos cuidados adaptados a sus necesidades, pero, además, uno de los valores adicionales a este problema es el coste, el coste sociosanitario es muy inferior al coste de la ocupación de una cama hospitalaria en nuestra comunidad autónoma. Y lo que es más importante, nos está ayudando a proteger a un grupo de personas dependientes y mayores de nuestra comunidad que están expuestas a riesgo de contagio en nuestros hospitales.

La solidaridad y la cooperación interadministrativa, entre administraciones, es clave y fundamental en este asunto, y, me permitirán la opinión, resulta sorprendente escuchar algunas declaraciones de algunos responsables públicos hablando sobre este tema en Canarias, que no quieren este tipo de recursos intermedios y temporales en sus municipios y expresan su disconformidad con respecto a que estos pacientes, como decía mayores y dependientes nuestros y nuestras, estén en esos recursos en sus municipios.

Un elemento importante es que estos recursos temporales e intermedios disponen de todos los informes técnicos, jurídicos, favorables por parte de la Consejería de Sanidad y de la inspección médica.

La derivación de estos pacientes a estos centros, mientras se finaliza la construcción de los centros sociosanitarios, nos permitiría abordar dos asuntos directos que impactan directamente a la sanidad canaria. El primero, reducir los tiempos de espera, de demora en las listas de espera, y aliviar parcialmente la... –perdón (*dirigiéndose a la Mesa*)–, la presión existente en los servicios de urgencias en los hospitales. El hecho de liberar camas automáticamente nos va a permitir una mejor planificación quirúrgica y redundar en una atención más ágil de los pacientes agudos, y, al mismo tiempo, nos permite que estos pacientes puedan ocupar camas, derivados de los servicios de urgencias, con una mejor calidad asistencial.

Señorías, conscientes del déficit de más de ocho mil camas sociosanitarias que tiene nuestro archipiélago, con estos tiempos de espera y demora en las listas de espera, y esperando por una plaza sociosanitaria, habida cuenta de que detrás de cada una de estas personas hay una historia personal, y vista la necesidad de disponer de esas camas públicas para agilizar los tiempos de espera y aliviar la presión en los servicios de urgencias les proponemos los siguientes acuerdos.

El primero, instar al Gobierno de Canarias a continuar derivando pacientes con alta médica que se encuentran ocupando camas de hospitalización desde el Servicio Canario de la Salud hacia recursos sociosanitarios de carácter intermedio, con carácter temporal, en tanto en cuanto se finaliza la construcción de las nuevas infraestructuras sociosanitarias, de acuerdo con el Plan de Infraestructuras Sociosanitarias.

Y el segundo, el Parlamento de Canarias acuerda rechazar y condenar las acciones llevadas a cabo por determinados responsables públicos canarios, con la finalidad de impedir que el Servicio Canario de la Salud pueda derivar pacientes sociales, mayoritariamente canarios y canarias, de avanzada edad, dependientes, sin recursos y, en algunos casos, en situación de desamparo con carácter temporal a estas infraestructuras habilitadas de carácter intermedio en sus municipios.

Señorías, la propuesta que vamos a hacer, y me adelanto, probablemente, a fijar la posición, va a ser votar individualmente cada una de las propuestas de acuerdo de esta proposición no de ley.

Gracias, presidenta.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señor Pérez del Pino.

Ahora pasamos a la intervención de los grupos enmendantes. Tiene la palabra, en primer lugar, el Grupo VOX.

La señora GÓMEZ GÓMEZ: Muchas gracias, señora presidenta.

Iba a empezar mi intervención de una manera, pero, lamentablemente, tengo que cambiarla. Al igual que mi compañero, siento una enorme pena por lo que ha sucedido esta tarde, me parece una falta de respeto. Y, por otro lado, decir que nuestro partido ha venido aquí a hacer política para y por los canarios, y que siempre que una iniciativa sea buena para los canarios la votará a favor, venga del partido que venga.

Dicho esto, señorías del Grupo Socialista, estamos totalmente de acuerdo en el primer punto de su *petitum*, en cuanto a que se debe seguir derivando a pacientes con alta médica que ocupan camas hospitalarias colapsando, como está ocurriendo, los servicios sanitarios.

En la explicación de la motivación de su PNL pone que durante la X Legislatura el Gobierno del anterior... su Gobierno, en concreto, culminó un instrumento jurídico que dotaba a la comunidad autónoma de una solución temporal, en tanto que finalizaba la construcción de nuestras infraestructuras sociosanitarias en colaboración con los distintos cabildos insulares. Noticia de esta semana pasada: "Gran Canaria devolverá 6 millones de euros no gastados a tiempo del II Plan Sociosanitario". Si no me equivoco mal, en el Cabildo de Gran Canaria estaba su partido político. Pero ese que, además, desde el grupo parlamentario... –ahora continúo (*ante comentarios desde los escaños*)–, desde el grupo parlamentario solicitamos que se suprima el segundo punto, y le voy a explicar el porqué: entendemos que no es la PNL el lugar más adecuado para pedir que al Gobierno se le pide o se le condene por actuaciones de otros responsables públicos, porque, además, con lo que le acabo de enseñar, son ustedes los primeros que tenían que haber pedido disculpas, no al Gobierno, sí a los ciudadanos canarios, por no haber invertido esos 6 millones en infraestructuras y haber creado la situación que se ha creado, ¿de acuerdo? Por esa razón no vamos a votar esa parte.

Por otro lado, hemos presentado una enmienda donde instamos al Parlamento de Canarias o al Gobierno de Canarias a finalizar de forma inminente todas aquellas obras de infraestructuras sociosanitarias incluidas en el Plan de Infraestructuras Sociosanitarias de Canarias que aún se hallan pendientes, con el fin de evitar cualquier medida temporal y proporcionar a estos pacientes una asistencia sociosanitaria de calidad de forma urgente.

En definitiva, como ya hemos hablado, apoyaremos su primer punto porque creemos que es bueno para los canarios, pero, evidentemente, al segundo no.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señora Gómez.

Ahora iniciamos el debate de la enmienda conjunta. El Grupo Nacionalista Canario y el Grupo Popular. Inicia la intervención el Grupo Nacionalista Canario, señor Díaz-Estébanez.

El señor DÍAZ-ESTÉBANEZ LEÓN: Gracias, señora presidenta.

El Parlamento de Canarias insta al Gobierno de Canarias a hacer cumplir y ejecutar en cuatro meses todo lo que no hemos hecho, cumplido ni ejecutado en los últimos cuatro años. Firmado: Grupo Socialista y compañeros mártires del extinto pacto de las flores.

Si pudiéramos esta PNL con este texto, desde luego nos ahorraríamos muchos quebraderos de cabeza, muchas inutilidades que se están diciendo aquí y algunas mezquindades como la que tuvimos que soportar aquí, en esta misma tribuna, atribuyendo a cargos públicos delitos, faltas, pidiendo dimisiones, cuando solo han hecho cumplir con su deber y precaverse de sus derechos como funcionarios públicos.

¿De verdad esto lo va a pedir el Grupo Socialista?, ¿de verdad el Gobierno de las flores?, ¿de verdad el Partido, que iba a decir, del caso Mascarillas, con dos imputados?, ¿de verdad el Gobierno del Tito Berni y familiares y demás deudas? ¿De verdad este Gobierno va a pedir dimisiones por anticipado?, ¿a cuenta de qué? ¿Pero con qué cara pueden llegar a decir estas barbaridades, menoscabando la honradez de dos funcionarios públicos? A mí me parece alucinante.

Miren, como diría mi abuela, cojan vergüenza. Cojan vergüenza y empiecen a traer cosas de verdad útiles y no esta PNL, que aparte de un diagnóstico de lo que ya está diagnosticado, lo que hace es intentar utilizar un drama humano para buscar la burda excusa de intentar sacar a otras personas cosas que, desde luego, no tienen culpa. Porque lo que hacen es constatar lo que ustedes no hicieron el pasado mandato, y es la parálisis total y absoluta del plan de infraestructuras sanitarias, que estaba hecho, planificado, coordinado, dotado y, además, concertado con los demás cabildos insulares, donde ustedes gobernaban,

desde el 2017 al 2019. ¿Y saben cuál fue el resultado? ¡Cero!, cero patatero. ¿Pero quiere un ejemplo más reciente? Miren, los 6 millones que va a tener que devolver el Cabildo de Gran Canaria por incapacidad de ejecutar ese plan. ¿De quién fue la culpa?, ¿también de Coalición Canaria? ¿Quién gobierna también en el cabildo?, ¿nosotros? ¡Hombre!, cojan un poquito de vergüenza.

Yo creo que esto... hay que utilizar las cosas hasta cierto punto, pero en política no vale todo. No puede utilizarse lo que ya hemos visto, el drama humano de las personas, de las familias, de la saturación sanitaria, de la eficiencia económica, para usarlo como barro que tirar a la pared e intentar achacárselo, además, a una responsable municipal, concretamente –porque hay que decirlo, porque yo no me escondo, que ustedes parece que sí–, a la alcaldesa de Mogán. ¿Saben cuál ha sido su pecado? Darles un repaso en su municipio y consolidar su mayoría absoluta.

Luego, ese segundo punto de su PNL de recriminar, echar en cara, pero, bueno, ¿dónde están las propuestas de su PNL?, ¿las propuestas concretas? Nosotros sí lo hemos puesto en nuestra enmienda, nosotros sí hemos hablado de potenciar la colaboración público-privada, de elaborar protocolos para agilizar la valoración del acceso al sistema de dependencia para personas hospitalizadas, de planificar actuaciones encaminadas a mejorar las condiciones de las viviendas donde esas personas puedan seguir su tratamiento, de potenciar los mecanismos de apoyo entre la asistencia y atención domiciliaria. Ahí es donde tenemos que trabajar y no utilizar esto como un pataleo infantiloides a ver a quién puedo achacarle lo que fuimos incapaces de cumplir durante cuatro años. ¡Es verdaderamente patético!

Si ustedes buscan medidas concretas que utilizar para solucionar un problema, que es verdad que existe y lo hemos reconocido, contarán con nuestro apoyo, apoyen nuestra enmienda, si no sigan jugando.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señor Díaz-Estébanez.

Tiempo de intervención ahora para el Grupo Popular, señora Viera.

La señora VIERA FERNÁNDEZ: Muchas gracias, señora presidenta. Buenas tardes.

El Grupo Parlamentario Socialista presenta una proposición no de ley sobre los pacientes sociales. Lo primero que uno piensa es “vamos a ver qué propuestas defienden”, y podíamos decir que nos sorprenden, pero no, ya no, lamentablemente.

Ya en la lectura de la argumentación percibimos que no hay un espíritu proactivo con la idea de buscar ese consenso, no, no, no lo hay. Hacen referencia a la IX Legislatura, contando, según ellos, que por discrepancias entre los departamentos del consejero de Sanidad, el señor Baltar, y la consejera de Políticas Sociales, la señora Valido, no consiguieron consensuar una solución parcial. No, no veo yo que ese sea el espíritu de intentar conseguir el apoyo del actual Gobierno.

Eso sí, en la X Legislatura, en la anterior, en la de ustedes, sí consiguieron un instrumento jurídico que dotaba a la Comunidad Autónoma de Canarias de una solución temporal para derivar a los pacientes. Eso dice el texto, eso dicen ustedes.

Lo cierto es que cuando llegaron al Gobierno de Canarias en 2019 la primera consejera de Sanidad que ustedes tuvieron, la señora Teresa Cruz Oval, los datos que tenían era de 223 pacientes; hace un año, el siguiente consejero de Sanidad que tuvieron, don Blas Trujillo, reconoció que tenían 330 pacientes en esa situación, subieron casi cien personas. Pero es que los datos que dejaron, efectivamente, estamos hablando de 549 personas, 219 pacientes más, y eso, y eso con ese gran instrumento jurídico.

Sigamos. Porque uno podría seguir pensando que será en los puntos siguientes de la PNL donde va a llegar el acuerdo, pero no. Las propuestas se refieren a continuar –por cierto, señor Hernández, aquí su grupo también utiliza lo de continuar y seguir adelante, eso me imagino que también lo tendrá en cuenta (*palmoreos*)– derivando a los pacientes hacia recursos sociosanitarios de tipo intermedio; y la segunda, a rechazar y condenar las acciones llevadas a cabo por determinados responsables públicos. Y no hay más. Si no la han leído no busquen más, porque no hay más información.

Y así, con esos dos puntos, el Grupo Parlamentario Socialista pretende dar solución a la grave problemática que han dejado, ¡ustedes!, ustedes la han dejado. Ustedes, que anunciaron a bombo y platillo que el tema lo iban a solucionar con el programa Canarias Te Cuida. Ustedes, que se comprometieron en la creación de nuevas plazas sociosanitarias y en Gran Canaria, por poner un ejemplo, donde estaba usted, cuando usted fue señor consejero, de las 1124 plazas en cinco años solo 90 plazas se crearon. Ya comentamos en el anterior pleno el resultado del II Plan de Infraestructuras Sociosanitarias que no llegó ni a cumplir el 50% de lo presupuestado, de lo comprometido. Ustedes, que crearon esa famosa orden, que es más que evidente que necesita una revisión, dado que ha sido un fracaso por los resultados tan malos obtenidos. Nada de soluciones reales y efectivas.

Por eso nos hemos sumado a enmendar esta propuesta PNL que ustedes han presentado y vamos a ver si nos apoyan.

Gracias.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señora Viera.

Tiene tiempo de intervención, señor Pérez del Pino, para fijar posición.

El señor PÉREZ DEL PINO (*desde su escaño*): Gracias, presidenta.

En primer lugar, lo que proponía durante la intervención, vamos a votar los puntos por separado. Sobre las enmiendas presentadas, rechazamos ambas enmiendas, la propuesta por el Gobierno y por los grupos que le apoyan, y también la presentada por el Grupo VOX en la eliminación del punto número dos de los términos de acuerdo.

La señora PRESIDENTA: Entonces, ¿cuántas...? Solicita dos, y las dos, votación separada.

Perfecto.

Pues ahora tiene la palabra el Grupo Mixto.

Señor Pérez del Pino, un momentito, ¿usted acepta o no acepta la enmienda? Entonces, si no acepta las enmiendas no se votan. Claro, es que yo pensé que sí, que aceptaba las enmiendas y solicitaba votación separada. Si usted no acepta las enmiendas, ¿qué vamos a votar? No las acepta, por lo tanto, no votamos. Votamos la PNL como está. (*El señor Pérez del Pino se dirige a la señora presidenta sin micrófono*). ¿No acepta usted la enmienda? Y, entonces, si no acepta la enmienda, votamos la proposición no de ley... por separado, los puntos, cada punto. Perfecto. Muy bien.

El señor ACOSTA ARMAS: Gracias, señora presidenta. Señorías.

Ya en el pleno anterior tuvimos oportunidad, ampliamente, de debatir esta cuestión, y en ese momento quedó claro que hay que darle una respuesta y una salida a todos estos pacientes sociales que están ocupando una cama hospitalaria y que esta situación se alarga durante varias legislaturas. Ya comentaba aquella preocupación de Paulino Rivero cuando gobernaba en aquella época con 400 pacientes.

Queda claro que la situación viene de lejos y que la respuesta es tanto o más difícil en cuanto existe un déficit importante en las plazas sociosanitarias, como se ha dicho, y que habrá que ir combatiendo en la línea de lo comentado también aquí en diferentes ocasiones por la Consejería de Bienestar Social, de hecho, prueba de ello son los múltiples cabildos que han tenido que devolver, especialmente el Cabildo de El Hierro, que ha devuelto millones de euros por no ejecutar..., de 28 actuaciones solo pudo ejecutar tres, y ahí tenemos gran parte del problema de esta cuestión.

Por lo tanto, entiendo que la derivación a esos recursos sanitarios del tipo intermedio puede aliviar la situación en los hospitales y permitir la liberación de camas que son importantes allí, en el sentido de lo que propone en su primer punto. Por eso me parece especialmente atinada la enmienda que presenta en este caso el Grupo Parlamentario Nacionalista que se centra en el análisis de la cuestión y detalla propuestas constructivas para abordar la problemática y dar soluciones efectivas.

Desde este punto de vista, el segundo punto de la PNL no enriquece el debate ni contribuye a esos objetivos en los que nos enmarcamos todos, de modo que le rogaría que aceptara la sustitución de este segundo punto, los términos de la enmienda del Grupo Nacionalista, cosa que no... que no sé si... entiendo que no.

Pero sí entendemos que esto es algo en lo que tiene que haber acuerdo, creemos que la mayoría de fuerzas sí compartimos que la responsabilidad ha sido compartida, porque deviene de varias legislaturas. Entonces, vamos a intentar buscar una posición común y buscar apoyo en todas aquellas medidas que se pueden instaurar desde la Consejería de Bienestar Social para poder aliviar esta presión sanitaria, que creo que es la finalidad a la que nos debemos en este sentido.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señor Acosta.

Turno de intervención ahora para la Agrupación Socialista Gomera.

La señora MENDOZA RODRÍGUEZ: Gracias, presidenta. Buenas tardes, señorías.

Señorías, la Consejería de Bienestar Social y la Consejería de Sanidad del Gobierno de Canarias han creado una comisión que trabaja ya en la elaboración de una estrategia sociosanitaria que permita impulsar

una solución para las personas que, en este caso, requiriendo atención sociosanitaria, se encuentran en estos momentos ocupando recursos exclusivamente hospitalarios tengan el recurso disponible lo antes posible. Esta propuesta lo que pretende es adaptar la necesaria atención a estas personas con la disponibilidad de los recursos sociosanitarios en cada una de las islas. Es fundamental que esta estrategia, como viene siendo habitual, se haga a través de la colaboración público-privada.

De igual manera, se está trabajando en el establecimiento de protocolos que permitan agilizar la valoración del acceso al sistema de la dependencia de aquellas personas que, estando hospitalizadas, puedan también acceder a la dependencia.

En el marco de esta estrategia es fundamental no solo activar recursos residenciales, sino poner en marcha también actuaciones encaminadas a facilitar la mejora de las condiciones de las viviendas de las personas que podrían seguir recibiendo tratamiento en su casa. Lo hacíamos la legislatura anterior y creo que también este debe ser el camino en esta legislatura, que es la de potenciar mecanismos de apoyo como la teleasistencia o el desarrollo de la atención domiciliar especializada.

Ambos departamentos, tanto el de Sanidad como el de Bienestar Social, están trabajando intensamente para que las soluciones que se adopten en torno a este asunto estén en línea con la estrategia sociosanitaria de Canarias.

Señorías, el Gobierno de Canarias nos comunica que ya tiene muy avanzada una respuesta a esta situación, una respuesta que además, como he dicho, va en línea con la estrategia sociosanitaria de cada una de las islas.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señora Mendoza.

Tiempo de intervención ahora para Nueva Canarias-Bloque Canarista.

Les pido que mantengan silencio, porque algunos intervinientes se quejan del murmullo que hay. Es verdad, ¿eh? O sea que intenten, por favor, mantenerse en silencio. Gracias.

La señora SANTANA SANTANA: Gracias, señora presidenta. Señorías.

Ya adelantamos que mi grupo parlamentario va a apoyar esta proposición no de ley.

Es evidente que el déficit de plazas sociosanitarias que arrastra nuestra tierra, ascendiendo casi a las nueve mil, afecta a la sociedad canaria, en especial a las personas en situación de dependencia e incide directamente en la sanidad pública, ya que la falta de recursos sociosanitarios genera el colapso de la ocupación de 549 camas sanitarias por parte de pacientes no sanitarios, por personas que, si bien cuentan con un alta médica, siguen en los hospitales canarios porque sus familias no pueden hacerse cargo de ellos y ellas. Si a esta situación le sumamos un pico de gripe o cualquier virus estacional, tenemos la ecuación perfecta para que los pacientes acaben en los pasillos, con el agravante de tratarse, en muchos casos, de personas mayores con enfermedades crónicas o patologías graves, que son atendidos con mucha dificultad y grandes esfuerzos por parte del personal sanitario. Este panorama tensiona aún más nuestro sistema sanitario, por lo que es crucial la colaboración entre administraciones, en aras de aliviar este problema.

El Gobierno anterior, en un ejercicio de responsabilidad, ideó una solución transitoria, con la posibilidad de derivar temporalmente a estos pacientes que, pese a tener un alta médica, siguen en los hospitales públicos hacia recursos sociosanitarios intermedios, donde se les puede atender y ofrecer los cuidados necesarios para cada uno de ellos y ellas. Por lo que, coincidiendo con lo expuesto en esta proposición no de ley, consideramos que es insolidario, es incomprensible y es inhumano que algunas administraciones locales se nieguen a que en sus municipios se encuentren este tipo de recursos intermedios. Desde Nueva Canarias-Bloque Canarista consideramos que es necesario ser valientes y reorientar el modelo establecido, porque en Canarias en la próxima década nos enfrentamos a un envejecimiento de gran parte de la población y, por tanto, debemos hacer frente a este nuevo reto abogando por un modelo desinstitucionalizado y por la realización de un verdadero plan, según el nuevo paradigma de la política de los cuidados.

Ahora lo que toca es ser responsables y encauzar esta situación. Como decimos en nuestra tierra, toca meter a camino a estas instituciones, porque el problema sociosanitario que arrastra nuestra tierra es y debe ser una responsabilidad compartida por todas las administraciones, y todas juntas remar hacia un horizonte de bienestar y cuidados para la que las personas de avanzada edad y en situación de dependencia no se encuentren en desamparo. Gracias.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señora Santana.

Ahora sí, finalizados los debates, llamo a votación. (*Suena el timbre de llamada a votación*).

Bueno, pues como bien ha solicitado el proponente, solicitamos... ha solicitado votación separada, por tanto, procedemos a la votación del punto número uno. A votar.

Votos emitidos presentes, 61: sí, 28; no, 33; abstención, 0.

Votación punto número dos. Votamos.

Votos emitidos presentes 62: sí, 25; no, 37; abstención, 0.

Por tanto, queda desestimada la moción. La proposición no de ley.

11L/PNLP-0030 PROPOSICIÓN NO DE LEY, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, SOBRE INSTAR A LA CORPORACIÓN DE RADIOTELEVISIÓN CANARIA A PROMOVER UNA MAYOR VISIBILIDAD DEL DEPORTE FEMENINO EN LA PROGRAMACIÓN

La señora PRESIDENTA: Siguiendo... Pasamos a la siguiente proposición no de ley, del Grupo Socialista Canario, sobre instar a la corporación de Radiotelevisión Canaria a promover una mayor visibilidad del deporte femenino en la programación. En principio esta proposición no de ley no tendría enmiendas.

Por tanto, tiene la palabra el grupo proponente, señor... señor Alemán, Grupo Socialista. Señora, perdona, Nayra, pobrecita, te cambié el sexo. Tiene la palabra.

La señora ALEMÁN OJEDA: Buenas tardes, traemos aquí hoy una proposición no de ley, entendemos, por parte del grupo parlamentario, que es fundamental, que es necesaria, y cuando más se habla del deporte femenino.

Tenemos informes, un estudio de la Universidad Francisco de Vitoria y el Women's Sports Institute, hablando de la evolución de la presencia de las mujeres en el deporte federado. En 2020 era el 77 % de las licencias deportivas masculinas (*rumores*)... Es que es difícil, ¿eh?, es difícil en un pleno, ¿no?, cuando no te están escuchando llegar a algún acuerdo, ¿no?, por parte de... No sé, hablamos de parlamentar.

Bueno, decía, el 77 % de las licencias federadas son masculinas y el 23 % son de mujeres, y ha habido un avance. El mismo estudio asegura también que sin políticas de promoción de la práctica deportiva en mujeres no llegarán los cambios, y eso es lo que hacemos aquí, políticas.

Hablamos también de la presencia de mujeres en cargos de responsabilidad y de gestión dentro del deporte. De 114 miembros de la asamblea, hay 98 hombres y 16 mujeres. En el Consejo de Honor, la presidencia de federaciones olímpicas y no olímpicas, miembros en federaciones internacionales y miembros por elección.

La cobertura mediática del deporte femenino alcanza el 22 % en España y este incremento, este incremento, se debe a la creación de la liga de fútbol femenino. Aun así, es en la televisión donde se hace mucho más evidente esta desigualdad entre hombres y mujeres. Alexia Putellas, balón de oro y campeona del mundo, influyente a nivel mundial, puesto número 10 con más seguidores en redes sociales, aun así, en la entrega del balón de oro tuvo un 17 % de cobertura informativa, frente al 65 % que tuvo Karim Benzema en su entrega del balón de oro. El 18 % de la información sí incluía a los dos deportistas por igual. Mismo galardón, distinto tratamiento mediático.

Cuando las mujeres deportistas logran captar la atención informativa, no son pocos los medios de comunicación que caen en la tentación y elaboran los siguientes titulares (*mostrando documentos a la Cámara*): “El trío de las gorditas roza el milagro olímpico”; la mujer de un línea de los Bears gana una medalla de bronce –olímpica, “la mujer de”-. Atletas internacionales: tenemos aquí a la portera de un equipo de balonmano, esta, “mide 1,70 metros y pesa 98 kilos. Una portera sin complejos” y un icono de una hamburguesa y unas papas. Y así continuamente. “Las muñecas suecas”, un equipo olímpico de mujeres de Suecia, las muñecas suecas (*mostrando documentos a la Cámara*); “Los siete días de Mireia”, con una foto de Mireia que realmente no es de las que más favorecen. En definitiva, se marca, más que sus logros deportivos, su aspecto físico.

Les solicito apoyar esta proposición no de ley por justicia. Evidentemente, el tratamiento no es el mismo entre mujeres deportistas y hombres.

Quería cerrar esta intervención con algo que me parece, de verdad, grotesco. En las olimpiadas del 2020 –el otro día–, “Paula Badosa deslumbra en los Juegos de Tokio”. Se califica, logra clasificarse para los cuartos de final de los juegos olímpicos, y pone el titular: “la tenista, ex de David Broncano, se clasificó este martes para los cuartos de final”. Y Broncano en un tuit pone: “Estos machistas consideran

que para hablar de una de las mejores deportistas del mundo es necesario citarme a mí, que estoy viendo los Juegos tumbado en un sofá, solo porque soy un hombre famoso. Es despreciable e injusto, y debe parar ya”.

Así que, como les decía, solicito el apoyo para que en la Radiotelevisión Canaria, pues, haya más visibilidad y se refuerce la perspectiva de género en las informaciones, porque, como es un servicio público, ha de hacerlo y además es de justicia. (*Palmoteos*).

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señora Alemán.
Tiene la palabra la Agrupación Herreña Independiente.

El señor ACOSTA ARMAS: Muchas gracias, presidenta.

Señorías, comparto el sentido de esta PNL, porque si bien es verdad que se ha avanzado mucho en los últimos años, aún queda mucho camino por recorrer, más del que hemos dejado atrás. Y buena parte de ese camino se debe desbrozar no solo ya por el desarrollo normativo, sino también por la sensibilización social.

Desde el punto de vista de la Agrupación Herreña Independiente, pues, puedo presumir de haber estado siempre al lado de las mujeres deportistas y de dar el impulso al deporte femenino. Por ejemplo, hace ahora justo cinco años el actual alcalde de La Frontera, Pablo Rodríguez, entonces senador por El Hierro, promovió una moción en la Comisión de Igualdad de la Cámara alta por la que se instó la creación de un nuevo marco jurídico para conseguir la igualdad de las competiciones análogas del deporte femenino y masculino, incluyendo los premios económicos, la promoción y también, como usted comentaba, la difusión.

Yo mismo también en mi faceta profesional tuve el honor de participar, junto a mi colega Montse Díaz Marí, en un libro de derecho deportivo, que el título era *Mujeres en la estructura federativa: igualdad y capacitación*, donde constatábamos la escasa representación femenina en los órganos de gobierno federativos, y proponíamos una serie de medidas correctoras para revertir esta situación, máxime cuando las federaciones deportivas desarrollan potestades públicas delegadas y, por lo tanto, teniendo en cuenta esta idiosincrasia en su naturaleza, que son entes privados pero desarrollan estas potestades, debían instaurarse prácticas de buen gobierno, prácticas feministas y que tuvieran una adecuada representación en toda la estructura federativa, que al final son los grandes entes que entroncan el deporte en España.

Esta PNL, aunque esencialmente pretende promover mediante el servicio público que presta el ente de Radiotelevisión pública Canaria, la visibilización del deporte femenino, tanto en las retransmisiones en directo como en las piezas informativas, va en última instancia en la línea de corregir la evidente desigualdad de la mujer en el ámbito deportivo, con lo que estamos completamente de acuerdo.

Por todo ello, vamos a votar a favor en esta PNL.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señor Acosta.
Tiempo de intervención ahora para la Agrupación Socialista Gomera.

El señor RAMOS CHINEA (desde su escaño): Gracias, señora presidenta.

Bueno, creemos que esta iniciativa es tan necesaria como acertada, señora Alemán, por lo tanto, vamos a apoyarla, creemos que es justa.

La actividad... Cuando aprobamos la ley del deporte y de la actividad física nos pusimos como reto que el deporte fuese inclusivo. Recuerdo que usted, al igual que yo, fuimos ponentes de esa ley, y teníamos muy claro que lo que queríamos es que el deporte estuviese al alcance de todo el mundo, que todo el que quisiera desarrollar o practicar una actividad física pudiese hacerlo.

Por tanto, tenemos que activar todos los mecanismos posibles, en este caso, a través de la Radiotelevisión Canaria, y yo pienso que es un escaparate excepcional para promocionar el deporte femenino y que siga en auge y que siga creciendo, porque va a un ritmo demasiado lento y tenemos que darle el impulso suficiente para que vaya mucho más rápido.

Estamos hablando de la aparición en medios, porque ya si hablamos también del ámbito financiero, lo que cobra un deportista masculino a una deportista femenina, pues las diferencias son también abismales, dependiendo del deporte que se practique.

Recuerdo que también en esa ley este grupo introdujo una enmienda, que era de crear la figura del mecenazgo deportivo, pues creemos que es fundamenta.

Y aún nos queda una tarea por hacer, porque decidimos que teníamos que desarrollar un reglamento, cosa que aún no hemos hecho, y yo creo que es una buena iniciativa empezar o desarrollar ese reglamento. Al final va a repercutir en que cada vez más mujeres también accedan al deporte.

Creemos que la promoción es fundamental, tanto la promoción como también generar, no solo expectativas, visión económica también alrededor de esos deportes, pues, para que sea un atractivo para que cada vez haya más mujeres en el deporte y se decidan por la actividad física en nuestra tierra. *(La señora vicepresidenta primera, Oramas González-Moro, ocupa la Presidencia).*

Creemos, por tanto, que la iniciativa es acertada, aun quedando muchísimo por hacer creemos que esta es la vía y espero que sea una realidad, que no sea una PNL que se queda en el olvido, sino que realmente tenga mayor peso en la Radiotelevisión Canaria.

Muchas gracias.

La señora VICEPRESIDENTA PRIMERA (Oramas González-Moro): Gracias, señor diputado. Ahora tiene la palabra, por el Grupo VOX, la señora Jover Linares.

La señora JOVER LINARES: Gracias, señora presidenta.

Señora Alemán, me alegra mucho que haya traído esta PNL hoy aquí y me gustaría comenzar felicitando a las mujeres del equipo sénior de gimnasia rítmica Batistana por los resultados de este fin de semana, que les van a dar la oportunidad de participar en la final de la Copa de España el próximo mes en Pamplona.

Pero más allá de esta alegría por esta razón, desde mi grupo parlamentario no estamos contentos y de acuerdo con esta PNL. Esta proposición no de ley es, nuevamente, el pico y pala de la ideología de género, una ideología sectaria que lo único que hace es confrontarnos o enfrentarnos a hombres y mujeres, y generar una desigualdad que no queremos, una desigualdad que no queremos. Es una ideología que, además, nos pone a las mujeres como no independientes, no útiles, que no nos valemos por nosotras mismas, necesitamos la ayudita de papá Estado, de papá Administración para salir adelante, no compartimos esta ideología.

Pero, además, no creemos que sea el momento oportuno. La situación por la que pasa Radiotelevisión Canaria, la corporación o el deporte femenino nos dan pie a no poder compartir esta PNL. *(La señora presidenta se reincorpora a su lugar en la Mesa).* La corporación Radiotelevisión Española lleva diez años, desde que aprobó su ley, sin lograr que sus órganos se pongan en funcionamiento y eso lo hemos llevado, o sobrellevado, a base de decretazos, y ahora dentro de poco tendremos que convalidar aquí el nuevo decreto ley sobre ese órgano de administración de corporación Radiotelevisión Canaria.

Pero, además, tampoco es el momento para el deporte femenino. Aprovecho para decirle que este domingo en el periódico que leo de tirada provincial se dedicaba una hoja a las futbolistas, al fútbol femenino y media hoja más al voleibol femenino. Entonces, el problema, ha enseñado usted unas noticias que, efectivamente, es un problema de la prensa generalizada, solo hay que abrir los periódicos y ver lo que dicen de VOX.

Entonces, no creemos, sinceramente, que este sea un debate que abrir, más aún cuando ustedes, su partido ha aprobado una ley que nos deja totalmente desprotegidas en los vestuarios y nos hurta a las mujeres la posibilidad de participar en competiciones o en actos deportivos porque personas transexuales, intersexuales o aquellas que tengan un género sentido puedan hurtarnos ese derecho a participar en nuestras competiciones.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señora Jover. Tiempo de intervención ahora para Nueva Canaria-Bloque Canarista.

La señora HERNÁNDEZ JORGE (desde su escaño): Gracias, presidenta.

El hecho de que la mujer en el mundo deportivo haya sufrido y siga sufriendo discriminación es un hecho real, eso está constatado y lo sabemos todos los que miramos la realidad con gafas transparentes y no con gafas totalmente sesgadas por ideologías intransigentes, intolerantes y que pretenden disfrazar de otra cosa lo que en el fondo hay que es un sexismo hostil contra las mujeres.

Por tanto, vamos a apoyar esta iniciativa porque es de justicia, porque pretende hacer algo que pone la ley, esa ley que todos debemos defender, que es el trato igualitario a las mujeres en el mundo del deporte; visibilizar las competiciones en el mundo deportivo; formar a las redacciones del deporte en igualdad, la igualdad real y efectiva; reforzar las redacciones deportivas para que haya expertos en deporte y competencias deportivas, y para que el medio público Radiotelevisión Canaria sea una zona, un lugar,

un espacio público donde se visibilice lo que aporta la mujer al mundo del deporte, el deporte que aporta muchísimos éxitos y que cuando se hable de una mujer exitosa en el mundo del deporte no se tenga que mencionar ni su aspecto físico ni de quién es pareja o de quién es madre, sino que, efectivamente, el foco se ponga en sus valores y en su capacidad.

Felicitarla, yo creo que es bueno que aquí la ciudadanía vea que hay varios modelos de sociedad y que la ciudadanía tiene la última decisión en decidir qué modelo quiere. Yo tengo claro qué modelo quiero para mis hijos, para mi hija, y es un modelo de igualdad real y efectiva.

Gracias.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señora Hernández.

Tiempo de intervención ahora para el Grupo Popular, tiene la palabra el señor Ester.

El señor ESTER SÁNCHEZ: Muchas gracias, señora presidenta. Señorías.

Desde el Grupo Parlamentario Popular también vamos a apoyar esta iniciativa por varias razones. Evidentemente, porque así lo entendemos, en mi persona, principalmente, yo tengo también una hija que practica deporte, juega al voleibol en un equipo como El Olímpico, y sé también lo que es el deporte practicado, el deporte femenino, que es importante, además, para Canarias y que grandes éxitos nos ha cosechado.

Aquí mismo está el consejero de Deportes, hoy, también, del Gobierno de Canarias, que presentó también una proposición no de ley en el año 2020 para fomentar con la Radiotelevisión Canaria el deporte base y, con ello, engloba también todo. Y está trabajando, también, y le digo, vamos a apoyarlo, pero ya el Gobierno está trabajando en el borrador de colaboración con la Radiotelevisión Canaria para fomentar y para apoyar más al deporte femenino.

Lo que sí no me cuadra son las palabras, las palabras del Grupo Socialista hoy, que, bueno, no coinciden con los hechos, pero no coinciden con los hechos porque ustedes acaban de salir de un Gobierno, han tenido cuatro años para fomentar esto y no lo han hecho, no lo han hecho, porque si no no lo estarían pidiendo. Y tampoco han hecho, y no corresponde con los hechos, la gestión y la apuesta para la promoción del deporte, porque vino en el año 2022 una ayuda del Plan de Recuperación o una partida del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia, con cargo a los presupuestos del Consejo Superior de Deportes, en el marco componente 26, “Fomento del sector del deporte”, donde dieron para Canarias 700... de 13 900 000 euros que eran para toda España, a Canarias le correspondieron 796 000 euros. Esos 796 000 euros tenían que ser justificados el 31 de diciembre de 2023 y eran, concretamente, para la promoción de igualdad en el deporte, y no se ejecutó ni un duro a día de hoy. Y esa oportunidad la perdieron ustedes, señores del Grupo Socialista que estaban en el Gobierno, porque, además, la dirección general la llevaba el Partido Socialista –y usted lo sabe bien, don Ángel Víctor Torres, que puso, evidentemente, al director general a dedo allí–. Entonces, por eso, simplemente, señor Torres y señora Alemán, ustedes saben perfectamente lo que es no corresponder las palabras con los hechos. Es una pena.

Vamos a apoyarlo, pero, desde luego, han tenido tiempo suficiente para demostrar que si ustedes apoyaban al deporte, nosotros lo haremos en esta legislatura.

Muchísimas gracias. (*Palmoteos*).

La señora PRESIDENTA: Gracias, señor Ester.

Finaliza la intervención el Grupo Nacionalista, señora Bermúdez.

El señor BERMÚDEZ ESPARZA: Presidenta, señorías.

Bueno, yo quiero suponer que esta PNL es una PNL que no tiene nada que ver con los tres o cuatro meses que hemos visto un debate nacional sobre el deporte femenino, porque las políticas de igualdad deben de ser permanentes y no coyunturales, en función de la oportunidad política, en eso estaremos de acuerdo.

Nosotros vamos a apoyar la PNL porque creemos que todavía hay cosas que se pueden hacer, pero tenemos que subrayar que esta PNL habla de la Radiotelevisión Canaria, y en los titulares que usted ha dado yo creo que no hay ninguno que sea de la Radiotelevisión Canaria. Es decir, le vamos a pedir a la Radiotelevisión Canaria que dé mayor visibilidad al deporte femenino, y estamos de acuerdo en eso, de que seguramente ninguna nos será suficiente, pero, en cualquier caso, sí quiero romper una lanza en favor de los empleados y de los directivos de la Radiotelevisión Canaria, que creo que en este asunto, francamente, han producido avances.

Por dar algunos datos: el año pasado produjo y emitió 25 retransmisiones de deporte exclusivamente femenino, sin contar las emisiones de eventos deportivos en las que participaron hombres y mujeres, y desarrolló un compromiso con la igualdad en el deporte al suscribir acuerdos con clubes e instituciones dentro la campaña Deportistas, ni más ni menos. También hemos podido disfrutar de los logros de nuestros equipos femeninos en directo, con emisiones y conexiones en los informativos de títulos nacionales e internacionales. Hasta hace muy poco, hasta la temporada 2021-2022, se daban en directo, por ejemplo, los partidos oficiales de la Unión Deportiva Granadilla Tenerife, hasta que se subastó la Liga F y por supuesto perdimos los derechos. Durante este año se han retransmitido unos doce eventos de deporte femenino en exclusiva y se ha contribuido a la visibilidad de la lucha canaria femenina y muchas más acciones que se han realizado.

¿Se puede hacer más? Sin duda, siempre se puede hacer más, todos, empezando por quienes estamos aquí.

Por eso nosotros vamos a apoyar la moción, pero... la PNL, perdón, pero entendiendo que los empleados y los directivos de la Televisión Canaria están avanzando en este asunto y están haciendo...

La señora PRESIDENTA: Gracias, señor Bermúdez.

Bueno, pues imagino que no habrá ninguna enmienda *in voce* y, por tanto, procedemos a la votación.

Llamo a votación (*suenan el timbre de llamada a votación*).

Muy bien. Votamos (*pausa*).

Votos emitidos presentes 61: sí, 57; no, 4; abstención, 0. Por tanto... ¡Ah, vale!, pues ahora lo corrijo.

Bueno, como les decía, votos presentes 71: sí, 57; no, 4; abstención, 0. Y, al parecer, señores de la Mesa, parece que me equivoqué yo en la votación, según... ¿No? Ah, vale.

No, no. Perdón, es que la vicepresidenta me dice que parecía que me había equivocado. Ah, pues no me he equivocado.

Pues, efectivamente, queda admitida la proposición no de ley.

· 11L/PNLP-0031 PROPOSICIÓN NO DE LEY, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, SOBRE FORMACIÓN PROFESIONAL DUAL

La señora PRESIDENTA: Siguiendo proposición no de ley, del Grupo Socialista Canario, sobre Formación Profesional Dual.

Al parecer existe una enmienda de los grupos que apoyan al Gobierno, con una enmienda de adición. Y otra enmienda del grupo Nueva Canarias-Bloque Canarista.

Por tanto, tiene la palabra el Grupo Socialista. ¿Para intervención?

El señor SANTANA MARTEL: Gracias, presidenta.

Señorías, en marzo del año 2022 se aprobó en el ámbito estatal la ley orgánica de formación profesional. Esta ley, que contó con un alto consenso, pero al que yo le doy especial valor por el aval que tuvo en el ámbito del diálogo social, singularmente por las confederaciones empresariales, es un cambio al modelo tradicional que hemos conocido en el ámbito de la formación profesional en todo caso, porque es una invitación a que toda la formación profesional con el tiempo pase a ser una formación dual.

En tal sentido, es una invitación, además, con la vista puesta a modelos mucho más avanzados en el ámbito de la Formación Profesional Dual, como es el modelo alemán, que todo el mundo conoce.

Pero esta ley tiene consigo dos disposiciones transitorias que no podemos perder de vista. Una de ellas, la disposición transitoria sexta, en la que ya indica un plazo para que empiecen a aumentarse las horas de prácticas con estancia en las empresas, de hecho, se han aprobado recientemente los reales decretos que indica cómo proceder para ir avanzando al nuevo modelo de Formación Profesional Dual. Y una disposición transitoria, la sexta, que también indica un plazo, el día 31 de diciembre del 2028, para avanzar al cambio de modelo que tradicionalmente hemos conocido de becas a un modelo mediante contrato de trabajo.

Somos conscientes desde el Grupo Socialista de la complejidad que tiene el cambio de este modelo y somos conscientes de la complejidad que va a tener el ir habilitando una serie de herramientas que inviten, además, al empresariado canario a confiar en este nuevo modelo de Formación Profesional Dual mediante contrato de trabajo. Por tal motivo, cabe recordar que el anterior Gobierno fue avanzando presupuestariamente en incluir en sus presupuestos elementos que avanzaran a seguir potenciando más plazas, más grupos, más familias profesionales, y que, además –y no era una idea del anterior Gobierno,

sino que nace en la anterior legislatura producto de la concertación social–, negociar en Canarias un nuevo modelo de Formación Profesional Dual, que logró el consenso unánime de agentes sociales y económicos en la pasada legislatura, justo un mes después de aprobarse la ley. ¿Qué quiere decir esto?, ¿que se negoció en un mes? No. Hubo mucho tiempo de negociación y de generosidad por todas las partes para intentar que este modelo nuevo tuviera en Canarias una hoja de ruta para acelerar el procedimiento y ni tan siquiera si podemos llegar al 31 de diciembre del 2028, donde el modelo mediante contrato de trabajo sea una realidad absoluta en Canarias.

Por lo tanto, esa hoja de ruta, cuando nosotros escuchamos al consejero de Educación y Formación Profesional, he escuchado a la consejera de Turismo y Empleo, decir que en Canarias dentro de sus propuestas está la de aprobar una nueva ley de formación profesional en Canarias, cabe recordar que no podemos estar más de acuerdo, porque está dentro del contenido de la Estrategia Canaria de Formación Profesional Dual, en donde, además, se indican los contenidos mínimos de dicha ley. Por lo tanto, esto es un compromiso absolutísimo, el que –y aquí está el consejero de Educación y Formación Profesional– nos va a tener implicados al 100%, a sabiendas de la complejidad que va a tener hacer entender, no solo diseñar las nuevas herramientas de incentivos, porque es diseñar al completo el nuevo modelo de subvenciones o cualquier tipo de ayudas que se instalen para que los sectores empresariales encuentren un atractivo en ir avanzando hacia un modelo de contrato de trabajo. E ir generando la cultura suficiente, porque hay una ola que ve aquí un indicativo claro de que es el modelo de confiar para que los sectores profesionales, los diferentes sectores productivos de Canarias confíen en la formación dual para encontrar muchas de las dificultades que están denunciando hace tiempo de formar a personas que se adapten al nuevo modelo productivo.

Por lo tanto, esto es un reto al que tenemos que hacer frente y es el motivo principal para traer en el día de hoy esta proposición no de ley.

Cabe decir también, para que nadie se lleve a engaño, que, efectivamente, un contrato de trabajo –también se ha modificado el Estatuto de los Trabajadores para que el contrato de formación se pueda adaptar a este nuevo modelo de Formación Profesional Dual–, cabe recordar también que en esto va a sugerir que empecemos a hacer pedagogía de la bonanza de la Formación Profesional Dual, que no es un modelo educativo de segundo nivel, es más bien todo lo contrario, porque el contrato de trabajo, además, no solo va a dar garantías jurídicas a las empresas, sino que va a dar garantías de protección social a todas aquellas personas jóvenes que insten a seguir avanzando en su proceso formativo, sin renunciar a ningún otro de aspiración, de seguir formándose a lo largo de toda la vida, como, por ejemplo, cualquier tipo de titulación universitaria.

Y quería decir esto porque el eje de la negociación se basó, centrada –y me refiero a la negociación de la Estrategia Canaria de Formación Profesional Dual–, en que el principio que había que perseguir era que las empresas ganaran en competitividad. Ni tan solo pensando solamente en el modelo de contrato de trabajo, y eso es el elemento troncal que tiene que hacer que el compromiso de este Parlamento también sea absoluto, porque el compromiso es un reconocimiento más a la generosidad que todas las partes tuvieron para que Canarias sea la única comunidad autónoma de todo el país que tiene una hoja de ruta diseñada que, como digo, viene avanzando desde el año 2018, IX Legislatura.

Por lo tanto, esto debe ser, y pido el apoyo unánime por todas las partes, la hoja de ruta para que el 31 de diciembre de 2028 seamos ejemplo en todo el país.

Muchísimas gracias.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señor. (*Palmoteos*).

Iniciamos ahora el debate de la enmienda conjunta de los grupos que apoyan al Gobierno, tiene la palabra Agrupación Herreña Independiente, Grupo Mixto.

El señor ACOSTA ARMAS: Muchas gracias, señora presidenta.

Señorías, la Formación Profesional del futuro será dual o simplemente no será. No podemos aspirar a una formación de calidad sin la implicación total de las empresas, no solo como meras colaboradoras en la realización de las prácticas, sino en el mismo diseño, desarrollo de todas las enseñanzas que integren ese nuevo mapa de las FP. En el caso concreto de la isla de El Hierro, no existe esa FP Dual y hay una propuesta anual de la comunidad educativa que no se tiene en cuenta y que, señor consejero, le trasladaré para que la tenga.

Lo sorprendente es que España y, por tanto, todas las comunidades autónomas, hayamos llegado tan tarde a esta conclusión, cuando en otros países ha venido funcionando con éxito desde hace muchos

años y la FP es una modalidad respetada y reconocida socialmente a nivel de las propias universidades. Coincido con usted en que podemos ser pioneros y esperamos que así lo sea.

Debemos, por tanto, confiarnos al refrán de que nunca es tarde si la dicha es buena y emplearnos a fondo para desarrollar al máximo las potencialidades de esta modalidad, y también prestar mucha atención a las posibilidades que ofrecen las llamadas microcredenciales, enseñanzas oficiales breves –tanto como la FP– no universitarias, que nos permitirían no solo afinar en las necesidades reales de las empresas y, por tanto, de la propia sociedad, sino también impulsar la formación continua.

Desde la Agrupación Herreña Independiente defendemos en el ámbito insular la elaboración de un nuevo mapa de FP que permita un rediseño de las mismas, también creando módulos específicos en estas islas que permitan, por un lado, fijar población y, por el otro lado, atraer a alumnos de otras islas o de otros lugares que quieran venir a recibir esa formación diferenciada.

De esto... de todos estos puntos de vista, me parece muy oportuna la PNL, tanto como la enmienda de adición presentada por los grupos que respaldamos al Gobierno, en el sentido de ampliar el foco e integrar en la comisión de seguimiento a todos los departamentos del Gobierno con competencia en los sectores productivos, de tal forma que sea transversal, habida cuenta de las implicaciones que tienen diferentes áreas del Gobierno y para ser coherentes con los objetivos que perseguimos en este sentido con la FP Dual.

Por eso, congratularme con la propuesta que ha traído, la iniciativa, coincidimos plenamente con ella y la vamos a apoyar esperando que, efectivamente, se concrete y que podamos ser pioneros, porque, sin duda, puede ayudar a que Canarias despegue en sectores tan importantes como el empleo, el conocimiento, la empleabilidad y también, como comentaba, la competitividad.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señor Acosta.

Tiene la palabra ahora para intervenir la Agrupación Socialista Gomera, señora Mendoza.

La señora MENDOZA RODRÍGUEZ: Gracias, presidenta. Buenas tardes, señorías. Buenas tardes también a los señores consejeros y a la señora consejera, que está presente.

En este caso, agradecerle al proponente de esta iniciativa, el señor Santana, que haya traído nuevamente a esta Cámara a debate la Formación Profesional Dual. Totalmente de acuerdo, señor Santana, con la parte expositiva de su iniciativa. Es cierto que en la parte dispositiva los grupos que sustentamos al Gobierno hemos presentado una enmienda que, finalmente, como usted ha dicho, se ha convertido en una transaccional, además, porque no ha sido nada complicado, no ha sido difícil llegar a entendimiento. Por delante, gracias por aceptar esta transaccional.

Para Agrupación Socialista Gomera, además, la FP Dual cobra una gran importancia por las singularidades de nuestra isla y de nuestro tejido productivo, siempre lo hemos dicho, y por la necesidad, también, de retener talento joven, ya que la FP Dual ha demostrado ser una buena solución para crear una sinergia real entre el entorno educativo y el laboral. Así que toda iniciativa que venga a esta Cámara con la intención de ampliar la oferta, incrementar la financiación, impulsar el desarrollo de la estrategia canaria de la FP Dual, siempre, siempre va a contar con el voto a favor de mi grupo parlamentario.

Islas como La Gomera necesitamos que este tipo de formación sea una realidad en nuestra isla y que, además, se implante con fuerza. Es verdad que también todo el resto de Canarias, pero en este caso en particular, en mi isla es necesario, porque es una herramienta, además... esta es una herramienta, además, muy potente para poder combatir la despoblación que en este caso islas como La Gomera estamos sufriendo a un paso acelerado.

En la legislatura pasada, como usted ya ha dicho, se consiguió un avance importante en esta materia, en esta formación, y este debe ser el camino que seguir, y que, finalmente, las islas, todas las islas, nos podamos beneficiar de una formación tan importante como esta.

Por tanto, es responsabilidad y obligación de este Gobierno continuar con la tarea de la Formación Profesional Dual, en la que se hizo un esfuerzo importante en la legislatura pasada.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señora Mendoza.

Tiempo de intervención ahora para el Grupo Popular, señora Martín.

La señora MARTÍN JIMÉNEZ: Muchas gracias, señora presidenta. Buenas tardes, señorías.

Consejero, consejera, esta PNL tiene como finalidad el apoyo a la Formación Profesional Dual, y su impulso como herramienta para hacer que la formación y las empresas creen sinergias, favoreciendo la creación de empleo.

Desde el Partido Popular de Canarias apostamos firmemente por la Formación Profesional Dual, fue uno de nuestros compromisos electorales, el de acelerar la ejecución de la Estrategia Canaria de Formación Profesional Dual para combatir las deficiencias del mercado laboral canario. Es inconcebible pensar que con las cifras de desempleados jóvenes que tenemos en Canarias –un 32% en menores de 25 años– que haya empresas que digan que no encuentran en el mercado laboral personal cualificado para contratar en actividades tradicionales como la hostelería o la construcción, incluso en actividades emergentes como las vinculadas al desarrollo del sector energético o audiovisual. Señorías, está claro que algo no se ha estado haciendo bien.

Se hace más necesario que nunca impulsar la Formación Profesional Dual, incentivando la colaboración entre las empresas y los centros de Formación Profesional, mejorando la oferta formativa, adaptarla a las necesidades del mercado laboral, promover la innovación, la tecnología, es decir, convertir la Formación Profesional Dual en un verdadero motor de empleo para nuestras islas.

La Formación Profesional Dual ofrece una vía educativa que combina lo mejor de ambos mundos: la teoría sólida y la experiencia práctica. Prepara a los estudiantes para éxito profesional mientras satisface las necesidades de las empresas. Es una inversión valiosa para el futuro de nuestros jóvenes y el desarrollo sostenible de nuestra economía, ya que fortalece el tejido empresarial de Canarias, no solo beneficiando al alumnado, sino que claramente impulsa el desarrollo continuo y próspero de estas islas.

Déjeme decirle, señor Santana, que ya los empresarios de Canarias han mantenido reuniones con el consejero y vuelven a arrimar el hombro para que la Formación Profesional Dual en nuestras islas sea todo un éxito.

Por eso vamos a apoyar esta PNL, ya que define perfectamente los objetivos marcados por el Partido Popular y el Gobierno.

Como han dicho mis compañeros previamente, hemos presentado una enmienda poniendo en valor la comisión de valoración, diseño y planificación de la Formación Profesional Dual incluida en la Estrategia Canaria de Formación Profesional Dual del año 2022 al 2026, incluyendo en la misma a todas las consejerías que representen a los diferentes sectores productivos y que sea coordinada por el consejero de Educación, Formación Profesional, Actividad Física y Deportes o la persona que él designe, con el fin de que esta formación sea más eficaz y efectiva.

Agradecemos, señor Santana, que haya aceptado la enmienda que, desde nuestro punto de vista, enriquece a esta PNL.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señora Martín.

Tiempo de intervención ahora para el Grupo Nacionalista Canario, señor Linares.

El señor LINARES GARCÍA: Muchas gracias.

Bueno, a lo largo de los últimos dos meses, aproximadamente, hemos hablado mucho de educación, formación y empleo. Yo creo que eso es bueno y es sano. Hemos hablado sobre números también, pero hemos hablado mucho de educación, formación, empleo.

La FP Dual une esas tres cosas. ¿Es un reto? Por supuesto que sí, es una ley revolucionaria y rupturista total con lo que se había hecho hasta ahora.

Los que tenemos algunos años recordamos lo que fue la FP a finales de los años 70, 80, 90. Había en Canarias FPfobia, nadie quería ir a la FP, desprestigiada y denostada. Perdimos generaciones enteras que se pudieron haber formado porque sus padres dudaban, dudaban, si era visible socialmente tener a su hijo haciendo un ciclo. Algo hicimos mal, por eso a lo mejor tenemos una tasa de paro de mayores de 45 años de un 60%, porque tenemos a mucha gente de mayores de 45 años no formados ni titulados en nada.

Entonces, esta FP Dual, que no está inventada ahora, hay comunidades como la vasca que la tiene inventada hace veinte años, y fue muy compleja ponerla en marcha. ¿Por qué?, porque no es un concepto académico solo, es un concepto académico, formativo y empresarial. Si ese triángulo no funciona, la FP Dual se quedará en una ley. Creo que nos ilusiona saber que ya hay casi mil cuatrocientas empresas comprometidas. ¿Nos conformamos con eso? No, son claramente insuficientes. ¿Hay un tiempo puesto? Sí, el 2028, si no llegamos, hemos fracasado. Creo que es nuestra responsabilidad hacer un trabajo formativo, educativo, empresarial y pedagógico.

Tenemos que poner en el lugar que le corresponde a la FP, fíjense que durante un tiempo le quitamos el nombre de FP y los llamamos ciclos formativos, porque pensábamos que eso iba a aliviar el impacto, iba a tener una aceptación social mucho más amplia. Hoy, por suerte, tenemos los ciclos formativos llenos, es más, tenemos ciclos formativos con centenares de jóvenes que se quedan sin plaza; es más, tenemos ciclos formativos nocturnos con personas de más de 45, 50 y 55 años titulando. Esta Cámara se tiene que sentir orgullosa de eso, de los Gobiernos anteriores todos, que han hecho una apuesta por eso.

Por lo tanto, nuestro grupo, por supuesto, apoya esta PNL sin contemplaciones. Esta PNL no tiene sigla política, tiene voluntad política, y Coalición Canaria la tiene, y hemos querido hacer una enmienda adicional porque todo lo que suma bienvenido sea.

Por lo tanto, hagamos el esfuerzo colectivo de tener una formación profesional dignificada, formada y con entusiasmo para que las generaciones futuras crean en ella.

Muchas gracias, a todos.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señor Linares.

Turno de intervención ahora para la defensa de la enmienda de Nueva Canarias, tiene la palabra la señora Hernández.

La señora HERNÁNDEZ JORGE (desde su escaño): Gracias...

La señora PRESIDENTA: Un momentito, un momento, simplemente un segundo que... Ahora, tiene la palabra.

La señora HERNÁNDEZ JORGE (desde su escaño): Gracias, presidenta.

Quiero empezar, aprovechando esta propuesta, esta proposición no de ley, para poner en valor el esfuerzo que hizo el Gobierno anterior, el Gobierno progresista formado por Nueva Canarias y por el Partido Socialista, a favor de la FP Dual. Llevábamos un retraso casi histórico, diríamos, y se hizo un esfuerzo importante para apostar por más grupos, por más plazas y, además, también por el sistema de becas.

Sin duda, se ha dicho hoy aquí, es una modalidad de FP que facilita la inserción laboral debido a una mayor vinculación con la empresa; además, supone una oportunidad para que las empresas incorporen talento joven a las plantillas; también aumenta la motivación del alumnado, con lo que contribuye a disminuir el abandono escolar. Con ello, por cierto, también disminuimos las tasas de... o aumentamos, mejor dicho, las tasas de titulación.

Hemos presentado una enmienda con el único objetivo de poner en valor la Estrategia Canaria de Formación Profesional Dual 2022-2026, todo ello dentro del marco de implantación del modelo de formación profesional que establece la Ley Orgánica 3/2022, de ordenación e integración de FP, teniendo en cuenta la relevancia de haber sido aprobada, además, dentro de los acuerdos de concertación social del séptimo acuerdo entre las distintas consejerías, sobre todo Educación y Empleo, de la mano de la patronal y de los sindicatos. Simplemente porque creemos que es de justicia también reconocer este esfuerzo de consenso.

Gracias.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señora Hernández.

Señor Santana, tiene usted un minuto para fijar posición.

El señor SANTANA MARTEL (desde su escaño): Gracias, presidenta.

Bueno, los proponentes de las enmiendas adicionales han ya fijado su posición y se ha deslizado el acuerdo por el que, efectivamente, hemos transaccionado ambas enmiendas en una sola y que ya lo tienen los servicios de la Cámara. Y, por lo tanto, es una adicional al texto que ya estaba ya propuesto por parte de nosotros.

Gracias.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señor Santana.

Tiempo ahora de intervención para el grupo no enmendante, Grupo VOX, cuando quiera.

El señor GALVÁN SASIA: Bueno, yo creo que estamos todos de acuerdo en que la educación y la formación es la base de cualquier sociedad que quiera triunfar, ahí no hay ninguna duda.

Yo creo que la Formación Profesional Dual es una buenísima oportunidad para, adaptándose, eso sí, a las necesidades realmente de la empresa, de la industria, el comercio, para poder darle un empujón a esta sociedad. También es una buena oportunidad para dignificar esos oficios y artes que, como bien decían algunos, parecía como que eran menos, ¿no?, que ir a la universidad, pero yo creo que a través de la FP Dual se pueden rescatar esos oficios que tanta tradición tienen.

En el informe de *La Formación Dual en España: situación y perspectivas*, elaborado por el Consejo Económico y Social de España, podemos leer que solo el 3,7% de los alumnos que cursaba FP eligieron la FP Dual; a mí me parece, la verdad, que es un dato asombroso, pero es un dato real. Y también hay un dato que llama mucho la atención que si ya es grande el abandono que tenemos en educación y en la educación universitaria superior, el abandono en la FP básica ronda el 41,7%. Yo creo que tenemos que dar una vuelta de tuerca a eso para evitar que nuestros jóvenes abandonen el sistema educativo y dejen de formarse.

También no hay que perder de vista la perspectiva que necesitamos en la empresa, como bien decía el compañero anterior. Recordemos que actualmente solo el 0,3% de las empresas activas participan en la FP Dual, estamos diciendo que es algo insignificante. Ayudaría mucho eliminar trabas burocráticas, por ejemplo, hay empresas nacionales que, si cumplen la legislación de FP Dual en una comunidad, por ejemplo, Madrid, Castilla o cualquier comunidad, para implantarla en Canarias tiene que adaptar la nueva legislación a la legislación canaria, yo creo que se podría buscar una unificación ahí, sería muy muy favorable; eliminar esas trabas burocráticas ayudaría, daría un empujón a la FP Dual.

Por otra parte, nosotros consideramos que la PNL es buena, nosotros vamos a votar a favor, pero sí que le pido, por favor, separarla por puntos, porque sí es verdad que el punto tres no podemos estar de acuerdo, porque yo creo que algún tendremos que ser capaces de separar la ideología y sacar la ideología de las aulas, de cualquier tipo de aulas, porque lo que hay que buscar es centrarse en el esfuerzo, el mérito y el espíritu crítico.

Nosotros entendemos que indicadores de calidad deben ir en la línea de evaluar los contenidos impartidos, analizar si es lo que se demanda realmente por el mercado y las empresas, los medios que se utilizan, si son de calidad y los índices de incorporación al mercado laboral. Yo creo que sería lo que tiene que evaluar el programa.

Gracias.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señor Galván.

Señor Santana, le han solicitado votación por separado. ¿La admite? Muy bien, pues dígame, por favor, que puntos se votan conjuntamente y cuáles se votan de manera separada.

El señor SANTANA MARTEL (desde su escaño): (Sin micrófono). ¿... el punto que usted dice que no está de acuerdo? El tres. El tres es el que se vota...

La señora PRESIDENTA: O sea, votamos primero el tres y después el resto de la PNL. ¿Les parece bien?

El señor SANTANA MARTEL (desde su escaño): Sí.

La señora PRESIDENTA: Muy bien.

Pues llamo a votación (*suenan el timbre de llamada a votación*).

Muy bien. Procedemos a la votación del punto número tres de la proposición no de ley. (*Pausa*).

Resultado de la votación, votos emitidos presentes 60: votos sí, 56; no, 4; abstención, 0.

Queda aprobado el punto.

Y ahora procedemos a la votación de, también, del resto de la proposición no de ley. Votamos. (*Pausa*).

Votos emitidos presentes 59: sí, 59; no, 0; abstención, 0.

Queda aprobada por unanimidad la proposición no de ley.

10L/PPLP-0036 PROPOSICIÓN DE LEY DE INICIATIVA POPULAR. JUNTA DE CONTROL PARA LA PROPOSICIÓN DE LEY DE INICIATIVA POPULAR DE VOLCANES DE CANARIAS: ELECCIÓN DE MIEMBROS

La señora PRESIDENTA: Ahora procederemos a la elección de los miembros de la junta de control para la proposición de ley de iniciativa popular de volcanes de Canarias.

Oído el parecer de la Junta de Portavoces, un parecer favorable, y de la Mesa, propongo a la Cámara modificar el apartado tercero del procedimiento para la elección de miembros de la junta de control,

en el sentido de que la votación de los miembros de la junta de control sea ordinaria, por el sistema electrónico por el que lo hacemos de manera ordinaria, y no secreta por llamamiento, entiendo aprobada por asentimiento.

Muy bien, pues le paso la palabra al señor secretario primero para que dé lectura a la candidatura propuesta.

El señor SECRETARIO PRIMERO (Cabrera González): “Don Salvador Iglesias Machado, secretario general del Parlamento de Canarias, certifica que, según los datos obrantes, verificada que la propuesta conjunta presentada cumple con el principio de presencia equilibrada entre mujeres y hombres para la elección de los miembros de la Cámara integrantes de la junta de control de la proposición de ley de iniciativa popular de volcanes de Canarias, en reunión de la Mesa de la Cámara, de 24 de octubre del 2023, se eleva al pleno la siguiente candidatura conjunta:

Grupo Parlamentario Socialista Canario, doña Alicia Vanoostende Simili.

Grupo Parlamentario Nacionalista Canario, don Jonathan de Felipe Lorenzo.

Grupo Parlamentario Popular, doña Raquel Noemi Díaz y Díaz.

Grupo Parlamentario de Nueva Canarias, don Luis Alberto Campos Jiménez”.

La señora PRESIDENTA: Una vez finalizada la lectura, llamo a votación (*suena el timbre de llamada a votación*).

Señorías, votamos. (*Pausa*).

Votos emitidos presentes 60: 56, sí; no, 0; abstenciones, 4.

Queda, por tanto, aprobada la votación.

No habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión.

(Se levanta la sesión a las dieciocho horas y diecisiete minutos).



